

# Finamex

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

## **CASA DE BOLSA FINAMEX, S.A.B. DE C.V. y Compañías Subsidiarias**

Av. Américas 1545 Piso 18  
Col. Providencia  
Guadalajara, Jalisco 44638

**“Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las  
Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de  
Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores”**

**Información y cifras al 31 de diciembre de 2015 (salvo en los casos  
en que se especifique una fecha o periodo distinto)**

**Fecha de este Informe: 29 de Abril de 2016**

Total de acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas en su conjunto del 100% del capital social en circulación (\*)

**63'388,903 acciones Serie “O”**

Estas acciones están registradas en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

(\*) Acciones en circulación a la fecha de este informe.

Clave de Pizarra:

**FINAMEX “O”**

Las acciones representativas del capital social de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., están inscritas en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores, y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

**La referida inscripción no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora, o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.**

La información contenida en este reporte anual se refiere en su conjunto a la Sociedad Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., es decir, considerándola en forma consolidada con sus subsidiarias, salvo que, según el contexto lo requiera, se indique lo contrario.

**Toda la información contenida en este documento ha sido entregada a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y a solicitud expresa por escrito de alguna persona que acredite ser inversionista de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., una copia de este documento puede ser proporcionada, para lo cual deberá dirigirse en días y horas hábiles con:**

**Lic. Jorge Luis Peón Segura  
Director Jurídico  
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.  
Av. Paseo de la Reforma 342, Piso 27, Col Juárez  
CP 06600 México, D.F.  
Teléfono (55) 5209-2000**

## 1) INFORMACION GENERAL

a) Glosario de términos y definiciones.....	5
b) Resumen ejecutivo .....	6
• Antecedentes .....	6
• Estructura de la Sociedad Emisora.....	6
• Actividades.....	7
• Resumen de Información financiera .....	7
• Comportamiento de las acciones en la BMV.....	9
c) Factores de riesgo.....	9
d) Otros valores .....	14
e) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro.....	14
f) Destino de los fondos.....	15
g) Documentos de carácter público.....	15

## 2) LA EMISORA

a) Historia y desarrollo de la Sociedad Emisora.....	15
b) Descripción del negocio.....	16
i. Actividad principal.....	16
ii. Canales de distribución .....	18
iii. Patentes, licencias, marcas y otros contratos .....	19
iv. Principales clientes .....	19
v. Legislación aplicable y régimen tributario .....	20
vi. Recursos Humanos .....	20
vii. Desempeño ambiental.....	21
viii. Información del mercado .....	21
ix. Estructura corporativa.....	22
x. Descripción de los principales activos.....	22
xi. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales .....	23
xii. Acciones representativas del Capital Social .....	23
xiii. Dividendos .....	24
xiv. Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a tenedores de los títulos.....	24

<b>3) INFORMACION FINANCIERA</b>	
a) Información financiera seleccionada .....	24
b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación. ....	27
c) Informes de créditos relevantes. ....	28
d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora .....	28
i) Resultados de la operación.....	28
ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital.....	31
iii) Control interno .....	35
e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas.....	35
<b>4) ADMINISTRACION.</b>	
a) Auditores externos.....	36
b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés .....	36
c) Administradores y Accionistas	
i. Administradores .....	37
ii. Accionistas.....	54
d) Estatutos sociales y otros convenios .....	54
<b>5) MERCADO DE CAPITALES</b>	
a) Estructura accionaria .....	91
b) Comportamiento de la acción en el Mercado de Valores.....	91
<b>6) PERSONAS RESPONSABLES .....</b>	<b>93</b>
<b>7) ANEXOS .....</b>	<b>93</b>
1. Carta de Responsabilidad	
2. Estados Financieros Consolidados Dictaminados	
3. Manifestación del Auditor Externo	
4. Opiniones del Comité de Auditoría	
5. Informe del Comisario	

## 1) INFORMACION GENERAL

### a) Glosario de Términos y Definiciones

AMIB	Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles.
Auditor Externo o Mancera, S. C.	Mancera, S. C. Integrante de Ernst & Young Global. (Auditor hasta 2013).
Auditor Externo o Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C, Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited.(Auditor a partir de 2014).
BMV	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Banxico o Banco de México	Banco de México
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.	Indistintamente se le denominará como la Sociedad Emisora, la Emisora, Finamex, la Casa de Bolsa, la Sociedad o la Compañía y/o a ésta y sus compañías subsidiarias en lo general o en lo particular, según el contexto en que se utilice.
Compañía (s) o Subsidiaria (s)	En su conjunto o cada una de ellas, según el contexto de las Sociedades en que tiene participación Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y son parte de su estructura.
Fondos de Inversión o Fondos	Fondos de Inversión de Renta Variable que administra Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión: Fondo de Acciones Finamex, S. A. de C. V. y Fondo de Renta Variable Finamex, S. A. de C. V.
EMISNET	Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información de la Bolsa Mexicana de Valores.
EUA	Estados Unidos de América.
FIMECAP, S.A de C.V. o Fimecap	Empresa de asesoría profesional externa que ofrece servicios en reestructuras financieras, colocaciones privadas de deuda y capital, venta de empresas, fusiones, adquisiciones y valuación de negocios, en la que Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. participaba hasta junio de 2012, con el 33% del capital.
Somoza Finamex Inversiones u Operadora	Somoza Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
Finamex Inversiones	Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
Reestructuración Corporativa Relevante o la Reestructura	Proceso de reestructura, aprobado por la SHCP, mediante el cual Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V. cambió de denominación social y giro para dejar de actuar como Grupo Financiero, fusionar a Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Finamex y transformarse en Casa de Bolsa en los términos señalados en la Ley del Mercado de Valores, con la denominación de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.
RNV	Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV.
SD Indeval o Indeval	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## b) Resumen Ejecutivo

- **Antecedentes**

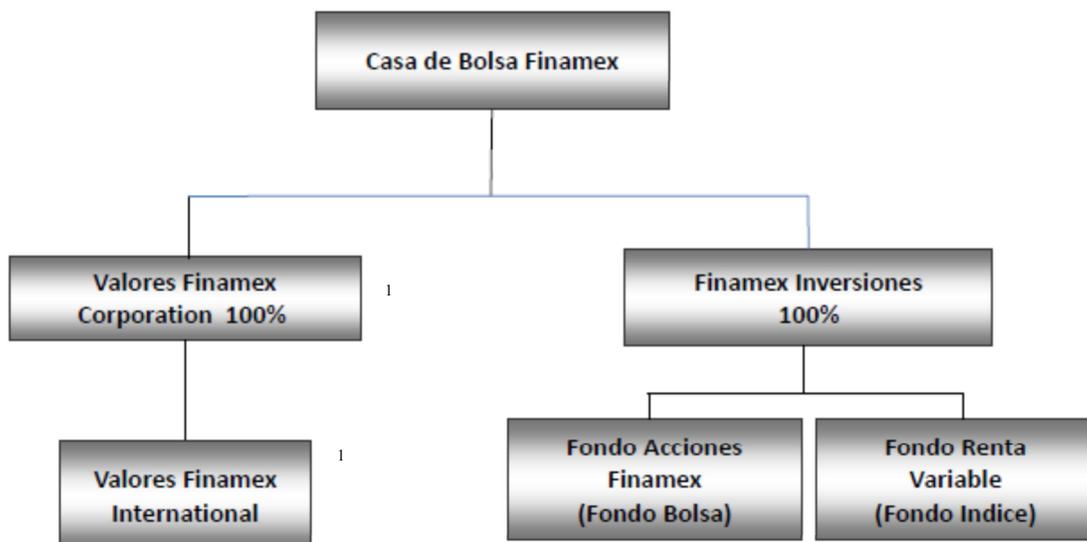
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., fue constituida en 1992, con la denominación de Grupo Financiero Promex Finamex, S.A. de C.V., su antecedente es Valores Finamex S. A. de C. V. Casa de Bolsa, fundada el 29 de octubre de 1974.

A efecto de diversificar la fuente de ingresos, a partir de 2009 se dio especial impulso a los servicios de inversión a través de Somoza-Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, hoy Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, para intensificar la asesoría en materia de valores en el manejo de activos (Asset Management).

- **Estructura de la Sociedad Emisora**

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., es una casa de bolsa que presta servicios de intermediación de valores y otros servicios directamente o a través de sus subsidiarias.

## Estructura corporativa actual



<sup>1</sup> Estas empresas se encuentran en proceso de disolución.

- **Actividades**

Los servicios que presta Casa de Bolsa Finamex y subsidiarias, dentro y fuera de bolsa, son los siguientes:

- Operaciones de Mercado de Dinero
- Compraventa de Valores en el Mercado de Capitales
- Operaciones en el Mercado de Derivados
- Inversiones a Nivel Internacional
- Información Económica, Financiera y Bursátil
- Financiamiento Corporativo / Fusiones y Adquisiciones
- Información en Materia de Valores
- Diseño de Carteras de Inversión tipo, adecuados al perfil de los clientes
- Compraventa de Divisas y Transferencias
- Distribución de Acciones de Fondos de Inversión.

- **Resumen de Información Financiera**

Información financiera consolidada y dictaminada por auditor externo de la Emisora, en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015:

**Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.**  
**Resumen de la información financiera consolidada**  
(Cifras en millones de pesos al 31 de diciembre de cada año)

<b>Estado de Resultados</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Ingresos Totales de la Operación	810	894	623
Gastos de Administración	467	529	511
<b>Resultado de la Operación</b>	<b>343</b>	<b>365</b>	<b>112</b>
Otros Productos	17	25	10
Resultado antes de Impuestos	360	390	122
Impuestos y PTU	-93	-104	-16
Resultado antes de participación de Subsidiarias	267	286	106
Participación en resultado de Subsidiarias	-2	-1	-1
<b>Resultado Neto</b>	<b>265</b>	<b>285</b>	<b>105</b>
Participación Mayoritaria	265	285	105
Participación Minoritaria	0	0	0
<b>Utilidad Neta</b>	<b>265</b>	<b>285</b>	<b>105</b>
<b>Balance General</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>Activos</b>			
Caja, Títulos para Negociar y otros Saldos deudores	38,131	24,976	32,194
Derivados	2,803	996	977
Otras Cuentas por Cobrar	6,269	13,079	9,075
Activo Fijo	50	50	47
Inversiones permanentes en Acciones	5	4	4
Impuestos Diferidos	13	1	32
Otros Activos	103	129	164
<b>Activos Totales</b>	<b>47,374</b>	<b>39,235</b>	<b>42,493</b>

<b>Pasivo</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Saldos Acreedores en Operaciones por Reportos	36,521	26,198	29,821
Derivados	3,287	1,288	1,064
Colaterales vendidos o dados en garantía	438	3	1,374
Impuestos y PTU	54	85	57
Otras cuentas por Pagar	5,624	9,928	8,418
<b>Total Pasivo</b>	<b>45,924</b>	<b>37,502</b>	<b>40,734</b>
<b>Capital Contable</b>			
Capital Contribuido	650	650	650
Reservas de capital	30	40	54
Utilidades Acumuladas	504	755	946
Insuficiencia en la Actualización del Capital	0	0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios y conversión de monedas extranjeras	1	3	4
Resultado del Ejercicio	265	285	105
Interés minoritario	0	0	0
<b>Total Capital Contable</b>	<b>1,450</b>	<b>1,733</b>	<b>1,759</b>
<b>Suman Pasivo y Capital Contable</b>	<b>47,374</b>	<b>39,235</b>	<b>42,493</b>
<b>Cuentas de Orden</b>			
	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Clientes Cuentas Corrientes	206	207	336
Valores de Clientes	91,862	100,630	104,429
Operaciones por Cuenta de Clientes	851	11,957	28,013
<b>Total por Cuenta de Terceros</b>	<b>92,919</b>	<b>112,794</b>	<b>132,778</b>
Cuentas de Registro Propias	4	3,690	282
<b>Total Cuenta Propia</b>	<b>4</b>	<b>3,690</b>	<b>282</b>

Anexo a este reporte, se incluyen los Estados Financieros Consolidados Dictaminados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. , por el ejercicio social 2015, comparativo con el ejercicio 2014 con sus correspondientes Notas, los Estados Financieros Consolidados por el ejercicio social 2013 fueron Dictaminados por Mancera, S.C., comparativo con el ejercicio 2012 con sus correspondientes Notas. En el apartado 3 “INFORMACION FINANCIERA”, se incluye un informe sobre la marcha del negocio durante el ejercicio 2015.

- **Comportamiento de las acciones en la BMV**

A continuación se presenta un resumen de los precios de la acción a partir de 2013:

	Dic-2013	Dic-2014	Dic-2015	Marzo-2016
<b>FINAMEX "O"</b>				
Cierre del período	42.00(*)	41.76	44.00	43.90
Promedio del período	26.56	43.99	43.98	44.47

(\*) Ajuste técnico por el split inverso de acciones. Ver numeral 2) LA EMISORA, apartado b) Descripción del Negocio, inciso xii Acciones Representativas del Capital Social

### c) Factores de Riesgo

- **Riesgos de Mercado**

Los negocios de Finamex se ven afectados por las condiciones imperantes en los mercados financieros globalizados y por las economías, nacional e internacionales. Las condiciones adversas o inciertas en los mercados y en la economía pueden afectar los negocios y rentabilidad de la Compañía de diferentes formas. Entre otras destacan:

- 1) Finamex mantiene posiciones en valores de inversión cuyo valor es vulnerable a las fluctuaciones del mercado. Este puede ser sensibilizado por el cambio en el nivel o la volatilidad de las tasas de interés, de los tipos de cambio, de la inflación y de los precios de las acciones, etc. Lo que afecta directamente a las posiciones de mercado de Dinero, Cambios, Capitales, Derivados, etc.
- 2) El número y tamaño de las transacciones en las que interviene Finamex colocando valores en el mercado o brindando servicios de asesoría pueden verse reducidas, y por tanto las comisiones cobradas por dichos servicios pueden disminuir.
- 3) El volumen de comisiones derivadas de la Intermediación de valores puede verse afectada en forma desfavorable, aun en condiciones estables de mercado, estas comisiones pueden disminuir si los márgenes en las tasas de interés bajan.
- 4) Un período prolongado de incertidumbre o condiciones económicas desfavorables pueden afectar los resultados operativos de Finamex. En tal caso los ingresos disminuirían y si la Compañía no es capaz de reducir los gastos al mismo ritmo, sus márgenes operativos y su situación financiera se verían afectados.

- **Sistemas de Control de Riesgos de Mercado**

Los negocios en la actividad que desarrolla Finamex enfrentan por su naturaleza riesgos que podrían afectar su situación financiera. Por ejemplo, si alguno de los instrumentos o estrategias que utiliza para cubrir o manejar los riesgos de posiciones no es efectivo, pudiese incurrir en pérdidas. Los modelos de control de riesgos que utiliza la Casa de Bolsa incluyen la medición estadística de Valor en Riesgo, Pruebas de Estrés y Análisis de Sensibilidad (DVO1) entre otras, y podrían no ser completamente efectivos en medir las pérdidas ante todo tipo de escenarios de mercado, incluyendo la presencia de riesgos no identificados o no anticipados.

- **Riesgos de Crédito**

Finamex pudiera incurrir en una pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las casas de bolsa, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.

- **Riesgo Emisor**

Este riesgo se presenta cuando el valor de mercado de un instrumento de deuda o de cualquier otro tipo que implique un flujo de efectivo para la institución, más los intereses acumulados, en su caso, cambia cuando el emisor del título sufre un deterioro en su situación financiera, o no paga en la fecha de vencimiento o no cumple de cualquier forma antes del vencimiento de la operación con alguna o varias de sus obligaciones e inclusive, puede implicar la pérdida de la totalidad del principal involucrado.

- **Sistemas de Control de Riesgos de Emisor**

El Riesgo de Crédito mide la posible pérdida que asume una entidad como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes con las que se relaciona.

Para realizar la medición del riesgo de crédito, Finamex emplea un enfoque de aproximación delta-gamma, el cual es una metodología reconocida en el ámbito financiero, basándose además, en los conceptos esenciales de Risk Metrics. En términos generales, la estimación del cálculo de Riesgo de Crédito consiste en medir el impacto en el precio de un bono utilizando el valor esperado de la sobretasa, el cual se calcula empleando la Matriz de Probabilidades de Transición y las sobretasas promedio observadas en el mercado.

- **Riesgo de Contra-Parte**

Se presenta cuando la contraparte en una transacción, deja de cumplir con alguna de las obligaciones contractuales antes de la fecha de liquidación y la Institución debe entonces buscar otra contraparte en el mercado a la tasa o precio que prevalezca en ese momento. La Institución está expuesta a posibles fluctuaciones adversas entre el precio acordado y el precio de mercado del día de liquidación.

- **Sistemas de Control de Riesgos de Contraparte**

La evaluación del riesgo de crédito de las contrapartes que forman parte del sistema financiero se realiza aplicando modelos paramétricos específicos a cada tipo de intermediario para obtener su línea de crédito, los cuales fueron revisados y autorizados por el Comité de Riesgos.

El sistema de Front-Office controla el uso de las líneas de emisor y contra-parte autorizadas por el Comité de Riesgos. Dicho sistema calcula el monto a reducir de la línea de cada contra-parte y de cada emisor (excepto gobierno) para cada transacción que se pretende ingresar en el sistema. Dicho monto se compara contra la línea disponible y autoriza la captura de la operación cuando existe línea suficiente para absorber el monto requerido por la operación.

En el caso de que la línea disponible no sea suficiente, el sistema despliega un mensaje en la pantalla de captura informando de la insuficiencia en la línea disponible.

Además, diariamente se genera un reporte del riesgo de contraparte exclusivamente de productos derivados, en el cual se puede observar lo que por tipo de producto y contraparte tenemos pendiente de ser liquidado.

- **Riesgos de Liquidez**

La liquidez y el acceso oportuno a recursos financieros son vitales en la concertación de negocios de Finamex. Eventualmente esto pudiera verse restringido por la falta de liquidez de los mercados en los que se participa, es decir, por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, por la venta anticipada o forzada de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Asimismo, el acceso a líneas de crédito oportunas y suficientes que le permitan liquidar y solventar las liquidaciones intradía es crítico para el tamaño y volumen de negocios que Finamex pueda efectuar.

- **Riesgo de liquidez en el mercado para las acciones de Finamex**

No existe la certeza de que los valores representativos del capital de Finamex vayan a contar con un mercado líquido disponible para comprar o vender dichos títulos a través de la BMV, con la frecuencia y volúmenes que los inversionistas deseen en todo momento. No se contempla que habrá un especialista o formador de mercado en cuanto a dichos títulos que faciliten la liquidez o bursatilidad de estos títulos en el mercado, por lo que cualquier inversionista podría tener dificultades para volver líquida su inversión en los valores de la Compañía.

- **Sistemas de Control de Riesgos de Liquidez**

La evaluación del riesgo de liquidez se aborda estableciendo que la probabilidad de ocurrencia del riesgo de liquidez es mucho mayor en circunstancias de estrés en los factores de riesgo que cuando existe estabilidad en los mercados. Así, se considera que las pérdidas potenciales calculadas bajo escenario de estrés ya comprenden la totalidad del riesgo de liquidez incurrido. Considerando la integración de los portafolios de la Institución, así como su tamaño en relación con el mercado, se considera que el riesgo de liquidez se enfrenta únicamente bajo escenarios adversos extremos y que cuando se presenta un cambio en la tendencia pronunciadamente a la baja de los precios, la Institución puede liquidar sus posiciones. En estas circunstancias, el riesgo de liquidez se calcula de la siguiente forma:

- **Prueba de estrés**

Se realiza bajo la misma metodología de cálculo de VaR, pero mientras el Valor en Riesgo permite estimar probabilísticamente el nivel de pérdidas con cierto nivel de confianza y dentro de un horizonte de tiempo (parte central de la distribución de pérdidas y ganancias de la Casa de Bolsa), los escenarios de estrés permiten ponderar la magnitud del impacto que podría sufrirse ante eventos que ocurren con mucho menor frecuencia, pero cuyos resultados podrían resultar devastadores si no son previstos con oportunidad.

- **Reporte de liquidez**

Diariamente se calcula los montos a liquidar a 24, 48, 72 horas y a 1, 3 y más de 3 meses de nuestros instrumentos derivados, que representan las posiciones más importantes de la Casa de Bolsa.

*Tabla de controles y límites de Finamex  
para los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez*

Riesgo Financiero	Control	Límites establecidos
- Mercado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- VaR</li> <li>- DVO1</li> <li>- Montos Máximos de posición</li> <li>- Instrumentos por operador</li> </ul>	Establecidos por Comité de Riesgos y ratificados por Consejo de Administración <ul style="list-style-type: none"> <li>- VaR Mdo dinero (6% Cap Neto)</li> <li>- Var Mdo Capitales (1% Cap Neto)</li> <li>- VaR arbitraie (0.1% CN)</li> <li>- Límite de DVO1</li> <li>- Montos Máximos de posición en Mdo de Dinero y Capitales (diversos)</li> <li>- Instrumentos por operador autorizados por Director Ejecutivo de negocios.</li> </ul>
- Crédito	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo de pérdida esperada y no esperada</li> <li>-Montos máximos por calificación</li> <li>- Líneas por contraparte</li> <li>- Montos máximos de posición</li> </ul>	Establecidos por el Comité de Riesgos y ratificados por Consejo de Administración: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo para el cálculo de pérdida esperada</li> <li>- Límites de posición por calificaciones</li> <li>- Modelos para líneas de contraparte</li> <li>- Línea Global (6% CN), Bancos grandes y extranjeros (6% CN), Bancos chicos (3% CN), Bilateralidad (Recouping y neteo 6% CN, acumulables por contraparte.</li> <li>-Montos máximos de posición (para certificados bursátiles)</li> </ul>
- Liquidez	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte de flujos por pagar por plazos de derivados vs disponible</li> <li>- Nivel de fondeo</li> <li>-Montos máximos de posición</li> <li>- Estrés</li> <li>- Montos Máximos por bursatilidad</li> <li>- Monto global para arbitraje por brocker</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Flujos por pagar limitan operación.</li> <li>- Nivel de referencia de fondeo</li> <li>- Montos máximos por cuenta de clientes</li> <li>- Límite Estrés (30% Cap Neto)</li> <li>- Montos máximos por bursatilidad</li> <li>- Monto global para arbitraje</li> </ul>

• **Riesgos de Competencia**

En la industria de servicios financieros, así como en los negocios en los que participa Finamex, existe un entorno de intensa competencia y se espera que esto continúe.

La Compañía compite sobre una base de diversos factores: ejecutivos muy bien capacitados para brindar asesorías competentes; habilidad de ejecución de transacciones, innovación en productos y servicios, precio, reputación, capacidad financiera y capitalización.

Ha habido una intensa competencia en precios y fenómeno que año con año se repite y que con toda seguridad continuará en la medida que los participantes para ganar mercado reduzcan comisiones.

En años anteriores a la crisis financiera global algunas Instituciones del extranjero constituyeron sociedades en nuestro país para aumentar su cobertura geográfica y de productos, acercando a las empresas mexicanas a los mercados del exterior para satisfacer sus necesidades por lo que la competencia se daba con estas instituciones y otras que no tienen presencia física en México. Si bien esta tendencia disminuyó por la crisis financiera global sufrida, es un elemento que siempre estará presente en el mercado.

- **Riesgos operacionales**

- **Riesgos de Sistemas Administrativos**

Los negocios de Finamex son altamente dependientes de su habilidad de procesar diariamente un importante número de transacciones de diversa índole. Si sus sistemas administrativos, contables o de procesamiento de datos no funcionaran adecuadamente, la Compañía podría sufrir pérdidas económicas, una interrupción de sus negocios, y contingencias hacia sus clientes entre otras posibles consecuencias. Asimismo, la inhabilidad para desarrollar sus sistemas administrativos y de procesamiento, podría afectar en forma importante la capacidad de participar en operaciones con productos Derivados, Notas Estructuradas y Servicio de Acceso Directo al Mercado, cuya promoción se ha venido intensificando.

- **Riesgos de Tecnología**

La Tecnología es fundamental para la estrategia de negocios de Finamex. El rápido crecimiento de la Internet, el comercio electrónico y la introducción de nuevas tecnologías está cambiando la naturaleza del negocio y lo enfrenta cotidianamente con nuevos retos. Operaciones de compraventa de valores son ahora realizadas a través de medios electrónicos como la Internet u otros sistemas de comercio no tradicionales. La tendencia al cambio hacia estos sistemas no tradicionales continúa en forma acelerada y compiten directamente con los sistemas de trading de Finamex.

El incremento substancial en sistemas de comercio electrónico alternos ha repercutido en los ingresos por comisiones y ganancias de capital de la Compañía y han reducido su participación y fuerza competitiva en los mercados en los que participa. Estos eventos han requerido de Finamex inversiones adicionales en tecnología y en sistemas de trading electrónicos, pero podrían aún no ser suficientes.

- **Control de Riesgos tecnológicos**

El área de administración de riesgos presenta dos veces al año al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración, de acuerdo al análisis realizado por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, el estado que guarda el riesgo, tecnológico, en donde se informa el detalle del riesgo operacional por desastres tecnológicos que pudiera llegar a afrontar Casa de Bolsa Finamex.

- **Riesgos de Contingencias Legales**

Una contingencia legal importante o alguna acción regulatoria en contra podrían tener un efecto negativo financiero y en la reputación de la Compañía, lo que a su vez podría dañar seriamente sus prospectos de negocios. Si bien Finamex enfrenta algunos riesgos legales en sus negocios, ninguno de importancia significativa; empero, podría presentarse un aumento en el número de reclamos por clientes en el caso de una caída importante en los mercados financieros, en particular en la Bolsa Mexicana de Valores.

En el medio financiero ha habido diversos casos de fraudes y de lavado de dinero llevados a cabo por delincuentes profesionales y aun de empleados de algunas instituciones financieras que se han

visto involucrados en conductas ilegales en contra de la clientela o en contra de la propia institución en la que trabajaban. La Compañía ha instrumentado diversas medidas preventivas para tratar de evitarlos.

- **Control de Riesgos Legal**

- **Matriz de Riesgo Legal**

En Finamex, de manera trimestral se presenta al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración el reporte que contiene el estado que guarda el Riesgo Legal con el detalle de los juicios y/o procesos judiciales que afronta la Casa de Bolsa, así como la pérdida estimada por la Dirección Jurídica.

- **Bases de datos de riesgo legal**

El área de Riesgos cuenta con una base de datos en la que digitalmente guarda todos los reportes presentados, además de que cualquier evento de pérdida también es registrada en la base de datos de riesgo operacional que lleva dicha área.

- **Riesgo de incumplimiento de los requisitos mínimos para el mantenimiento del listado en Bolsa**

Existen disposiciones aplicables emitidas por la CNBV y/o la BMV, relativas al mantenimiento de la inscripción de los valores allí listados. El incumplimiento de estos requisitos, como número de accionistas o pulverización de los mismos, número de transacciones realizadas en un cierto período, requisitos de número de acciones en el mercado o continuidad en la rentabilidad de la Compañía en el largo plazo, podrían poner en riesgo la permanencia del listado de las acciones de Finamex en la Bolsa Mexicana de Valores.

La Emisora a lo largo de su cotización en la Bolsa Mexicana de Valores ha mantenido un Índice de Bursatilidad bajo en el mercado mexicano de valores.

- **Riesgos de Recursos Humanos**

El desempeño de la Compañía es en gran medida dependiente del talento y esfuerzos de individuos con alta especialización. La competencia en la industria de servicios financieros por gente calificada es muy intensa. La continua habilidad por competir efectivamente en los negocios en los que participa depende en gran medida, de la habilidad en atraer nuevos funcionarios, así como de retener y motivar a sus actuales empleados.

#### **d) Otros Valores**

La Emisora no cuenta con ningún otro valor inscrito en el Registro Nacional de Valores o listado en otros mercados, por lo que no envía reporte alguno a otras autoridades regulatorias o bolsas de valores, salvo las que corresponden a la CNBV y BMV, por las acciones representativas de su capital social inscritas en RNV y BMV. Tanto a la CNBV y BMV, se envía la información trimestral y anual y dicha información siempre se ha enviado en tiempo y forma. Respecto a información a otras entidades distintas de las señaladas, no corresponde por lo que nunca se ha entregado o enviado en forma alguna.

#### **e) Cambios significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro**

Los derechos de los valores emitidos por la Emisora son exclusivamente las acciones representativas de su capital social.

No se han presentado eventos que cambien los derechos otorgados en estricto apego a derecho de cada acción.

## **f) Destino de los Fondos**

El destino de los fondos fue aplicado en los términos que se señalaron en el Prospecto de Información cuando se realizó la colocación de las acciones representativas del capital social de la Emisora que fueron inscritos en el RNV en el año de 1992.

## **g) Documentos de carácter público.**

Toda la información contenida en este documento ha sido entregada a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y a solicitud expresa por escrito de alguna persona que acredite ser inversionista de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., una copia de este documento puede ser proporcionada, para lo cual deberán dirigirse con el Lic. Jorge Luis Peón Segura, Director Jurídico de Finamex, en Paseo de La Reforma No. 342 Piso 27, Colonia Juárez, C.P. 06600, en la Ciudad de México, Teléfono (55) 5209 2000 en días y horas hábiles. De acuerdo con las disposiciones aplicables se ha entregado a la Bolsa Mexicana de Valores la información financiera trimestral y anual dentro de los términos establecidos y está disponible al público inversionista a través de los canales que la propia Bolsa tiene establecidos.

La información para ingresar a la página de Internet de la Emisora es: <http://www.finamex.com.mx>

## **2) LA EMISORA**

### **a) Historia y Desarrollo de la Sociedad Emisora**

Su denominación social es la de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., y es una sociedad, autorizada en los términos de la Ley del Mercado de Valores. Originalmente se constituyó con el nombre de Grupo Financiero Promex Finamex, S.A. de C.V., el 29 de junio de 1992; si bien su antecedente es Valores Finamex, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, constituida en 1974.

Su domicilio social es la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, y la ubicación de sus oficinas en Av. Américas No. 1545, Piso 18 y 19, Colonia Providencia, Guadalajara, Jalisco, CP 44638, teléfono (33) 3818 4400.

Las oficinas de atención al público están ubicadas en:

**Ciudad de México.-** Paseo de La Reforma No. 342 Piso 27, Colonia Juárez, C.P. 06600, en la Ciudad de México.

**Guadalajara, Jalisco.-** en Av. Américas 1545, Pisos 18 y 19, Colonia Providencia, C.P. 44638,

**Monterrey, Nuevo León.-** en la Av. Batallón de San Patricio 111, Piso 23, Colonia Valle Oriente, C. P 66269 en San Pedro Garza García,

**Querétaro, Querétaro.-** en la avenida Prolongación Tecnológico No. 950 B- 4C, Col. San Pablo, C.P. 76130, y

**Puebla, Puebla.-** en calle 39 Poniente (Circuito Juan Pablo II) número 3515 piso 1 Colonia Las Ánimas, C.P. 72400

Su filial Finamex Inversiones, S.A. de C.V. da atención en las oficinas de la Ciudad de México.

Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., extinguida al ser fusionada el 31 de octubre de 2006, fué fundada el 29 de octubre de 1974, con el nombre de Valores Finamex, S. A. de C.V., al ser promulgada la primera Ley del Mercado de Valores, siendo el antecedente de su autorización la calidad de Agente de Bolsa de Don Antonio López Velasco.

A lo largo de 40 años de actividad, se ha acumulado una sólida experiencia como intermediaria del público inversionista nacional y extranjero en el Mercado de Valores Mexicano; en 1982, Banco de México la designó como especialista de Mercado de Dinero y desde entonces se ha caracterizado por ser una Casa de Bolsa con amplia participación en ese Mercado. Fue una de las primeras Casas de Bolsa mexicanas que ingresaron a los mercados internacionales, estableciéndose en 1983 como Broker-Dealer en los Estados Unidos de Norteamérica a través de su subsidiaria Valores Finamex Corp.

En 2006 se llevó a cabo una reestructuración corporativa relevante. El Grupo Financiero Finamex, S. A. de C. V., fusiona a Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., para operar como casa de bolsa.

En el año 2010 se inició una nueva estrategia de promoción con la asociación entre Manuel Somoza Alonso y la Operadora de Fondos Finamex, lo que dio lugar al cambio de denominación social de dicha operadora a Somoza Finamex Inversiones, S.A. de C.V.

El objetivo de la asociación es lograr ingresos estables en el manejo de activos (Asset Management) mediante la promoción del diseño de estrategias de inversión. El desempeño de este servicio se vio beneficiado al aumentarse los activos de los clientes de este producto (carteras), al pasar de un monto de \$5,155 millones al cierre de 2011 a \$7,933 millones al cierre de 2012 y a \$8,841 al cierre de 2013.

El 24 de Julio del 2013 y por así convenir a los intereses de ambos, se dio por terminada la asociación entre Manuel Somoza Alonso y la Operadora Somoza Finamex Inversiones, S.A. de C.V., por lo que dio origen al cambio de denominación social de dicha operadora a Finamex Inversiones, S. A. de C. V., mismo que se llevó a cabo sin perjudicar el crecimiento en el manejo de activos, mismos que al cierre del 2015 ascienden a \$26,350.

El 30 de Agosto de 2013, se concluyó la actividad como Broker Dealer que se ofrecía a través de la subsidiaria Valores Finamex Corp en EUA.

## **b) Descripción del Negocio.**

Todas las referencias contenidas en este reporte se refieren a Casa de Bolsa Finamex en su conjunto, es decir, considerándolo en forma consolidada con sus subsidiarias, salvo que, según el contexto lo requiera, se indique lo contrario.

La Emisora está concentrada en el negocio de la intermediación y administración de valores y realiza operaciones de compra-venta de divisas para clientela institucional y corporativa; la administración de fondos de inversión se efectúa por conducto de Finamex Inversiones, quien brinda asesoría financiera en materia de valores a los clientes.

### **i. Actividad principal**

A continuación se describen las actividades principales que se realizan:

**Operaciones en el Mercado de Instrumentos de Deuda:** Constituye una de las principales actividades de la Emisora, en donde siempre ha sido una de las instituciones financieras líderes en la intermediación de estos valores, operando tanto por cuenta propia como de terceros.

**Operaciones en el Mercado de Renta Variable:** Finamex es participante activo en la compra-venta de acciones y valores listados en la BMV, por cuenta propia y de terceros, clientes nacionales y clientes institucionales extranjeros.

En este mercado se proporciona el servicio de acceso al mercado en las modalidades de “program trading”, internet o administrando órdenes (algoritmos), mediante el uso de sistemas y conexiones altamente especializadas.

**Operaciones en el Mercado de Derivados:** En los últimos años Finamex se ha constituido en un participante muy activo en mercados “over the counter” y mercados reconocidos. Cuenta con contrapartes nacionales e internacionales de amplio prestigio en el medio.

En el Mercado Mexicano de Derivados (Mexder), participa como “formador de mercado” y “operador por cuenta propia y de terceros”, en todos los instrumentos listados.

En otros mercados reconocidos, vía electrónica, se opera con commodities, bonos, monedas e índices, y en la negociación de Swaps de tasas de interés participa activamente, al igual que en opciones o forwards con derivados de tipo de cambio e Índice de Precios y Cotizaciones.

**Promoción Institucional, Intermediación y Administración de Valores:** la Emisora participa en la intermediación, custodia y administración de instrumentos de deuda y valores de renta variable, atendiendo de manera especial las inversiones solicitadas por clientes institucionales localizados principalmente en las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey.

Cuenta con expertos en materia de inversión que dan orientación en:

- Inversión Patrimonial, para personas de alto perfil que gusten de participar en el mercado con estrategias de inversión diseñadas por especialistas, y en
- Derivados y Productos Estructurados, tanto a personas físicas como a morales que quieran participar en el mercado con productos novedosos y altamente tecnificados.

**Carteras Tipo Seleccionadas:** presta el servicio de estrategias de inversión en materia de valores; diseña y administra carteras tipo de valores, tomando decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros, en los términos señalados en la Ley del Mercado de Valores, en aquellas carteras seleccionadas por éstos. Cada cartera tipo cuenta con una estrategia y parámetros de inversión previamente definidos.

**Cambios:** Interviene en el mercado cambiario para dotar a sus clientes de las divisas necesarias para la liquidación de las operaciones celebradas en el mercado accionario o para satisfacer las solicitudes de los clientes que requieran divisas, esto siempre en apego estricto de las normas establecidas para este tipo de operaciones.

**Financiamiento Corporativo / Fusiones y Adquisiciones:** Ofrece servicios de asesoría en:

- Reestructuras Financieras
- Colocaciones privadas de deuda y capital
- Venta de empresas
- Fusiones
- Adquisiciones
- Valuación de negocios en marcha

**Administración y Operación:** Esta área es la responsable del procesamiento de todas las transacciones de valores; la recepción, identificación y asignación de recursos y valores; la implementación y administración de sistemas de control financiero, y de los servicios de custodia y administración de valores, entre otros.

Las transacciones que efectúa Finamex son procesadas y se registran en forma diaria, el personal operativo monitorea todas las actividades a fin de asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y regulatorias vigentes.

Finamex provee los servicios antes descritos a diversos clientes, incluyendo personas físicas, empresas pequeñas y medianas, grandes corporativos, instituciones del sector financiero, inversionistas institucionales, entidades gubernamentales e instituciones de asistencia pública y privada.

Debido a la naturaleza de sus diferentes negocios, Finamex utiliza recursos líquidos en forma intensiva. En el desarrollo de sus operaciones diarias, emplea recursos propios y de terceros. Los primeros están representados por la base de capital y los segundos provienen en su totalidad de las líneas de crédito contratadas con diversas instituciones bancarias. Finamex ha establecido una estructura de capital y políticas de fondeo cuyo objetivo es: 1) soportar la estrategia de desarrollo del negocio; 2) asegurar la existencia de liquidez en todo momento, incluso durante ciclos desfavorables del mercado ó períodos de dificultad financiera, y 3) mantener la existencia de suficiente capital para operar sana y eficientemente.

## **ii. Canales de distribución**

Finamex ofrece sus servicios y productos a través de sus oficinas ubicadas en las ciudades de México, Guadalajara, Monterrey, Querétaro y Puebla

Finamex Inversiones, ofrece sus servicios en las oficinas de la Ciudad de México.

Oficinas en la Ciudad de México. Se localizan en los pisos 27 y 28 del edificio ubicado en Paseo de la Reforma No. 342, Colonia Juárez. Se dispone de una superficie en renta de 2,014 metros cuadrados, con un espacio diseñado para la atención a clientes y desarrollo de actividades, bajo normas de calidad internacional, con "site" para el equipo de cómputo y servicios de comunicaciones de alta tecnología y estaciones de trabajo acordes a procesos administrativos eficientes.

Oficinas en la Ciudad de Guadalajara. Se dispone de un espacio en renta de 1,400 metros cuadrados, distribuidos en dos pisos, en un edificio inteligente que forma parte de un conjunto comercial y de oficinas localizado en Av. Américas 1545, Pisos 18 y 19, Colonia Providencia, C.P. 44638

Las oficinas cuentan con facilidades modernas de alta calidad en mobiliario, equipos de cómputo y telefonía para la operación y respaldo de los servidores centrales en la Ciudad de México y salas de juntas para la atención personalizada a la clientela.

Oficinas en la Ciudad de Monterrey. Oficinas rentadas en un inmueble de edificación reciente con superficie de 490 metros cuadrados con estaciones de trabajo y espacios para el trato adecuado a los clientes, en la Av. Batallón de San Patricio 111, Piso 23, Colonia Valle Oriente, C. P 66269 en San Pedro Garza García, N. L.

Oficinas en la Ciudad de Querétaro. Oficinas rentadas en el 4º. Piso del Edificio Corporativo Blanco, que cuenta con 155 metros cuadrados con 16 posiciones de trabajo y área de atención a clientes, con ubicación en avenida Prolongación Tecnológico No. 950 B- 4C, Col. San Pablo, C.P. 76130. Querétaro, Qro.

Oficinas en la Ciudad de Puebla. Oficinas rentadas en el 1er Piso de la Torre Ejecutiva del Centro Comercial Triángulo las Animas, que cuenta con 220 metros cuadrados con 14 posiciones de trabajo y área de atención a clientes, ubicada en calle 39 Poniente (Circuito Juan Pablo II) número 3515 piso 1 Colonia Las Ánimas, C.P. 72400, Puebla, Puebla.

Bajo el concepto de "out sourcing" se administra la subsidiaria extranjera, Valores Finamex Corporation, misma que se encuentra en proceso de disolución junto con su subsidiaria Valores Finamex Int'l .

### iii. Patentes, licencias, marcas y otros contratos

Por la naturaleza de los servicios que se proporcionan no se contemplan figuras de patentes; si bien, se cuenta con las autorizaciones, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones del Banco de México, para que Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., opere como Casa de Bolsa en todas sus funciones y Finamex Inversiones, S.A. de C.V., como Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Desde 1982, Banco de México otorgó la distinción a la Emisora como especialista de Mercado de Dinero y en el año de 2000 la autorizó para operar con Instrumentos Financieros Derivados y desde entonces se ha venido cumpliendo con los 31 requerimientos que se piden para este fin.

Desde el año de 2005 cuenta con licencia para participar en el Mercado de Derivados (Mexder).

Algunas de las marcas registradas son:

The logo for Finamex, featuring the word "Finamex" in a blue, serif font.The logo for Fimecap, featuring the word "Fimecap" in a blue, serif font.The logo for VALORES FINAMEX, featuring the words "VALORES FINAMEX" in a blue, sans-serif font.The logo for Finomex, featuring the word "Finomex" in a blue, serif font.The logo for Finamex Casa de Bolsa, featuring the word "Finamex" in a blue, serif font above the words "Casa de Bolsa" in a smaller, blue, sans-serif font.The logo for CARTERAS Finamex Casa de Bolsa, featuring the word "CARTERAS" in a blue, serif font above the words "Finamex Casa de Bolsa" in a smaller, blue, sans-serif font.

Estas marcas están vigentes con vencimientos diversos que van del 2019 al 2025, sin que se observen dificultades presentes o futuras para ser renovadas por períodos iguales a las autorizadas en su origen. Las siglas Finamex identifican en común a la emisora y sus subsidiarias es la marca corporativa conocida por los clientes y el sector financiero del país y del extranjero.

Respecto a Contratos, para el desarrollo diario de sus operaciones, la Emisora tiene contratados diversos servicios con proveedores de sistemas de información, de precios de títulos-valor, de telecomunicaciones, y de equipos para llevar a cabo transacciones electrónicas, los cuales son críticos para la operación del negocio. Además, cuenta con contratos de arrendamiento de espacio para las oficinas en las ciudades de México, Guadalajara, Monterrey, Querétaro y Puebla. Los contratos están celebrados a largo plazo, generalmente 5 años, con Sociedades Inmobiliarias de prestigio en cada una de las plazas. Los vencimientos con opción de renovarse, son: Ciudad de México en 2022; Guadalajara y Monterrey en 2019, Querétaro en 2015 y Puebla en 2018.

### iv. Principales clientes

A partir de 2010 se inició una promoción intensa para atraer con nuestro servicio especializado de portafolios (Carteras) mayor número de inversionistas. El número de contratos activos a diciembre de 2013 de 4,773, en 2014 de 4,010 y en 2015 de 5,124.

Las características de los clientes varían conforme a la línea de servicios y productos ofrecidos, abarcando desde personas físicas hasta grandes corporativos, desde entidades gubernamentales hasta instituciones de asistencia, fondos de pensiones, etc.

Aproximadamente el 20% del total de clientes son institucionales y ninguno representa más del 5% de los ingresos consolidados, por lo que de presentarse la pérdida de alguno o algunos de los más importantes, se estima que no afectarían en forma significativa los resultados de operación o la situación financiera de la Emisora.

#### v. Legislación aplicable y régimen tributario

La Ley que regula a Finamex, en su calidad de casa de bolsa y de emisora, es la Ley del Mercado de Valores y por las Disposiciones de Carácter General que de ella emanan.

Siendo una Sociedad autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para funcionar y operar como casa de bolsa, su inspección y vigilancia corresponde a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México. Además se somete a las normas de autorregulación expedidos por la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles. Como emisora se apega a lo establecido en el Reglamento de la Bolsa Mexicana de Valores.

Tributariamente hasta el 31 de Diciembre de 2015, Finamex ha sido contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto sobre Nóminas, conforme a los términos de las leyes respectivas y demás disposiciones aplicables. Finamex no se beneficia de subsidio fiscal alguno, ni está sujeta a ningún régimen de impuestos especiales.

#### vi. Recursos Humanos

Finamex cuenta con los siguientes recursos humanos, aclarando que todo el personal es de confianza y por tanto no está sindicalizado.

Al 31 de diciembre del 2015, la Emisora y sus subsidiarias contaban con 270 funcionarios y empleados. De este total, 44 personas estaban asignadas al área de Negocios, Promoción y Ventas de los diferentes servicios; 96 para apoyo a la promoción y back office y 119 empleados que cubren las labores de administración. Adicionalmente Finamex dentro de su nómina cuenta con 11 empleados dedicados a la labor social dentro del Voluntariado “Estamos Contigo”, que está debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La atención en las áreas de negocios y de nuevos proyectos, han hecho necesario que se incremente el personal principalmente en las áreas de negocios y apoyos a la promoción, así mismo el personal de promoción de Finamex Inversiones se traspasó a la casa de bolsa en el transcurso del 2014.

	2013	2014	2015
<b>Casa de Bolsa Finamex</b>			
Administración	82	76	119
Negocios, promoción y ventas	40	108	43
Apoyo a la promoción	34	49	96
<b>Suma</b>	<b>156</b>	<b>233</b>	<b>258</b>

### **Finamex Inversiones**

Administración	5	-	-
Negocios, promoción y ventas	49	1	1
Apoyo a la promoción	3	-	-
<b>Suma</b>	<b>57</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Consolidado</b>			
Administración	98	76	119
Negocios, promoción y ventas	89	109	44
Apoyo a la promoción	37	49	96
<b>Suma</b>	<b>213</b>	<b>234</b>	<b>259</b>
Voluntariado	11	10	11
<b>Total</b>	<b>224</b>	<b>244</b>	<b>270</b>

El Total de remuneraciones ordinarias y extraordinarias de la Emisora y sus subsidiarias durante el año de 2015 ascendió a 275,334 miles de pesos. Adicionalmente se cubrió en ese mismo año la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) correspondiente al ejercicio de 2014, con importe de 33,190 millones de pesos.

La Emisora reconoce la importancia que reviste el reclutamiento y capacitación de personal, principalmente en cuanto a asesores de inversión se refiere. La Casa de Bolsa capacita a sus funcionarios para fungir como asesores en estrategias de inversión, promotores de valores, operadores de bolsa Y operadores de mercado de dinero, quienes requieren aprobar exámenes que los certifiquen ante la AMIB y puedan quedar registrados en la CNBV. Adicionalmente capacita al personal de apoyo a la operación y personal de control, con cursos que anualmente se determinan en un programa de capacitación continua.

#### **vii. Desempeño ambiental**

Por el giro de la Emisora, casa de bolsa, regida por la Ley del Mercado de Valores, no aplica comentario alguno en este inciso.

Sin embargo, en el ejercicio 2010 Finamex inició un programa de sustentabilidad, que le mereció un reconocimiento por la empresa Hewlett Packard por el apoyo al medio ambiente, así mismo las nuevas oficinas de Guadalajara y la Ciudad de México fueron construidas con alta tecnología en ahorro de energía y se está trabajando en un programa de disminución de impresiones en papel, todo esto en apoyo a la conservación del medio ambiente.

#### **viii. Información del mercado**

Finamex participa en un negocio extremadamente competitivo, en el que enfrenta a diversos competidores según la línea de negocio, los cuales incluyen a las instituciones de banca múltiple (nacionales y extranjeras), intermediarios bursátiles nacionales y extranjeros, asesores de inversión, y operadoras de fondos de inversión, entre otros. Muchas de estas organizaciones tienen

recursos y personal sustancialmente mayores que los de Finamex, sobre todo aquellos integrados a grupos financieros que agrupan entre sus entidades a instituciones de banca múltiple. El principal factor de competitividad reside en la calidad, precio y oportunidad de los servicios ofrecidos, un profundo conocimiento de los mercados en que opera Finamex (basado en su especialización en nichos de mercado, productos, y servicios específicos), y en la capacidad de desarrollar relaciones sólidas con sus clientes institucionales y patrimoniales.

- **Participación de Finamex en el mercado**

**Capital Contable**

De acuerdo a la información gremial elaborada por la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB), FINAMEX ocupa el lugar número 7 en capital Contable entre las 33 casas de bolsa.

	Dic 13	Dic 14	Dic 15
Capital Contable	8	7	7

**Operaciones efectuadas y su importe.**

En la intermediación, Finamex mantiene un lugar competitivo adecuado, tanto en número como en importe:

	Dic 13	Dic 14	Dic 15
Número de operaciones	4	5	8
Importe operado	11	10	9

**ix. Estructura corporativa**

La Emisora participa en el Capital Social de las siguientes compañías subsidiarias:

- 1.- Finamex Inversiones, S.A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, con el 100%.
- 2.-Valores Finamex Corporation, constituida en el Estado de Delaware, EUA. con el 100%. Valores Finamex Corporation cuenta una filial Valores Finamex International que hasta el 30 de Agosto del 2013 estaba autorizada para operar como Broker-Dealer por las autoridades regulatorias en materia de valores de ese país, sin embargo por no considerar este un negocio estratégico para Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., se tomó la decisión de liquidar ambas instituciones.

No existe una relación de negocios significativa entre las empresas subsidiarias con la Casa de Bolsa y por su naturaleza entre ellas no hay intercambios significativos de carácter económico o de negocios y las operaciones que se dan entre ellas, se celebran en términos similares a aquellos que se obtendrían en caso de celebrarse con terceras partes. Cuando así lo han determinado los montos de ciertas operaciones, se han efectuado los estudios de precios y transferencias en cumplimiento con las disposiciones enunciadas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**x. Descripción de los principales activos**

Los Activos de Finamex están constituidos por recursos líquidos y en menor cuantía los correspondientes a mobiliario, equipo de cómputo y de transporte. (En el apartado sobre la Información Financiera de la Emisora se encuentran los valores de estos activos).

## **xi. Procesos judiciales, administrativos ó arbitrales**

A la fecha del presente reporte no existen procesos judiciales o arbitrales relevantes, que pudieran tener un impacto significativo en la situación financiera de Finamex.

## **xii. Acciones Representativas del Capital Social**

Las acciones son Serie "O" de libre suscripción, de igual valor y confieren a sus tenedores los mismos derechos, y representen el capital social ordinario, tanto en su parte mínima fija como en la parte variable.

En el tiempo el capital suscrito y pagado ha tenido diversos movimientos.

El 22 de marzo de 2012, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se acordó la capitalización de 300.3 millones de pesos para llegar a un capital social pagado de 650 millones de pesos.

El 4 de junio de 2013, se realizó la entrega de las nuevas acciones representativas del capital por conducto del SD Indeval a través de un split inverso.

Después del split el capital quedó representado por 65 millones de acciones serie "O" sin expresión de valor nominal, de las que 32.5 millones de acciones son de la parte fija y 32.5 millones de acciones de la parte variable.

Esta capitalización no significó afectación alguna a los accionistas, ya que su patrimonio es el mismo, solo quedará representado con menor número de acciones. El split en Bolsa de las acciones en circulación por las acciones representativas del nuevo capital fue realizado el 4 de Junio de 2013.

Los cambios en los últimos tres años de las acciones en circulación representativas del capital, se muestran como sigue:

	Número de Acciones		
	2013 Dic(*)	2014 Dic(*)	2015 Dic(*)
Capital Fijo	32'500,000	32'500,000	32'500,000
Capital Variable	32'500,000	32'500,000	32'500,000
	65'000,000	65'000,000	65'000,000

Acciones Serie "O" sin expresión de Valor Nominal (\*) Valor de referencia \$10.00

Con motivo de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de diciembre de 2015, durante el mes de enero de 2016 se llevaron a cabo ciertos movimientos en la parte variable del capital social. A la fecha de este informe, el capital social de Finamex asciende a la cantidad de \$633'889,036, representado por 63'388,903 acciones Serie "O" sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.

La parte fija del capital social asciende a la cantidad de \$325'000,000, representada por 32'500,000 acciones Serie "O".

La parte variable del capital social asciende a la cantidad de \$308'889,036, representada por 30'888,903 acciones Serie "O".

### **xiii. Dividendos**

Respecto a la política de dividendos, en los 3 últimos años la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se ha seguido la pauta de distribuir a los tenedores de las acciones un monto que pudiese ser equivalente al rendimiento medio en el año de que se trate, cuando los resultados le sean favorables.

El 13 de marzo de 2013, la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas decretó un pago de dividendo de 60'000,000 que se cubrieron el 3 de abril de 2013 a razón de \$0.3432 por acción, sobre las 65,000,000 acciones en circulación.

El 13 de Noviembre de 2013, la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas decretó un pago de dividendo de 100'000,000 que se cubrieron el 26 de diciembre de 2013 a razón de \$1.538461 por acción, sobre las 65'000,000 acciones en circulación.

Durante el ejercicio de 2014, no se realizó el pago de dividendos debido a que a finales del ejercicio de 2013 se pagaron por anticipado los dividendos correspondientes a 2014.

El 21 de abril de 2015, la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas decretó el pago de un dividendo de 80'000,000 que se pagó el 30 de abril de 2015 a razón de \$1.23412683420751 por cada acción en circulación.

### **xiv. Controles Cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos**

En el país donde se constituyó la emisora no existen leyes o regulaciones que restrinjan la exportación o importación de capital, incluyendo controles cambiarios, o bien que puedan afectar la transparencia de dividendos, intereses, otros pagos a los tenedores no residentes de los valores de la emisora.

## **3) INFORMACION FINANCIERA**

### **a) Información Financiera Seleccionada**

La información financiera seleccionada de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., consolidada con sus subsidiarias por los ejercicios 2013, 2014 y 2015 deberán analizarse en conjunto con los Estados Financieros Dictaminados y sus respectivas notas, que están contenidos en el Anexo de este informe.

Los Estados Financieros se elaboraron de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicana (NIF) y los criterios contables establecidos por la CNBV y fueron Dictaminados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. y Mancera, S.C.

Los resultados de operación corresponden a las condiciones surgidas en los mercados financieros. La estrategia de Finamex, no varió respecto de los años anteriores y se continuó la política de participar anticipando los movimientos de las curvas en los diferentes mercados; se impulsó a la negociación con notas estructuradas, y se continuó con la actividad en productos derivados. La orientación a los clientes institucionales en el manejo de estos productos y el diseño de portafolios tipo, para personas tanto físicas como morales presenta una tendencia creciente.

### **UTILIDAD NETA**

La Utilidad de Operación a diciembre de 2015, fue de \$112 millones, que después de las provisiones de ISR, PTU, Impuestos Diferidos y Resultado de Subsidiarias, arroja una Utilidad Neta

de \$105 millones, contra \$285 millones del mismo periodo de 2014, lo que representa un decremento de 63.15%.(7.5% contra 2013).

Considerando este comentario se puede concluir que la rentabilidad es satisfactoria y muestra una tendencia estable.

**Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.**  
**Información Financiera Consolidada**  
(Cifras en millones de pesos)

<b>Estado de Resultados</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Utilidad por compraventa	1,618	5,536	9,161
Ingresos por intereses	1,203	1,363	1,399
Pérdida por compraventa	-712	-5,391	-9,192
Gastos por intereses	-1,144	-1,032	-912
Resultado por valuación del mercado	-304	260	125
Margen Financiero por Intermediación	661	736	581
Comisiones y Tarifas cobradas	107	71	74
Comisiones y Tarifas pagadas	-99	-86	-144
Comisiones y Tarifas	8	-15	-70
Ingresos por Asesoría Financiera	141	173	112
Ingresos Totales de la Operación	810	894	623
Gastos de Administración	467	529	511
<b>Resultado de la Operación</b>	<b>343</b>	<b>365</b>	<b>112</b>
Otros Productos	17	25	10
Resultado antes de Impuestos	360	390	122
Impuestos y PTU	-99	-94	-40
Impuestos y PTU diferidos	6	-10	24
	-93	-104	-16
Resultado antes de participación de Subsidiarias	267	286	106
Participación en resultado de Subsidiarias	-2	-1	-1
<b>Resultado Neto</b>	<b>265</b>	<b>285</b>	<b>105</b>
Participación mayoritaria	265	285	105
Participación minoritaria	0	0	0
<b>Utilidad Neta</b>	<b>265</b>	<b>285</b>	<b>105</b>

En lo que toca a la situación Financiera de la Emisora, se observa un cambio en los activos totales lo cual es consecuencia de las llamadas “operaciones fecha valor” que reflejan la actividad por la compra venta de títulos de deuda, cuya liquidación se efectúa a 24 y 48 horas y su contra partida son las cuentas liquidadoras activas y pasivas de la sociedad; cuando al cierre del ejercicio se tiene una posición corta se presenta en el balance general en el renglón “Valores Asignados por Liquidar”. La cuantía de estos renglones varía todos los días, dependiendo del volumen, precio, tipo de operación e instrumento y en ocasiones coinciden montos importantes con el cierre de cada mes.

Por lo anterior, la tendencia que muestran los activos debe tomarse con las reservas del caso ya que no representa una afectación al patrimonio, sino que muestra la operatividad que depende de qué lado se inclina la cuenta liquidadora, ya sea ésta activa o pasiva. En el inciso d) fracción ii) de este mismo apartado se realizan los ajustes por las “operaciones fecha valor” y la valuación de reportos y derivados en su parte activa, únicamente con fines de análisis.

Por lo que toca a la liquidez y recursos de capital, las fuentes internas son los recursos disponibles de activo provenientes del capital propio que se entregan como garantías revolventes en la concertación de las operaciones. Respecto de fuentes externas se cuentan con líneas de crédito intra-día con instituciones financieras del país. Por su naturaleza estos créditos se liquidan al cierre diario de las operaciones.

**Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.**  
 Información Financiera Consolidada  
 (Cifras en millones de pesos)

<b>Balance General</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>Activos</b>			
Caja, Títulos para Negociar y otros Saldos deudores	38,131	24,976	32,194
Derivados	2,803	996	977
Otras Cuentas por Cobrar	6,269	13,079	9,075
Activo Fijo	50	50	47
Inversiones permanentes en Acciones	5	4	4
Impuestos Diferidos	13	1	32
Otros Activos	103	129	164
<b>Activos Totales</b>	<b>47,374</b>	<b>39,235</b>	<b>42,493</b>

La Emisora no contrata endeudamiento. Su naturaleza como Casa de Bolsa es intermediar y colocar entre el público inversionista títulos valores para negociar, ya sea en reporto o al plazo estipulado. Por ello, como se mencionó en párrafo anterior, los registros pasivos provienen de las “operaciones fecha valor” en donde sus contra cuentas son las cuentas liquidadoras activas. Los renglones pasivos se reflejan en los renglones de “Saldos Acreedores en Operaciones por Reportos” y “Otras cuentas por Pagar”.

**Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.**  
 Información Financiera Consolidada  
 (Cifras en millones de pesos)

<b>Pasivo</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Saldos Acreedores en Operaciones por Reportos	36,521	26,198	29,821
Derivados	3,287	1,288	1,064
Colaterales vendidos o dados en gnta.	438	3	1,374
Impuestos y PTU	54	85	57
Otras cuentas por Pagar	5,624	9,928	8,418
<b>Total Pasivo</b>	<b>45,924</b>	<b>37,502</b>	<b>40,734</b>

Para cumplir el parámetro entre capital social y capital global (capital contable menos inversiones permanentes) de 30%, en marzo de 2012 se aumentó el capital contribuido, mediante la capitalización de 300.3 millones de pesos para llegar a un capital social pagado de \$650 millones.

**Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.**  
 Información Financiera Consolidada  
 (Cifras en millones de pesos)

<b>Capital Contable</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Capital Contribuido	650	650	650
Reservas de capital	30	40	54
Utilidades Acumuladas	504	755	946
Resultado por conversión de M.E.	1	3	4
Resultado del Ejercicio	265	285	105
Interés Minoritario	0	0	0
<b>Total Capital Contable</b>	<b>1,450</b>	<b>1,733</b>	<b>1,759</b>

Las cuentas de orden, en su renglón de Cuentas de Terceros, presentan principalmente los valores recibidos en custodia de clientes. La custodia no refleja los niveles de operatividad, ya que hay clientes institucionales, principalmente extranjeros, que solicitan nuestros servicios de intermediación pero nos instruyen liquidar los valores y entregarlos a sus custodios, por lo que no se manifiestan en estas cuentas. Por otro lado hay clientes que pueden tener participaciones importantes de una emisora sobre la que no hacen movimientos de compra venta.

Entre 2015 y 2014 se reflejó un aumento del 17.71%. Entre 2014 y 2013, se reflejó un aumento del 21.38%.

**Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.**  
 Información Financiera Consolidada  
 (Cifras en millones de pesos)

<b>Cuentas de Orden</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Clientes Cuentas Corrientes	206	207	336
Valores de Clientes	91,862	100,630	104,429
Operaciones por Cuenta de Clientes	851	11,957	28,013
<b>Total por Cuenta de Terceros</b>	<b>92,919</b>	<b>112,794</b>	<b>132,778</b>
Cuentas de Registro Propias	4	282	3,690
<b>Total Cuenta Propia</b>	<b>4</b>	<b>282</b>	<b>3,690</b>

**b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación**

Los conceptos por zona geográfica y ventas de exportación no aplican.

Las líneas de negocio y su contribución a los ingresos de la Casa de Bolsa son:

Durante el año 2015, la proporción de los ingresos de la Emisora en los mercados en que participa fueron los siguientes: Renta Fija, Derivados y Divisas, 63.6%; Mercado de Capitales, 14.1%; Tesorería (recursos propios de la emisora), 5.4%; Comisiones, 14.9%; Operación Cambiaria, 0.5%, y, otros ingresos, 1.5%.

Los ingresos provenientes de las operaciones con instrumentos de Renta Fija, Derivados y Divisas que operan la mesa de Mercado de Dinero y Promoción Institucional, presentan un disminución del 24.3%, con relación al mismo periodo de 2014, llegando a un saldo de \$472 millones.

**Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.**

Información Financiera  
(Cifras en millones de pesos)

	2013	2014	2015
Renta Fija, Derivados y Divisas	622	624	472
Capitales	141	89	105
Operación cambios	-20	4	4
Comisiones diversas	8	-15	1
Tesorería	59	192	40
Otros Ingresos	17	25	11
<b>Total de Ingresos</b>	<b>827</b>	<b>919</b>	<b>633</b>

**c) Informe de Créditos Relevantes**

Tanto la Emisora como sus empresas subsidiarias tienen limitación para asumir pasivos, siendo éstos los de la operación propia del mercado, principalmente de títulos por liquidar con las “contraparte” a través del INDEVAL o de otros custodios a 24 y 48 horas. Además de estos pasivos se registran la operaciones intercompañías, impuestos y retenciones por enterar, pero ninguno de ellos que sea relevante.

**d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora**

Las cifras y situación financiera de la Casa de Bolsa Finamex durante el ejercicio social del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se comentan a continuación:

**i) Resultados de la operación**

La Utilidad de Operación de la Emisora al 31 de diciembre de 2015, alcanzó la cifra de \$112 millones, cifra que comparada con \$365 millones de 2014 y \$343 millones de 2013, que representa un decremento de 69.31% y de 67.34%, respectivamente.

La utilidad neta, después de impuestos PTU y resultado de subsidiarias fué de \$105 millones, frente a \$285 millones de 2014 y \$265 de 2013, que representó un decremento de 63.15% y de 60.37% respectivamente.

	(millones de pesos)			
	2013	2014	2015	Variación % 2015/2014
Total de Ingresos	827	919	633	-31.1
Total de Egresos	430	490	504	2.9
Resultado de la Operación	397	429	129	-69.9
Provisiones	-130	-143	-23	-83.9
ISR	-99	-94	-40	-57.4
PTU	-37	-39	-7	-82.1
Diferido	6	-10	24	-340.0
Resultado Subsidiarias	-2	-1	-1	0.0
<b>Resultado Neto</b>	<b>265</b>	<b>285</b>	<b>105</b>	<b>-63.2</b>
Participación mayoritaria	265	285	105	-31.1
Participación minoritaria	0	0	0	0

- **Ingresos**

Un aspecto importante de la estructura de los Ingresos en 2014, es que los ingresos diferentes a las operaciones con instrumentos de Renta Fija, ya son suficientes para cubrir los gastos operativos, sin considerar los relacionados directamente con esa fuente de negocios.

	(millones de pesos)			
	2013	2014	2015	Variación % 2015/2014
Renta Fija, Derivados y Divisas	622	624	472	-24.4
Capitales	141	89	105	18.0
Operación cambios	-20	4	4	0.0
Comisiones diversas	8	-15	1	-106.7
Tesorería	59	192	40	-79.2
Otros Ingresos	17	25	11	-56.0
<b>Total de Ingresos</b>	<b>827</b>	<b>919</b>	<b>633</b>	<b>-31.1</b>

a) Renta Fija, Derivados y Divisas. Los ingresos provenientes de las operaciones con instrumentos de Renta Fija, Derivados y Divisas que operan la mesa de Mercado de Dinero y Promoción Institucional, presentan un disminución del 24.4%, con relación al mismo periodo de 2014, llegando a un saldo de \$472 millones.

Las operaciones con instrumentos derivados conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a estos riesgos, la Casa de Bolsa tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos.

b) Capitales Los ingresos de mercado de capitales aumentaron 18.0%, con relación al mismo periodo de 2014 llegando a \$104.8 millones, de los cuales por comisiones por intermediación fueron \$67.7 millones y \$37.1 millones fueron comisiones por operaciones de arbitraje internacional y operaciones de préstamo de valores.

El número de operaciones ejecutadas en el mercado hasta el cuarto trimestre de 2015 fue de 49.51 millones de hechos, de los que Finamex participó con el 10.9%, es decir 5.39 millones de hechos.

El promedio mensual del importe operado por Finamex en el cuarto trimestre, fue de \$18,314 millones y el promedio mensual en comisiones brutas por intermediación de \$5.64 millones.

c) Operación cambios. Al cierre del cuarto trimestre este ingreso presenta un saldo de \$4 millones, que comparado con el mismo periodo de 2014 presenta un incremento de \$0.6 millones, derivado principalmente por la fluctuación a la alza en el tipo de cambio que se tuvo en el mercado al cierre del ejercicio.

d) Comisiones Diversas. Los ingresos por comisiones diversas presentan un decremento del 106.7%, con relación al mismo periodo de 2014.

e) Tesorería. Los Ingresos de Tesorería por \$40.1 millones, disminuyeron \$152 millones contra los \$192 millones reflejados en el mismo periodo de 2014 derivado principalmente por las pérdidas en renta variable y derivados.

f) Otros Ingresos. Al cierre del cuarto trimestre este rubro presenta un saldo de \$11 millones la disminución se debió a que al cierre del ejercicio 2014 se reconocieron partidas extraordinarias de depósitos no identificados de clientes cuya antigüedad es de varios años. Durante el mes de agosto de 2015 recibimos por parte del SAT \$3.8 millones correspondientes al saldo a favor de ISR del ejercicio 2002; de los cuales \$1.9 millones ya habían sido reconocidos como ingresos por la institución, por lo que el diferencial (\$1.9 millones) correspondiente a la actualización (del período 2002 al 2015), fue reconocido en este rubro.

- **Egresos**

Los Egresos aumentaron respecto al mismo periodo del año anterior en 2.9%, de \$490 millones a \$504 millones. Los mayores egresos se explican por las contrataciones que se han llevado a cabo durante el año en diversas áreas de la Institución principalmente en el área de Promoción Patrimonial y de Clientes Especiales; comisiones por productividad; comisiones por operación; depreciaciones y amortizaciones (principalmente por la amortización del activo intangible \$3.3 millones); IVA no acreditable y en gastos generales. De este rubro se presentó el aumento principalmente en rentas, comunicaciones, cuotas y suscripciones y mantenimiento.

	(millones de pesos)			
	2013	2014	2015	Variación % 2015/2014
Sueldos Funcionarios y Empleados	141	167	191	14.4
Comisiones y Bonos	138	149	142	-4.7
Indemnizaciones	3	2	1	-50.0
Honorarios a Consejeros	2	2	2	0.0
Honorarios	25	37	19	-48.6
Gastos Generales	43	52	81	55.8
Donativos	8	9	5	-44.4
Gastos de Viaje y Viáticos	5	6	7	16.7
Gastos de Representación	1	2	1	-50.0
IVA	19	19	25	31.6
Comisiones por Operación	9	17	13	-23.5
Depreciación y Amortización	11	13	16	23.1
Otros Gastos	25	15	1	-93.3
<b>Total de Egresos</b>	<b>430</b>	<b>490</b>	<b>504</b>	<b>2.9</b>

Los principales cambios fueron los siguientes:

- a) Sueldos y salarios.- Aumentó 33.4% pasando de \$142.9 millones en diciembre de 2014 a \$190.6 millones en diciembre de 2015. Dicho incremento se explica principalmente por las nuevas contrataciones que se han llevado a cabo durante el año en el área de promoción patrimonial y promoción clientes especiales; durante el ejercicio también se presentaron contrataciones importantes en el área Jurídica, de Estrategias de Mercado, Gestión de Información, Control Operativo y Riesgos. Adicionalmente el incremento fue provocado aunque en menor medida, por algunas nivelaciones salariales para el personal que no recibe remuneración variable con base en la inflación de 2014 que fue del 4.08%.
- b) Comisiones por Productividad.- Disminuyó 4.8%, al pasar de \$149.2 millones en diciembre de 2014 a \$142 millones al cierre de este trimestre, debido al lento crecimiento de los ingresos principalmente en Deuda, Derivados y Divisas (\$472 millones a diciembre 2015 contra \$624.1 millones a diciembre 2014), provenientes de las áreas de operación y promoción.
- c) Comisiones por Operación.- Este rubro presenta una disminución de \$4 millones con relación al mismo periodo de 2014.
- d) Gastos generales.- Incrementaron 9%, de \$74.7 millones en diciembre de 2014 a \$81.4 millones al cierre del 4to. trimestre de 2015; presentándose este aumento principalmente en rentas, comunicaciones, cuotas y suscripciones así como en mantenimiento, todos rubros denominados en dólares que reflejan la depreciación cambiaria.
- e) Impuesto al valor agregado no acreditable.- Aumentó de \$18.9 millones en diciembre de 2014 a \$25.2 millones al mismo mes de 2015, debido al incremento en los gastos administrativos que son sujetos de este impuesto como fue el caso de los gastos generales, los honorarios y las comisiones por operación, así como por la reducción del factor de acreditamiento.
- f) Donativos.- Por \$5.2 millones; estos donativos son entregados a instituciones que están autorizadas como donatarias y son aprobados por la Presidencia y Dirección General en atención a la política de apoyo, principalmente al Voluntariado Estamos Contigo, (institución operada por la Casa de Bolsa) y a otras instituciones cuya labor conocemos. A diciembre de 2015 tuvieron una disminución de \$3.3 millones comparado con el mismo periodo del año pasado.
- g) Depreciación y Amortización. Aumentó \$3 millones pasando de \$13 millones en diciembre de 2014 a \$16 millones al mismo mes de 2015, correspondiendo \$8 millones a la depreciación de los activos fijos; \$5 millones a la amortización de los gastos de instalación y \$3 millones a la amortización del crédito mercantil (razón principal del aumento de este rubro).

## ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital

### ACTIVO

Al 31 de diciembre de 2015 de acuerdo a las reglas de agrupación de la CNBV, el activo registra la cifra de \$42,493 millones y el pasivo la de \$40,734 millones. De la parte activa, corresponden \$31,750 millones a "Títulos para Negociar" y de la parte pasiva \$29,821 millones a "Acreedores por Reporto". Asimismo, el balance incluye las operaciones "activas" y "pasivas" denominadas "fecha valor" y la valuación de derivados en su parte activa y pasiva.

- **Activo Circulante.**

El activo circulante representó el 99.4% del Activo total con \$42,246 millones de pesos. Los recursos de caja y efectivo en garantía así como las inversiones de fácil realización, representan el .63% del circulante, lo que demuestra que la Emisora cuenta con un capital completamente líquido.

	(Millones de pesos)			
	2013	2014	2015	Variación % 2015/2014
Caja y Bancos	256	264	285	8.0
Efectivo Entregado en Garantía	13	7	9	28.6
Inversiones en Valores de Fácil Realización	37,804	24,424	31,750	30.0
Clientes	11	58	45	-22.4
Funcionarios y Empleados	1	1	1	0.0
Deudores Diversos	4	18	19	5.6
Otros saldos deudores	6,253	13,082	9,141	-30.1
Saldo Deudores por Reportos	58	7	0	-100.0
Valuación de Opciones y OTC	2,803	1,196	996	-16.7
<b>Suma el Circulante</b>	<b>47,203</b>	<b>39,057</b>	<b>42,246</b>	<b>8.2</b>

#### **Efectivo entregado en garantía**

Este renglón, con un saldo de \$9 millones, fue mayor a los \$7 millones del 2014. Este rubro muestra las garantías aportadas en los diferentes mercados en los que opera la Casa de Bolsa para soportar riesgos de valuación y liquidación.

#### **Inversiones en valores de fácil realización**

Los \$31,750 millones de inversiones en valores de fácil realización a diciembre de 2015, se integran por \$31,539 millones en Instrumentos de Renta Fija y \$211 millones en acciones que cotizan en los Mercados de Valores Nacional e Internacional.

#### **Deudores diversos**

Al cierre del cuarto trimestre presenta un saldo de \$6.9 millones integrados por \$6.0 millones de Finamex Inversiones que corresponden a comisiones de carteras y gastos de administración del personal de la Operadora y \$0.9 millones que corresponden a saldos de otros deudores diversos.

#### **Inversiones Permanentes**

	(Millones de pesos)			
	2013	2014	2015	Variación % 2015/2014
<b>Empresas Auxiliares</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

## Empresas Auxiliares

En empresas auxiliares, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integra por acciones de sociedades pertenecientes al sector financiero, las cuales ascienden a \$4 y \$4 millones respectivamente, la participación en el resultado del ejercicio de 2015 y 2014 fue de inferior a 1.

- **Activo Fijo**

	2013	2014	2015	(Millones de pesos) Variación % 2015/2014
Mobiliario y Equipo	50	50	47	-6
	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>47</b>	<b>-6</b>

Equipo de transporte, mobiliario y equipo así como equipo de cómputo por \$25 millones a diciembre de 2015, adquiriéndose a lo largo del periodo \$8 millones; correspondiendo a equipo de cómputo \$3 millones de pesos, a mobiliario y equipo de oficina \$3 millones de pesos y a equipo de transporte \$2 millones. Durante el mismo periodo se aplicó a resultados una depreciación por \$7 millones. Estas adquisiciones fueron necesarias por las ampliaciones de las oficinas del D.F. y Monterrey.

Los gastos de instalación por \$22 millones a diciembre de 2015, disminuyeron 1% con relación al mismo periodo en 2014, debido a amortizaciones por \$3 millones.

- **Activo Diferido**

	2013	2014	2015	(Millones de pesos) Variación % 2015/2014
Depósitos en Garantía	53	61	68	11.5
Pagos Anticipados	3	18	50	177.8
Impuestos Diferidos	13	1	28	2700
Activo Intangible	47	44	41	-6.8
	<b>116</b>	<b>124</b>	<b>187</b>	<b>50.8</b>

Los depósitos en garantía se refieren principalmente a las aportaciones al "Fondo de Reserva" por \$66 millones, constituido en Banamex para cubrir el riesgo sobre operaciones con valores con clientes.

Los Pagos Anticipados por \$50 millones, se integran por \$38 millones correspondientes a pagos provisionales de ISR que se han efectuado a cuenta del impuesto anual del presente ejercicio y a \$12 millones que corresponden a pólizas de seguros de gastos médicos, de vida y riesgos, comisiones bancarias y otros servicios que se cargan a resultados conforme se devengan.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2015 se registraron en resultados amortizaciones por \$3 millones, correspondientes a la valuación de la Operadora.

h) Activo Intangible Derivado del análisis efectuado a los elementos que se consideraron en un inicio para reconocer la diferencia respecto al valor contable pagada por la adquisición del 40% de la Operadora como crédito mercantil, concluimos que dicho activo cumple con los elementos establecidos por la NIF C-8 para reconocerlo como Otro Activo Intangible, debido principalmente a que podemos reconocer de manera separada los beneficios futuros que generará dicho activo.

ii) Durante el año 2013, se realizó una estimación del valor de la Operadora por el cual se registró un crédito mercantil; de acuerdo a lo establecido en la NIF B-7, tenemos un plazo no mayor a 1 año a partir de la fecha de adquisición para determinar el mejor valor razonable del activo adquirido.

Las Normas de Información Financiera (NIF's) establecen que deben evaluarse los elementos posteriores a la adquisición y determinar si existen hechos o circunstancias que ameriten un ajuste a los montos reconocidos en la fecha de la compra, por lo que se llevó a cabo un análisis del comportamiento de los clientes adquiridos que sirvieron como base para valuar la Operadora durante 2013 y se observó una leve disminución en el saldo del portafolio, lo cual nos llevó a reconocer un deterioro del intangible por \$1.2 millones de pesos.

Así mismo y cumpliendo con lo establecido en las NIF's, se determinó un método de amortización de dicho intangible que de manera anual tendrá un impacto en los resultados de la Institución por \$3 millones anuales durante los próximos 13 años.

El Activo Intangible por \$41 millones, se refiere a la diferencia entre el valor contable y el precio que se pagó por la adquisición del 40% de las acciones de la subsidiaria Somoza Finamex.

## PASIVO

Como se comentó, el pasivo total de acuerdo a las normas de presentación de los criterios contables de la CNBV, es de \$40,734 millones.

	2013	2014	2015	(Millones de pesos) Variación % 2015/2014
ISR a cargo	18	49	40	-18.4
Impuestos Retenidos	30	40	23	-42.5
Provisión para PTU	36	35	17	-51.4
IVA por pagar	1	3	1	-66.7
Saldos acreedores por reportos	36,521	26,198	29,821	13.8
Otros saldos acreedores	5,568	9,801	8,217	-16.2
Valuación de Swaps y OTC	3,287	1,288	1,064	-17.4
Préstamo de valores	438	0	1,374	100.0
Acreedores Diversos	25	88	177	101.1
<b>Total Pasivo</b>	<b>45,924</b>	<b>37,502</b>	<b>40,734</b>	<b>8.6</b>

Destacan por su monto: i) Primas Cobradas sobre Opciones por \$337.7 millones que al igual que sucede con las primas pagadas, se aplican a resultados en su fecha de vencimiento y forman parte de la valuación de la posición de opciones vendidas; ii) Valuación de Swaps, Futuros y OTC's con \$1,064 millones de pesos; iii) Acreedores Diversos por \$177 millones de pesos.

## CAPITAL CONTABLE

El Capital Contable al cierre de 2015, alcanzó los \$1,759 millones, lo cual representa un incremento de 1.5% respecto a la misma fecha del año anterior (aun después del dividendo por \$80 millones pagado en el mes de abril de 2015).

	2013	2014	2015	(Millones de pesos) Variación % 2015/2014
Capital Social	650	650	650	0
Reservas de Capital	30	40	54	35
Resultado de Ejercicios Anteriores	504	755	946	25.29
Resultados por Conversión de Moneda	1	3	4	33
Utilidad del Ejercicio	265	285	105	-63.15
<b>Total Capital Contable</b>	<b>1,450</b>	<b>1,733</b>	<b>1,759</b>	<b>1.5</b>
Interés minoritario	0	0	0	0

El valor en libros por acción de las 65,000,000 en circulación, es de \$27.06 comparado con el precio en bolsa al cierre de diciembre 2015 de \$44, arroja un múltiplo de 1.62581135.

Por acuerdo de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2015, se realizó un incremento en la reserva legal por \$14 millones que corresponden al 5% de las utilidades del ejercicio 2014.

Durante el mes de mayo de 2015 se realizó una recompra de acciones la cual fue inferior al millón de pesos.

Cabe mencionar que las cifras del capital contable y de las acciones son al cierre de 2015.

### iii) Control Interno

De conformidad con lo establecido por las leyes de la materia, la Emisora está sujeta al cumplimiento de las disposiciones para su control operativo y administrativo, incluidos los catálogos de cuentas para el registro de su contabilidad y al efecto se cuenta con sistemas de cómputo debidamente aceptados y aprobados por la CNBV lo que da certeza de que se registran adecuadamente las transacciones, de cuyos resultados se informa a las autoridades, a la Bolsa Mexicana de Valores y a la propia clientela, en lo que corresponde. Administrativamente se cuenta con diversos Comités (más adelante se detallan) para el seguimiento y control de las transacciones y con la figura del Contralor Normativo cuando así lo indica la normatividad.

Los sistemas de Cómputo para el control y administración de las operaciones se implementaron por indicaciones del Consejo de Administración cuando se inició su actividad y la actualización y mantenimiento le corresponde al cuerpo de Directores y la vigilancia de su aplicación a los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias.

En el capítulo siguiente se dan a conocer los nombres y cargos de los funcionarios.

### e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas

Ni la Emisora ni ninguna de sus subsidiarias reportan estimaciones contables críticas.

#### **4) ADMINISTRACION.**

##### **a) Auditores Externos.**

Mediante sesiones del comité de auditoría y del consejo de administración de la Casa de Bolsa celebrada el día 19 y 21 de octubre de 2015, respectivamente, se resolvió contratar a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited) como auditor externo de la Casa de Bolsa, para llevar a cabo la auditoría correspondiente a los estados financieros individuales y consolidados de la Casa de Bolsa y sus Subsidiarias, por el ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2015.

Respecto de la selección de los Auditores Externos, a propuesta de dos Delegados Especiales del Consejo se somete a consideración del Comité de Auditoría quién debe seleccionar a la firma que realice los trabajos y una vez analizada la propuesta se presenta el resultado al Consejo de Administración, quien da la aprobación final.

Por lo que se refiere a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., por las auditorías de Finamex y sus subsidiarias se le cubre un honorario que está dentro de la media en este mercado para la emisión del Dictamen sobre Estados Financieros y del Dictamen Fiscal. Cada dos años por disposiciones de las normas regulatorias se emite Opinión sobre el Control Interno de la Sociedad. Además de estos trabajos, eventualmente su departamento fiscal ha revisado y verificado los rubros de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado y de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta.

##### **b) Operaciones con personas relacionadas y conflicto de intereses**

No existe una relación de negocios significativa entre las distintas empresas que integran a Finamex con sus subsidiarias y en general las operaciones que se dan entre ellas, se celebran en términos similares a aquellos que se obtendrían en caso de celebrarse con terceras partes.

El término conflicto de interés se define como una obligación hacia, o una relación con cualquier persona u organización con la cual Finamex compite o tiene trato comercial que podría afectar el juicio de un empleado en el cumplimiento de sus responsabilidades para con la sociedad y sus subsidiarias. Finamex espera que todos los empleados divulguen de inmediato cualquier situación en la cual ellos estén o podrían estar involucrados y que podría resultar en un conflicto de interés real o potencial.

A pesar de que Finamex considera que todas las transacciones se han llevado a cabo en términos semejantes a aquellos que existirían en caso de haberse realizado con terceros, cuando esto se presenta, se solicita la realización del estudio o análisis independiente para determinar si dichas transacciones han sido realizadas en términos comúnmente comerciales, acudiendo a firmas reconocidas.

## **c) Administradores y Accionistas**

### **i) Administradores**

#### **Consejo de Administración.**

El Consejo de Administración de Casa de Bolsa Finamex está integrado por 8 Consejeros Propietarios (de un máximo de 15 propietarios) y sus respectivos Suplentes. Actualmente, el Consejo está integrado por los siguientes miembros, los cuales fueron designados por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2016:

#### **CONSEJEROS PROPIETARIOS**

Lic. Mauricio López Velasco Aguirre  
(Presidente)

Act. Ricardo Pérez Mainou

Ing. Eduardo Arturo Carrillo Madero

Dr. Fernando Hegewisch Díaz Infante \*

Lic. Mauricio González Gómez \*

Lic. Ricardo José Madero Vizcaya

C.P. Miguel Ortiz Aguilar\*

#### **CONSEJEROS SUPLENTES**

Ing. Mauricio López Velasco Del Pino

Lic. Antonio Nava Tamez

Lic. Daniel Alejandro Carrillo Madero

Lic. Felipe Ignacio Vázquez Aldana Sauza \*

Lic. José Carlos A. Sánchez Cerón

C.P.C. Víctor Manuel Olivares Soto\*

C.P. Fernando Castillo Águila\*

\* Consejero Independiente

#### **COMISARIO PROPIETARIO**

C.P.C. Víctor Manuel Olivares Soto

#### **COMISARIO SUPLENTE**

C.P. Fernando Castillo Águila

#### **SECRETARIO**

Lic. Jorge L. Peón Segura

#### **PROSECRETARIO**

Lic. María Dolores Aello Reyes

*Mauricio López Velasco Aguirre;* Es Presidente del Consejo de Administración de Casa de Bolsa Finamex desde el de 22 de marzo de 2012, anteriormente fue Director General puesto en el que fungió desde 1999, fue Vicepresidente del Consejo de Administración del Grupo Financiero Finamex y Director General Adjunto de Banca Promex, empresa a la cual ingresó en junio de 1992. Antes de Banca Promex, se desempeñó como Director de Mercado de Capitales en Finamex Casa de Bolsa, en donde se incorporó en 1984. Mauricio López Velasco es Contador Público con un Posgrado a Nivel Superior en Administración y Finanzas en Harvard University y una Maestría en Política Económica con especialidad en Moneda, Comercio exterior y Finanzas en Boston University.

*Ricardo Pérez Mainou;* Cuenta con más de 20 años de experiencia profesional en el área de Finanzas. Egresado de la Universidad Anáhuac de la Licenciatura en Actuaría. En Finamex Casa de Bolsa se ha desempeñado en diversos puestos relacionados con Mercado de Dinero. De 1998 a a 2006 fue el Director Ejecutivo de Mercados. Actualmente es el Presidente Ejecutivo de Casa de Bolsa Finamex.

*Antonio Nava Tamez*; A partir del 22 de marzo de 2012 es Director General de Casa de Bolsa Finamex. Colabora en Finamex desde 1986 en donde ha desempeñado diversos cargos, tales como Contralor Normativo, Responsable de la Unidad de Riesgos y Director de Derivados y Productos Estructurados. Su formación educativa la realizó en el Instituto Tecnológico Autónomo de México y en la Universidad La Salle. El Lic. Antonio Nava Tamez estudió Economía y una Maestría en Ingeniería Financiera. Tiene amplia experiencia en los mercados financieros y ha tomado e impartido diversos cursos sobre la materia.

*Fernando Hegewisch Díaz Infante* es Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y Socio Director de la firma Hegewisch Abogados, S.C desde 1985, especializado en derecho civil, mercantil y financiero. Ha sido catedrático de la Universidad Anáhuac y Profesor Adjunto en la Escuela Libre de Derecho, y autor de diversas publicaciones en materia de Derecho Financiero.

*Eduardo Carrillo Madero*; Director Ejecutivo de Negocios, antes Director de Derivados, miembro del Consejo de Administración y diversos Comités de Casa de Bolsa Finamex, en donde inició su actividad desde 2006 como Trading en la Mesa de Mercado de Dinero y 2007 en Operaciones Derivadas. Es Ingeniero en Sistemas de la Universidad de Pennsylvania, especializado en el área de Economía y Finanzas y cuenta con un MBA de la Universidad de Chicago enfocado en Economía, Contabilidad y Finanzas.

*Mauricio González Gómez*, es Presidente Ejecutivo de la firma GEA Grupo de Economistas y Asociados, S.C. en donde ha sido Socio y Director General. Anteriormente se desempeñó en el Banco de Desarrollo de América del Norte. Es Consejero en Grupo Corvi, S.A. de C.V y Afore Santander, y fue consejero de Banca Promex de 1993 a 1997. De 1983 a 1988 ocupó diversos cargos directivos en la Dirección General de Planeación Hacendaria, y fue Consejero de Banca Confía, S.A. y el Fondo Común de Nacional Financiera. Es editorialista de la sección de negocios del periódico Reforma y comentarista económico en diversos programas de TV y ha desempeñado cargos académicos en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y la Universidad Iberoamericana (IBERO).

*Carlos Sánchez Cerón*, tiene maestría en Economía y estudios de postgrado en Finanzas. Ha ocupado los puestos de Subdirector de Programación Monetaria y Crediticia de la SHCP; Director de Análisis Financiero en el Banco Mexicano Somex; Director Corporativo de Control de Riesgos en el Grupo Asemex-Banpaís y Socio Consultor de GEA, Grupo de Economistas y Asociados. Fue miembro profesionalista del Comité de Valuación de la CNBV y Director de la Revista CNBV Banca y Mercados Financieros. Actualmente, es el Director de Valuación, Análisis y Riesgo, S.C., Presidente del Comité de Valuación de Valmer y Miembro del Comité de Riesgos de PRMIA en México. Es autor de los libros “Valor en Riesgo y Otras Aproximaciones” y “Valuación y Diseño de notas estructuradas”, así como de diversos artículos en diferentes revistas especializadas. Ganó el Premio de Finanzas del IMEF en la categoría de investigación. Ha impartido diversos cursos de capacitación sobre riesgos, y fue profesor del curso de riesgos en la Maestría en Finanzas del ITAM y de Teoría Monetaria en la Universidad de las Américas y la Universidad Iberoamericana. En el 2009 impartió el curso de notas estructuradas en las maestrías de Finanzas y de Riesgos del ITAM.

*Ricardo José Madero Vizcaya*; es Licenciado en Informática y tiene una Maestría en Administración, inició su experiencia laboral en 1982, dentro del área de Sistemas como Gerente y posteriormente como Director de Informática y Comunicaciones y Director de Administración y Finanzas en Finamex Casa de Bolsa. De 1993 a 1998, fue Director de Recursos Materiales y Miembro del Comité de Estrategia de Grupo Financiero Promex Finamex. De 1998 a la fecha trabaja en Casa de Bolsa Finamex, desempeñando los siguientes cargos: Director de Sistemas, Director Ejecutivo de Control Operativo y Finanzas y actualmente es el Director Ejecutivo de Administración y Finanzas.

*Felipe Ignacio Vázquez Aldana Sauza*, cuenta con Títulos Profesionales como: Licenciado en Derecho, Notario Público Titular de la Notaría 9 de la municipalidad de Tlaquepaque Jalisco y contando con una experiencia mayor a 25 años como Notario. Es Miembro activo de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (ANADE), Miembro activo del Colegio de Notarios Públicos del Estado de Jalisco y Miembro activo de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano AC. Asimismo, cuenta con vasta experiencia como Secretario y Miembro de Consejos Directivos y de Administración, desde hace 39 años aproximadamente.

*Víctor Manuel Olivares Soto*, colabora en Finamex Casa de Bolsa desde 1987 en el área de contabilidad. Es Contador Público Titulado por el Instituto Politécnico Nacional y cuenta con el reconocimiento de Contador Público Certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Actualmente es asesor externo en el área de Contabilidad de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. Su experiencia, además de la especialización en la contabilidad de Casas de Bolsa, cubre la Auditoría Externa, aspectos fiscales y financieros.

*Mauricio López Velasco del Pino*, Ingeniero Industrial para la Dirección de Empresas egresado de la Universidad Anáhuac. Cuenta con la certificación para Asesor en Estrategias de Inversión. De marzo de 2007 a septiembre de 2010 ocupó diversos puestos en el área de Promoción Institucional, de septiembre de 2010 a Junio 2013 en la mesa de operación de Capitales y a la fecha se encuentra colaborando en el área de Promoción Institucional en Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

*Daniel Alejandro Carrillo Madero*, Es Licenciado en Administración Financiera del ITESM campus Guadalajara. Desde el año 2009 ha realizado prácticas profesionales en diversas áreas de Casa de Bolsa Finamex como auxiliar en administración integral de riesgos, back office de mercado de capitales, back office de mercado de dinero y finalmente como back office en la tesorería de divisas. Actualmente participa en el área de Asesoría Patrimonial.

*Miguel Ortiz Aguilar*. Es consejero independiente de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., socio fundador de Ortiz, Sosa y Asociados, S.C., Presidente de IFA Grupo Mexicano, A.C. Fue representante en México de Arthur Andersen & Co., posteriormente socio de Trueba, Ruíz y Cía y de Chévez, Ruíz Zamarripa y Cía, fundador de Ortiz Sosa Ysusi y Cía, A.C. y socio líder nacional de impuestos y legal de KPMG Cardenas Dosal, S.C. Es Contador Público egresado de la Universidad La Salle.

*Fernando Castillo Águila*: Se ha desarrollado en la Firma Ernst & Young Mexico, en la cual desempeñó funciones de supervisión en el área de consultoría fiscal. En el año de 2004, ingresó a Ortiz, Sosa, Ysusi y Cía., en la que ejerció como asociado hasta que OSY se incorporó a KPMG en febrero de 2014 y fue nombrado socio de KPMG en México en octubre de 2014. Es socio fundador de Ortiz, Sosa Y Asociados, S.C. Es contador público egresado de la Escuela Bancaria y Comercial.

#### Vínculos entre Consejeros

El Señor Eduardo Arturo Carrillo Madero es hermano de Daniel Alejandro Carrillo Madero y ambos sobrinos de Ricardo José Madero Vizcaya. El Señor Mauricio López Velasco Aguirre es padre de Mauricio López Velasco del Pino.

Ninguno de los Consejeros que son empleados en la Emisora, participan en alguna otra empresa que tenga relación con Finamex.

Respecto de los Consejeros que no son funcionarios de la Casa de Bolsa y algunos de ellos calificados como Independientes, se tiene:

## **Con relación de negocios con Finamex**

*Fernando Hegewisch Díaz Infante* , quien es Socio Director de la firma Hegewisch Abogados, S.C, despacho que atiende asuntos litigiosos y consultas legales que se le formulan.

*Mauricio González Gómez*, es Presidente Ejecutivo de la firma GEA Grupo de Economistas y Asociados, S.C., firma que atiende consultas en materia económica y de mercados.

*Carlos Sánchez Cerón* actualmente es el Director de Valuación, Análisis y Riesgo, S.C., Presidente del Comité de Valuación de Valmer y Miembro del Comité de Riesgos de PRMIA en México.

*Felipe Ignacio Vázquez Aldana Sauza*, Notario Público Titular de la Notaría 9 de la municipalidad de Tlaquepaque Jalisco. Presta los servicios de notario público a Finamex.

*Miguel Ortiz Aguilar* Contador Público Certificado es socio fundador de Ortiz, Sosa y Asociados, S.C, presta los servicios de asesoría fiscal.

*Fernando Castillo Águila* Contador Público certificado es socio fundador de Ortiz, Sosa Y Asociados, S.C., presta los servicios de asesoría fiscal.

## **Remuneración a Consejeros**

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2015, se celebraron 4 sesiones de Consejo; en las que por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se cubrió como compensación por asistencia a cada uno de los Consejeros independientes, Comisarios y Secretario, \$37,800 (Treinta y Siete Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.

## **Facultades del Consejo de Administración**

De acuerdo con los estatutos vigentes de la sociedad, los Consejeros son designados por la Asamblea General de Accionistas. Por cada 10% de acciones con derecho a voto, los accionistas que ostenten la propiedad de dichas acciones tienen la facultad de elegir a un Consejero.

De acuerdo con los estatutos vigentes de Finamex, el Consejo de Administración tiene las facultades que a los órganos de su clase atribuyen las leyes y dichos estatutos sociales, por lo que de manera enunciativa y no limitativa podrá:

El Consejo de Administración tiene las facultades que a los órganos de su clase atribuyen las leyes y estos Estatutos Sociales, por lo que de manera enunciativa y no limitativa podrá:

- (I) Representar a la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, sean éstas municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo o ante árbitros o arbitradores, con poder general para pleitos y cobranzas, por lo que se entienden conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554, y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones III, IV, VI, VII y VIII del Artículo 2587 del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados y de la Ciudad de México, por lo que, de modo ejemplificativo, más no limitativo podrá:
  - (a) promover juicios de amparo y desistirse de ellos;
  - (b) presentar y ratificar denuncias y querellas penales; satisfacer los requisitos de estas últimas, y desistirse de ellas;

- (c) constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, federal o local;
  - (d) otorgar perdón en los procedimientos penales; articular o absolver posiciones en cualquier género de juicios, incluidos los laborales, en el entendido, sin embargo, de que la facultad de absolverlas sólo podrá ser ejercida por medio de personas físicas que al efecto designe el Consejo de Administración, por lo que quedan absolutamente excluidos del goce de la misma cualesquiera otros funcionarios o apoderados de la Sociedad; y
  - (e) comparecer ante todo tipo de autoridades en materia laboral, sean administrativas o jurisdiccionales, locales o federales; actuar dentro de los procedimientos procesales o paraprocesales correspondientes, desde la etapa de conciliación y hasta la de ejecución laboral; y celebrar todo tipo de convenios, en los términos de los Artículos 11, 787 y 876 de la Ley Federal del Trabajo;
- (II) Administrar los negocios y bienes sociales con el poder general más amplio de administración, en los términos del Artículo 2554, párrafo segundo, del mencionado Código Civil;
  - (III) Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de crédito en los términos del Artículo 9º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;
  - (IV) Ejercer actos de dominio respecto de los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del Artículo 2554 del citado Código Civil y con las facultades especiales señaladas en las fracciones I, II y V del Artículo 2587 del referido ordenamiento legal;
  - (V) Abrir y cancelar cuentas bancarias en nombre de la Sociedad y girar contra ellas, así como para designar personas que giren en contra de las mismas y para hacer depósitos;
  - (VI) Establecer reglas y resolver lo conducente sobre la existencia, estructura, organización, integración, funciones y facultades de los comités y las comisiones de trabajo de la Sociedad que se estimen necesarios; nombrar a sus integrantes y fijarles sus funciones, reglas de funcionamiento y remuneración;
  - (VII) En los términos del Artículo 145 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, designar y remover al Director General y a los principales funcionarios; al auditor externo de la Sociedad y al Secretario y Prosecretario del propio Consejo; así como señalarles sus facultades y deberes y determinar sus respectivas remuneraciones;
  - (VIII) Otorgar y revocar los poderes para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y cualesquiera poderes especiales o facultades para la suscripción de títulos de crédito que crea convenientes a los funcionarios indicados en la fracción anterior, o a cualquiera otras personas, y revocar los otorgados; y, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades en el Director General, Comités de la Sociedad, o algunas de ellas en uno o varios de los Consejeros, o en los apoderados que designe al efecto, y en los términos y condiciones que el Consejo de Administración señale;
  - (IX) Delegar, en favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de la Sociedad y conferirles poder general para pleitos y cobranzas, con las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554 del Código Civil y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones III, IV, VII y VIII del Artículo 2587 del mencionado cuerpo legal, de modo que, ejemplificativamente, puedan:

- (a) ostentarse como representantes legales de la Sociedad en cualquier procedimiento o proceso, administrativo, laboral, judicial o cuasijudicial y, con ese carácter, hacer todo género de instancias y, señaladamente, articular o absolver posiciones en nombre de la Sociedad; concurrir en el período conciliatorio, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje; intervenir en las diligencias respectivas y celebrar toda clase de convenios con los trabajadores;
- (b) sustituir, otorgar y revocar mandatos;
- (X) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias o Especiales de Accionistas en todos los casos previstos por la Ley o estos Estatutos Sociales, o cuando lo considere conveniente, y fijar la fecha y la hora en que tales Asambleas deban celebrarse y para ejecutar sus resoluciones;
- (XI) Establecer oficinas o sucursales de la Sociedad en cualquier parte del territorio nacional o del extranjero, respecto de lo cual se ajustará a las disposiciones legales aplicables;
- (XII) En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad, excepción hecha de los expresamente reservados por la Ley o por estos Estatutos Sociales a la Asamblea de Accionistas.

## Principales Funcionarios

A continuación se presenta una lista de los principales funcionarios de Finamex Casa de Bolsa (CB) y Finamex Inversiones (FI), así como los cargos que desempeñan y una breve sinopsis de la trayectoria profesional de aquellos funcionarios que no son Consejeros.

Mauricio López Velasco Aguirre	Presidente del Consejo de Administración.
Ricardo Pérez Mainou	Presidente del Comité Ejecutivo.
Antonio Nava Tamez	Director General.
Ricardo José Madero Vizcaya	Director Ejecutivo Administración y Finanzas.
Eduardo Arturo Carrillo Madero	Director Ejecutivo de Negocios.
José Luis Rodríguez Villareal	Director Promoción Regional Monterrey.
Eugenio Francisco Ruiz Pellico	Director Promoción Regional Puebla.
Carlos Tobias José Philips	Director Promoción Clientes Especiales Monterrey.
Guillermo Flores Flores	Director Promoción Regional Guadalajara.
Jose Antonio Ezquerro	Director Promoción Regional Cd. México
Roberto Arturo Larenas Martínez	Director Mercado de Capitales.
Alfredo Vázquez Hernández	Director Operación de Capitales.
Héctor Casavantes González	Director Comercialización Electrónica.
José Vila Lorente	Director Mercado de Dinero.
Luis Benavides Simón	Director Operación.
José Manuel Lombera González	Director Promoción Institucional.
Roberto Iván García Castellanos	Director Administración de Inversiones.
Andrés Gracia Medrano Villarreal	Director Administración de Inversiones
Guillermo Aboumrad Aboumrad	Director Estrategias de Mercado.
Antonio Varela González	Director Contabilidad.
Armando Cruz Gutiérrez	Director Control Operativo.
Fabián E. Rivera Brun	Director Tecnología Informática.
Paola Ortiz Machain	Directora Capital Humano y Activos.
Jorge Luis Peón Segura	Director Jurídico.
Mariana Espinosa Domínguez	Responsable de Unidad de Administración Integral de riesgos
Austrolberto Medellín Peña	Contralor Normativo.
Christian Montoya Aguilar	Auditor Interno.
Ricardo León Gómez Dena	Director General Finamex Inversiones.

**Mauricio López Velasco Aguirre;** Es Presidente del Consejo de Administración de Casa de Bolsa Finamex desde el de 22 de marzo de 2012, anteriormente fue Director General puesto en el que fungió desde 1999, fue Vicepresidente del Consejo de Administración del Grupo Financiero Finamex y Director General Adjunto de Banca Promex, empresa a la cual ingresó en junio de 1992. Antes de Banca Promex, se desempeñó como Director de Mercado de Capitales en Finamex Casa de Bolsa, en donde se incorporó en 1984. Mauricio López Velasco es Contador Público con un Posgrado a Nivel Superior en Administración y Finanzas en Harvard University y una Maestría en Política Económica con especialidad en Moneda, Comercio exterior y Finanzas en Boston University.

**Ricardo Pérez Mainou;** Cuenta con más de 20 años de experiencia profesional en el área de Finanzas. Egresado de la Universidad Anáhuac de la Licenciatura en Actuarial. En Finamex Casa de Bolsa se ha desempeñado en diversos puestos relacionados con Mercado de Dinero. De 1998 a a 2006 fue el Director Ejecutivo de Mercados. Actualmente es el Presidente Ejecutivo de Casa de Bolsa Finamex.

**Antonio Nava Tamez;** A partir del 22 de marzo de 2012 es Director General de Casa de Bolsa Finamex. Colabora en Finamex desde 1986 en donde ha desempeñado diversos cargos, tales como Contralor Normativo, Responsable de la Unidad de Riesgos y Director de Derivados y Productos Estructurados. Su formación educativa la realizó en el Instituto Tecnológico Autónomo de México y en la Universidad La Salle. El Lic. Antonio Nava Tamez estudió Economía y una Maestría en Ingeniería Financiera. Tiene amplia experiencia en los mercados financieros y ha tomado e impartido diversos cursos sobre la materia.

**Ricardo José Madero Vizcaya**; es Licenciado en Informática y tiene una Maestría en Administración, inició su experiencia laboral en 1982, dentro del área de Sistemas como Gerente y posteriormente como Director de Informática y Comunicaciones y Director de Administración y Finanzas en Finamex Casa de Bolsa. De 1993 a 1998, fue Director de Recursos Materiales y Miembro del Comité de Estrategia de Grupo Financiero Promex Finamex. De 1998 a la fecha trabaja en Casa de Bolsa Finamex, desempeñando los siguientes cargos: Director de Sistemas, Director Ejecutivo de Control Operativo y Finanzas y actualmente es el Director Ejecutivo de Administración y Finanzas.

**Eduardo Carrillo Madero**; Director Ejecutivo de Negocios, antes Director de Derivados, miembro del Consejo de Administración y diversos Comités de Casa de Bolsa Finamex, en donde inició su actividad desde 2006 como Trading en la Mesa de Mercado de Dinero y 2007 en Operaciones Derivadas. Es Ingeniero en Sistemas de la Universidad de Pennsylvania, especializado en el área de Economía y Finanzas y cuenta con un MBA de la Universidad de Chicago enfocado en Economía, Contabilidad y Finanzas.

**José Luis Rodríguez Villareal**; Egresado del Instituto de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) con MBA en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE) y el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE). Diplomado en Dirección Ejecutiva (IVY SCHOOL OF BUSINESS). Con más de 30 años de trayectoria profesional. En el Sector Financiero cuenta con experiencia de más de 20 años en las áreas de Gestión Patrimonial en CITIGROUP y SCOTIABANK en el área de Banca de Menudeo en CITIBANK MEXICO ocupando puestos de Dirección a nivel regional y en BANORTE ocupando puestos de Sub Dirección en el área de promoción de negocio. A partir del 2014 José Luis se desempeña como Director de Promoción Regional de Monterrey en Casa de Bolsa Finamex.

**Eugenio Francisco Ruiz Pellico**; Licenciado en Contabilidad y Finanzas por la UDLAP y una maestría sin terminar en Finanzas. Cuenta con 30 años de experiencia en el medio financiero iniciando en Operadora de Bolsa, como Director de Plaza y a lo largo de su carrera profesional, desempeñándose como Director Divisional en BBVA Bancomer y Director de Desarrollo de Negocio para BBVA Latinoamérica. Ha sido consejero de distintas instituciones como Visa Cards Latinoamérica, Mobipay Internacional (Movistar y BBVA) y Servitecsa en España, Cruz Roja Mexicana y Consejo Coordinador Empresarial en Puebla. A partir del 2014 Eugenio se desempeña como Director de Promoción Regional de Puebla en Casa de Bolsa Finamex.

**Carlos Tobías José Philips**; Es egresado de Ingeniería Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey. Cuenta con un Master in Business Leadership por la Escuela DUXX. Se incorporó a Casa de Bolsa Finamex en Enero de 2010 como Subdirector Promoción Monterrey. Ha laborado en empresas como: La Caja de Barcelona, Probursa Casa de Bolsa, Interacciones Casa de Bolsa, Distribuidora Importek y Agave de Plata, desempeñando funciones en áreas de Promoción Corporativa, Divisas, Administración, Finanzas y Dirección General. Actualmente se desempeña como Director de Promoción Clientes Especiales en Monterrey.

**Guillermo Flores Flores**; Es Licenciado en Finanzas Internacionales por la Universidad Autónoma de Guadalajara, cuenta con una maestría en Administración de Empresas y una Especialidad en Finanzas por la misma Universidad. Es profesor de cátedra del Tecnológico de Monterrey y la Universidad Panamericana desde 2006. Fue asesor y coordinador administrativo en Apolo Operadora de Sociedades de Inversión, Prudential Bank, y actualmente ocupa el cargo de Director Regional Promoción Guadalajara en Casa de Bolsa Finamex. Ha sido colaborador en para diversos medios como el periódico Ocho Columnas, la revista Negocios y Empresarios, Notisistema e Imagen Informativa.

**Jose Antonio Ezquerro Fernández**; Es egresado de la Universidad Panamericana de la Licenciatura en Administración y Mercadotecnia, tiene una Especialidad en Mercadotecnia Internacional por la misma Universidad. Estudio una maestría en Dirección de Empresas para Ejecutivos en el IPADE. Cuenta con doce años de experiencia dentro del mercado financiero. Inició su carrera profesional en el 2003 en Banamex como Consultor Financiero, hasta ocupar la Vicepresidencia Estratégica Comercial de Banca Patrimonial y Banca Privada. Fue representante responsable en México para la Estrategia Global de Experiencia del cliente y el nuevo modelo de atención para ambos segmentos. Actualmente ocupa el cargo de Director Promoción Regional Cd. México en Casa de Bolsa Finamex.

**Roberto Arturo Larenas Martínez**; Cuenta con la certificación de Asesor en Estrategias de Inversión correspondiente para desempeñarse como Director de Mercado de Capitales en Finamex. Tiene amplia experiencia en el Medio Bursátil ya que desde 1993 se ha desempeñado en diversas instituciones desde ejecutivo de cuenta hasta Director de Área. Tiene grados académicos expedidos por el ITAM de Licenciatura en Administración de Empresas y Maestría de Finanzas.

**Alfredo Vázquez Hernández**; Egresado de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del Instituto Politécnico Nacional. Titulado como Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica. Impartió clases en el CONALEP. Ha laborado en empresas como el STC Metro, Aero Electrónica, Multivalores Casa de Bolsa y desde el año de 1991 trabaja en Casa de Bolsa Finamex. Desde 1994 desempeña el cargo de Director de Operación de Capitales. Cursó un diplomado en Finanzas en la Universidad Anáhuac para poder operar en el piso de remates de la BMV a partir del año 1993. Actualmente está certificado como Operador de Bolsa y Supervisor de Mesa.

**Héctor Casavantes González**; Titulado del Instituto Tecnológico de Monterrey como Ingeniero en Sistemas y estudios de Maestría en Administración Financiera. También cuenta con diversos cursos y diplomados en Finanzas. Tiene experiencia de más de 15 años en Desarrollo y Gestión de Proyectos de Tecnología especialmente en el medio Bursátil y Financiero. Desde el 2006 es Director de Electronic Trading de Casa de Bolsa Finamex.

**José Vila Lorente**; Es funcionario de Finamex desde 1991, ha desempeñado actividades de Back Office y de Operación de Mercado de Dinero y del Mercado Mexicano de Derivados (MEXDER) así como la Operación de Derivados en general. Estudió la carrera de Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, así como el Diplomado de Finanzas Bursátiles, en esta misma Universidad. Actualmente es el Director de Mercado de Dinero en Casa de Bolsa Finamex.

**Luis Alberto Benavides Simón**; Es funcionario de Finamex desde 1990. Su experiencia ha sido en Promoción, Operación de Mercado de Dinero, Operación de Derivados, Operación y Administración de Fondos de Inversión. Cuenta con la Licenciatura en Administración y Diplomado en Finanzas del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Actualmente es el Director de Operación en Casa de Bolsa Finamex.

**José Manuel Lombera González**; Es egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México en la Licenciatura de Economía y cuenta con Maestría en Finanzas por la misma Institución. Tiene 26 años de experiencia en las áreas de Fixed Income y sus Derivados. Ha colaborado en empresas como: ING BANK (México), ING BANK (Brazil), Grupo Bursátil Mexicano y Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Actualmente ocupa el puesto de Director Promoción Institucional en Casa de Bolsa Finamex desde 2013.

**Roberto Iván García Castellanos**; Egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente y titulado de la licenciatura de Administración Financiera. Cuenta con 13 años de experiencia en diversas áreas de la Casa de Bolsa, las cuales van desde Asignación, Liquidación, Contraloría, Riesgos y Trading. Actualmente está en la Dirección Administración de Inversiones en Casa de Bolsa Finamex. Ha cursado diversos diplomados desde Productos Estructurados hasta Mercado de Dinero.

**Andrés Gracia Medrano Villarreal**; Es egresado de la Licenciatura en Economía con Especialización en Finanzas del Instituto Tecnológico Autónomo de México. Cuenta con más de siete años de experiencia dentro del medio financiero, ocupando puestos como Gerente de Mercados Globales en Banco Santander y Operador de Mesa de Dinero en Casa de Bolsa Finamex. A partir del 2014 se desempeña como Director de Administración de Inversiones dentro de la misma Institución.

**Guillermo Aboumrad Aboumrad**; Desde 2015 es el Director de Estrategias de Mercado en Casa de Bolsa Finamex. Es egresado de la Universidad Anáhuac en la Licenciatura en Economía. Cursó una Maestría en Economía en Duke University, para luego obtener su doctorado en la misma Universidad. Cuenta con más de veinticinco años de experiencia en el Sector Financiero. Estuvo seis años trabajando en el Banco de México en cuestiones de política monetaria, once años en bancos globales como Citigroup y UBS, y los últimos seis años a cargo del Análisis y Estrategia Económica en Fondos de Inversión en Tresalia Capital y Afore Invercap. Su enfoque principal ha sido en Mercados Financieros, especialmente en la Economía Mexicana con perspectiva global.

**Antonio Varela González**; Egresado de la Universidad La Salle México de la Licenciatura en Contaduría Pública. También cuenta con diversos cursos en Finanzas en el país y en el extranjero en The University of Chicago Booth School of Business. Cuenta con veinte años de experiencia como Contador especializado en Finanzas, Contabilidad de Empresas Comerciales, Grupos Financieros, Bancos, Casas de Bolsa, Bancos de Microfinanzas, SOFOMES, Fondos de Inversión y SIEFORES. Tiene 15 años de experiencia reportando a la CNBV y al Banco de México Información Financiera de Bancos, Casas de Bolsa y Grupos Financieros. Ha laborado en empresas como: Financiera Crear en Perú, Compartamos Banco, Ixe Grupo Financiero, Bank of America, Bank Boston, Banco JP Morgan, Chase Manhattan Bank, ABN AMRO Bank y Mancera. Desde el 2013 se desempeña como Director de Contabilidad de Casa de Bolsa Finamex.

**Armando Bonifacio Cruz Gutiérrez**; Licenciado en Administración Pública por la Universidad Autónoma de Puebla; con veinticinco años de experiencia en el medio financiero, siempre en puestos de Control desde auxiliar de la Contraloría pasando por 8 años en Banca Promex. Desde el año 2002 se desempeña como Director Control Operativo.

**Fabián Emilio Rivera Brun**; Ingeniero en Sistemas Computacionales del ITESM con Maestría en Administración de Empresas de Dartmouth College. Trabajó como desarrollador de Software en IBM y posteriormente se desempeñó como Consultor en el Área de Estrategia y Operaciones en Deloitte. Actualmente lleva la Dirección de Tecnología Informática en Casa de Bolsa Finamex desde Junio del 2012.

**Paola Ortiz Machain**; Egresada de la Licenciatura en Contaduría Pública por la Universidad La Salle, cuenta con dos Maestrías: una en Administración y otra en Desarrollo Humano ambas por la Universidad Iberoamericana, cuenta con un Diplomado en Alta Dirección en el IPADE y otro en la Universidad Iberoamericana. Cuenta con más de 25 años de experiencia en el Sector Financiero. Tiene una sólida experiencia dirigiendo y mejorando las distintas Áreas que conforman Recursos Humanos en diversas empresas, tales como: Banco Autofín México, Nextel, AMB Property, por citar algunas. Desde los 16 años comenzó su carrera laboral en Operadora de Bolsa, luego Serfin Santander y Banamex, en diferentes Áreas como Finanzas, contabilidad, tesorería, Riesgos, Banca Patrimonial, entre otras. Ingresó a Casa de Bolsa Finamex en 2012 y actualmente es la Directora de Capital Humano y Activos.

**Jorge Luis Peón Segura**; Es Licenciado en Derecho por la Universidad Anáhuac. Cuenta con más de 20 años de experiencia en el mercado financiero, particularmente en los ámbitos Bancario, Bursátil y de Finanzas Internacionales. Ha laborado en empresas como: Vilches & Becker, Barclays, Santander y en la Bolsa Mexicana de Valores. En el 2015 ingresó a casa de Bolsa Finamex desempeñando el cargo de Director Jurídico.

**Mariana Espinoza Domínguez**; Es egresada del Instituto Tecnológico y de Estudios de Monterrey de la licenciatura en Economía. Tiene una Maestría en Administración de Riesgos por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Tiene más de diez años de experiencia en el medio Financiero, ocupando puestos como: Subdirector de Supervisión de Instituciones Financieras, Grupos e Intermediarios Financieros, y Director General Adjunto de Investigaciones de Participantes del Mercado. Cuenta con diversos cursos referentes a Riesgos: Credit Risk Analysis School, Financial Stability Issues, Implantación del Pilar de Basilea, Supervisión Basada en Riesgos, Análisis Riesgo de Liquidez y Supervisión Bursátil. Su trayectoria laboral ha sido en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Actualmente es la Responsable de de Unidad de Administración Integral de Riesgos.

**Austrolberto Medellín Peña**; Egresado de la Licenciatura en Contaduría Pública; cuenta con Maestría en Banca y Mercados Financieros. Ha laborado en empresas como: Board México, Misión Consultora Mexicana, Banco Interacciones, Stanford Group Distribuidora de Fondos de Inversión, Casa de Bolsa Finamex, Banca Promex, Bursamex, Suárez del Real y Galván Flores, Industrias Dafra y Gramíneas Nacionales. Cuenta con experiencia como Consultor-Líder de Proyecto, Director Administrativo de Control de Operaciones, Director de Administración y Control de Crédito , Encargado de Auditoría y Contador de Costos. En el 2013 ingresó a Casa de Bolsa Finamex como Contralor Normativo.

**Christian Israel Montoya Aguilar**; Egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey en la Licenciatura en Administración Financiera, así como una Maestría en Finanzas en la Universidad Anáhuac. Ha laborado en empresas como: Sofom Homex, Itaú-Unibanco Banca Múltiple, Bancoppel S.A. Institución de Banca Múltiple y Banamex-Citigroup. Cuenta con experiencia como Contralor de Crédito, Coordinador de Contraloría -Normatividad y Gerente de Auditoría. Actualmente es el subdirector de Auditoría Interna de Casa de Bolsa Finamex.

**Ricardo León Gómez Dena**; Es egresado de la Licenciatura en Economía, por la Universidad Iberoamericana. Cuenta con Diplomados en Finanzas, Banca y Crédito por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y Alta Dirección por el IPADE. Cuenta con experiencia como Director de Distribución Fondos de Inversión, Banca Patrimonial, Banca Privada, Gestión de Portafolios, Mercado de Dinero, Promoción Corporativa e Institucional en empresas como: Grupo Financiero Banorte-IXE, Chase Manhattan Bank, Valores Mexicanos Casa de Bolsa, Casa de Bolsa Banorte y Grupo Financiero Banorte. Fue docente de Mercado Dinero, Macroeconomía y Microeconomía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, Colegio de Contadores de México, Universidad Iberoamericana y Sociedad Mexicana de Analistas Financieros. Actualmente es Director General de Finamex Inversiones.

### **Órganos de administración intermedios – Comités**

Existen órganos de administración intermedios, que en adición al Consejo de Administración, coadyuvan en la administración diaria de la Casa de Bolsa y de las subsidiarias de la Casa de Bolsa. Dichos órganos se describen a continuación.

#### **Comité Ejecutivo**

Eduardo Arturo Carrillo Díaz  
Mauricio López Velasco Aguirre  
Ricardo Pérez Mainou  
Ricardo José Madero Vizcaya  
Eduardo Arturo Carrillo Madero  
María Laura Laris Vázquez

El Comité Ejecutivo se reúne al menos una vez cada 30 días y desempeña las actividades que le han sido delegadas por el Consejo de Administración de acuerdo a lo siguiente:

Como órgano auxiliar del Consejo de Administración tiene todas las funciones que no estén reservadas para el Comité de Riesgos, Comité de Auditoría y para el Comité de Prácticas Societarias.

#### Comité de Auditoría

Mauricio González Gómez.- Consejero Independiente (**Presidente**)

José Carlos Alberto Sánchez Cerón.- Consejero Independiente

Ricardo Pérez Mainou.- Consejero Propietario

Ricardo José Madero Vizcaya – Consejero Propietario

El Comité de Auditoría se reúne por lo menos una vez por trimestre y deberá, al menos, desempeñar las actividades siguientes:

- a) Elaborar para aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del Director General:
  - (i) los objetivos, lineamientos y políticas en materia de control interno que la Sociedad requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones;
  - (ii) la propuesta de designación del auditor externo independiente, así como el alcance de sus actividades;
  - (iii) el manual de conducta de la Sociedad;
  - (iv) las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y presentación y revelación de información de la Sociedad, a fin de que ésta sea precisa, íntegra, confiable, oportuna y que coadyuve a la toma de decisiones; y
  - (v) las políticas para el establecimiento de lineamientos y procedimientos relativos al manejo, conservación y, en su caso, destrucción de libros, registros, documentos y demás información relativa a la contabilidad que haya sido o vaya a ser objeto de microfilmación o grabación.
- b) Aprobar los manuales en materia de control interno que se requieran para el correcto funcionamiento de la Sociedad, acordes con los lineamientos generales que sobre el particular hayan sido aprobados por el Consejo de Administración;
- c) Verificar, cuando menos una vez al año o cuando lo requiera la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que el programa de auditoría interna se desempeñe de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades del área de auditoría interna se realicen con efectividad;
- d) Vigilar la independencia del área de auditoría interna respecto de las demás unidades de negocio y administrativas de la Sociedad;
- e) Vigilar que las políticas, procedimientos y operaciones contenidas en los manuales de control interno, sean acordes con las leyes y normatividad aplicables, así como con los objetivos, lineamientos y políticas aprobadas por el Consejo de Administración; y
- f) Evaluar e informar al Consejo de Administración, cuando menos una vez al año, sobre la situación que guarda el sistema de control interno de la Sociedad.

Adicionalmente, en tanto la Sociedad mantenga acciones representativas de su capital social inscritas en el Registro Nacional de Valores para su cotización en bolsa de valores, el Comité de Auditoría y su Presidente, según corresponda, estarán encargados del desarrollo de las actividades que a su respectivo cargo establecen los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores.

#### Comité de Prácticas Societarias

Mauricio González Gómez.- Consejero Independiente (**Presidente**)

José Carlos Alberto Sánchez Cerón.- Consejero Independiente

Miguel Ortiz Aguilar.- Consejero Independiente

El Comité de Prácticas Societarias tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- a) Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.
- b) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera.
- c) Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.
- d) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.
- e) Las demás que la Ley del Mercado de Valores establezca o se prevean en los Estatutos Sociales de la Sociedad, acordes con las funciones que dicho ordenamiento legal le asigna.
- f) A través de su Presidente, elaborar un informe anual en los términos del Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.
- g) Las demás que le encomiende el Consejo de Administración

#### Comité de Remuneraciones

Mauricio González

Ricardo Madero Vizcaya

Mariana Espinosa Domínguez

Paola Ortiz Machain

Antonio Manuel Varela González

Christian Montoya Aguilar

Consejero Propietario Independiente. (Presidente)

Representante de Planeación financiera y Consejero Propietario

Responsable de la UAIR

Representante de Recursos Humanos (Secretaria)

Director de Contabilidad

Auditor Interno

El Comité de Remuneración se reúne trimestralmente, debiendo estar presentes la mayoría de sus integrantes, pero en cualquier caso, deberá acudir el Presidente del mismo siempre y cuando no se presente una contingencia de fuerza mayor. Las sesiones y acuerdos se harán constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por el Presidente y el Secretario una vez aprobadas por el Comité de Remuneración.

Sus funciones son:

- a) Proponer para la aprobación del Consejo de Administración:
  - i) Las políticas y procedimientos de remuneración, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.
  - ii) Los empleados o personal que ostenten algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que la sociedad haya otorgado para la realización de sus operaciones, que estarán sujetos al sistema de remuneración, considerando en todo caso, aquellos que tomen decisiones que puedan implicar un riesgo para la sociedad o participen en algún proceso que concluya en eso, y
  - iii) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se podría exceptuar a alguna persona de la aplicación de las políticas de remuneración autorizadas.
- b) Implementar y mantener el sistema de remuneración de la Sociedad, el cual deberá considerar las diferencias entre las distintas unidades administrativas, de control y de negocios y los riesgos inherentes a las actividades desempeñadas por las personas sujetas al sistema de remuneración. Para efectos de lo dispuesto en este inciso, el Comité de Remuneración deberá recibir y considerar los reportes de la unidad para la administración integral de riesgos sobre las implicaciones de riesgos de las políticas y procedimientos de remuneración.
- c) Informar a todo el personal pertinente, las políticas y procedimientos de remuneración, asegurando en todo momento el entendimiento por parte de los interesados de los métodos para la determinación, integración y entrega de sus remuneraciones, los ajustes por riesgos que les sean aplicables, el diferimiento de sus remuneraciones extraordinarias y cualquier otro mecanismo aplicable a sus remuneraciones.
- d) Contratar, cuando lo considere necesario, consultores externos en esquemas de remuneración y administración de riesgos, que coadyuven al diseño del esquema de remuneración, evitando al efecto cualquier conflicto de interés.
- e) Informar al Consejo de Administración, cuando menos semestralmente sobre el funcionamiento del sistema de remuneración, y en cualquier momento cuando la exposición al riesgo asumida por la Sociedad, las unidades administrativas, de control, y de negocios o las personas sujetas al sistema de remuneración, pudieran derivar en un ajuste a dicho sistema de remuneración de la Sociedad.

### Comité de Riesgos

El Consejo de Administración de Finamex Casa de Bolsa aprobó el 26 de noviembre de 2000 el establecimiento de un Comité de Riesgos y del área de seguimiento de riesgos, la actual Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR).

A la fecha de este informe el comité está integrado por:

Mauricio López Velasco Aguirre	Voz y Voto
Ricardo Pérez Mainou	Voz y Voto
Antonio Nava Tamez	Voz y Voto
Mariana Espinosa Domínguez	Voz y Voto
Eduardo Arturo Carrillo Madero	Voz
Haydeé Alegría de la Barra	Voz
Christian Israel Montoya Aguilar	Voz
José Carlos A. Sánchez Cerón	Voz
Mauricio López Velasco del Pino	Voz

El Comité de Riesgos se reúne por lo menos una vez al mes.

Entre las facultades del Comité de Riesgos se encontrarán las de proponer al Consejo de Administración los objetivos, lineamientos y políticas a seguir en lo que se refiere a la administración de riesgos, proponer los límites globales y específicos de exposición a distintos tipos de riesgos y, en su caso, aprobar los límites específicos, ya que el Consejo de Administración podrá delegar dicha facultad al Comité de Riesgos.

Dicho Comité aprobará la metodología necesaria para llevar un control de los distintos tipos de riesgo a los que se encuentre expuesta la Sociedad, así como las acciones correctivas que le proponga la unidad para la administración de riesgos.

El Comité de Riesgos será el encargado de que en todo momento el personal involucrado en la toma de riesgo tenga conocimiento de los límites globales y específicos para riesgos discrecionales, así como los niveles de tolerancia en los no discrecionales.

El Comité de Riesgos tendrá la facultad, previa aprobación del Consejo de Administración y de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas de administración de riesgos, para ajustar o autorizar de manera excepcional los límites específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo, cuando las condiciones y el entorno de la Sociedad así lo requieran. En los mismos términos, el Comité podrá solicitar al Consejo de Administración el ajuste o la autorización para que se excedan excepcionalmente los límites globales de exposición a los distintos tipos de riesgo.

Asimismo, el Comité de Riesgos de la Sociedad tendrá las demás funciones que se señalan en el Artículo 127 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

### Comité de Comunicación y Control

Casa de Bolsa Finamex cuenta con un Comité de Comunicación y Control, en dónde se analizan todos los aspectos tendientes a la prevención de operaciones de procedencia ilícita (lavado de dinero). El Comité de la Casa de Bolsa (antes Comité de Control de Operaciones) está en funciones desde Marzo de 1999.

La designación de los integrantes de los Comités recae sobre los titulares de las áreas nombradas por el Consejo de Administración, mismas que se enlistan a continuación.

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Control Operativo  
Dirección de Promoción Patrimonial  
Dirección Jurídica  
Dirección de Promoción Clientes Especiales  
Dirección de Riesgos  
Oficial de Cumplimiento Normativo  
Subdirección de Control de Clientes

El Comité se reúne cuando menos cada 30 días para poder iniciar la sesión debe de haber mayoría de los integrantes, (más del 50%) y el Presidente tiene voto de calidad.

Por cada sesión del Comité se levantará un Acta, misma que será firmada por el Presidente y el Secretario de la Sesión.

El Comité tiene las siguientes facultades:

1. Establecer y modificar las disposiciones internas de las entidades financieras para prevenir y detectar actos u operaciones que puedan ubicarse en los supuestos del artículo 400 bis del Código Penal Federal.
2. Vigilar, a través de la persona o personas, que el propio Comité determine, el cabal y oportuno cumplimiento de las disposiciones, así como de la normativa interna señalada en el párrafo anterior.
3. Conocer de aquellos casos que puedan considerarse como operaciones inusuales ó sospechosas; así como determinar la procedencia de, e informar a las autoridades la realización de dichas operaciones, de conformidad con los términos previstos en las Disposiciones.
4. Ser el órgano de comunicación de los reportes y demás información que debe remitirse a las autoridades, de conformidad con las Disposiciones del Manual de Prevención de Lavado de Dinero.
5. Aprobar programas de capacitación y difusión en materia de prevención y detección de actos u operaciones que puedan ubicarse en los supuestos del artículo 400 bis del Código Penal Federal.
6. Vigilar a través de la persona o personas que designe, la aplicación de los programas de capacitación y difusión, señalados en el párrafo anterior.
7. Establecer subcomités u otros grupos de trabajo, que considere convenientes para el ejercicio de sus facultades, fijando su normatividad en materia de integración, funcionamiento y facultades.
8. Coordinar el ejercicio de las atribuciones que este manual otorga a los funcionarios y empleados de la Casa de Bolsa estableciendo prioridades y resolviendo las controversias que, en su caso, se lleguen a suscitar.
9. En general, adoptar cualquier resolución en la materia objeto del Manual de Prevención de Lavado de Dinero de la Institución.

Comité Responsable del Análisis de los Productos Financieros

El Comité Responsable del Análisis de los Productos Financieros tiene las funciones que al efecto establecen las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de servicios de inversión y está integrado por los titulares de las siguientes áreas:

- Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Operativo
- Dirección de Promoción Patrimonial
- Dirección Jurídica
- Dirección de Estrategias de Mercado
- Subdirección de Riesgos
- Subdirección de Control de Clientes
- Subdirección de Auditoría Interna
- Gerencia de Métodos y Procedimientos

## **ii) Accionistas**

Finamex NO es controlada, directa o indirectamente por otra empresa, NI por un gobierno extranjero.

La Emisora NO cuenta con ningún convenio o programa en beneficio de los miembros del Consejo de Administración, Directivos relevantes o Empleados de la Emisora que les permitan participar en su capital social.

Respecto a los principales accionistas NO hay ningún cambio significativo en los últimos tres años en el porcentaje de propiedad mantenidos por ellos.

Hasta donde se conoce, los principales accionistas y funcionarios de la Emisora cuyo porcentaje es mayor al 10%, a la fecha de este informe y mantienen una influencia significativa son:

Eduardo Arturo Carrillo Díaz  
Mauricio López Velasco Aguirre - Consejero

Hasta donde se conoce, los principales accionistas y funcionarios de la Emisora cuyo porcentaje es mayor al 1%, a la fecha de este informe, son:

Ricardo Pérez Mainou - Consejero  
Ricardo José Madero Vizcaya - Consejero y directivo  
Antonio López Velasco Aguirre  
Manuel Saba Ades  
Sandro Moctezuma Ocaña  
Fernando Javier Carrillo Díaz

## **d) Estatutos Sociales y Otros Convenios**

La Emisora es una sociedad autorizada para llevar a cabo actividades de Casa de Bolsa, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones generales emitidas por autoridades del sector financiero aplicables, lo cual está previsto en los Estatutos Sociales.

Respecto a cualesquiera otros convenios especiales, NO se cuenta con ninguno.

A continuación se transcriben íntegramente los Estatutos Sociales vigentes a la fecha de este informe.

**ESTATUTOS SOCIALES DE  
CASA DE BOLSA FINAMEX, S.A.B. DE C.V.**

**CAPITULO I**

**DENOMINACION, DOMICILIO, OBJETO, DURACION Y NACIONALIDAD**

**PRIMERA.- DENOMINACION**

La denominación de la Sociedad es " Casa de Bolsa Finamex", la cual irá seguida de las palabras "Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable" o de sus abreviaturas, " S.A.B. de C.V."

**SEGUNDA.- DOMICILIO**

El domicilio de la Sociedad es la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, sin embargo la Sociedad podrá establecer oficinas en cualquier lugar de la República Mexicana o del extranjero, cumpliendo al efecto con los requisitos legales correspondientes y sin que se entienda por ello cambiado su domicilio social.

**TERCERA.- OBJETO**

La Sociedad, como casa de bolsa, tendrá por objeto actuar como intermediario en el mercado de valores, en los términos de la Ley del Mercado de Valores, sujetándose a las disposiciones de carácter general que dicte la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para tales efectos, se entenderá como intermediación con Valores, la realización habitual y profesional de las siguientes actividades: (i) actos para poner en contacto oferta y demanda de Valores; (ii) la celebración de operaciones con Valores por cuenta de terceros como comisionista, mandatario o cualquier otro carácter, interviniendo en los actos jurídicos que correspondan en nombre propio o en representación de terceros; y (iii) la negociación de Valores por cuenta propia con el público en general o con otros intermediarios que actúen de la misma forma o por cuenta de terceros.

También para efectos de esta Cláusula, se entenderá como Valores, las acciones, partes sociales, obligaciones, bonos, títulos opcionales, certificados, pagarés, letras de cambio y demás títulos de crédito, nominados o innominados, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores, susceptibles de circular en los mercados de valores a que se refiere la Ley del Mercado de Valores, que se emitan en serie o en masa y representen el capital social de una persona moral, una parte alícuota de un bien o la participación en un crédito colectivo o cualquier derecho de crédito individual, en los términos de las leyes nacionales o extranjeras aplicables.

En el desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá llevar a cabo y proporcionar las siguientes actividades y servicios, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones de carácter general que al efecto expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores:

- I. Colocar Valores mediante ofertas públicas, así como prestar sus servicios en ofertas públicas de adquisición. También podrá realizar operaciones de sobreasignación y estabilización con los Valores objeto de la colocación.
- II. Celebrar operaciones de compra, venta, reporto y préstamo de Valores, por cuenta propia o de terceros, así como operaciones internacionales y de arbitraje internacional.
- III. Fungir como formador de mercado respecto de Valores.

- IV. Conceder préstamos o créditos para la adquisición de Valores con garantía de éstos.
- V. Asumir el carácter de acreedor y deudor ante contrapartes centrales de Valores, así como asumir obligaciones solidarias respecto de operaciones con Valores realizadas por otros intermediarios del mercado de Valores, para los efectos de su compensación y liquidación ante dichas contrapartes centrales, de las que sean socios.
- VI. Efectuar operaciones con instrumentos financieros derivados, por cuenta propia o de terceros.
- VII. Promover o comercializar Valores.
- VIII. Realizar los actos necesarios para obtener el reconocimiento de mercados y listado de Valores en el sistema internacional de cotizaciones.
- IX. Administrar carteras de Valores tomando decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros.
- X. Prestar el servicio de asesoría financiera o de inversión en Valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión.
- XI. Recibir depósitos en administración o custodia, o en garantía por cuenta de terceros, de Valores y en general de documentos mercantiles.
- XII. Fungir como administrador y ejecutor de prendas bursátiles.
- XIII. Asumir el carácter de representante común de tenedores de Valores.
- XIV. Actuar como fiduciaria.
- XV. Ofrecer a otros intermediarios la proveeduría de servicios externos necesarios para la adecuada operación de la propia Sociedad o de dichos intermediarios.
- XVI. Operar con divisas y metales amonedados.
- XVII. Recibir recursos de sus clientes por concepto de las operaciones con Valores o instrumentos financieros derivados que se le encomienden.
- XVIII. Recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito u organismos de apoyo al mercado de Valores, para la realización de las actividades que les son propias.
- XIX. Emitir obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a títulos representativos de su capital social, ajustándose a lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como títulos opcionales y certificados bursátiles, para la realización de las actividades que les son propias.
- XX. Invertir su capital pagado y reservas de capital con apego a la Ley del Mercado de valores.
- XXI. Fungir como liquidadora de otras casas de bolsa.
- XXII. Actuar como distribuidora de acciones de fondos de inversión.
- XXIII. Celebrar operaciones en mercados del exterior, por cuenta propia o de terceros, en este último caso, al amparo de fideicomisos, mandatos o comisiones y siempre que exclusivamente las realicen por cuenta de clientes que puedan participar en el sistema

internacional de cotizaciones. Lo anterior, sin perjuicio de los servicios de intermediación que la Sociedad preste respecto de Valores listados en el sistema internacional de cotizaciones de las bolsas de valores.

XXIV. Ofrecer servicios de mediación, depósito y administración sobre acciones representativas del capital social de personas morales, no inscritas en el Registro Nacional de Valores, sin que en ningún caso pueda participar por cuenta de terceros en la celebración de las operaciones.

XXV. Las análogas, conexas o complementarias de las anteriores, que les sean autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante disposiciones de carácter general.

Para la realización de su objeto social la Sociedad deberá ajustarse a lo previsto por la Ley del Mercado de Valores, y demás disposiciones que en su caso resulten aplicables.

Asimismo, podrá celebrar todos los actos jurídicos para la consecución de dichos fines, incluyendo la adquisición y enajenación de la propiedad o del uso de bienes muebles e inmuebles por cualquier título legal.

La Sociedad podrá invertir en títulos representativos del capital social de empresas que le presten servicios complementarios o auxiliares en su administración o en la realización de su objeto, así como de sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a sus oficinas.

La Sociedad también podrá invertir, directa o indirectamente, en títulos representativos del capital social de entidades financieras del exterior que realicen el mismo tipo de operaciones que la Sociedad siempre que previamente se obtenga autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Sociedad, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, podrá invertir en el capital social de fondos de inversión, sociedades operadoras de fondos de inversión, administradoras de fondos para el retiro, así como en el de sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, en los términos de la legislación aplicable y, cuando no forme parte de algún grupo financiero, en el de organizaciones auxiliares del crédito y casas de cambio. Dichas entidades podrán utilizar denominaciones iguales o semejantes, actuar de manera conjunta y ofrecer servicios complementarios.

Asimismo, la Sociedad podrá invertir en el capital social de bolsas de valores, instituciones para el depósito de valores y contrapartes centrales de valores, sin necesidad de autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

#### **CUARTA.- DURACION**

La duración de la Sociedad será indefinida.

#### **QUINTA.- NACIONALIDAD Y SOCIOS EXTRANJEROS**

La Sociedad es mexicana. Los socios extranjeros actuales o futuros de la Sociedad, se obligan formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales respecto a las acciones de la Sociedad que adquieran o de que sean titulares así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular la Sociedad o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte la Sociedad con autoridades mexicanas, y a no invocar por lo mismo, la protección de sus gobiernos, bajo la pena en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación mexicana las participaciones sociales que hubieren adquirido.

## CAPITULO II

### CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES

#### SEXTA.- ACCIONISTAS

La adquisición, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, de acciones de la Serie "O" del capital social de la Sociedad, por parte de una persona o grupo de personas, estará sujeta a los requisitos siguientes:

- A) Informar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la adquisición del dos por ciento de la parte ordinaria del capital social, dentro de los tres días hábiles siguientes a que se alcance dicho porcentaje.
- B) Obtener la autorización previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, cuando se pretenda adquirir el cinco por ciento o más de la parte ordinaria del capital social, sin que ello represente un porcentaje mayor al señalado en la fracción siguiente o el control de la Sociedad. Para tal efecto, deberán presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la relación de personas que pretendan adquirir las acciones indicando el capital que suscribirán, la forma en que lo pagarán, así como el origen de los recursos con los que se realizará dicho pago.
- C) Obtener con anterioridad a la adquisición, la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo acuerdo de su Junta de Gobierno, cuando se pretenda adquirir el treinta por ciento o más de la parte ordinaria del capital social, o bien, el control de la Sociedad, para lo cual deberán acompañar a su solicitud los requisitos señalados en el Artículo 119, Fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

En ningún momento podrán participar en el capital social de la Sociedad, directamente o a través de interpósita persona, las personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, salvo en los casos previstos en el Artículo 117 de la Ley del Mercado de Valores.

La Sociedad podrá permitir la participación en su capital social, a personas morales que cumplan con los requisitos siguientes:

- I. Que las acciones representativas de su capital social, al igual que otros títulos emitidas por ella, por su controladora o subsidiarias, no sean adquiridos por la Sociedad;
- II. Que dichas sociedades, su controladora y subsidiarias, no reciban de la Sociedad préstamos o créditos para la adquisición de Valores;
- III. Que dichas sociedades, su controladora y subsidiarias, no celebren contrato de manejo discrecional de cuentas con la Sociedad; y
- IV. Que en ningún caso, el derecho de voto de las acciones emitidas por la Sociedad, cuya propiedad corresponda a su accionista persona moral, sea ejercido por la propia Sociedad.

Las subsidiarias de esta Sociedad no deberán invertir, directa o indirectamente, en el capital social de ésta, ni de sus subsidiarias.

La Sociedad se abstendrá, sin causa de responsabilidad, de inscribir en el registro de acciones a que se refieren los Artículos 128 y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las transmisiones de acciones que se efectúen en contravención de lo dispuesto en ésta Cláusula y en el Artículo 119 de la Ley del Mercado de Valores, debiendo informar tal circunstancia a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento de ello.

Cuando las adquisiciones y demás actos jurídicos a través de los cuales se obtenga directa o indirectamente la titularidad de acciones representativas del capital social de la Sociedad, contravengan lo previsto en los Artículos 117 y 119 de la Ley del Mercado de Valores, los derechos patrimoniales y corporativos inherentes a las acciones correspondientes de la Sociedad quedarán en suspenso y por lo tanto no podrán ser ejercidos, hasta que se acredite que se ha obtenido la autorización o resolución que corresponda o que se han satisfecho los requisitos que la Ley del Mercado de Valores contempla.

#### **SEPTIMA.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES**

El capital social mínimo fijo asciende a la cantidad de \$325'000,000 (Trescientos Veinticinco Millones de Pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado, representado por 32'500,000 acciones Serie "O".

La parte variable del capital social en ningún momento podrá exceder del importe del capital mínimo fijo y estará representada por acciones ordinarias, comunes, nominativas, sin expresión del valor nominal, que tendrán las demás características que determine la Asamblea General de Accionistas que acuerde su emisión y que autorice la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las acciones que representen el capital social ordinario, tanto en su parte mínima fija como en la parte variable del capital social ordinario, serán Serie "O".

Las acciones de la Serie "O" serán de libre suscripción.

Todas las acciones serán de igual valor y conferirán a sus tenedores los mismos derechos. Salvo lo descrito en el párrafo siguiente, las acciones representativas del capital social deberán pagarse íntegramente en dinero en el acto de ser suscritas. Las mencionadas acciones deberán mantenerse en depósito en alguna institución para el depósito de valores de las reguladas en la Ley del Mercado de Valores, la que en ningún caso se encontrará obligada a entregarlas a sus titulares.

Cuando la emisión de acciones no suscritas tenga por objeto su colocación entre el público inversionista, mediando oferta pública, ésta deberá ajustarse a lo dispuesto por el Artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores.

En el evento de cancelación de la inscripción de acciones representativas del capital social de la Sociedad en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores, ya sea por solicitud de la propia Sociedad, previo acuerdo de su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas adoptado con el voto favorable de los titulares de acciones que representen el 95% del capital social, o por resolución adoptada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se observará lo dispuesto por el Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, así como lo señalado por las correspondientes disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores".

La Sociedad deberá mantener en todo momento un capital neto en términos de lo previsto en el Artículo 173 de la Ley del Mercado de Valores.

## **OCTAVA.- ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS**

La Sociedad podrá adquirir las acciones representativas de su capital social o títulos de crédito que representen dichas acciones, en los términos del Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y sin que sea aplicable la prohibición establecida en el Artículo 134 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de conformidad con las siguientes reglas:

- a. La adquisición que en su caso se efectúe, deberá hacerse a través de alguna bolsa de valores nacional;
- b. La adquisición y, en su caso, la enajenación en bolsa, se realizará al precio de mercado, salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;
- c. La adquisición se realice con cargo al capital contable, en cuyo caso la Sociedad podrá mantener las acciones adquiridas en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que se conserven en tesorería, sin necesidad de acuerdo de asamblea de accionistas. En todo caso, deberá anunciarse el importe del capital suscrito y pagado, cuando se dé publicidad al capital social autorizado representado por las acciones emitidas y no suscritas;
- d. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas deberá acordar expresamente, para cada ejercicio el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias o títulos de crédito que representen dichas acciones, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas. Por su parte, el Consejo de Administración deberá designar al efecto a la o las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias;
- e. La Sociedad deberá encontrarse al corriente en el pago de las obligaciones derivadas de instrumentos de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores;
- f. En tanto pertenezcan las acciones a la Sociedad, no podrán ser representadas en asambleas de accionistas de cualquier clase, ni votadas en las asambleas de accionistas, ni ejercitarse derechos sociales o económicos de tipo alguno;
- g. Las acciones propias que pertenezcan a la Sociedad o, en su caso, las acciones emitidas no suscritas que se conserven en tesorería a que se refiere esta Cláusula, sin perjuicio de lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, podrán ser colocadas entre el público inversionista, sin que para tal caso, se requiera resolución de asamblea de accionistas de ninguna clase, ni del acuerdo del Consejo de Administración;
- h. En ningún caso las operaciones de adquisición y enajenación de acciones propias podrán dar lugar a que se excedan los porcentajes establecidos en el Artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores ni a que se incumplan los requisitos de mantenimiento de la inscripción en el listado de valores de la bolsa de valores en la que coticen sus acciones;
- i. Las adquisiciones y enajenaciones de acciones previstas en esta Cláusula, los informes que sobre las mismas deban presentarse a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, las normas de revelación en la información financiera, así como la forma y términos en que estas operaciones sean dadas a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la bolsa de valores en la que coticen sus acciones y al público, estarán sujetos a las disposiciones de carácter general que expida la propia Comisión.

## **NOVENA.- TITULOS**

Las acciones podrán estar representadas por Títulos Definitivos o Certificados Provisionales que amparen una o más acciones. Tanto los Títulos Definitivos como los Certificados Provisionales de acciones, en su caso, deberán ser numerados progresivamente por Series, llevar impresas literalmente y en forma ostensible las estipulaciones consignadas en las Cláusulas Quinta, Sexta y Décima de estos Estatutos Sociales, además de contener los requisitos enumerados por el Artículo 119 de la Ley del Mercado de Valores y deberán reunir los requisitos enumerados en el Artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; llevarán la firma autógrafa de dos de los miembros del Consejo de Administración, o bien la firma de dichos administradores impresa en facsímile, a condición, en este último caso, de que se deposite el original de las firmas respectivas en el Registro Público de Comercio del domicilio social.

A petición de su titular, y a su costa, los Certificados Provisionales y/o Títulos Definitivos de acciones podrán canjearse por otros de diferentes denominaciones. En caso de pérdida, robo o destrucción de los Certificados Provisionales o Títulos Definitivos, éstos serán reemplazados a costa de su titular, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Los Títulos Definitivos o en su caso, los Certificados Provisionales, se mantendrán en Depósito en alguna de las instituciones para el depósito de valores reguladas por el Capítulo I del Título X de la Ley del Mercado de Valores, quienes en ningún caso se encontrarán obligadas a entregarlas a sus titulares.

## **DECIMA.- DERECHO DE PREFERENCIA**

En caso de aumento del capital social mediante nuevas aportaciones, tanto de la parte fija como de la variable del mismo, los tenedores de acciones tendrán derecho preferente para suscribir las nuevas acciones que se emitan, en proporción al número de las acciones de que sean tenedores al momento de ejercer su derecho, de acuerdo con las reglas siguientes:

- a) Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción al número de acciones, para suscribir las que emitan en caso de aumento del capital social.
- b) Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia a que se refiere la presente Cláusula precisamente dentro de los quince días siguientes a la publicación en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, del acuerdo de la Asamblea sobre el aumento del capital social, excepto si la resolución del aumento fue aprobada por una Asamblea de Accionistas en la cual, al momento de la votación esté representado el cien por ciento de las acciones de la Sociedad en circulación, en cuyo caso no será necesario hacer la publicación a que se refiere el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el plazo de quince días comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la fecha de celebración de la Asamblea de Accionistas respectiva.
- c) En caso de que una vez ejercida la preferencia a que se refieren los incisos a) y b) anteriores aún quedaren acciones pendientes de suscribir, el Consejo de Administración en un plazo que no excederá de 90 días contados a partir de la expiración del plazo a que se refiere el párrafo anterior tendrá la facultad de determinar la persona o personas a quienes deberán ser ofrecidas dichas acciones para suscripción y pago, los cuales podrán ser o no accionistas de la Sociedad, en el concepto de que de las acciones que hubieren quedado pendientes de suscripción, sólo podrán ser ofrecidas a las personas que reúnan los requisitos establecidos por estos Estatutos Sociales. Dicha transmisión no se considerará oferta pública de valores ni requerirá de la intervención de intermediario del mercado de valores alguno. Lo anterior en el entendido de que las acciones serán ofrecidas a terceros en términos y condiciones que no sean más favorables a aquéllos en que pudieran ser suscritas y pagadas por los accionistas de la Sociedad.

- d) En caso de que el Consejo de Administración, a la expiración del plazo a que se refiere el párrafo anterior, no colocale las acciones que no hubieren sido suscritas por los accionistas, en el plazo a que se refiere el párrafo anterior, dichas acciones serán canceladas y, por tanto, se reducirá el capital social, proporcionalmente, en la parte que corresponda a las mismas.

#### **DECIMA PRIMERA.- LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES**

La Sociedad contará con un Libro de Registro de Acciones en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que deberán inscribirse todas las operaciones de suscripción, adquisición o transmisión de que sean objeto las acciones representativas del capital social con la expresión del suscriptor, adquirente o propietario anterior y la del nuevo accionista, dicho libro podrá ser llevado por la propia Sociedad o por alguna de las Instituciones para el Depósito de Valores. Se considerará como dueño de las acciones a la persona registrada como tal en el Libro a que se hace referencia en la presente Cláusula o que acredite su legitimación como accionista en los términos del Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores. El citado libro de registro de acciones se cerrará un día hábil antes de la fecha señalada para la Asamblea de Accionistas y se reabrirá al día hábil posterior a la propia Asamblea.

#### **DECIMA SEGUNDA.- AUMENTOS DEL CAPITAL SOCIAL**

Todo aumento o disminución del capital social deberá inscribirse en un Libro de Registro de Variaciones de Capital que para tal efecto llevará la Sociedad.

El capital será susceptible de aumento por aportaciones posteriores de los accionistas o admisión de nuevos socios, en cuyo caso el pago de las acciones será siempre en efectivo al momento de ser suscritas; capitalizaciones de reservas, superávit y utilidades siempre y cuando aparezcan dichas partidas del capital contable reflejadas en estados de posición financiera aprobados por Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas. El capital podrá disminuirse por la amortización de pérdidas, así como por reembolso a los accionistas de sus respectivas aportaciones.

Los aumentos y, en su caso, las disminuciones de capital social, en su parte mínima fija, se efectuarán por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, con la consecuente modificación a la Cláusula Séptima de estos Estatutos Sociales y los aumentos o, en su caso, disminuciones en la parte variable del capital social se efectuarán por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, debiendo en ambos casos protocolizarse el acta respectiva ante Fedatario Público, excepto cuando se trate de los aumentos o disminuciones a que hace referencia el Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores.

No podrá decretarse aumento alguno antes de que estén íntegramente suscritas y pagadas las acciones emitidas con anterioridad o bien éstas se cancelen.

Las acciones que se emitan para representar la parte variable del capital social y que por resolución de la Asamblea de Accionistas que decreta su emisión deban quedar depositadas en la Tesorería de la Sociedad, para entregarse a medida que vaya realizándose su suscripción y pago, podrán ser ofrecidas para su suscripción y pago por el Consejo de Administración, respetando en todo caso, los derechos de preferencia contenidos en estos Estatutos Sociales, en el caso de que no hayan sido otorgados previamente, en el entendido de que dichos derechos de preferencia no serán aplicables tratándose de aumentos de capital mediante ofertas públicas, en términos del Artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores.

### **DECIMA TERCERA.- REDUCCIONES DEL CAPITAL SOCIAL**

El capital mínimo fijo sólo puede ser reducido en el caso de absorción de pérdidas, mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, con la consecuente reforma a la Cláusula Séptima de estos Estatutos Sociales. Las disminuciones de capital para absorber pérdidas se efectuarán mediante la cancelación de un número de acciones proporcional a la cantidad de acciones de que cada accionista sea titular.

El capital variable puede reducirse por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, debiendo en cada caso protocolizarse ante Fedatario Público el acta correspondiente.

Las reducciones de capital para absorber pérdidas de conformidad con el Artículo 18 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se efectuarán mediante la determinación proporcional del número de acciones en circulación, pero en todo caso, se extinguirán primeramente acciones representativas de la parte variable del capital social y únicamente si la cantidad de tales acciones no es suficiente para absorber totalmente el monto de la reducción de capital aprobada, se extinguirán acciones representativas del capital social mínimo fijo.

En caso de reducción del capital social, efectuado mediante reembolso a los socios o liberación concedida a éstos de exhibiciones no realizadas, ésta se realizará conforme a lo dispuesto por el Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En el caso de reducción de capital social mediante reembolso a los accionistas, la designación de las acciones que haya de nulificarse se hará por sorteo ante notario o corredor público titulado, salvo que dicho reembolso se efectúe de manera proporcional a todos los accionistas tenedores de acciones de la Serie de que se trate.

La Sociedad podrá amortizar acciones con utilidades repartibles conforme a lo dispuesto por el Artículo 136 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de acuerdo a los términos, condiciones y montos que determine al efecto la asamblea General de Accionistas que acuerde la amortización.

### **DECIMA CUARTA.- DERECHO DE RETIRO**

Los tenedores de acciones representativas del capital social de la Sociedad, no gozarán del derecho de retiro a que se refiere el Artículo 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

## **CAPITULO III**

### **ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS**

#### **DECIMA QUINTA.- ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS**

La Asamblea de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad, pudiendo ser Especial o General, y esta última a su vez, podrá ser Ordinaria o Extraordinaria; todas se celebrarán en el domicilio social salvo caso fortuito o causa de fuerza mayor.

Las Asambleas Generales Ordinarias, deberán reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación de cada ejercicio social. Estas Asambleas tendrán por objeto conocer, además de los asuntos incluidos en el Orden de Día, aquéllos a que se refiere el Artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como los asuntos mencionados en los Artículos 47 y 56 de la Ley del Mercado de Valores.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en adición a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles, se reunirá para aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el veinte por ciento o más de los activos consolidados de la Sociedad con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación. En dichas Asambleas podrán votar los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido.

Las Asambleas Generales Extraordinarias, tendrán por objeto conocer cualquiera de los asuntos indicados en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en los Artículos 53 y 108 de la Ley del Mercado de Valores.

Las resoluciones tomadas por unanimidad de votos de los accionistas que representen la totalidad de las acciones representativas del Capital Social o de cada Serie de acciones en su caso, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en Asamblea General o Especial respectivamente, siempre que se confirmen por escrito.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 200 de la Ley General de Sociedades Mercantiles los accionistas de la Sociedad se obligan a reconocer la legalidad y obligatoriedad de las resoluciones adoptadas por las Asambleas de Accionistas, aún para los accionistas ausentes o disidentes, salvo el derecho de oposición en los términos de la propia Ley General de Sociedades Mercantiles.

#### **DECIMA SEXTA.- CONVOCATORIAS**

Las Asambleas serán convocadas mediante la publicación de una convocatoria en el en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, con una anticipación no menor de quince días naturales a la fecha señalada para su celebración. La convocatoria deberá contener el lugar, fecha y hora en que la Asamblea tendrá verificativo, contendrá la orden del día, e irá firmada por quien la haga, en el entendido de que la citada orden del día no podrá contener asuntos a tratarse bajo el rubro de varios, generales o equivalentes.

En caso de segunda o ulterior convocatoria se requerirá la publicación de una convocatoria en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, con una anticipación no menor de ocho días naturales a la fecha señalada para su celebración.

La convocatoria para las Asambleas deberá hacerse por el Consejo de Administración, a través de su Presidente o Secretario, el Comité de Prácticas Societarias, el Comité de Auditoría, por el Comisario o por la autoridad judicial, en su caso, y se firmará por quien la acuerde.

Por lo menos desde la fecha de la convocatoria respectiva, los accionistas tendrán a su disposición, (a) en las oficinas de la Sociedad, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la Asamblea de Accionistas que corresponda, de forma gratuita, y (b) a través de los intermediarios del mercado de valores o en la propia Sociedad, formularios de poderes elaborados por la Sociedad en los términos del Artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores para la representación de los accionistas en la Asamblea de que se trate.

Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto, tengan el 10% del capital social, tendrán derecho a requerir al Presidente del Consejo de Administración o de los Comités que lleven a cabo las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría, en cualquier momento, se convoque a una Asamblea General de Accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el porcentaje señalado en el Artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

## **DECIMA SEPTIMA.- REQUISITOS PREVIOS DE ASISTENCIA**

Para tener derecho a asistir a las Asambleas, los accionistas depositarán en la Secretaría de la Sociedad, a más tardar un día hábil antes de la fecha fijada para la Asamblea constancia de depósito expedida por alguna Institución para el Depósito de Valores, complementada con el listado de titulares de dichos valores que los propios depositantes formulen al efecto, en los términos del Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, en las que se acredite que los títulos que amparan las acciones fueron depositados en dicha institución.

Contra la entrega de las constancias de depósito, el Secretario o Prosecretario de la Sociedad expedirá tarjetas de admisión a las Asambleas, a los accionistas o representantes correspondientes. Las tarjetas de admisión acreditarán el derecho para asistir a la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en Asamblea por medio de sus apoderados mediante simple carta poder. Las personas que acudan en representación de los accionistas a las Asambleas de la Sociedad, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, que reúnan los requisitos siguientes: 1. Señalar de manera notoria la denominación de la Sociedad, así como el respectivo orden del día, y 2. Contener espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder.

En términos del Artículo 49 fracción III y 121 de la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad deberá mantener a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad o en la propia Sociedad, con por lo menos 15 días naturales de anticipación a la celebración de cada Asamblea, los formularios de los poderes, a fin de que aquellos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

En ningún caso podrán ser mandatarios, para estos efectos, los administradores, comisarios o empleados de la Sociedad.

El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad estará obligado a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en esta Cláusula e informar sobre ello a la Asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

Los miembros del Consejo de Administración, el Director General y la persona física designada por la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, podrán asistir a las Asambleas de Accionistas de la Sociedad.

En las Asambleas cada acción tendrá derecho a un voto.

## **DECIMA OCTAVA.- QUORUM DE ASISTENCIA**

Las Asambleas Especiales de Accionistas se considerarán legalmente instaladas, en virtud de primera convocatoria, si se encuentra representado cuando menos las tres cuartas partes del Capital Social de la Serie que se trate, en caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Especiales se considerarán legalmente instaladas si se encuentra representado cuando menos la mitad del Capital Social de la Serie que se trate.

Las Asambleas Ordinarias de Accionistas se considerarán legalmente instaladas, en virtud de primera convocatoria, si se encuentra representado cuando menos el cincuenta y uno por ciento del capital social; en caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Ordinarias se considerarán legalmente instaladas con cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Las Asambleas Extraordinarias de Accionistas se considerarán legalmente instaladas, en virtud de primera convocatoria, si se encuentra representado cuando menos el setenta y cinco por ciento del capital social; en caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Extraordinarias se

considerarán legalmente instaladas si se encuentra representado, por lo menos, el cincuenta y cinco por ciento del capital social.

#### **DECIMA NOVENA.- PRESIDENCIA, SECRETARIA Y ESCRUTINIO**

Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración; en su ausencia, presidirá la Asamblea el accionista que designe la propia Asamblea de entre los titulares de acciones de la Serie O. Las Asambleas Especiales serán presididas por el accionista que designe la mayoría de los presentes.

El Secretario del Consejo de Administración actuará como Secretario de las Asambleas de Accionistas; en su ausencia; lo hará el Pro-Secretario que esté presente, y a falta de éste, la persona designada por mayoría de votos por la Asamblea correspondiente. El Presidente nombrará dos escrutadores de entre los accionistas, representantes de accionistas o invitados a las Asambleas, presentes, para que determinen si existe o no el quórum legal y para que cuenten los votos emitidos, si esto último fuere solicitado por el Presidente de la Asamblea.

#### **VIGESIMA.- QUORUM DE VOTACION**

Las resoluciones de las Asambleas Especiales de Accionistas de cada Serie, serán válidas si se aprueban por el voto que represente por lo menos la mitad de las acciones de dicha Serie.

Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas serán válidas si se aprueban por el voto favorable de acciones que representen cuando menos la mayoría de las acciones representadas en ellas.

Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas, que se reúnan en virtud de primera o ulterior convocatoria, serán válidas si se aprueban por el voto favorable de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social.

Salvo el caso de la asamblea totalitaria a que se refiere el Artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para que sean válidas las resoluciones tomadas en las Asambleas de Accionistas éstas deberán referirse solamente a los asuntos contenidos en la orden del día que aparezca en la convocatoria correspondiente.

Los titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el veinte por ciento o más del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales respecto de las cuales tengan derecho de voto, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se refiere el Artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los accionistas de la Sociedad al ejercer sus derechos de voto, deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 196 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Al efecto, se presumirá, salvo prueba en contrario, que un accionista tiene en una operación determinada un interés contrario al de la Sociedad o personas morales que ésta controle, cuando manteniendo el control de la Sociedad vote a favor o en contra de la celebración de operaciones obteniendo beneficios que excluyan a otros accionistas o a la Sociedad o personas morales que ésta controle.

Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto, tengan el 10% del capital social, tendrán derecho a solicitar que se aplase por una sola vez, por tres días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, sin que resulte aplicable el porcentaje señalado en el Artículo 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

## **VIGESIMA PRIMERA.- ACTAS**

De cada Asamblea de Accionistas se levantará un acta en la que se consignarán las resoluciones adoptadas, debiendo dicha acta transcribirse en el Libro de Actas de la Sociedad.

Copias de las actas de las Asambleas de Accionistas, o testimonios notariales cuando proceda, deberán ser proporcionadas a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores observándose lo dispuesto por el último párrafo del Artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores.

Asimismo, de cada Asamblea se formará un expediente en el que se conservará un ejemplar del acta, la lista de asistencia a la Asamblea firmada por los escrutadores, las cartas poder exhibidas, copia de las publicaciones en las que haya aparecido la convocatoria y, en su caso, copias de los informes del Consejo de Administración y del Comisario, así como de cualesquiera otros documentos que hubieren sido sometidos a la consideración de la Asamblea.

Si el acta de alguna Asamblea no puede ser transcrita en el Libro de Actas, la misma será protocolizada ante Fedatario Público. Las actas de las Asambleas Extraordinarias se protocolizarán ante Fedatario Público. Todas las actas de Asambleas de Accionistas, así como las constancias respecto de las que no se hubieren podido celebrar por falta de quórum, serán firmadas por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, así como por el Comisario que hubiere asistido.

## **VIGESIMA SEGUNDA.- ASAMBLEA TOTALITARIA**

Serán válidas las resoluciones de las Asambleas de Accionistas, aún sin que existiera previa convocatoria, si en el momento de votación de las resoluciones que se adopten en las mismas, haya estado representada la totalidad de las acciones representativas del capital social o de la Serie de acciones respectiva en el caso de Asambleas Especiales.

## **CAPITULO IV**

### **ADMINISTRACION**

#### **VIGESIMA TERCERA.- CONSEJO DE ADMINISTRACION**

La administración de la Sociedad estará encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General en sus respectivas esferas de competencia.

El Consejo de Administración estará integrado por un máximo de quince Consejeros Propietarios, de los cuales cuando menos el veinticinco por ciento deberán ser independientes. Por cada Consejero Propietario se designará a su respectivo suplente, en el entendido de que los Consejeros Suplentes de los Consejeros Independientes, deberán tener ese mismo carácter.

La designación de los miembros del Consejo de Administración deberá hacerse en Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Los nombramientos de Consejeros deberán recaer en personas que acrediten contar con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como amplios conocimientos y experiencia en materia financiera o administrativa.

Los Consejeros de la Sociedad que participen en el Consejo de Administración de otras entidades financieras, deberán revelar dicha circunstancia a la Asamblea de Accionistas en el acto de su designación.

Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, por cada diez por ciento que tengan en lo individual o en conjunto del capital social de la Sociedad, tendrán

derecho a designar y revocar en Asamblea General de Accionistas a un miembro propietario del Consejo de Administración, así como a su respectivo suplente. Tal designación, sólo podrá revocarse por los demás accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás Consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los doce meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

La mayoría de los Consejeros deberán ser mexicanos o extranjeros residentes en el territorio nacional.

En ningún caso podrán ser Consejeros:

- I. Los funcionarios y empleados de la Sociedad, con excepción del director general y de los directivos de la Sociedad que ocupen cargos con la jerarquía inmediata inferior a la de aquél, sin que éstos constituyan más de la tercera parte del Consejo de Administración.
- II. El cónyuge, la concubina o el concubinario de cualquier Consejero, así como las personas que tengan parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el cuarto grado, con más de dos Consejeros.
- III. Las personas que tengan litigio pendiente en contra de la Sociedad de que se trate.
- IV. Las personas sentenciadas por delitos patrimoniales, así como las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en el sistema financiero mexicano.
- V. Los quebrados y concursados que no hayan sido rehabilitados.
- VI. Los servidores públicos que realicen funciones de inspección y vigilancia, o bien, funciones de regulación, de la Sociedad, salvo que exista participación del gobierno federal en el capital de la misma.
- VII. Las personas que hubieren desempeñado el cargo de auditor externo de la Sociedad o de alguna de las empresas que integran el grupo empresarial al que ésta pertenezca, durante los doce meses inmediatos anteriores a la fecha del nombramiento.

En ningún caso podrán ser Consejeros Independientes las personas siguientes:

- I. Los empleados o directivos de la Sociedad.
- II. Los accionistas que sin ser empleados o directivos de la Sociedad, tengan poder de mando en la misma.
- III. Los socios o empleados de sociedades o asociaciones que presten servicios de asesoría o consultoría a la Sociedad o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta, cuyas percepciones, durante los doce meses anteriores a la fecha del nombramiento, hayan representado el diez por ciento o más del total de los ingresos de las citadas sociedades o asociaciones.
- IV. Los clientes, proveedores, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una sociedad que sea cliente, proveedor, deudor o acreedor importante de la Sociedad.

Se considera que un cliente o proveedor es importante cuando los servicios que le preste la Sociedad o las ventas que le haga a ésta, representen más del diez por ciento de los servicios o ventas totales del cliente o del proveedor, respectivamente, durante los doce meses anteriores a la fecha del nombramiento. Asimismo, se considera que un deudor o

acreedor es importante cuando el importe del crédito es mayor al quince por ciento de los activos de la Sociedad o de su contraparte.

- V. Los empleados de una fundación, asociación o sociedad civiles que reciban donativos importantes de la Sociedad.

Se consideran donativos importantes a aquéllos que representen más del quince por ciento del total de donativos recibidos por la fundación, asociación o sociedad civiles de que se trate, durante los doce meses anteriores a la fecha del nombramiento.

- VI. Los directores generales o directivos de alto nivel de una sociedad en cuyo consejo de administración participe el Director General o un directivo de alto nivel de la Sociedad.

- VII. Los cónyuges o concubinarios, así como quienes tengan parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el primer grado, respecto de alguna de las personas mencionadas en las fracciones III a VI anteriores, o bien, hasta el cuarto grado, en relación con las señaladas en las fracciones I, II y VIII anteriores.

- VIII. Las personas que hayan ocupado un cargo de dirección o administrativo en la Sociedad o en el grupo financiero al que, en su caso, pertenezca la propia Sociedad, durante los doce meses inmediatos anteriores a la fecha de designación.

Los Consejeros independientes que durante su encargo dejen de tener tal característica, deberán hacerlo del conocimiento del Consejo de Administración a más tardar en la siguiente sesión de dicho órgano.

Por cada Consejero Propietario se designará a su respectivo Suplente.

Los Consejeros Propietarios y, en su caso, los suplentes durarán en su cargo un año, no obstante hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o hayan renunciado al mismo continuarán en dicho cargo hasta por un plazo de treinta días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Consejo de Administración podrá designar Consejeros provisionales, sin intervención de la Asamblea de Accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo anterior o en el Artículo 155 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Asamblea de Accionistas de la Sociedad ratificará dichos nombramientos o designará a los Consejeros sustitutos en la Asamblea siguiente a que ocurra tal evento, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 50, fracción I de la Ley del Mercado de Valores. Los Consejeros podrán ser reelectos.

#### **VIGESIMA CUARTA.- FACULTADES**

El Consejo de Administración tiene las facultades que a los órganos de su clase atribuyen las leyes y estos Estatutos Sociales, por lo que de manera enunciativa y no limitativa podrá:

- (I) Representar a la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, sean éstas municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo o ante árbitros o arbitradores, con poder general para pleitos y cobranzas, por lo que se entienden conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554, y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones III, IV, VI, VII y VIII del Artículo 2587 del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados y de la Ciudad de México, por lo que, de modo ejemplificativo, más no limitativo podrá:

- (a) promover juicios de amparo y desistirse de ellos;
  - (b) presentar y ratificar denuncias y querellas penales; satisfacer los requisitos de estas últimas, y desistirse de ellas;
  - (c) constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, federal o local;
  - (d) otorgar perdón en los procedimientos penales; articular o absolver posiciones en cualquier género de juicios, incluidos los laborales, en el entendido, sin embargo, de que la facultad de absolverlas sólo podrá ser ejercida por medio de personas físicas que al efecto designe el Consejo de Administración, por lo que quedan absolutamente excluidos del goce de la misma cualesquiera otros funcionarios o apoderados de la Sociedad; y
  - (e) comparecer ante todo tipo de autoridades en materia laboral, sean administrativas o jurisdiccionales, locales o federales; actuar dentro de los procedimientos procesales o paraprocesales correspondientes, desde la etapa de conciliación y hasta la de ejecución laboral; y celebrar todo tipo de convenios, en los términos de los Artículos 11, 787 y 876 de la Ley Federal del Trabajo;
- (II) Administrar los negocios y bienes sociales con el poder general más amplio de administración, en los términos del Artículo 2554, párrafo segundo, del mencionado Código Civil;
  - (III) Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de crédito en los términos del Artículo 9º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;
  - (IV) Ejercer actos de dominio respecto de los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del Artículo 2554 del citado Código Civil y con las facultades especiales señaladas en las fracciones I, II y V del Artículo 2587 del referido ordenamiento legal;
  - (V) Abrir y cancelar cuentas bancarias en nombre de la Sociedad y girar contra ellas, así como para designar personas que giren en contra de las mismas y para hacer depósitos;
  - (VI) Establecer reglas y resolver lo conducente sobre la existencia, estructura, organización, integración, funciones y facultades de los comités y las comisiones de trabajo de la Sociedad que se estimen necesarios; nombrar a sus integrantes y fijarles sus funciones, reglas de funcionamiento y remuneración;
  - (VII) En los términos del Artículo 145 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, designar y remover al Director General y a los principales funcionarios; al auditor externo de la Sociedad y al Secretario y Prosecretario del propio Consejo; así como señalarles sus facultades y deberes y determinar sus respectivas remuneraciones;
  - (VIII) Otorgar y revocar los poderes para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y cualesquiera poderes especiales o facultades para la suscripción de títulos de crédito que crea convenientes a los funcionarios indicados en la fracción anterior, o a cualquiera otras personas, y revocar los otorgados; y, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades en el Director General, Comités de la Sociedad, o algunas de ellas en uno o varios de los Consejeros, o en los apoderados que designe al efecto, y en los términos y condiciones que el Consejo de Administración señale;

- (IX) Delegar, en favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de la Sociedad y conferirles poder general para pleitos y cobranzas, con las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554 del Código Civil y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones III, IV, VII y VIII del Artículo 2587 del mencionado cuerpo legal, de modo que, ejemplificativamente, puedan:
  - (a) ostentarse como representantes legales de la Sociedad en cualquier procedimiento o proceso, administrativo, laboral, judicial o cuasijudicial y, con ese carácter, hacer todo género de instancias y, señaladamente, articular o absolver posiciones en nombre de la Sociedad; concurrir en el período conciliatorio, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje; intervenir en las diligencias respectivas y celebrar toda clase de convenios con los trabajadores;
  - (b) sustituir, otorgar y revocar mandatos;
- (X) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias o Especiales de Accionistas en todos los casos previstos por la Ley o estos Estatutos Sociales, o cuando lo considere conveniente, y fijar la fecha y la hora en que tales Asambleas deban celebrarse y para ejecutar sus resoluciones;
- (XI) Establecer oficinas o sucursales de la Sociedad en cualquier parte del territorio nacional o del extranjero, respecto de lo cual se ajustará a las disposiciones legales aplicables;
- (XII) En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad, excepción hecha de los expresamente reservados por la Ley o por estos Estatutos Sociales a la Asamblea de Accionistas.

Las referencias en este Artículo a los preceptos del Código Civil para la Ciudad de México se entienden hechas a los correlativos de los códigos civiles de las entidades federativas en que el mandato se ejerza y al Código Civil Federal.

#### **VIGESIMA QUINTA.- FUNCIONES**

El Consejo de Administración deberá ocuparse de los asuntos siguientes:

- I. Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle.
- II. Vigilar la gestión y conducción de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la Sociedad, así como el desempeño de los directivos relevantes. Lo anterior, en términos de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores.
- III. Aprobar, con la previa opinión del Comité que sea competente:
  - a) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas.
  - b) Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la Sociedad o las personas morales que ésta controle.

No requerirán aprobación del Consejo de Administración, las operaciones que a continuación se señalan, siempre que se apeguen a las políticas y lineamientos que al efecto apruebe el Consejo:

1. Las operaciones que en razón de su cuantía carezcan de relevancia para la Sociedad o personas morales que ésta controle.
  2. Las operaciones que se realicen entre la Sociedad y las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de éstas, siempre que:
    - i) Sean del giro ordinario o habitual del negocio.
    - ii) Se consideren hechas a precios de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas.
  3. Las operaciones que se realicen con empleados, siempre que se lleven a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.
- c) Las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior en cualquiera de los supuestos siguientes:
1. La adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al cinco por ciento de los activos consolidados de la Sociedad.
  2. El otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total, igualo superior al cinco por ciento de los activos consolidados de la Sociedad.
- Quedan exceptuadas las inversiones en valores de deuda o en instrumentos bancarios, siempre que se realicen conforme a las políticas que al efecto apruebe el propio Consejo.
- d) El nombramiento, elección y, en su caso, destitución del Director General de la Sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes.
- e) Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas.
- f) Las dispensas para que un Consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa. Las dispensas por transacciones cuyo importe sea menor al mencionado en el inciso c) de esta fracción, podrán delegarse en alguno de los comités de la Sociedad encargado de las funciones en materia de auditoría o prácticas societarias a que hace referencia la Ley del Mercado de Valores.
- g) Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle.

- h) Las políticas contables de la Sociedad, ajustándose a los principios de contabilidad reconocidos o expedidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante disposiciones de carácter general.
- i) Los estados financieros de la Sociedad.
- j) La contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.

Cuando las determinaciones del Consejo de Administración no sean acordes con las opiniones que le proporcione el comité correspondiente, el citado comité deberá instruir al Director General revelar tal circunstancia al público inversionista, a través de la bolsa de valores en que coticen las acciones de la Sociedad o los títulos de crédito que las representen, ajustándose a los términos y condiciones que dicha bolsa establezca en su reglamento interior.

- IV. Presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social:
  - a) Los informes a que se refiere el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.
  - b) El informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en el Artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del auditor externo.
  - c) La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.
  - d) El informe a que se refiere el Artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
  - e) El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.
- V. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y personas morales que ésta controle, identificados con base en la información presentada por los comités, el Director General y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquella, lo que podrá llevar a cabo por conducto del comité que ejerza las funciones en materia de auditoría.
- VI. Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los Consejeros y directivos relevantes, para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.
- VII. Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes.
- VIII. Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Director General en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio.
- IX. Ordenar al Director General la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación del Director General a que hace referencia el Artículo 44 fracción V de la Ley del Mercado de Valores.

- X. Las demás que establezca la Ley del Mercado de Valores, o se prevean en los presentes Estatutos Sociales, acordes con dicha Ley.

El Consejo de Administración será responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas, lo cual podrá llevar a cabo a través del Comité de Auditoría.

## **VIGESIMA SEXTA.- DEBERES DE LOS CONSEJEROS.**

### **Deber de Diligencia.**

Los miembros del Consejo de Administración, en el ejercicio diligente de las funciones que estos Estatutos Sociales y la Ley del Mercado de Valores le confieran a dicho órgano social, deberán actuar de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad y personas morales que ésta controle, para lo cual podrán:

- I. Solicitar información de la Sociedad y personas morales que ésta controle, que sea razonablemente necesaria para la toma de decisiones.

Al efecto, el Consejo de Administración de la Sociedad podrá establecer, con la previa opinión del comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría, lineamientos que establezcan la forma en que se harán dichas solicitudes y, en su caso, el alcance de las propias solicitudes de información por parte de los Consejeros.

- II. Requerir la presencia de directivos relevantes y demás personas, incluyendo auditores externos, que puedan contribuir o aportar elementos para la toma de decisiones en las sesiones del Consejo.

- III. Aplazar las sesiones del Consejo de Administración, cuando un Consejero no haya sido convocado o ello no hubiere sido en tiempo o, en su caso, por no habersele proporcionado la información entregada a los demás Consejeros. Dicho aplazamiento será hasta por tres días naturales, pudiendo sesionar el Consejo sin necesidad de nueva convocatoria, siempre que se haya subsanado la deficiencia.

- IV. Deliberar y votar, solicitando se encuentren presentes, si así lo desean, exclusivamente los miembros y el Secretario del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración faltarán al deber de diligencia y serán susceptibles de responsabilidad en términos de lo establecido en el Artículo 33 de la Ley del Mercado de Valores, cuando causen un daño patrimonial a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, en virtud de actualizarse alguno de los supuestos siguientes:

1. Se abstengan de asistir, salvo causa justificada a juicio de la Asamblea de Accionistas, a las sesiones del Consejo y, en su caso, comités de los que formen parte, y que con motivo de su inasistencia no pueda sesionar legalmente el órgano de que se trate.
2. No revelen al Consejo de Administración o, en su caso, a los comités de los que formen parte, información relevante que conozcan y que sea necesaria para la adecuada toma de decisiones en dichos órganos sociales, salvo que se encuentren obligados legal o contractualmente a guardar secreto o confidencialidad al respecto.
3. Incumplan los deberes que les impone la Ley del Mercado de Valores o los presentes Estatutos Sociales.

## **Deber de Lealtad.**

Los miembros y Secretario del Consejo de Administración deberán guardar confidencialidad respecto de la información y los asuntos que tengan conocimiento con motivo de su cargo en la Sociedad, cuando dicha información o asuntos no sean de carácter público.

Los Consejeros y, en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, que tengan conflicto de interés en algún asunto, deberán abstenerse de participar y estar presentes en la deliberación y votación de dicho asunto, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación del citado Consejo.

Los Consejeros serán solidariamente responsables con los que les hayan precedido en el cargo, por las irregularidades en que éstos hubieren incurrido si, conociéndolas, no las comunicaran por escrito al comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría y al auditor externo. Asimismo, los Consejeros estarán obligados a informar al comité de auditoría y al auditor externo, todas aquellas irregularidades que durante el ejercicio de su cargo, tengan conocimiento y que se relacionen con la Sociedad o las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa.

Los Consejeros y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad incurrirán en deslealtad frente a la Sociedad y, en consecuencia, serán responsables de los daños y perjuicios causados a la misma o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, cuando, sin causa legítima, por virtud de su empleo, cargo o comisión, obtengan beneficios económicos para sí o los procuren en favor de terceros, incluyendo a un determinado accionista o grupo de accionistas.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración incurrirán en deslealtad frente a la Sociedad o personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, siendo responsables de los daños y perjuicios causados a éstas o aquella, cuando realicen cualquiera de las conductas siguientes:

- I. Voten en las sesiones del Consejo de Administración o tomen determinaciones relacionadas con el patrimonio de la Sociedad o personas morales que ésta controle o en las que tenga influencia significativa, con conflicto de interés.
- II. No revelen, en los asuntos que se traten en las sesiones del Consejo de Administración o comités de los que formen parte, los conflictos de interés que tengan respecto de la Sociedad o personas morales que ésta controle o en las que tengan una influencia significativa. Al efecto, los Consejeros deberán especificar los detalles del conflicto de interés, a menos que se encuentren obligados legal o contractualmente a guardar secreto o confidencialidad al respecto.
- III. Favorezcan, a sabiendas, a un determinado accionista o grupo de accionistas de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, en detrimento o perjuicio de los demás accionistas.
- IV. Aprueben las operaciones que celebren la Sociedad o las personas morales que ésta controle o en las que tenga influencia significativa, con personas relacionadas, sin ajustarse o dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley del Mercado de Valores.
- V. Aprovechen para sí o aprueben en favor de terceros, el uso o goce de los bienes que formen parte del patrimonio de la Sociedad o personas morales que ésta controle, en contravención de las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

- VI. Hagan uso indebido de información relevante que no sea del conocimiento público, relativa a la Sociedad o personas morales que ésta controle o en las que tenga influencia significativa.
- VII. Aprovechen o exploten, en beneficio propio o en favor de terceros, sin la dispensa del Consejo de Administración, oportunidades de negocio que correspondan a la Sociedad o personas morales que ésta controle o en las que tenga influencia significativa.

Al efecto, se considerará, salvo prueba en contrario, que se aprovecha o explota una oportunidad de negocio que corresponde a la Sociedad o personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, cuando el Consejero, directa o indirectamente, realice actividades que:

- a) Sean del giro ordinario o habitual de la propia Sociedad o de las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa.
- b) Impliquen la celebración de una operación o una oportunidad de negocio que originalmente sea dirigida a la Sociedad o personas morales citadas en el inciso anterior.
- c) Involucren o pretendan involucrar en proyectos comerciales o de negocios a desarrollar por la Sociedad o las personas morales citadas en el inciso a) anterior, siempre que el Consejero haya tenido conocimiento previo de ello.

Por otra parte, los miembros y Secretario del Consejo de Administración, deberán abstenerse de realizar cualquiera de las conductas señaladas por el Artículo 36 de la Ley del Mercado de Valores.

La Sociedad podrá pactar indemnizaciones y contratar en favor de los miembros del Consejo de Administración seguros, fianzas o cauciones que cubran el monto de la indemnización por los daños que cause su actuación a la Sociedad o personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la ley.

#### **VIGESIMA SEPTIMA.- DIRECCION**

El Consejo de Administración podrá nombrar y remover al Director General de la Sociedad, así como a uno o más Directores Generales Adjuntos, Directores Ejecutivos y Directores de Área, los que podrán ser o no socios. Dichos funcionarios tendrán las facultades que se les confieran al ser designados, mismas que en todo caso podrán ser ampliadas o restringidas por acuerdo expreso del Consejo de Administración.

Los nombramientos de Director General, de los Directivos que ocupen cargos con la jerarquía inmediata inferior a la de Director General, deberán de recaer en personas que cuenten con elegibilidad crediticia y honorabilidad, y que además reúnan los requisitos siguientes:

- A) Ser residente en territorio nacional en términos de lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación;
- B) Haber prestado por lo menos cinco años sus servicios en puestos de alto nivel decisorio, cuyo desempeño requiera conocimiento y experiencia en materia financiera y administrativa;
- C) No tener alguno de los impedimentos que para ser consejero señalan la Cláusula Vigésima Tercera fracciones IV a VII de estos Estatutos Sociales, y

- D) No estar realizando funciones de regulación de la Casa de Bolsa, en el ámbito de la administración pública.

El Director General, para el cumplimiento de sus funciones, contará con las más amplias facultades para representar a la Sociedad en actos de administración y pleitos y cobranzas, incluyendo facultades especiales que conforme a las leyes requieran cláusula especial. Tratándose de actos de dominio deberá ajustarse a los términos y condiciones que, en su caso, establezca el Consejo de Administración.

El Director General, sin perjuicio de lo señalado con anterioridad, deberá:

- I. Someter a la aprobación del Consejo de Administración las estrategias de negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle, con base en la información que estas últimas le proporcionen.
- II. Dar cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido Consejo.
- III. Proponer al comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración de la referida Sociedad.
- IV. Suscribir la información relevante de la Sociedad, junto con los directivos relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia.
- V. Difundir la información relevante y eventos que deban ser revelados al público, ajustándose a lo previsto en esta Ley.
- VI. Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la Sociedad.
- VII. Ejercer, por sí o a través de delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.
- VIII. Verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones de capital hechas por los socios.
- IX. Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos con respecto a los dividendos que se paguen a los accionistas.
- X. Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Sociedad.
- XI. Elaborar y presentar al Consejo de Administración el informe a que se refiere el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto.
- XII. Establecer mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad y personas morales que ésta controle, se hayan apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.

- XIII. Ejercer las acciones de responsabilidad a que la Ley del Mercado de Valores se refiere, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubieren ocasionado un daño a la Sociedad o las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración de la Sociedad y previa opinión del comité encargado de las funciones de auditoría, el daño causado no sea relevante.
- XIV. Las demás que se prevean en estos Estatutos Sociales y en la Ley del Mercado de Valores, acordes con las funciones asignadas.

Los comisarios y auditores externos independientes de la Casa de Bolsa deberán cumplir con los requisitos establecidos en el segundo párrafo y en los incisos A) y C) de esta Cláusula.

#### **VIGESIMA OCTAVA.- CAUCIONES Y REMUNERACIONES**

Los miembros del Consejo de Administración, así como el Director General, los Directores Generales Adjuntos, Directores Ejecutivos, Directores de Área, los Directores podrán caucionar su manejo, otorgando fianza por el monto y de acuerdo con las características que, en su caso, determine la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas. En su caso, la caución será cancelada una vez que hayan sido aprobadas las cuentas correspondientes al período de sus encargos.

La Asamblea General de Accionistas que nombre a los Consejeros podrá eximirlos del otorgamiento de la caución.

#### **VIGESIMA NOVENA.- SESIONES**

El Consejo de Administración deberá sesionar, por lo menos, cuatro veces durante cada ejercicio social y de manera adicional, cuando sea convocado por el Presidente del Consejo, por al menos veinticinco por ciento de los Consejeros o por cualquiera de los Comisarios de la Sociedad. Para la celebración de las sesiones del Consejo de Administración se deberá contar con la asistencia de cuando menos la mayoría de los Consejeros.

Los Consejeros estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a la Sociedad que no se hayan hecho del conocimiento público, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el Consejo, sin perjuicio de la obligación que tendrá la Sociedad de proporcionar toda la información que les sea solicitada al amparo de la Ley del Mercado de Valores.

Las Sesiones del Consejo de Administración serán celebradas en el domicilio social; sin embargo, si el propio Consejo o el Presidente así lo resuelven, podrá sesionar ocasionalmente en lugar distinto a dicho domicilio. De cada sesión se levantará un acta y se transcribirá, una vez aprobada por los Consejeros, en el Libro de Actas que para tal efecto deberá llevar la Sociedad; en el acta se harán constar los nombres de los Consejeros que asistieron y las resoluciones adoptadas; a cada acta se deberá agregar la lista de asistencia que deberá ser firmada por todos los asistentes quienes también firmarán el acta o, si así lo autorizaren éstos, el acta podrá ser firmada solamente por el Presidente, el Secretario o Prosecretario, y el o los Comisarios que hubieren asistido.

Las resoluciones tomadas por unanimidad de sus miembros, fuera de Sesión del Consejo, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido adoptadas en Sesión de dicho Órgano Colegiado, siempre que se confirmen por escrito.

El auditor externo de la Sociedad podrá asistir a las sesiones del Consejo de Administración para informar sobre aquellos asuntos relacionados con el desarrollo o los resultados de la auditoría, en cuyo caso podrá estar presente únicamente durante el desahogo del asunto correspondiente, en calidad de invitado con voz y sin voto.

#### **TRIGESIMA.- CONVOCATORIAS**

El Consejo de Administración se reunirá cuando sea convocado para tal efecto por su Presidente, al menos el veinticinco por ciento de los Consejeros o por cualquiera de los Comisarios de la Sociedad, mediante aviso dado por escrito, enviado por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de la sesión, en forma tal que asegure que su destinatario lo reciba. El último domicilio notificado por los Consejeros a la Secretaría del Consejo de Administración será el domicilio para convocar.

#### **TRIGESIMA PRIMERA.- QUORUM DE INSTALACION Y DE VOTACION**

El Consejo de Administración quedará legalmente instalado con la presencia de la mayoría de sus miembros propietarios o sus respectivos suplentes. Se podrán tomar resoluciones mediante el voto favorable de la mayoría de los miembros propietarios o sus respectivos suplentes presentes. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

#### **TRIGESIMA SEGUNDA.- PRESIDENCIA Y SECRETARIA**

Cada año, la Asamblea de Accionistas o bien, el Consejo de Administración designará de entre sus miembros Propietarios, a un Presidente. La Asamblea de Accionistas también queda autorizada para designar a un Presidente Honorario y un Consejero Delegado con facultades ejecutivas. El Presidente y el Consejero Delegado representarán al Consejo y por tanto a la Sociedad, ante toda clase de autoridades y vigilarán que se cumpla con las resoluciones de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración. Además el Consejero Delegado tendrá la facultad de vigilar la gestión y recomendar las estrategias para la correcta conducción de la Sociedad por el Director General de la misma y verificar que cumpla con las disposiciones que le encomiende y las que le correspondan conforme a la ley, además de asumir las facultades y obligaciones del Presidente del Consejo en sus ausencias.

El Consejo de Administración contará con el apoyo de un Secretario y, en su caso, de uno o más Prosecretarios, los cuales serán designados por la mayoría de los integrantes de dicho órgano o por la Asamblea General de Accionistas y estarán sujetos a las obligaciones y responsabilidades que la Ley del Mercado de Valores les establece. El Secretario o, en su caso, el Prosecretario en funciones, podrá autenticar con su firma las copias o extractos de las actas de las Sesiones del Consejo de Administración, de las Asambleas de Accionistas y de los demás documentos de la Sociedad, y llevará el archivo y correspondencia del propio Consejo.

#### **TRIGESIMA TERCERA.- COMITES**

El Consejo de Administración contará con órganos intermedios de administración, a los cuales se les denominará comités. La Sociedad podrá contar con los comités que el Consejo de Administración estime necesarios de conformidad con las necesidades de administración de la propia Sociedad, sin perjuicio de contar con los comités que se establezcan en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones carácter general que de dicha ley emanen; de manera enunciativa, y no limitativa, la Sociedad contará con los comités siguientes: i) auditoría; ii) riesgos; iii) prácticas societarias; iv) remuneraciones; v) de comunicación y control en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo y; vi) responsable del análisis de productos financieros. La integración y funcionamiento de dichas instancias, se ajustará a la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables.

## **I. Comité de Auditoría.-**

El Consejo de Administración deberá constituir un Comité de Auditoría, cuyo objeto será, entre otros, apoyar al citado Consejo en la definición y actualización de los objetivos, políticas y lineamientos del sistema de control interno, así como en la verificación y evaluación de este último.

El Comité de Auditoría dará seguimiento a las actividades de auditoría interna y externa de la Sociedad, fungiendo como un canal de comunicación entre el Consejo de Administración, por una parte y los auditores internos y externos, por la otra.

Este comité deberá integrarse con al menos dos y no más de cinco miembros propietarios del Consejo de Administración, con la participación de por lo menos un Consejero Independiente, el cual lo presidirá. El Presidente del Comité de Auditoría será designado y/o removido de su cargo exclusivamente por la Asamblea General de Accionistas y no podrá presidir el Consejo de Administración, deberá ser seleccionado por su experiencia, por su reconocida capacidad y por su prestigio profesional.

El Comité de Auditoría podrá contar con la presencia del auditor interno, el o los Comisarios y los responsables de las funciones de Contraloría Interna de la Sociedad, así como cualquier otra persona cuando se considere conveniente por la naturaleza de los asuntos a tratar, asistiendo todos estos en calidad de invitados con derecho a voz y sin voto.

El Comité de Auditoría deberá reunirse por lo menos trimestralmente. Todas las sesiones y acuerdos del Comité de Auditoría deberán hacerse constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de los asistentes.

Las funciones mínimas del Comité de Auditoría, de acuerdo con el Artículo 109 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa", emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, son:

a) Elaborar para aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del Director General:

- (i) los objetivos, lineamientos y políticas en materia de control interno que la Sociedad requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones;
- (ii) la propuesta de designación del auditor externo independiente, así como el alcance de sus actividades;
- (iii) el manual de conducta de la Sociedad;
- (iv) las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y presentación y revelación de información de la Sociedad, a fin de que ésta sea precisa, íntegra, confiable, oportuna y que coadyuve a la toma de decisiones; y
- (v) las políticas para el establecimiento de lineamientos y procedimientos relativos al manejo, conservación y, en su caso, destrucción de libros, registros, documentos y demás información relativa a la contabilidad que haya sido o vaya a ser objeto de microfilmación o grabación.

b) Aprobar los manuales en materia de control interno que se requieran para el correcto funcionamiento de la Sociedad, acordes con los lineamientos generales que sobre el particular hayan sido aprobados por el Consejo de Administración;

c) Verificar, cuando menos una vez al año o cuando lo requiera la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que el programa de auditoría interna se desempeñe de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades del área de auditoría interna se realicen con efectividad;

d) Vigilar la independencia del área de auditoría interna respecto de las demás unidades de negocio y administrativas de la Sociedad;

e) Vigilar que las políticas, procedimientos y operaciones contenidas en los manuales de control interno, sean acordes con las leyes y normatividad aplicables, así como con los objetivos, lineamientos y políticas aprobadas por el Consejo de Administración; y

f) Evaluar e informar al Consejo de Administración, cuando menos una vez al año, sobre la situación que guarda el sistema de control interno de la Sociedad.

Adicionalmente, en tanto la Sociedad mantenga acciones representativas de su capital social inscritas en el Registro Nacional de Valores para su cotización en bolsa de valores, el Comité de Auditoría y su Presidente, según corresponda, estarán encargados del desarrollo de las actividades que a su respectivo cargo establecen los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores.

## **II. Comité de Riesgos.-**

El Consejo de Administración de la Sociedad deberá constituir un Comité de Riesgos, el cual tendrá como objeto llevar la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad y vigilar que en la operación de esta se cumplan los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo, que hayan sido previamente aprobados para tales efectos por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos deberá sesionar por lo menos una vez al mes y todas las sesiones y acuerdos se harán constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos los asistentes.

El Comité de Riesgos se integrará de la siguiente manera:

- a) Cuando menos un miembro Propietario del Consejo de Administración, que será el presidente del comité;
- b) El Director General;
- c) El responsable de la unidad para la administración integral de riesgos, mismo que es designado por el Comité con aprobación del Consejo de Administración; y
- d) El auditor interno de la Sociedad y las personas que sean invitadas, los cuales podrán participar con voz pero sin voto.

Entre las facultades del Comité de Riesgos se encontrarán las de proponer al Consejo de Administración los objetivos, lineamientos y políticas a seguir en lo que se refiere a la administración de riesgos, proponer los límites globales y específicos de exposición a distintos tipos de riesgos y, en su caso, aprobar los límites específicos, ya que el Consejo de Administración podrá delegar dicha facultad al Comité de Riesgos.

Dicho Comité aprobará la metodología necesaria para llevar un control de los distintos tipos de riesgo a los que se encuentre expuesta la Sociedad, así como las acciones correctivas que le proponga la unidad para la administración de riesgos.

El Comité de Riesgos será el encargado de que en todo momento el personal involucrado en la toma de riesgo tenga conocimiento de los límites globales y específicos para riesgos discretivos, así como los niveles de tolerancia en los no discretivos.

El Comité de Riesgos tendrá la facultad, previa aprobación del Consejo de Administración y de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas de administración de riesgos, para ajustar o autorizar de manera excepcional los límites específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo, cuando las condiciones y el entorno de la Sociedad así lo requieran. En los mismos términos, el Comité podrá solicitar al Consejo de Administración el ajuste o la autorización para que se excedan excepcionalmente los límites globales de exposición a los distintos tipos de riesgo.

Asimismo, el Comité de Riesgos de la Sociedad tendrá las demás funciones que se señalan en el Artículo 127 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

### **III. Comité de Prácticas Societarias.-**

En tanto la Sociedad mantenga acciones representativas de su capital social inscritas en el Registro Nacional de Valores para su cotización en bolsa de valores, la misma deberá contar con un Comité de Prácticas Societarias. Dicho Comité y su Presidente, según corresponda, estarán encargados del desarrollo de las actividades que a su respectivo cargo establecen los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores.

El Presidente del Comité de Prácticas Societarias será designado y/o removido de su cargo exclusivamente por la Asamblea General de Accionistas y no podrá presidir el Consejo de Administración, deberá ser seleccionado por su experiencia, por su reconocida capacidad y por su prestigio profesional.

De acuerdo con las disposiciones legales antes señaladas, el Comité de Prácticas Societarias tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- a) Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.
- b) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera.
- c) Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.
- d) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.
- e) Las demás que la Ley del Mercado de Valores establezca o se prevean en los Estatutos Sociales de la Sociedad, acordes con las funciones que dicho ordenamiento legal le asigna.
- f) A través de su Presidente, elaborar un informe anual en los términos del Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.
- g) Las demás que le encomiende el Consejo de Administración

#### **IV. Comité de Remuneraciones.-**

El Consejo de Administración de la Sociedad deberá constituir un Comité de Remuneraciones, el cual tendrá como objeto la implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de remuneración a que se refiere el Artículo 130 de la Ley del Mercado de Valores.

El Comité de Remuneraciones deberá sesionar por lo menos trimestralmente, debiendo estar presentes por lo menos la mayoría de sus integrantes, pero en cualquier caso, deberá acudir el miembro propietario del consejo de administración con carácter de independiente. Las sesiones y acuerdos se harán constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos los asistentes.

El Comité de Remuneraciones se integrará de la siguiente manera:

- a) Cuando menos dos miembros propietarios del Consejo de Administración, de los cuales cuando menos uno deberá ser independiente, quien lo presidirá. Asimismo, al menos uno de los consejeros deberá ser una persona que por sus conocimientos y desarrollo, tenga amplia experiencia en administración de riesgos o control interno.
- b) El responsable de la unidad para la administración integral de riesgos.
- c) Un representante del área de recursos humanos.
- d) Un representante del área encargada de la planeación financiera o la elaboración del presupuesto.
- e) El auditor interno de la Sociedad, quien podrá participar con voz pero sin voto.

De acuerdo con las disposiciones legales antes señaladas, el Comité de Remuneraciones tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- f) Proponer para la aprobación del Consejo de Administración:
  - i) Las políticas y procedimientos de remuneración, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.
  - ii) Los empleados o personal que ostenten algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que la sociedad haya otorgado para la realización de sus operaciones, que estarán sujetos al sistema de remuneración, considerando en todo caso, aquellos que tomen decisiones que puedan implicar un riesgo para la sociedad o participen en algún proceso que concluya en eso, y
  - iii) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se podría exceptuar a alguna persona de la aplicación de las políticas de remuneración autorizadas.
- g) Implementar y mantener el sistema de remuneración de la Sociedad, el cual deberá considerar las diferencias entre las distintas unidades administrativas, de control y de negocios y los riesgos inherentes a las actividades desempeñadas por las personas sujetas al sistema de remuneración. Para efectos de lo dispuesto en este inciso, el Comité de Remuneración deberá recibir y considerar los reportes de la unidad para la administración integral de riesgos sobre las implicaciones de riesgos de las políticas y procedimientos de remuneración.

- h) Informar a todo el personal pertinente, las políticas y procedimientos de remuneración, asegurando en todo momento el entendimiento por parte de los interesados de los métodos para la determinación, integración y entrega de sus remuneraciones, los ajustes por riesgos que les sean aplicables, el diferimiento de sus remuneraciones extraordinarias y cualquier otro mecanismo aplicable a sus remuneraciones.
- i) Contratar, cuando lo considere necesario, consultores externos en esquemas de remuneración y administración de riesgos, que coadyuven al diseño del esquema de remuneración, evitando al efecto cualquier conflicto de interés.
- j) Informar al Consejo de Administración, cuando menos semestralmente sobre el funcionamiento del sistema de remuneración, y en cualquier momento cuando la exposición al riesgo asumida por la Sociedad, las unidades administrativas, de control, y de negocios o las personas sujetas al sistema de remuneración, pudieran derivar en un ajuste a dicho sistema de remuneración de la Sociedad.

#### **V. Comité Responsable del Análisis de los Productos Financieros.-**

El Comité Responsable del Análisis de los Productos Financieros deberá apoyarse en el desempeño de sus funciones de la unidad para la administración integral de riesgos u otras áreas técnicas de la Sociedad, según la naturaleza de la función a desempeñar.

De acuerdo con las disposiciones legales antes señaladas, el el Comité Responsable del Análisis de los Productos Financieros, tendrá cuando menos lo siguientes funciones:

- a) Elaborar las políticas y lineamientos a las que se sujetará la Sociedad en la prestación de servicios asesorados y no asesoraos, incluyendo las relativas a prevenir la existencia de conflictos de interés. Tales políticas deberán someterse a la aprobación del Consejo de Administración.
- b) Aprobar el tipo de perfil de inversión para el cual o los cuales resulte razonable invertir en determinado producto financiero, de conformidad con las características de éstos.
- c) Determinar límites máximos para la composición de carteras de inversión atendiendo a las características de los valores y los perfiles de inversión de los clientes.
- d) Autorizar el ofrecimiento al mercado o la adquisición al amparo de servicios asesorados de nuevos productos financieros, considerando la información disponible en el mercado o los riesgos particulares de los mismos, de conformidad con los criterios establecidos al efecto, salvo que se trate de valores emitidos por los Estados Unidos Mexicanos o por el Banco de México.
- e) Dar seguimiento periódico al desempeño de los productos financieros que el propio Comité determine.

El Comité Responsable del Análisis de los Productos financieros estará obligado a contar con minutas circunstanciadas de cada una de sus sesiones, en las que se incorporen los comentarios señalados por los asistentes, así como las presentaciones, análisis o anexos correspondientes que hayan servido de base para la discusión y toma de acuerdos, y estar firmadas por los asistentes.

En ningún caso, los miembros del Comité deberán actuar o desempeñar sus funciones en asuntos en los que tengan conflicto de interés.

## **CAPITULO V**

### **VIGILANCIA**

#### **TRIGESIMA CUARTA.- COMISARIO**

El órgano de vigilancia de la Sociedad estará integrado por lo menos por un Comisario designado por los accionistas de la Serie "O", así como sus respectivos Suplentes. El nombramiento de Comisarios deberá hacerse en Asamblea Especial por cada Serie de acciones. A las Asambleas que se reúnan con este fin, les serán aplicables, en lo conducente, las disposiciones para las Asambleas Generales Ordinarias previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tanto los Comisarios Propietarios como los suplentes no necesitan ser accionistas de la Sociedad, pero están sujetos a las excepciones establecidas en el Artículo 165 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; serán designados y removidos libremente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en caso de sólo existir una única Serie de acciones; podrán ser reelectos; durarán en su cargo un año, pero continuarán válidamente en funciones hasta que sus sucesores sean designados y tomen posesión de sus cargos; garantizarán su manejo de la misma forma prevista para los Consejeros y percibirán los emolumentos determinados por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

El Comisario tendrá las facultades y obligaciones que determina la Ley General de Sociedades Mercantiles.

## **CAPITULO VI**

### **EJERCICIOS SOCIALES, BALANCES, GANANCIAS Y PÉRDIDAS**

#### **TRIGESIMA QUINTA.- EJERCICIO SOCIAL**

El ejercicio social será de un año, contado del primero de enero al treinta y uno de diciembre.

#### **TRIGESIMA SEXTA.- INFORME ANUAL**

Al final de cada ejercicio social el Director General deberá elaborar y presentar al Consejo de Administración un informe que deberá incluir la documentación financiera prevista por el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles con excepción de lo previsto en inciso b) de dicho precepto y demás disposiciones aplicables.

Al final de cada ejercicio social el Consejo de Administración preparará un informe que deberá incluir la información prevista por el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás disposiciones aplicables mismo que, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, deberá someterse a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas. Dicho informe, incluyendo el informe del o los Comisarios a que se refiere el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, deberá quedar terminado y ponerse a disposición de los accionistas por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la Asamblea que haya de analizarlo y, en su caso, aprobarlo.

## **TRIGESIMA SEPTIMA.- FONDO DE RESERVA LEGAL**

Con sujeción a las disposiciones legales aplicables, incluso por cuanto toca a la participación de los trabajadores en las utilidades, anualmente se separará de las utilidades netas obtenidas por la Sociedad, el porcentaje que la Asamblea de Accionistas señale para formar el Fondo de Reserva Legal, el cual no podrá ser menor del cinco por ciento hasta que dicho fondo equivalga por lo menos al veinte por ciento del capital social. Este fondo deberá ser reconstituido de la misma manera cuando disminuya por cualquier motivo.

La aplicación del resto de las utilidades netas quedará a discreción de la Asamblea de Accionistas.

Los socios fundadores no se reservan participación especial alguna en las utilidades de la Sociedad.

## **TRIGESIMA OCTAVA.- INFORME TRIMESTRAL.**

La Sociedad deberá formular Estados Financieros al día último de cada mes, los cuales deberán ser publicados en un periódico de circulación nacional, una vez que sean aprobados por el Consejo de Administración, con la periodicidad que establezca la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante reglas de carácter general.

## **TRIGESIMA NOVENA.- PERDIDAS**

Los accionistas serán responsables por las pérdidas de la Sociedad en proporción a las acciones que posean, pero su responsabilidad queda limitada al pago del capital social. En consecuencia, los tenedores de acciones liberadas no tendrán responsabilidad ulterior por las obligaciones sociales.

# **CAPITULO VII**

## **DISOLUCION, LIQUIDACION Y CONCURSO MERCANTIL**

### **CUADRAGESIMA.- DISOLUCION, LIQUIDACION Y CONCURSO MERCANTIL**

La Sociedad se disolverá en cualquiera de los casos previstos por el Artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La disolución y liquidación, así como el concurso mercantil de la Sociedad, se regirá por lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles y, en su caso, por la Ley de Concursos Mercantiles, con las siguientes excepciones:

El cargo del liquidador, conciliador o síndico, corresponderá a alguna Institución de Crédito o a la persona que para tal efecto autorice la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en un plazo máximo de diez días hábiles, quedando desde luego sujetos a su vigilancia.

Las instituciones o personas que tengan un interés opuesto al de la Sociedad, deberán abstenerse de aceptar dicho cargo manifestando tal circunstancia.

### **CUADRAGESIMA PRIMERA.- LIQUIDACION**

Una vez acordada la disolución, se llevará a cabo la liquidación, para tal propósito, los accionistas en la misma Asamblea Extraordinaria en que la disolución sea resuelta, nombrarán los liquidadores, señalarán sus facultades y la retribución que les corresponda; fijarán plazo para el desempeño de su cometido y establecerán las bases generales a las que los liquidadores deberán sujetarse. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores ejercerá respecto a los liquidadores las funciones de vigilancia que tiene atribuidas en relación a las propias casas de bolsa.

Durante el período de liquidación, la Asamblea de Accionistas se reunirá y funcionará en los mismos términos que previenen estos Estatutos. Los liquidadores asumirán las funciones conferidas al

Consejo de Administración durante la vida normal de la Sociedad, pero con las modalidades especiales impuestas por el estado de liquidación.

El o los Comisarios seguirán cumpliendo sus mismas obligaciones y guardarán respecto de los liquidadores, la misma situación que ellos tenían con respecto al Consejo de Administración.

En tanto la designación de liquidadores no haya sido inscrita en el Registro Público de Comercio y éstos no hayan tomado posesión de sus cargos, el Consejo de Administración continuará en sus funciones, pero no iniciará operaciones nuevas después de la resolución de la disolución.

Una vez, concluida la liquidación, los liquidadores deberán obtener la cancelación de la inscripción del contrato social y modificaciones, en su caso, en el Registro Público de Comercio de la entidad en donde la Sociedad tuviere su domicilio social, y de la Sociedad misma en el Registro Nacional de Valores.

#### **CUADRAGESIMA SEGUNDA.- DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 135 de la Ley del Mercado de Valores, en ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y mediante disposiciones de carácter general que al efecto apruebe su Junta de Gobierno, clasificará a la Sociedad en alguna de las categorías que al efecto establezca, tomando como base el índice de capitalización y sus componentes, así como los suplementos de capital requeridos conforme a las disposiciones aplicables emitidas por dicha Comisión en términos del Artículo 173 de la Ley del Mercado de Valores.

Para efectos de lo establecido en el párrafo anterior y de conformidad con lo señalado en el Artículo 136 de la Ley del Mercado de Valores, se estará a lo siguiente:

- I. Cuando la Sociedad no cumpla con el índice de capitalización o sus componentes establecidos conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que de este precepto emanen, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá ordenar la aplicación de las medidas correctivas mínimas señaladas a continuación que correspondan a la categoría en que se ubique la Sociedad en términos de las disposiciones referidas en el Artículo 135 de la Ley del Mercado de Valores.
  - a) Informar a su Consejo de Administración su clasificación, así como las causas que la motivaron, para lo cual deberán presentar un informe detallado de evaluación integral sobre su situación financiera, que señale el cumplimiento del marco regulatorio e incluya la expresión de los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia de la Sociedad así como las observaciones que, en su caso, la Comisión le haya dirigido.
  - b) En un plazo de siete días, deberá presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para su aprobación, un plan de restauración de capital que tenga como resultado un incremento en su índice de capitalización, el cual podrá contemplar un programa de mejora en eficiencia operativa, racionalización de gastos e incremento en la rentabilidad, la realización de aportaciones al capital social y límites a las operaciones que la Sociedad pueda realizar en cumplimiento de su objeto social, o a los riesgos derivados de dichas operaciones. El plan de restauración de capital deberá ser aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad antes de ser presentado a la propia Comisión.

La Sociedad deberá determinar en el plan de restauración de capital que conforme a este inciso deba presentar, metas periódicas, así como el plazo en el cual cumplirá con el índice de capitalización previsto en las disposiciones aplicables.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través de su Junta de Gobierno, deberá resolver lo que corresponda sobre el plan de restauración de capital que le haya sido presentado, en un plazo máximo de sesenta días contados a partir de la fecha de presentación del plan.

La Sociedad en caso de que le resulte aplicable lo previsto en este inciso, deberá cumplir con el plan de restauración de capital dentro del plazo que establezca la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual en ningún caso podrá exceder de doscientos setenta días contados a partir del día siguiente al que se notifique a la Sociedad la aprobación respectiva. Para la determinación del plazo para el cumplimiento del plan de restauración, la Comisión deberá tomar en consideración la categoría en que se encuentre ubicada la Sociedad su situación financiera, así como las condiciones que en general prevailezcan en los mercados financieros. La Comisión por acuerdo de su Junta de Gobierno, podrá prorrogar por única vez este plazo por un periodo que no exceda de noventa días.

La Comisión dará seguimiento y verificará el cumplimiento del plan de restauración de capital, sin perjuicio de la procedencia de otras medidas correctivas dependiendo de la categoría en que se encuentre clasificada la Sociedad.

- c) Suspender total o parcialmente el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la Sociedad, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales.
- d) Suspender total o parcialmente los programas de recompra de acciones representativas del capital social de la Sociedad.
- e) Diferir o cancelar total o parcialmente el pago de intereses y, en su caso, diferir o cancelar, total o parcialmente, el pago de principal o convertir en acciones hasta por la cantidad que sea necesaria para cubrir el faltante de capital, anticipadamente y a prorrata, las obligaciones subordinadas que se encuentren en circulación, según la naturaleza de tales obligaciones. Esta medida correctiva será aplicable a aquellas obligaciones subordinadas que así lo hayan previsto en sus actas de emisión o documento de emisión.

En caso de que la Sociedad emita obligaciones subordinadas deberá incluir en los títulos de crédito correspondientes, en el acta de emisión, en el prospecto informativo, así como en cualquier otro instrumento que documente la emisión, las características de las mismas y la posibilidad de que sean procedentes algunas de las medidas contempladas en el párrafo anterior cuando se actualicen las causales correspondientes conforme a las reglas a que se refiere el Artículo 135 de la Ley del Mercado de Valores, sin que sea causal de incumplimiento por parte de la Sociedad.

- f) Suspender el pago de las compensaciones y bonos extraordinarios adicionales al salario del director general y de los funcionarios de los dos niveles jerárquicos inferiores a este, así como no otorgar nuevas compensaciones en el futuro para el director general y funcionarios, hasta en tanto la Sociedad cumpla con el índice de capitalización establecido por la Comisión en términos de las disposiciones a que se refiere el Artículo 173 de la Ley del Mercado de Valores. Esta previsión deberá contenerse en los contratos y demás documentación que regulen las condiciones de trabajo;

- g) Abstenerse de convenir incrementos en los montos vigentes en los créditos otorgados a las partes consideradas como relacionadas en términos de las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa, y
  - h) Las demás medidas correctivas mínimas que, en su caso, establezcan las reglas de carácter general a que se refiere el Artículo 135 de la Ley del Mercado de Valores
- II. Cuando la Sociedad cumpla con el índice mínimo de capitalización requerido y sus componentes de acuerdo con el Artículo 173 de la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones que de ella emanen, será clasificada en la categoría que incluya a dicho mínimo. La Comisión deberá ordenar la aplicación de las medidas correctivas mínimas siguientes:
- a) Informar a su Consejo de Administración su clasificación, así como las causas que la motivaron, para lo cual deberán presentar un informe detallado de evaluación integral sobre su situación financiera, que señale el cumplimiento al marco regulatorio e incluya la expresión de los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia de la Sociedad, así como las observaciones que, en su caso, la Comisión le haya dirigido.
  - b) Abstenerse de celebrar operaciones cuya realización genere que su índice de capitalización se ubique por debajo del requerido conforme a las disposiciones aplicables, y
  - c) Las demás medidas correctivas mínimas que, en su caso, establezcan las reglas de carácter general a que se refiere el Artículo 135 de la Ley del Mercado de Valores.
- III. Independientemente de las medidas correctivas mínimas aplicadas conforme a las fracciones I y II de la presente cláusula, la Comisión podrá ordenar a la Sociedad, la aplicación de las medidas correctivas especiales adicionales siguientes:
- a) Definir acciones concretas para no deteriorar su índice de capitalización;
  - b) Contratar los servicios de auditores externos u otros terceros especializados para la realización de auditorías especiales sobre cuestiones específicas;
  - c) Abstenerse de convenir incrementos en los salarios y prestaciones de los funcionarios y empleados en general, exceptuando las revisiones salariales convenidas y respetando en todo momento los derechos laborales adquiridos. Lo previsto en el presente inciso también será aplicable respecto de pagos que se realicen a personas morales distintas a la Sociedad, cuando dichas personas morales efectúen los pagos a los empleados o funcionarios de la Sociedad;
  - d) Sustituir funcionarios, consejeros, comisarios o auditores externos, nombrando la Sociedad a las personas que ocuparán los cargos respectivos. Lo anterior es sin perjuicio de las facultades de la Comisión previstas en el Artículo 393 de la Ley del Mercado de Valores para determinar la remoción o suspensión de los miembros del consejo de administración, directores generales, comisarios, directores y gerentes, delegados fiduciarios y demás funcionarios que puedan obligar con su firma a la Sociedad, o
  - e) Las demás que determine la Comisión, con base en el resultado de sus funciones de inspección y vigilancia, así como en las sanas prácticas bancarias y financieras.

Para la aplicación de las medidas a que se refiere esta fracción, la Comisión podrá considerar, entre otros elementos, la categoría en que la Sociedad haya sido clasificada, su situación financiera integral, el cumplimiento al marco regulatorio y del índice de capitalización, así como de los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia, la calidad de la información contable y financiera, y el cumplimiento en la entrega de dicha información.

- IV. Cuando la Sociedad no cumpla con los suplementos de capital establecidos conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que de ese precepto emanen, la Comisión deberá ordenar la aplicación de las medidas correctivas mínimas señaladas a continuación:
- a) Suspender, total o parcialmente, el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la Sociedad, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales, y
  - b) Las demás medidas correctivas mínimas que, en su caso, establezcan las reglas de carácter general a que se refiere el Artículo 135 la Ley del Mercado de Valores.
- V. Cuando la Sociedad mantenga un índice de capitalización y sus componentes superiores a los requeridos de conformidad con las disposiciones aplicables y cumpla con los suplementos de capital a que se refiere el Artículo 173 de la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones que de él emanen, no se aplicarán medidas correctivas mínimas ni medidas correctivas especiales adicionales.

## **CAPITULO VIII**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

#### **CUADRAGESIMA TERCERA.- SERVICIOS DE INVERSION**

Cuando la Sociedad proporcione servicios asesorados a sus clientes, deberán determinar los perfiles de cada uno de ellos o de sus cuentas, asignándole un nivel de tolerancia al riesgo en cada supuesto, según corresponda.

La Sociedad deberá tomar en cuenta los elementos que la Comisión determine mediante disposiciones de carácter general para establecer políticas y lineamientos en la integración del perfil de su clientela o de las cuentas que les lleven, considerando al menos la evaluación de su situación financiera, los conocimientos y experiencia del cliente, así como los objetivos de inversión.

Adicionalmente, en las disposiciones antes referidas, la Comisión establecerá los elementos mínimos que deberá considerar la Sociedad en sus políticas y lineamientos para efectos de realizar un análisis del producto financiero y determinar su perfil, incluyendo su riesgo y complejidad.

#### **CUADRAGESIMA CUARTA.- MODIFICACIONES ESTATUTARIAS**

Cualquier modificación a los presentes Estatutos deberá someterse a la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, atendiendo a lo dispuesto por el último párrafo del Artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores. Obtenida esta aprobación la escritura constitutiva o sus reformas, deberán ser inscritas en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio social.

Tratándose de aumentos de capital, no se requerirá de la autorización señalada, pero en todo caso, la Sociedad deberá presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha en que pretendan realizar el aumento del capital, la información de los socios referida en la fracción II del Artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores,

plazo en el cual dicha Comisión podrá oponerse a la realización del referido aumento en el evento de que considere que existe algún impedimento para que las personas de que se trate sean socios de la Sociedad.

#### **CUADRAGESIMA QUINTA.- CUENTAS DISCRECIONALES, PRESTAMOS Y CREDITOS PARA ADQUIRIR ACCIONES DE LA SOCIEDAD**

La Sociedad no otorgará préstamos o créditos a su clientela para la adquisición de acciones representativas del capital de la propia Sociedad.

Asimismo, tampoco abrirá a su clientela cuentas discrecionales para el manejo de dichas acciones. Los accionistas deberán abstenerse de abrir cuentas discrecionales en otras casas de bolsa respecto de operaciones sobre dichas acciones. Los accionistas de la Sociedad deberán abstenerse de solicitar préstamos o créditos a casas de bolsa para la adquisición de acciones representativas del capital de la propia Sociedad.

#### **CUADRAGESIMA SEXTA.- INSPECCION Y VIGILANCIA**

La Sociedad en todo momento queda sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores.

### **5) MERCADO DE CAPITALLES**

#### **a) Estructura Accionaria**

Todas las acciones son de igual valor y confieren a sus tenedores los mismos derechos. Las acciones que representen el capital social ordinario, tanto en su parte mínima fija como en la parte variable del capital social ordinario, son Serie "O" de libre suscripción.

A la fecha de este informe, el capital social de Finamex asciende a la cantidad de \$633'889,036, representado por 63'388,903 acciones Serie "O" sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.

La parte fija del capital social asciende a la cantidad de \$325'000,000, representada por 32'500,000 acciones Serie "O".

La parte variable del capital social asciende a la cantidad de \$308'889,036, representada por 30'888,903 acciones Serie "O".

Ver el inciso xii) del numeral 2 "la Emisora".

#### **b) Comportamiento de la acción en el Mercado de Valores**

La operación de las acciones de la Emisora en la Bolsa Mexicana de Valores, con clave de pizarra FINAMEX "O", han mantenido un nivel de "Bursatilidad Baja".

De acuerdo a las disposiciones contenidas en la Circular Única para Casas de Bolsa emitida por la CNBV, se contratan los servicios de un proveedor de precios independiente, con el objeto de valorar las posiciones de los instrumentos bursátiles. En cumplimiento de dicha disposición, Casa de Bolsa Finamex recibe los servicios de la empresa Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. (VALMER), misma que determinó, al 31 de diciembre de 2015 un valor de \$42.00 por acción.

Al 31 de diciembre de 2014 un valor de \$43.98 al cierre de diciembre de 2015 un valor de \$44.00. Al último día hábil del mes de marzo de 2016 valuó la acción en \$43.90.

La diferencia de precios en el 2013 se explica por el evento corporativo “Split Inverso” decretado en mayo del 2013, en donde se intercambiaron 2.689857523076 acciones anteriores por una nueva.

A continuación se presenta un resumen de los precios de la acción en los últimos 3 años; el comportamiento por trimestres en 2013; y, la evolución mensual de 2014 y 2015 y de los primeros tres meses transcurridos de 2016.

	Dic-2013	Dic-2014	Dic-2015	Marzo 2016
<b>FINAMEX “O”</b>				
Cierre del período	42.00(*)	41.76	44.00	43.90
Promedio del período	26.56	43.99	43.98	44.47

(\*) Ajuste técnico por el split inverso de acciones. Ver numeral 2) LA EMISORA, apartado b) Descripción del Negocio, inciso xii Acciones Representativas del Capital Social

### Precios trimestrales:

#### 2013

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Cierre del período	13.5	27.64	33.7	38.40
Promedio del período	13.42	21.08	33.28	37.64

### Precios mensuales:

#### 2014

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Cierre del período	41.49	41.06	41.06	41.06	41.06	41.06
Promedio del mes	41.72	41.33	41.06	41.04	41.06	41.33

	Julio	Agosto	Sep	Octubre	Nov	Dic
Cierre del período	41.06	41.99	41.99	42.99	42.99	43.98
Promedio del mes	40.78	41.77	41.99	42.29	42.99	43.79

#### 2015

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Cierre del período	43.98	43.99	43.99	43.99	43.98	43.98
Promedio del mes	43.98	43.99	43.99	43.99	43.99	43.98

	Julio	Agosto	Sep	Octubre	Nov	Dic
Cierre del período	44.00	44.00	44.00	44.00	44.00	44.00
Promedio del mes	43.93	44.00	44.00	44.00	44.00	44.00

2016

	Enero	Febrero	Marzo
Cierre del período	44.00	45.19	43.90
Promedio del mes	44.00	44.50	44.94

## 6) PERSONAS RESPONSABLES

- Mauricio López Velasco Aguirre, Presidente del Consejo de Administración de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.
- Antonio Nava Tamez Director General de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.
- Ricardo José Madero Vizcaya. Director Ejecutivo de Administración y Finanzas de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.
- Jorge Luis Peón Segura. Director Jurídico y Secretario del Consejo de Administración de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

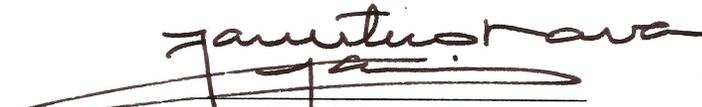
## 7) ANEXOS

<b>Anexo 1. Carta de Responsabilidad .....</b>	<b>A1-1</b>
<b>Anexo 2. Estados Financieros Dictaminados .....</b>	<b>A2-1</b>
<b>Anexo 3. Manifestación del Auditor Externo.....</b>	<b>A3-1</b>
<b>Anexo 4. Opiniones del Comité de Auditoría .....</b>	<b>A4-1</b>
<b>Anexo 5 Dictamen del Comisario (se incluye en cada estado financiero dictaminado) ....</b>	<b>A5-1</b>

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.

Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimientos de información relevante que haya sido omitido o falseada en este reporte anual o que en el mismo contenga información que pudiera inducir a error en los inversionistas.

29 de Abril de 2016



Lic. Antonio Nava Tamez  
Director General



Lic. Ricardo José Madero Vizcaya  
Director Ejecutivo de  
Administración y Finanzas



Lic. Jorge Luis Peón Segura  
Director Jurídico

CASA DE BOLSA FINAMEX, S.A.B. DE C.V.  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012  
con dictamen de los auditores independientes

CASA DE BOLSA FINAMEX, S.A.B. DE C.V.  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros auditados:

Balances generales consolidados

Estados consolidados de resultados

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Estados consolidados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros consolidados

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Asamblea de Accionistas de  
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. (la Casa de Bolsa), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas; así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros consolidados**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos, de conformidad con el marco normativo contable que se describe en la Nota 2, aplicable a las casas de bolsa, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de desviación material, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Casa de Bolsa de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Casa de Bolsa. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

2.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las casas de bolsa, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Mancera, S.C.  
Integrante de EY Global



C.P.C. Miguel Ángel Mosqueda Veles

México, D.F.,  
28 de febrero de 2014

CASA DE BOLSA FINAMEX, S.A.B. DE C.V.  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1 y 2)

CUENTAS DE ORDEN

	2013	2012		2013	2012
<b>OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS</b>			<b>OPERACIONES POR CUENTA PROPIA</b>		
Cientes cuentas corrientes:			Colaterales recibidos por la entidad (Nota 4)	\$ 4,734	\$ 4,147
Bancos de clientes	\$ 208	\$ 117	Deuda gubernamental		
Liquidación de operaciones de clientes	( 2)	3	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (Nota 4)	4,738	4,147
Premios cobrado de clientes	-	1	Deuda gubernamental		
	206	121	Totales por cuenta propia	\$ 4	\$ -
Operaciones en custodia (Nota 4):					
Valores de clientes recibidos en custodia	91,862	90,644			
Operaciones por cuenta de clientes:					
Préstamo de valores	737	4,242			
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	114	728			
Total por cuenta de terceros	\$ 92,919	\$ 95,735			
			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO</b>			Acreeedores por reporte (Nota 7)	\$ 36,521	\$ 37,945
Disponibilidades (Nota 5)	\$ 269	\$ 139	Derivados (Nota 8)		
Cuentas de margen (Nota 8)	58	113	Con fines de negociación	3,287	4,127
Inversiones en valores (Nota 6):			Colaterales vendidos o dados en garantía		
Títulos para negociar	37,804	42,238	Préstamo de valores	434	4,147
Derivados (Nota 8)			Reportos	4	-
Con fines de negociación	2,803	3,930	Otras cuentas por pagar:		
Cuentas por cobrar, neto (Nota 9)	6,269	3,201	Impuestos a la utilidad por pagar	18	-
Mobiliario y equipo, neto (Nota 10)	50	50	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	36	27
Inversiones permanentes (Nota 11)	5	4	Acreeedores por liquidación de operaciones (Nota 13)	5,568	2,117
Impuesto a la utilidad diferidos neto (Nota 16)	13	8	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 13)	56	28
Otros activos (Nota 12)	103	64	Total del pasivo	45,924	48,391
			<b>CAPITAL CONTABLE (Nota 14):</b>		
Total del activo	\$ 47,374	\$ 49,747	Capital contribuido:		
			Capital social	650	650
			Capital ganado:		
			Reservas de capital	30	22
			Resultado de ejercicios anteriores	504	468
			Resultado por conversión de operaciones extranjeras	1	1
			Resultado neto	265	206
			Total del capital contable	1,450	1,347
			Interés minoritario al capital contable	-	9
			Total del pasivo y del capital contable	1,450	1,356
				\$ 47,374	\$ 49,747

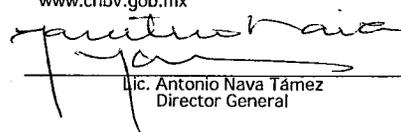
El capital social histórico de la Casa de Bolsa, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, asciende a \$650.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

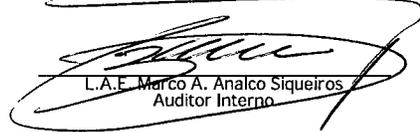
Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

www.finamex.com.mx  
www.cnbv.gob.mx

  
Lic. Antonio Nava Tamez  
Director General

  
Lic. Ricardo José Madero Vizcaya  
Director Ejecutivo Control Operativo y Finanzas

  
C.P. Antonio Varela González  
Director de Contabilidad

  
L.A.E. Marco A. Analco Siqueiros  
Auditor Interno

CASA DE BOLSA FINAMEX, S.A.B. DE C.V.

Estados consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1 y 2)

	2013	2012
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 107	\$ 81
Comisiones y tarifas pagadas	( 99)	( 89)
Ingresos por asesoría financiera	141	95
Resultado por servicios	<u>149</u>	<u>87</u>
Utilidad por compra venta	1,618	835
Pérdida por compra venta	( 712)	( 497)
Ingresos por intereses	1,203	1,593
Gastos por intereses	( 1,144)	( 1,344)
Resultado por valuación a valor razonable	( 304)	( 41)
Margen financiero por intermediación	<u>661</u>	<u>546</u>
Otros ingresos (gastos) de la operación, neto	17	2
Gastos de administración	467	357
Resultado de la operación	<u>360</u>	<u>278</u>
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas (Nota 11)	( 2)	-
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>358</u>	<u>278</u>
Impuesto a la utilidad causado (Nota 16)	( 99)	( 69)
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 16)	6	-
Resultado neto	<u>\$ 265</u>	<u>\$ 209</u>
Distribución del resultado neto:		
Participación mayoritaria	\$ 265	\$ 209
Participación minoritaria	-	( 3)
	<u>\$ 265</u>	<u>\$ 206</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>65,000,000</u>	<u>89,610,342</u>
Utilidad básica y diluida por acción (pesos - Nota 14)	<u>4.0769</u>	<u>2.2988</u>

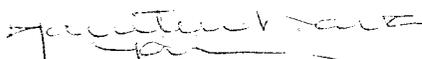
Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

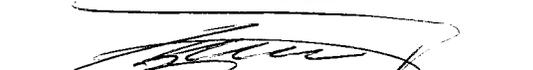
www.finamex.com.mx

www.cnbv.gob.mx

  
 Lic. Antonio Nava Tamez  
 Director General

  
 C.P. Antonio Varela González  
 Director de Contabilidad

  
 Lic. Ricardo José Madero Vizcaya  
 Director Ejecutivo Control Operativo y Finanzas

  
 L.A.E. Marco A. Analco Siqueiros  
 Auditor Interno

CASA DE BOLSA FINAMEX, S.A.B. DE C.V.  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de variaciones en el capital contable  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1, 2 y 14)

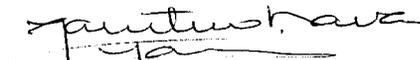
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por conversión de operaciones extranjeras	Resultado neto	Interés minoritario	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 350	\$ 10	\$ 726	\$ 2	\$ 239	\$ 6	\$ 1,333
Movimientos inherentes a decisiones de los accionistas:							
Capitalización de utilidades de ejercicios anteriores (Nota 14)	300		( 300)				-
Constitución de reserva legal y traspaso a resultado de ejercicios anteriores		12	227		( 239)		-
Pago de dividendos			( 185)				( 185)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Efecto de conversión de operaciones extranjeras				( 1)			( 1)
Resultado del ejercicio					206	3	209
Saldos al 31 de diciembre de 2012	650	22	468	1	206	9	1,356
Movimientos inherentes a decisiones de los accionistas:							
Capitalización de utilidades de ejercicios anteriores (Nota 14)							
Constitución de reserva legal y traspaso a resultado de ejercicios anteriores		10	196		( 206)		-
Pago de dividendos			( 160)				( 160)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Efecto de conversión de operaciones extranjeras							
Resultado del ejercicio					265		265
Otros movimientos de capital		( 2)				( 9)	( 11)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 650	\$ 30	\$ 504	\$ 1	\$ 265	\$ -	\$ 1,450

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

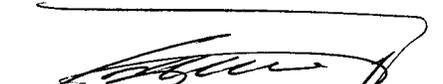
Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

www.finamex.com.mx  
www.cnbv.gob.mx

  
Lic. Antonio Nava Tamez  
Director General

  
Lic. Ricardo José Madero Vizcaya  
Director Ejecutivo Control Operativo y Finanzas

  
C.P. Antonio Varela González  
Director de Contabilidad

  
L.A.E. Marco A. Analco Siquieros  
Auditor Interno

CASA DE BOLSA FINAMEX, S.A.B. DE C.V  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1 y 2)

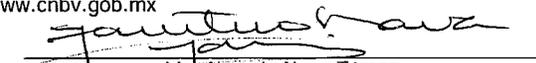
Operación	2013	2012
Resultado neto	\$ 265	\$ 209
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	93	69
Resultado antes de impuestos a la utilidad	358	278
Partidas aplicadas a resultados que no implican flujo de efectivo:		
Resultados por valuación a valor razonable	304	41
Participación en el resultado de subsidiarias	( 2)	-
Depreciación y amortización	12	8
Efecto por conversión de moneda extranjera	-	( 1)
PTU	9	( 3)
Provisiones laborales	( 5)	( 4)
	676	319
Variaciones en partidas relacionadas con la operación		
Cambio en inversiones en valores	4,130	( 18,105)
Cambio en deudores por reporto	4	-
Cambio en acreedores por reporto	( 1,424)	13,645
Cambio en préstamo de valores	( 3,713)	4,147
Cambio en cuentas de margen	55	149
Cambio en operaciones con instrumentos financieros derivados	287	57
Cambio en cuentas por cobrar	( 3,068)	( 1,501)
Cambio en acreedores por liquidación de operaciones	3,456	1,674
Cambio en otras cuentas por pagar	( 52)	( 130)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	351	255
Inversión		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	( 11)	( 10)
Recuperación de la inversión	( 11)	6
Otros activos	( 39)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	( 61)	( 4)
Financiamiento		
Pagos de dividendos en efectivo	( 160)	( 185)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	( 160)	( 185)
Decremento de efectivo y equivalentes de efectivo	130	66
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	139	73
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 269	\$ 139

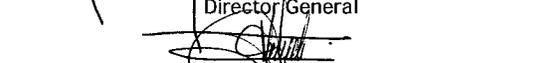
Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

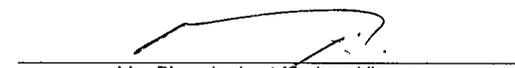
Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

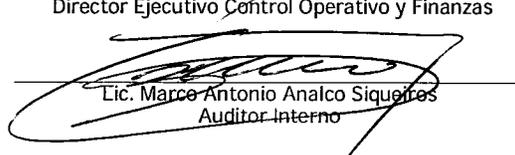
Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

www.finamex.com.mx  
www.cnbv.gob.mx

  
Lic. Antonio Nava Tamez  
Director General

  
C.P. Antonio Varela González  
Director de Contabilidad

  
Lic. Ricardo José Madero Vizcaya  
Director Ejecutivo Control Operativo y Finanzas

  
Lic. Marco Antonio Anlco Siqueiros  
Auditor Interno

CASA DE BOLSA FINAMEX, S.A.B. DE C.V.  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en millones de pesos, excepto donde se indica)

**1. Marco de operaciones**

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., en adelante "la Casa de Bolsa" o la "Sociedad", se constituyó el 29 de junio de 1992. Actúa como intermediario en operaciones con valores en los términos de la Ley del Mercado de Valores (LMV), sujetándose a las disposiciones de carácter general que dicten la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión o CNBV) y el Banco de México (Banxico). Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Casa de Bolsa es tenedora mayoritaria de las siguientes sociedades:

- Somoza Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.
- Valores Finamex, Corp.

Las actividades de las compañías subsidiarias son complementarias o conexas a las realizadas por Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

La Casa de Bolsa también está sujeta a las disposiciones de carácter general en materia de prevención de lavado de dinero y del financiamiento al terrorismo, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que los suscriben el 28 de febrero de 2014. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Asamblea General de Accionistas, órgano que tiene la facultad de modificarlos.

La Comisión, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones a los estados financieros que a su juicio considere necesarias, para autorizar su publicación.

**- Eventos relevantes**

Derivado de la reforma fiscal 2014, el 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que incluye la abrogación de la Ley del impuesto empresarial a tasa única (LIETU), de la ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (LIDE), así como la promulgación de una nueva Ley del impuesto sobre la renta (LISR). Las principales modificaciones fiscales que considera esta reforma, aplicables a la Institución, se describen a continuación:

2.

- Los dividendos que paguen las empresas mexicanas provenientes de utilidades generadas a partir de 2014, a extranjeros y personas físicas, estarán sujetos a un impuesto del 10% con carácter definitivo, el cual deberá ser retenido por la entidad que distribuya dicho dividendo, excepto por los dividendos que paguen las emisoras (nacionales y extranjeras) que cotizan en bolsa, cuya retención y entero deberá ser realizada por los intermediarios que mantienen la custodia de dichas acciones.

El impuesto antes descrito es adicional al ISR del 30% a cargo de la entidad, en los casos en que los dividendos no provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta.

- Se limita el importe deducible de algunos gastos por salarios que sean ingresos exentos para los empleados y de las aportaciones a fondos de pensiones, los cuales serán deducibles hasta en un 53% (el cual cambiara a 47% si las prestaciones otorgadas son disminuidas con respecto al ejercicio anterior).
- Se establece un impuesto del 10% sobre la ganancia que obtengan las personas físicas en la enajenación de acciones, de emisoras mexicanas y extranjeras que se realicen en la BMV ó el Mercado Mexicano de Derivados. En el caso de residentes en el extranjero el intermediario financiero deberá calcular, retener y pagar dicho impuesto, el cual tendrá el carácter de pago definitivo.

La Administración de la Casa de Bolsa, ha tomado las medidas necesarias para dar cumplimiento a los cambios fiscales antes descritos.

## 2. Políticas y prácticas contables

- Preparación de los estados financieros

### a) Marco normativo contable

Los estados financieros son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las casas de bolsa, emitido por la CNBV, el cual establece que las casas de bolsa deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la CNBV.

El marco normativo de la CNBV a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros de las casas de bolsa.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Casa de Bolsa en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

#### **b) Presentación de los estados financieros**

Las disposiciones de la Comisión relativas a la emisión de los estados financieros establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos, consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Casa de Bolsa contienen partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

#### **c) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros de la Casa de Bolsa requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus rubros. La administración de la Casa de Bolsa basó sus estimaciones en supuestos e información disponible a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes sobre hechos futuros, podrían modificarse debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Casa de Bolsa. Tales cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos clave utilizados, en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio, son los siguientes:

##### **Beneficios al retiro**

El costo de beneficios definidos a empleados es determinado mediante valuaciones actuariales, las cuales consideran supuestos sobre la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en dichos supuestos, los cuales se someten a revisión a cada fecha de cierre del período que se informa. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados en el país.

##### **Valor razonable de instrumentos financieros**

El valor razonable de algunos activos y pasivos financieros se determina utilizando datos observables del mercado, o bien, técnicas de valuación que requieren el uso de supuestos tales como el riesgo de crédito, la volatilidad, tasas de descuento, entre otros. Los cambios en los supuestos utilizados pueden afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

4.

#### **d) Bases de preparación**

Los estados financieros consolidados han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007; asimismo, las operaciones con valores son reconocidas a su valor razonable.

La inflación de 2013 y 2012, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor, fue de 3.97% y 3.57%, respectivamente. La inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores fue de 11.80% y 12.26% respectivamente, nivel que, de acuerdo a NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario.

#### **e) Registro de operaciones**

Las operaciones con valores, reporto, préstamo, derivados y compraventa de divisas, entre otras, tanto por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

#### **f) Valuación de instrumentos financieros**

Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros cotizados, tanto por cuenta propia como de terceros, la Casa de Bolsa utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión (VALMER). Las operaciones con futuros se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

#### **g) Disponibilidades**

Las disponibilidades están representadas por efectivo y depósitos bancarios, los cuales se registran a su valor nominal, adicionando los intereses devengados no cobrados a la fecha del balance general. Este rubro también incluye las disponibilidades restringidas consistentes en los depósitos en garantía otorgados a la Contraparte Central de Valores y las operaciones de compra-venta de divisas.

#### **h) Inversiones en valores**

Comprenden valores gubernamentales, papel bancario y otros valores de deuda y títulos accionarios cotizados en mercados reconocidos y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros, como se describe a continuación:

### - Títulos para negociar

Son aquellos valores que se adquieren con la intención de enajenarlos obteniendo ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados en el rubro Resultado por valuación a valor razonable.

### - Registro de dividendos

Los dividendos recibidos en acciones se registran afectándose simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero.

Los dividendos en efectivo de instrumentos de patrimonio se reconocen cuando se decretan en el rubro de inversiones que corresponda contra los resultados del ejercicio y cuando se cobran se disminuyen del valor de la inversión contra las disponibilidades.

### i) Operaciones pendientes de liquidar

#### - Compraventa de valores

Se registran al precio pactado en la operación, reconociendo la entrada o salida de los títulos objeto de la transacción al momento de la concertación, contra la cuenta liquidadora correspondiente. La diferencia entre el precio de mercado de los títulos asignados y el precio pactado, se reconoce en los resultados en el rubro Resultado por valuación a valor razonable.

#### - Compraventa de divisas

Las operaciones de compra-venta a plazo de liquidación de 24 y 48 horas, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir); en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). La contraprestación por cobrar y por pagar de la compra-venta de divisas se reconoce en la cuenta liquidadora deudora y acreedora según corresponda.

Las operaciones por compra y venta de valores y divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar, según corresponda y se compensan cuando se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

6.

Cuando las cuentas liquidadoras deudoras no se recuperan dentro de los 90 días naturales siguientes a su concertación, son reclasificadas como adeudo vencido en el rubro Otras cuentas por cobrar y se constituye una estimación por irrecuperabilidad por la totalidad de su saldo.

#### **j) Saldo en moneda extranjera**

Las operaciones concertadas se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de preparación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero si derivan de partidas relacionadas con la operación sustantiva y en Otros ingresos (egresos) de la operación, en cualquier otro caso.

#### **k) Operaciones de reporto**

En las operaciones de reporto, actuando la Casa de Bolsa como reportadora o reportada, se reconoce una cuenta por cobrar o por pagar, respectivamente, al valor concertado, valuándose posteriormente la tasa efectiva (costo amortizado) durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de los premios cobrados y pagados en los rubros Ingresos por intereses y Gastos por intereses, respectivamente.

Los colaterales recibidos por la Casa de Bolsa, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden, en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Cuando la Casa de Bolsa vende u otorga en garantía (en operaciones de reporto y/o préstamo de valores) los colaterales que recibió actuando como reportadora, se reconoce una cuenta por pagar, la cual se valúa a valor razonable o costo amortizado, respectivamente. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido se reconoce en resultados en los rubros Utilidad o pérdida por compraventa de valores, según sea el caso. Adicionalmente, los títulos vendidos o dados en garantía se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Los colaterales entregados por la Casa de Bolsa, actuando como reportada, se reclasifican como restringidos en la categoría de inversiones en valores en la que se encuentran reconocidos.

## **- Compensación de activos y pasivos financieros**

En el caso de que la Casa de Bolsa vende o cede en garantía los colaterales que recibió actuando como reportadora, la cuenta por pagar reconocida por estos conceptos se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente cuando actuó como reportadora, el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros Deudores por reporto o Colaterales vendidos o dados en garantía, según corresponda.

Las NIF permiten la compensación cuando se tiene el derecho contractual al mismo tiempo que se tiene la intención de liquidarse sobre una base neta, o bien, de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente; en su caso, también puede efectuarse la compensación bajo NIF si se trata de partidas de la misma naturaleza, surgen de un mismo contrato, tienen el mismo plazo de vencimiento y se liquidan simultáneamente.

### **l) Préstamo de valores**

Actuando como prestamista, los títulos objeto del préstamo se reclasifican como restringidos dentro de la categoría Inversiones en valores. Adicionalmente, se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los colaterales recibidos en garantía se valúan a su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2013, los préstamos de valores ascienden \$434.

Cuando la Casa de Bolsa actúa como prestataria se reconocen los títulos recibidos en préstamo en cuentas de orden, en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable. Los títulos entregados como colateral para garantizar el préstamo de valores se reclasifican como restringidos en la categoría de inversiones en valores.

Cuando la Casa de Bolsa vende los colaterales recibidos en garantía, previo al vencimiento del préstamo de valores, reconoce una cuenta por pagar se valúa a su valor razonable. El diferencial entre el valor razonable y el efectivo recibido en la operación se reconoce en resultados en el rubro Utilidad o pérdida por compraventa. Adicionalmente, los títulos vendidos se reconocen en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Los premios cobrados y pagados por el préstamo de valores se reconocen en el balance general, en el rubro Préstamo de valores, conforme se devengan, afectando los resultados del período, en los rubros Ingresos por intereses y Gastos por intereses, respectivamente.

### **m) Operaciones con instrumentos financieros derivados**

La Casa de Bolsa reconoce en el balance general a su valor razonable todos los activos y pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Todas las operaciones con instrumentos financieros derivados son realizadas con fines de negociación.

8.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se reconocen en los resultados del ejercicio. Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

En la fecha de liquidación o venta de derivados, el resultado por valuación previamente reconocido, se reclasifica como parte del resultado por compra venta de derivados.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir o a entregar de los derivados se presenta en el balance general, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora.

A continuación se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera la Casa de Bolsa:

**- Contratos adelantados (forwards)**

Por los contratos adelantados se registra una parte activa y una pasiva, las cuales corresponden al monto de referencia del contrato multiplicado por el precio pactado. El saldo neto (posición) de las operaciones de compra y venta se presenta en el balance general bajo el rubro Derivados.

El efecto por valuación resultante de la variación entre el precio pactado y el valor razonable de las obligaciones del contrato se reconoce en el estado de resultados en el rubro Resultado por valuación a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Casa de Bolsa no mantiene posiciones de contratos adelantados con fines de cobertura.

**- Contratos de futuros**

La Casa de Bolsa realiza operaciones de compra y venta de contratos de futuros en el Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (MexDer) sobre tasas de interés nominal (Tasa Interbancaria de Equilibrio-TIIE), certificados de la tesorería de la federación (Certificados de la Tesorería de la Federación -CETES), divisas (Dólares Americanos-DEUA) e índice de precios y cotizaciones (IPC).

Los futuros con fines de negociación se registran en su parte activa y pasiva por el monto de referencia multiplicado por el precio pactado. Las garantías otorgadas (llamadas de margen) se presentan dentro del rubro Cuentas de margen en el balance general y se adicionan con los intereses devengados que generan estos depósitos, reconociéndose dichos intereses, en el rubro Ingresos por intereses.

Las fluctuaciones netas en los precios de las operaciones de futuros con fines de negociación se reconocen en el balance general, en el rubro Derivados, afectando el estado de resultados en el rubro Resultado por valuación a valor razonable. El valor razonable se obtiene de las cotizaciones en los mercados en que se operan estos contratos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Casa de Bolsa no mantiene posiciones de contratos de futuros con fines de cobertura.

#### **- Cuentas de margen**

Para el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas en mercados reconocidos, se reciben llamadas de margen para depositar efectivo o valores durante la vigencia de los contratos.

Las garantías otorgadas se presentan dentro del rubro Cuentas de margen en el balance general y se adicionan con los intereses devengados que generan, reconociéndose, dichos intereses, en el rubro Ingresos por intereses.

#### **- Swaps**

Los swaps establecen la obligación bilateral de intercambiar flujos calculados sobre un monto nominal, durante un periodo definido y en fechas preestablecidas. Se registran al precio pactado al inicio del contrato. Su valuación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación. En el caso de swaps de negociación, los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por valuación a valor razonable.

Los resultados realizados por intereses generados por estas operaciones, así como los resultados cambiarios, se reconocen dentro del rubro Ingresos por intereses o Gastos por intereses, según su naturaleza.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el valor razonable se presenta en el balance general bajo el rubro Derivados, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Casa de Bolsa no mantiene posiciones de swaps con fines de cobertura.

10.

#### - Opciones

Para los contratos de opciones se registra la prima pagada y cobrada en la operación, la cual debe ser valuada diariamente a valor razonable y se reconoce en el estado de resultados en el rubro Margen financiero por intermediación. Para este tipo de instrumentos, el valor razonable está representado por el valor de mercado o en caso de no existir, el valor teórico de la opción determinado con alguna técnica formal de valuación.

#### - Derivados implícitos

Son aquellos componentes de un contrato que en forma explícita no pretenden originar un instrumento financiero derivado por sí mismo, pero que los riesgos implícitos generados por esos componentes difieren en sus características económicas y riesgos, de los de dicho contrato (contrato anfitrión) y por ende, resultan en un comportamiento y características similares a los que presenta un instrumento financiero derivado común.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, con base en el análisis efectuado por la administración de la Casa de Bolsa, no se identificaron derivados implícitos que deban segregarse ni que generen efectos en los estados financieros.

En la Nota 20 se señalan las principales prácticas, políticas y procedimientos implementados respecto a la administración integral de riesgos.

#### **Efecto fiscal de las operaciones financieras derivadas**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, para la determinación del resultado fiscal, la Casa de Bolsa considera la valuación generada por las operaciones financieras derivadas y registrada en el rubro Resultado por valuación a valor razonable del estado de resultados, como no acumulable o no deducible, según corresponda a su naturaleza (plus/minusvalía). Para estos efectos, considera como acumulable o deducible, las liquidaciones depositadas o retiradas en forma diaria por las contrapartes, con motivo de las fluctuaciones en los contratos, originadas por cambios en los precios de los subyacentes a los cuales está referenciados.

#### **n) Cuentas por cobrar - Estimaciones por irrecuperabilidad**

Los importes reconocidos en el rubro Deudores diversos que no son recuperados, son considerados como base para la constitución de una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro a los 60 y 90 días de antigüedad, dependiendo si se tienen identificados o no, respectivamente. Cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación, se cancela la cuenta por cobrar contra la estimación.

#### **o) Inversiones permanentes**

Las inversiones en compañías asociadas se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y se valúan al valor neto en libros por el método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las asociadas. Cuando las emisoras pagan dividendos en efectivo, el monto recibido se disminuye del valor en libros de las inversiones.

Las inversiones en acciones de compañías en las que no se tiene control o influencia significativa, se registran a su costo de adquisición y se valúan al costo actualizado.

#### p) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se reconoce inicialmente a su valor de adquisición, neto de la depreciación acumulada, la cual se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta, aplicando los porcentajes correspondientes a las tasas de depreciación fiscal, los cuales son similares a la vida útil estimada de los activos. Los gastos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre el valor de registro de los bienes, utilizando las siguientes tasas:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%

El valor del mobiliario y equipo se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es a valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro. En los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existieron indicios de deterioro.

#### q) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta en el balance general disminuido de los anticipos efectuados durante el mismo y el saldo neto se presenta como un activo o pasivo a corto plazo.

La Casa de Bolsa determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto diferido se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

#### r) Primas de antigüedad, beneficios por terminación y otros beneficios

Las primas de antigüedad que cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

12.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó con cifras al mes de diciembre de 2013.

#### **s) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)**

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Casa de Bolsa se encuentra obligada a repartir entre sus empleados el 10% de las utilidades generadas, las cuales se determinan sobre la utilidad fiscal del ISR.

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan como otro gasto ordinario en el estado de resultados.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

#### **t) Pasivos y provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos**

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) existe una obligación presente (legal asumida) como resultado de un evento pasado, ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y, iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

#### **u) Información por segmentos**

La información analítica por segmentos se presenta considerando los diferentes tipos de operaciones en que participa la Casa de Bolsa, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

#### **v) Utilidad integral**

La utilidad integral de la Casa de Bolsa está representada por el resultado neto del ejercicio, más otras partidas integrales. Las partidas integrales se componen, entre otros, por el efecto en conversión de monedas extranjeras, la recompra de acciones, el efecto de impuestos diferidos que se aplica directamente al capital contable y el efecto de la participación no controladora.

**w) Utilidad por acción**

La utilidad neta por acción resulta de dividir la utilidad neta del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio.

**x) Cuentas de orden**

La Casa de Bolsa registra y controla en cuentas de orden los valores propios y de clientes en custodia y administración, así como los colaterales recibidos y entregados en operaciones de reporto y préstamo de valores propios, los cuales para efectos de presentación son valuados a su valor razonable. Dichos valores se mantienen en custodia de un tercero no relacionado (S.D. Indeval, S.A. de C.V.).

**y) Resultado por servicios**

Representa el resultado obtenido por la prestación de servicios de custodia o administración de recursos, colocación de deuda y asesoría financiera a los clientes de la Casa de Bolsa, así como, las comisiones pagadas para el desempeño de la prestación de dichos servicios.

**Comisiones y tarifas cobradas y pagadas.-** Estos rubros corresponden a comisiones cobradas principalmente en las actividades de intermediación en el mercado de capitales y por administración y custodia de valores, disminuidas de comisiones pagadas y cuotas a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), y al fondo de contingencias. Estos conceptos se reconocen en resultados conforme se generan.

**z) Margen financiero por intermediación**

Representa el resultado obtenido en las operaciones de intermediación en el mercado de valores, se integra por los siguientes rubros:

**Utilidad y pérdida por compraventa.-** Estos rubros muestran el resultado obtenido en la intermediación bursátil de instrumentos accionarios y de deuda, así como el resultado realizado en operaciones derivadas y de divisas.

**Ingresos por intereses.-** Estos ingresos provienen principalmente de intereses devengados y cobradas por las inversiones en instrumentos de deuda, así como por los premios cobrados generados en operaciones de reporto y préstamo de valores, los cuales se reconocen en resultados conforme se devengan.

**Gastos por intereses.-** El principal concepto de esta cuenta está relacionado con el importe de los premios pagados y devengados en operaciones de reporto y préstamo de valores, los cuales se reconocen conforme se devengan.

14.

## z) Nuevos pronunciamientos contables

### Aplicables en el ejercicio 2013

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entraron en vigor para el ejercicio de 2013:

**NIF B-3, Estado de resultado integral.**- La nueva NIF establece que los otros resultados integrales deben formar parte de los ingresos, costos y gastos que en un periodo afectan el capital contable de la entidad y debe presentarse enseguida de la utilidad o pérdida neta.

**NIF B-4, Estado de cambios en el capital contable.**- Establece las normas de presentación, estructura, así como los requerimientos mínimos de su contenido y las revelaciones relativas al estado de cambios en el capital contable.

**NIF B-6, Estado de situación financiera.**- Tiene como finalidad reunir en una sola norma las disposiciones relativas al estado de situación financiera o balance general. Anteriormente, las disposiciones relativas al estado de situación financiera estaban consideradas en algunas secciones de las NIF A-3, Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros, A-5, Elementos básicos de los estados financieros, y A-7, Presentación y revelación.

**Mejoras a las NIF 2013.**- Las modificaciones que genera cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros se refiere a: NIF D-4, Impuestos a la utilidad, la cual precisó que el impuesto relacionado con partidas que se reconocen en el capital contable debe reconocerse fuera de los resultados del periodo.

Los cambios anteriores no tuvieron efectos en los estados financieros de la Casa de Bolsa, toda vez que sigue criterios particulares de la Comisión sobre los temas antes señalados.

### Aplicables en el ejercicio 2014

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entraron en vigor el 1 de enero de 2014, aplicables a la Casa de Bolsa:

**NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros.**- Requiere la presentación del saldo compensado, solo cuando se cumplan las dos condiciones siguientes: 1) se tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensar en cualquier circunstancia y, 2) se tiene la intención de liquidar el activo financiero y el pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

**NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros.**- Establece las normas para reconocer las transferencias y bajas de activos financieros distintos al efectivo, cuando, los derechos contractuales relativos a los flujos de efectivo del activo se han ejercido o expiran y, se haya efectuado la cesión completa de los riesgos y beneficios de la propiedad del activo.

**NIF C-11, Capital Contable.**- Se agregan como requisitos para que los anticipos para futuros aumentos de capital califiquen como capital contable, que además de existir resolución en asamblea de socios, se fije el precio por acción a emitir por dichos anticipos y se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse.

**NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital.**- Los cambios principales son: 1) Se establece que la principal característica para que un instrumento califique como capital es que el tenedor del mismo esté expuesto a los riesgos y beneficios de la entidad, 2) Un instrumento de capital redimible (acción preferente) se clasificará como tal si reúne todas las condiciones que se indican en la sección 41 de la norma, 3) Se incorpora el concepto de subordinación, en virtud del cual, si un instrumento financiero tiene una prelación de pago o reembolso ante otros instrumentos, calificaría como pasivo, y 4) Permite clasificar como capital un instrumento con una opción para emitir un número de acciones fijo a un precio fijo en moneda diferente a la moneda funcional, siempre y cuando la opción la tengan todos los propietarios de la misma clase de instrumento de capital.

**Mejoras a las NIF 2014.**- Las mejoras que generan cambios son: NIF C-5, Pagos anticipados, en la que se aclara que los anticipos pagados en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la que están denominados los bienes y servicios relacionados con los pagos anticipados; Boletín de C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición, se aclara que no se permite capitalizar en el valor de algún activo las pérdidas por deterioro. Adicionalmente, se modifica la referencia a Otros ingresos y Otros gastos de diversas NIF, debido a que con la modificación de la NIF B-3, Estado de resultados, se dejó de requerir dicho rubro.

La administración estima que la adopción de estas normas no tendrá efectos en los estados financieros de la Casa de Bolsa.

#### ab) Bases para la consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados de la Casa de Bolsa incluyen los de las siguientes subsidiarias:

Compañía	Participación en el capital social
Somoza Finamex Inversiones, S.A. de C.V.	99.00%
Valores Finamex, Corp.	100.00%

Una descripción de las actividades de las compañías subsidiarias es como sigue:

Somoza Finamex Inversiones, S.A. de C.V., se dedica principalmente a la asesoría sobre inversiones y administrar sociedades de inversión así como a la distribución, promoción y adquisición de acciones que emitan las sociedades de inversión. Su operación es autorizada, regulada y vigilada por la Comisión.

16.

Valores Finamex Corp., es una empresa domiciliada en los Estados Unidos de América, que opera como una compañía financiera controladora y es propietaria absoluta de tres subsidiarias denominadas Valores Finamex Internacional, Inc., Valores Finamex, Limited y Finamex Securities, Inc.

Los estados financieros de esta subsidiaria fueron convertidos a moneda nacional aplicando el tipo de cambio a la fecha del balance general para las partidas monetarias; las partidas no monetarias (capital contable) se convirtieron aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

El ejercicio social de Valores Finamex Corp. y compañías subsidiarias concluye el 30 de noviembre de cada año; sin embargo, el reconocimiento de Valores Finamex Corp. en los estados financieros de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., se hace considerando cifras al 31 de diciembre, fecha de cierre de la empresa controladora.

Para efectos de consolidar la información financiera de la Casa de Bolsa con sus subsidiarias sujetas a consolidación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se siguieron los criterios que a continuación se mencionan:

- Se eliminó la inversión en acciones contra el capital contable de las subsidiarias sujetas a consolidación.
- Se eliminaron los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar entre la Casa de Bolsa y sus subsidiarias por operaciones celebradas entre ellas.
- Se eliminaron las operaciones de reporto celebradas entre la Casa de Bolsa y sus subsidiarias.
- Se eliminaron todas las operaciones celebradas entre la Casa de Bolsa y sus subsidiarias que representaron gastos para una entidad e ingresos para la otra, entre otras la prestación de servicios administrativos.

### 3. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados financieros incluyen derechos y obligaciones denominados en dólares (USD) de los Estados Unidos de América (EUA) como sigue:

	Dólares americanos	
	2013	2012
Activos	USD 43	USD 19
Pasivos	( 28)	( -)
Posición neta larga	15	19
Tipo de cambio del dólar americano	\$ 13.0843	\$ 12.9658
Total posición activa neta en moneda nacional	\$ 195	\$ 246

El tipo de cambio para liquidar operaciones a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (28 de febrero de 2014) es de \$13.2379 pesos por dólar americano.

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las casas de bolsa, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15 % del capital básico. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Casa de Bolsa cumple con el límite antes mencionado.

#### 4. Cuentas de orden

##### a) Valores de clientes recibidos en custodia

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los valores de clientes recibidos en custodia por la Casa de Bolsa, se integran de la siguiente manera:

	2013	2012
Títulos de mercado de dinero	\$ 84,210	\$ 82,797
Títulos de renta variable	7,649	7,844
Acciones de sociedades de inversión de renta variable	3	3
	<u>\$ 91,862</u>	<u>\$ 90,644</u>

##### b) Colaterales recibidos por la entidad

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los colaterales recibidos y vendidos o entregados por la por la Casa de Bolsa se integran como sigue:

	2013	2012
<b>Por reportos:</b>		
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 300	\$ -
Bonos de Protección al Ahorro	4,000	-
	<u>4,300</u>	-
<b>Por préstamo de valores</b>		
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	434	4,147
	<u>\$ 4,734</u>	<u>\$ 4,147</u>

18.

**c) Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Casa de Bolsa, se integran de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>Por reportos:</b>		
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 300	\$ -
Bonos de Protección al Ahorro	4,004	-
	<u>4,304</u>	<u>-</u>
<b>Por préstamo de valores:</b>		
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	434	4,147
	<u>\$ 4,738</u>	<u>\$ 4,147</u>

**5. Disponibilidades**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Otras disponibilidades	\$ 256	\$ 127
Disponibilidades restringidas:		
Garantía para operaciones de capitales (a)	13	12
	<u>\$ 269</u>	<u>\$ 139</u>

(a) Corresponde a los depósitos en garantía en la Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V., cuyo objeto es asegurar el cumplimiento de las obligaciones que deriven de las operaciones con valores realizadas por la Casa de Bolsa en la Bolsa Mexicana de Valores.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los ingresos por intereses generados por las disponibilidades fueron inferiores a \$1 en ambos años.

## 6. Inversiones en valores

La integración de las inversiones en valores, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

### a) Títulos para negociar

	2013	2012
<b>Títulos en posición propia:</b>		
Bonos de desarrollo	\$ 445	\$ 4,956
Certificados de tesorería	-	31
Certificados de participación bursátil	3	1
Instrumentos de patrimonio neto	180	160
	<u>628</u>	<u>5,148</u>
<b>Títulos otorgados como colateral en operaciones de reporto</b>		
Certificados de tesorería	4,198	3,452
Bonos de desarrollo	24,745	27,845
Bonos bancarios (certificados bursátiles)	7,474	6,537
Deuda externa del gobierno federal (UMS)	92	94
	<u>36,509</u>	<u>37,928</u>
<b>Títulos otorgados como colateral en operaciones de préstamo de valores</b>		
Bonos de desarrollo	448	-
<b>Títulos otorgados como colateral en otras operaciones</b>		
Bonos de desarrollo	223	-
<b>Operaciones pendientes de liquidar</b>		
Instrumentos de patrimonio neto	( 4)	-
Bonos de desarrollo	-	( 838)
	<u>\$ 37,804</u>	<u>\$ 42,238</u>

Los resultados por valuación reconocidos en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron de \$5 y \$17, respectivamente. Los títulos para negociar están representados por valores de deuda y acciones de alta liquidez.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 78% y 74% de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, respectivamente, es inferior a 1 y 4 años, respectivamente.

20.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones en valores distintas a instrumentos gubernamentales que representan más del 5% del capital global de la Casa de Bolsa se analizan como sigue:

Emisión	Plazo promedio ponderado para el vencimiento	Tasa promedio ponderada	2013	2012
BACMEXT12	813	3.75 %	\$ 243	\$ -
BACOMER11	27	3.69 %	497	466
BANIBUR13002	167	3.55 %	2,003	2,003
BANOBI2	3,455	5.89 %	-	127
BINBUR11	52	4.84 %	-	588
BINBUR11-2	100	3.69 %	660	306
BINBUR11-4	198	3.83 %	668	472
BINBUR11-5	353	4.97 %	-	536
BINBUR12	37	3.70 %	513	351
BINBUR12-2	871	5.05 %	-	201
BINBUR12-3	1,004	5.09 %	-	150
BINBUR12-4	1,059	4.03 %	100	100
BINBUR12-5	331	3.99 %	200	500
BINBUR13-2	877	4.02 %	190	-
BINBUR13-3	1,150	4.04 %	310	-
BINBUR13-4	1,290	4.05 %	1,442	-
FEFA12	857	5.01 %	-	94
PEMEX11-3	3,250	6.25 %	-	373
CFE13	1,634	3.94 %	80	-
CFE13-2	3,594	7.72 %	87	-
INBURSA14054	37	3.58 %	156	-
			<u>\$ 7,149</u>	<u>\$ 6,267</u>

**b) Ingresos por intereses y resultado por compraventa**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el monto de los ingresos por intereses y el resultado neto por compraventa se analiza como sigue:

	2013	2012
Ingresos por intereses	\$ 1,183	\$ 1,587
Resultado neto por compraventa	802	166
	<u>\$ 1,985</u>	<u>\$ 1,753</u>

Las operaciones con instrumentos para negociar que efectúa la Casa de Bolsa conllevan riesgos de mercado y de crédito. Para reducir su exposición al riesgo, la Casa de Bolsa tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 20).

## 7. Reportos

### a) Deudores y acreedores

Los deudores y acreedores por operaciones de reporto vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	2013		2012	
	Deudores por reporto	Acreedores por reporto	Deudores por reporto	Acreedores por reporto
Precio pactado (1)	\$ 4,300	\$ 36,512	\$ -	\$ 37,934
Premio devengado	-	9	-	11
	<u>\$ 4,300</u>	<u>\$ 36,521</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 37,945</u>
Menos:				
Colaterales vendidos o entregados en garantía (1) (2)		4,304		-
	<u>\$ ( 4)</u>		<u>\$ -</u>	

(1) El plazo promedio de las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fluctúa entre 2 y 23 días. Los colaterales entregados y recibidos, como reportada y reportadora, respectivamente, se describe en la Nota 4b, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2013, este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que la Casa de Bolsa actuó como reportada, es decir, recibió financiamiento y otorgó como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando la Institución como reportadora). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2013
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 4,000
Bonos de Protección al Ahorro	300
	<u>4,300</u>
Ajuste por valuación a valor razonable	4
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 4,304</u>

22.

b) Premios ganados y pagados

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto es reconocido en resultados dentro de los rubros Ingresos por intereses y Gastos por intereses, respectivamente, los cuales se analizan como sigue:

	2013	2012
Premios pagados (reportada)	\$ ( 1,127)	\$ ( 1,331)
Premios ganados (reportadora)	5	6
	<u>\$ ( 1,122)</u>	<u>\$ ( 1,325)</u>

8. Operaciones con instrumentos financieros derivados

a) Integración

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2013			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Futuros				
De tasas	\$ 1,310	\$ 1,305	\$ 1	\$ 5
De índices	168	168	9	-
	<u>1,478</u>	<u>1,473</u>	<u>10</u>	<u>5</u>
Contratos adelantados				
De divisas	1,633	1,634	10	10
De tasas	2,968	2,965	3	2
De acciones e índices	260	260	6	5
	<u>4,861</u>	<u>4,859</u>	<u>19</u>	<u>17</u>
Opciones				
De tasas	373	374	182	183
De divisas	170	162	77	69
De acciones e índices	16	16	7	7
	<u>559</u>	<u>552</u>	<u>266</u>	<u>259</u>
Swaps				
De tasas	381,235	381,734	2,503	3,002
De divisas	302	301	5	4
	<u>381,537</u>	<u>382,035</u>	<u>2,508</u>	<u>3,006</u>
	<u>\$ 388,435</u>	<u>\$ 388,919</u>	<u>\$ 2,803</u>	<u>\$ 3,287</u>

	2012			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Futuros				
De tasas	\$ 982	\$ 985	\$ 1	\$ 4
De índices	65	65	-	-
	1,047	1,050	1	4
Contratos adelantados				
De divisas	41	40	8	7
De tasas	27	28	1	2
De acciones e índices	9	10	2	3
	77	78	11	12
Opciones				
De tasas	607	607	301	301
De divisas	12	11	6	5
De acciones e índices	16	17	8	9
	635	635	315	315
Swaps				
De tasas	295,953	296,168	3,603	3,796
De divisas	22	-	-	-
	295,975	296,168	3,603	3,796
	\$ 297,734	\$ 297,931	\$ 3,930	\$ 4,127

#### Integración neta de la posición de futuros, contratos adelantados, swaps y opciones

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la posición vigente que compone este rubro es la siguiente:

	2013		
	Valuación activa	Valuación pasiva	Saldo neto (valuación)
<b>i) Futuros</b>			
Posición con fines de negociación:			
De acciones e índices de precios	\$ 1	\$ 5	\$ ( 4)
De tasas	9	-	9
	10	5	5
<b>ii) Contratos adelantados</b>			
Posición con fines de negociación:			
De acciones e índices de precios	6	5	1
De divisas	10	10	-
De tasas	3	2	1
	19	17	2

24.

	2013		
	Valuación activa	Valuación pasiva	Saldo neto (valuación)
<b>iii) Operaciones de swaps</b>			
Posición con fines de negociación:			
De tasas	2,503	3,002	( 499)
De divisas	5	4	1
	<u>2,508</u>	<u>3,006</u>	<u>( 498)</u>
<b>iv) Opciones</b>			
Posición con fines de negociación			
Primas pagadas / cobradas acciones	7	7	-
Primas pagadas / cobradas divisas	77	69	8
Primas pagadas / cobradas tasas	182	183	( 1)
	<u>266</u>	<u>259</u>	<u>7</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 2,803</b>	<b>\$ 3,287</b>	<b>\$ ( 484)</b>
	2012		
	Valuación activa	Valuación pasiva	Saldo neto (valuación)
<b>i) Futuros</b>			
Posición con fines de negociación:			
Divisas	\$ 1	\$ 4	\$ ( 3)
<b>ii) Contratos adelantados</b>			
Posición con fines de negociación:			
De acciones e índices de precios	8	7	1
De divisas	2	3	1
De tasas	1	2	( 1)
	<u>11</u>	<u>12</u>	<u>( 1)</u>
<b>iii) Operaciones de swaps</b>			
Posición con fines de negociación:			
Posición de tasas de interés	<u>3,603</u>	<u>3,796</u>	<u>( 193)</u>
<b>iv) Opciones</b>			
Primas pagadas / cobradas acciones	1	1	-
Primas pagadas / cobradas divisas	6	5	1
Primas pagadas / cobradas índices	7	8	( 1)
Primas pagadas / cobradas tasas	301	301	-
	<u>315</u>	<u>315</u>	<u>-</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 3,930</b>	<b>\$ 4,127</b>	<b>\$ ( 197)</b>

## b) Futuros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2013			2012		
	No. de contratos			No. de contratos		
	CME	MexDer	Vencimiento	CME	MexDer	Vencimiento
Compra tasas		5,905	Marzo 14		5,000	Enero 13
Compra tasas		-	-		4,325	Marzo 13
Compra índices	110	43	Marzo 14	40	135	Marzo 13
Venta tasas		400	Marzo 14		100	Marzo 13
Venta índices		60	Junio 14	613		Marzo 13
Venta índices	470		Marzo 14	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2013, las posiciones de futuros en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de \$55 y \$675, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2012, las posiciones de futuros en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de \$44 y \$1,002, respectivamente.

El efecto por valuación de las operaciones de futuros, se reconoce en el rubro Resultado por valuación a valor razonable, que al 31 de diciembre de 2013 y 2012, asciende a \$8 y \$7.

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que la Casa de Bolsa realice operaciones con contratos de derivados en mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el margen de futuros asciende a \$58 y \$113, respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses los cuales son inferiores al millón de pesos por ambos años.

26.

c) Contratos adelantados (forwards)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones de contratos adelantados, atendiendo a su naturaleza y vencimiento, se integran como sigue:

2013					
Fecha de vencimiento	Monto de referencia	Precio pactado	Valor razonable	Resultado por valuación	
Compra:					
Enero 2014	\$ 46	\$ 1,638	\$ 1,642	\$	4
Febrero 2014	25	329	333		4
Marzo 2014	18	1,890	1,889	(	1)
Abril 2014 ( 1 )	-	5	5		-
Mayo 2014 ( 1 )	-	7	7		-
Junio 2014 ( 1 )	-	28	27	(	1)
	<u>\$ 89</u>	<u>\$ 3,897</u>	<u>\$ 3,903</u>	<u>\$</u>	<u>6</u>
Venta:					
Enero 2014	\$ 26	\$ 379	\$ 374	\$	5
Febrero 2014	5	71	71		-
Marzo 2014	23	484	480		4
Abril 2014 ( 1 )	-	5	5		-
Mayo 2014 ( 1 )	-	7	7		-
Junio 2014 ( 1 )	-	27	28	(	1)
	<u>\$ 54</u>	<u>\$ 973</u>	<u>\$ 965</u>	<u>\$</u>	<u>8</u>
				<u>\$</u>	<u>2</u>
2012					
Fecha de vencimiento	Monto de referencia	Precio pactado	Valor razonable	Resultado por valuación	
Compra:					
Enero 2013	\$ 31	\$ 1,923	\$ 1,925	\$	2
Febrero 2013	1	7	7		-
Marzo 2013	5	113	111	(	2)
Abril 2013 ( 1 )	-	11	9	(	2)
Mayo 2013 ( 1 )	-	12	11	(	1)
Junio 2013 ( 1 )	-	23	22	(	1)
	<u>\$ 37</u>	<u>\$ 2,089</u>	<u>\$ 2,085</u>	<u>\$ (</u>	<u>4)</u>
Venta:					
Enero 2013	\$ 17	\$ 1,387	\$ 1,386	\$ (	1)
Febrero 2013	2	26	26		-
Marzo 2013 ( 1 )	-	179	180		1
Abril 2013	10	10	11		1
Mayo 2013 ( 1 )	-	11	12		1
Junio 2013 ( 1 )	-	22	23		1
	<u>\$ 29</u>	<u>\$ 1,635</u>	<u>\$ 1,638</u>	<u>\$</u>	<u>3</u>
				<u>\$ (</u>	<u>1)</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2013, el monto de referencia es menor a la unidad (un millón)

## d) Swaps

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la posición de swaps se analiza como sigue:

	2013			
	Monto de Referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
<b>Negociación</b>				
<b>Swaps de tasa</b>				
Moneda nacional				
2014	\$ 122,909	\$ 2,400	\$ 2,432	\$ ( 32)
2015	72,175	4,906	4,829	77
2016	51,036	6,017	5,912	105
2017	32,673	5,506	5,597	( 91)
2018	34,637	7,680	7,821	( 141)
2019	2,975	847	918	( 71)
2020	6,151	1,933	2,125	( 192)
2021	1,390	560	541	19
2022	8,189	3,546	3,580	( 34)
2023	46,515	22,106	22,230	( 124)
	<u>378,650</u>	<u>55,501</u>	<u>55,985</u>	<u>( 484)</u>
Dólar americano				
2022	1,047	171	186	( 15)
2023	26	3	3	-
	<u>1,073</u>	<u>174</u>	<u>189</u>	<u>( 15)</u>
<b>Negociación</b>				
<b>Swaps de divisas</b>				
Peso-dólar americano				
2014	275	273	276	( 3)
Dólar americano-peso				
2014	275	277	273	4
	<u>550</u>	<u>550</u>	<u>549</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 380,273</u>	<u>\$ 56,225</u>	<u>\$ 56,723</u>	<u>\$ ( 498)</u>

28.

	2012			
	Monto de Referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Negociación				
Swaps de tasa				
Moneda nacional				
2013	\$ 57,355	\$ 1,236	\$ 1,235	\$ 1
2014	61,285	4,696	4,718	( 22)
2015	38,400	4,989	4,989	-
2016	15,388	2,738	2,750	( 12)
2017	46,282	10,653	10,717	( 64)
2018	12,860	4,270	4,364	( 94)
2019	11,245	4,076	4,042	34
2020	10,050	4,094	4,008	86
2021	7,127	3,076	3,126	( 50)
2022	31,079	13,881	13,956	( 75)
2026	550	392	336	56
2027	650	407	445	( 38)
	292,271	54,508	54,686	( 178)
Dólar americano				
2022	1,047	152	167	( 15)
	293,318	54,660	54,853	( 193)
Negociación				
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano				
2017	20	19	19	-
Dólar americano-peso				
2017	20	19	19	-
	40	38	38	-
	\$ 293,358	\$ 54,698	\$ 54,891	\$ ( 193)

El efecto por valuación de las operaciones de swaps se reconoce en el rubro Resultado por valuación a valor razonable.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa la Casa de Bolsa, conllevan riesgos de mercado y de crédito. Para reducir su exposición a los riesgos señalados, la Casa de Bolsa tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 20).

## 9. Cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro de cuentas por cobrar se integra como sigue:

	2013	2012
Deudores por venta de valores	\$ 3,027	\$ 2,905
Deudores por venta de divisas	2,533	52
Colaterales entregado por operaciones derivadas	668	220
Deudores diversos	5	6
Clientes, cobertura de cortos	11	5
Derechos de cobro Indeval (1)	25	13
	<u>\$ 6,269</u>	<u>\$ 3,201</u>

(1) El 12 de mayo de 2008, se celebró un convenio de opción de compra y de venta y de cesión simultánea de derechos mediante el cual la Casa de Bolsa y la BMV tendrán la opción de vender o comprar, respectivamente, la acción serie A, nominativa y sin expresión de valor nominal, representativa del 2.4390% del capital social de S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (INDEVAL); asimismo, la Casa de Bolsa cede y transmite a la BMV los derechos consistentes en cualesquiera utilidades futuras del INDEVAL. El valor de la contraprestación por la cesión de los derechos fue por \$ 40.4 más un premio que ascendió a \$ 13, mismo que está pendiente de cobro y se registró en el rubro de Cuentas por cobrar.

El 10 de enero de 2014, la BMV publicó, que con la eliminación del límite que tenían los accionistas del Indeval, la BMV podrá adquirir las acciones representativas del capital social del Indeval, por las cuales en 2008, ya había adquirido los derechos económicos de 39 de las 41 acciones existentes acordándose con cada accionista que en el momento en el que la LMV fuera modificada para eliminar el límite antes señalado y se cuente con las demás autorizaciones necesarias, la BMV estará en posibilidad de formalizar la compra de las acciones del Indeval. La casa de Bolsa registró el complemento de la cuenta por cobrar en el ejercicio 2013, el cual asciende a \$12.

## 10. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2013		
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor neto
Equipo de transporte	\$ 6	\$ 5	\$ 1
Mobiliario y equipo de oficina	26	9	17
Equipo de cómputo	20	15	5
Adaptaciones y mejoras	37	10	27
	<u>\$ 89</u>	<u>\$ 39</u>	<u>\$ 50</u>

30.

	2012		
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor neto
Equipo de transporte	\$ 8	\$ 6	\$ 2
Mobiliario y equipo de oficina	22	5	17
Equipo de cómputo	16	12	4
Adaptaciones y mejoras	32	5	27
	<u>\$ 78</u>	<u>\$ 28</u>	<u>\$ 50</u>

La depreciación registrada en los resultados de los ejercicios de 2013 y 2012, fue de \$11 y \$8, respectivamente.

#### 11. Inversiones permanentes en acciones

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro de inversiones permanentes se integra por acciones de sociedades pertenecientes al sector financiero, las cuales ascienden a \$5 y \$4 respectivamente, la participación en el resultado del ejercicio de 2013, fue de \$(2) y en el ejercicio de 2012 fue inferior a \$1.

El 25 de julio de 2012, la Sociedad decidió retirar la participación que tenía en Fimecap, S.A. de C.V. representado por 150 acciones serie "A" y 14,886 acciones serie "B" a \$252.50 (pesos) por acción. El importe total reembolsado a la Casa de Bolsa fue por un monto de \$4.

#### 12. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Pagos anticipados	\$ 3	\$ 17
Fideicomiso Fondo de Contingencia	53	47
Crédito mercantil	47	-
	<u>\$ 103</u>	<u>\$ 64</u>

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el gasto por amortización de gastos de instalación es menor a \$1, por ambos años.

## 13. Otras cuentas por pagar

## - Acreedores por liquidación de operaciones

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se analiza como sigue:

	2013	2012
Acreedores por compra de valores	\$ 3,035	\$ 2,065
Acreedores por compra de divisas	2,172	46
Divisas a entregar (a)	361	6
	<u>\$ 5,568</u>	<u>\$ 2,117</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de estas operaciones se integra como sigue:

	2013		
	Moneda extrajera	Tipo de cambio promedio	Liquidadora moneda nacional
Compras de dólares americanos	USD\$ 166	\$ 13.1144	\$ ( 2,172)
Ventas de dólares americanos	( 194)	13.0813	<u>\$ 2,533</u>
	USD\$( 28)		
Tipo de cambio de cierre (pesos)	\$ 13.0843		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ ( 361)</u>		

	2012		
	Moneda extrajera	Tipo de cambio promedio	Liquidadora moneda nacional
Compras de dólares americanos	USD\$ 3	\$ 12.9559	\$ ( 46)
Ventas de dólares americanos	( 4)	12.9745	<u>\$ 52</u>
	USD\$( 1)		
Tipo de cambio de cierre (pesos)	\$ 12.9658		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ ( 6)</u>		

## - Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra de los siguientes conceptos:

	2013	2012
Acreedores diversos	\$ 16	\$ 5
Obligaciones diversas	33	15
Provisiones para gastos	2	4
Costo por terminación laboral	5	4
	<u>\$ 56</u>	<u>\$ 28</u>

32.

## 14. Capital contable

### a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social pagado de la Casa de Bolsa está representado por 32,500,000 acciones ordinarias, respectivamente, nominativas sin expresión de valor nominal Serie "O" que corresponden a la parte fija mínima sin derecho a retiro y por 32,500,000 acciones ordinarias, respectivamente, nominativas sin expresión nominal Serie "O" que corresponden a la parte variable del capital social, respectivamente.

Las acciones antes mencionadas se encuentran totalmente suscritas y pagadas. El capital social nominal al 31 de diciembre de 2013 y 2012, asciende a \$650.

### b) Movimientos de capital

#### i) Acuerdos del ejercicio 2013

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 13 de marzo de 2013, se acordó decretar un pago de dividendos de \$60; el cual se realizó el 3 abril de 2013. Adicionalmente en asamblea general de accionistas celebrada el 13 de noviembre de 2013, se acordó decretar un pago de dividendos de \$100, realizado el 26 de diciembre de 2013.

#### ii) Acuerdos del ejercicio 2012

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 22 de marzo de 2012, se acordó los siguientes asuntos

- Decreto de dividendos de \$185; el cual se realizó el 2 de abril de 2012.
- Aplicación de los resultados de 2011, por un monto de \$12 a la reserva legal.
- Aumento de capital por \$300, mediante la capitalización de utilidades de ejercicios anteriores.
- Reducción de acciones de 174,840,739 de títulos actuales por 65,000,000 nuevos títulos, que representan las acciones del nuevo capital social mínimo pagado.

### c) Restricciones al capital contable

- **Capital social**

De conformidad con la LMV, el capital social de las casas de bolsa podrá estar integrado por una parte ordinaria y una parte adicional. El capital social ordinario se conforma por acciones Serie O, que deberán estar íntegramente suscritas y pagadas y el capital social adicional estará representado por acciones Serie L, este último podrá emitirse hasta el equivalente al 40 % del capital social ordinario.

- **Tenencia accionaria**

De acuerdo al artículo 119 de la LMV, se deberá informar a la Comisión la adquisición del dos por ciento de la parte ordinaria del capital social de una casa de bolsa, por parte de una persona o grupo de personas, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas. Asimismo, deberán obtener la autorización de la Comisión, cuando se pretenda adquirir el cinco por ciento o más de la parte ordinaria del capital social. Los accionistas de la Casa de Bolsa que poseen el 5 % o más del capital, cuentan con la autorización de la Comisión.

No podrán participar en el capital social de la Casa de Bolsa personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

- **Reserva legal**

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Casa de Bolsa debe separar un mínimo del 5% de las utilidades de cada ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Casa de Bolsa, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el monto de la reserva legal asciende a \$30 y \$22, respectivamente.

34.

**d) Disponibilidad de utilidades**

La Casa de Bolsa no podrá pagar los dividendos decretados por la Asamblea General de Accionistas, antes de quedar concluida la revisión de los estados financieros que realice la Comisión.

Las utilidades que se distribuyan en exceso a los saldos de las cuentas de utilidades fiscales, estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución.

**e) Requerimientos de capitalización (información no auditada)**

Las casas de bolsa deben mantener un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación, el cual no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por los tipos de riesgo determinados de acuerdo a las reglas establecidas en la Circular Única, con base en la información financiera que mensualmente le proporciona la Casa de Bolsa a Banxico.

Las cifras del capital global, los activos en riesgo y de los requerimientos de capitalización (información no auditada) al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se determinaron de acuerdo con las disposiciones vigentes y se presentan a continuación:

**e.1) Índice de consumo de capital**

El monto de los riesgos de mercado, de crédito y operativo está integrado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de la siguiente forma:

	2013	2012
Capital global	\$ 1,364	\$ 1,313
Riesgo de mercado	\$ 590	\$ 736
Riesgo de crédito	151	122
Riesgo operativo	118	87
	\$ 859	\$ 945
	62%	72%

**e.2) Integración del capital global**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los requerimientos de capital por los tipos de riesgo mencionados en el inciso anterior, determinados con base en la información financiera que mensualmente le proporciona la Casa de Bolsa a Banco de México ascienden a \$859 y \$945, respectivamente (el capital global asciende a \$1,364 y \$1,313, respectivamente).

El capital global se determina con base en el capital contable y su integración al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

	2013	2012
Capital contable/capital básico	\$ 1,450	\$ 1,347
Menos:		
Inversión en entidades financieras del exterior	( 8)	( 20)
Inversión permanente en acciones por un monto superior al 15% del capital	( 1)	( 1)
Acciones de entidades financieras y controladoras	( 77)	( 13)
Capital global	<u>\$ 1,364</u>	<u>\$ 1,313</u>

### e.3) Activos en riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes		Requerimientos de capital	
	2013	2012	2013	2012
<b>Riesgo de mercado</b>				
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 5,107	\$ 4,814	\$ 409	\$ 385
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	1,454	2,422	116	194
Operaciones en moneda nacional tasa real o denominados en UDI'S	196	1,106	16	89
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	9	26	1	2
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	28	34	2	3
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	44	75	4	6
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	530	719	42	57
	<u>7,368</u>	<u>9,196</u>	<u>590</u>	<u>736</u>
<b>Riesgo de crédito</b>				
Grupo RC-2 (ponderados al 20%)	1,684	1,308	135	115
Grupo RC-3 (ponderados al 100%)	208	210	16	7
	<u>1,892</u>	<u>1,518</u>	<u>151</u>	<u>122</u>
<b>Riesgo operacional</b>	1,472	1,083	118	87
	<u>\$ 10,732</u>	<u>\$ 11,797</u>	<u>\$ 859</u>	<u>\$ 945</u>

36.

## 15. Utilidad por acción y utilidad integral

### a) Utilidad por acción

La utilidad ponderada por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se determinó como sigue:

	2013	2012
Utilidad según estado de resultados	\$ 265	\$ 206
Promedio ponderado de acciones	65,000,000	89,610,342
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 4.0769</u>	<u>\$ 2.2988</u>

### b) Utilidad integral

La utilidad integral está representada por el resultado del ejercicio y el efecto por conversión de operaciones extranjeras (\$1 para 2013 y 2012), que de conformidad con el marco normativo contable, se registran directamente en el capital contable.

## 16. Impuesto a la utilidad y participación de las utilidades de los trabajadores

La Casa de Bolsa está obligada a determinar tanto el ISR, como el IETU causados en el año y pagar el que resulte mayor, siendo la tasa del ISR aplicable al ejercicio de 2013 y 2012 del 30% y en el caso del IETU, del 17.5%. Las bases gravables de esos impuestos difieren del resultado contable en virtud de las disposiciones de acumulación de ingresos y deducción de gastos establecidas.

El IETU se calcula aplicando la tasa establecida a la utilidad determinada con base en flujos de efectivo, excepto por el margen de intermediación financiera, el cual, tratándose de integrantes del sector financiero, se considera en base a lo devengado. El impuesto resultante, se puede disminuir con ciertos créditos provenientes de sueldos y aportaciones de seguridad social, las bases negativas de IETU.

El IETU se debe pagar en la parte exceda al ISR del mismo periodo. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del periodo el ISR pagado del mismo periodo.

- **Impuesto registrado en resultados**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro del estado de resultados se integra como sigue:

	2013	2012
Impuesto causado (ISR)	\$ ( 99)	\$ ( 69)
Impuesto diferido (ISR)	6	-
	<u>\$ ( 93)</u>	<u>\$ ( 69)</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Casa de Bolsa obtuvo una utilidad fiscal de \$331 y \$230, respectivamente.

A la fecha de formulación de los estados financieros, la declaración definitiva de impuestos del ejercicio de 2013, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto, el impuesto causado mencionado anteriormente puede sufrir modificaciones. La administración estima que en el caso de existir cambios a las cifras fiscales, estas no serán significativas.

- **Impuesto diferido (ISR)**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las diferencias entre los valores fiscales y contables que sirven de base para el cálculo del impuesto diferido se analizan como sigue:

	2013	2012
<b>Activos por impuesto diferido:</b>		
Provisiones para gastos	\$ 1	\$ 1
Valuaciones de inversiones en valores y derivados	2	-
PTU	11	8
Provisión para obligaciones laborales	2	1
	<u>16</u>	<u>10</u>
<b>Pasivos por impuesto diferido:</b>		
Pagos anticipados	1	-
Valuaciones de inversiones en valores y derivados	1	2
	<u>2</u>	<u>2</u>
ISR diferido, neto	14	8
Más:		
PTU diferida neta	( 1)	-
ISR y PTU diferido neto	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 8</u>

Al 31 de diciembre de 2013, el impuesto diferido registrado en resultados ascendió a \$6. La cifra para el ejercicio 2012 es inferior a un millón de pesos.

38.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Casa de Bolsa se encuentra obligada a repartir entre sus empleados el 10% de las utilidades generadas, el cual se determina sobre la utilidad fiscal del ISR.

#### - Conciliación de la tasa efectiva

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley y la tasa efectiva del impuesto sobre la renta reconocida contablemente por la Casa de Bolsa:

	2013	2012
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 358	278
Tasa estatutaria	30 %	30 %
	<u>108</u>	<u>83</u>
Efecto en el impuesto de partidas no afectas		
Ajuste anual por inflación	( 16)	( 13)
Gastos no deducibles	1	1
Ingresos en subsidiarias	( 2)	-
Otras partidas no deducibles	2	( 2)
Total de impuesto a la utilidad en resultados	<u>\$ 93</u>	<u>\$ 69</u>
Tasa efectiva	<u>26 %</u>	<u>25 %</u>

#### - Cuentas fiscales

La LISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución del dividendo.

De conformidad con la Ley del ISR, la Casa de Bolsa debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Casa de Bolsa.

Al 31 de diciembre de 2013, se tienen los siguientes saldos fiscales:

	<u>2013</u>
CUCA	\$ 11,937
CUFIN	\$ 1,461

## 17. Contingencias y compromisos

a) En el curso normal de sus operaciones, la Casa de Bolsa ha sido objeto de algunos juicios y reclamaciones, mismos que la administración y sus asesores legales, fiscales y laborales consideran improcedentes, por lo que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuras. En caso de que alguna de estas reclamaciones representara una contingencia, se han constituido las provisiones que se consideran necesarias para cubrir las obligaciones que originen (ver Nota 12).

b) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las Autoridades Hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración presentada, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Casa de Bolsa y las Autoridades Hacendarias.

c) Para 2012 se tiene un compromiso sobre contrato de arrendamiento del inmueble destinado para las oficinas en México D.F.. Dicho inmueble se comenzó a utilizar a partir del mes de agosto de 2012. Los compromisos derivados del contrato de arrendamiento del inmueble, se integran como sigue:

<u>Año</u>	<u>Monto anual</u>
2013	USD 620,504
2014	USD 620,504

d) Para 2013 se tiene el compromiso del contrato de arrendamiento del inmueble destinado para las oficinas en Guadalajara. Dicho inmueble se comenzó a utilizar a partir del mes de noviembre de 2009. Los compromisos derivados del contrato de arrendamiento del inmueble que ocupan las oficinas en la Ciudad de Guadalajara, se integran como sigue:

<u>Año</u>	<u>Monto anual</u>
2013	\$ 6
2014	\$ 6

Estos montos se incrementarán anualmente, en la cantidad que resulte de aplicar a la renta mensual anterior al ajuste el factor de inflación que corresponda conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) correspondiente a los doce meses inmediatos anteriores al mes que corresponda el ajuste respectivo.

40.

## 18. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

### a) Operaciones con valores por cuenta propia

Las operaciones por cuenta propia realizadas por la Casa de Bolsa corresponden principalmente a inversiones en los mercados de dinero, capitales, derivados y cambios. A continuación se detallan los activos, pasivos y resultados por estos conceptos al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	2012
<b>Activos</b>		
Disponibilidades	\$ 269	\$ 139
Cuentas de margen	58	113
Inversiones en valores	37,804	42,238
Derivados	2,803	3,930
Deudores por liquidación de operaciones	5,560	2,957
	<u>46,494</u>	<u>49,371</u>
<b>Pasivos</b>		
Acreedores por operaciones de reporto	36,521	37,945
Colaterales vendidos o dados en garantía	438	4,147
Derivados	3,287	4,127
Acreedores por liquidación de operaciones	5,568	2,117
	<u>45,814</u>	<u>48,336</u>
Posición activa, neta	<u>\$ 680</u>	<u>\$ 1,041</u>
<b>Ingresos</b>	2013	2012
Utilidad por compra venta de divisas	\$ 8	\$ 30
Utilidad en compra venta de títulos para negociar	1,016	799
Utilidad en instrumentos derivados	594	6
Intereses cobrados y devengados	1,203	1,593
	<u>2,821</u>	<u>2,428</u>
<b>Egresos</b>		
Premios pagados en operaciones de reporto	1,135	1,338
Premios pagados en operaciones de préstamo de valores	9	5
Pérdida en compra venta de títulos para negociar	213	256
Pérdida en instrumentos derivados	471	242
Pérdida por compra venta de divisas	28	-
Resultado por valuación a valor razonable	304	41
	<u>2,160</u>	<u>1,882</u>
<b>Margen financiero en operaciones por cuenta propia</b>	<u>\$ 661</u>	<u>\$ 546</u>

### b) Operaciones por cuenta de clientes

Las operaciones por cuenta de clientes corresponden principalmente a operaciones de compraventa de valores ya sea en directo o en reporto, corretaje del mercado de capitales y operaciones de compraventa de divisas. A continuación se detallan los activos, pasivos y resultados por estos conceptos al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>Ingresos</b>		
Comisiones	\$ 107	\$ 81
Ingresos por asesoría	141	95
<b>Egresos</b>		
Comisiones y cuotas pagadas	( 99)	( 89)
<b>Margen financiero en operaciones por cuenta de clientes</b>	<u>\$ 149</u>	<u>\$ 87</u>

### c) Operaciones con instrumentos financieros derivados

Corresponden básicamente a operaciones de futuros que realiza la Casa de Bolsa por cuenta propia con el Mex-Der, ya sea con fines de negociación o para cubrir el riesgo de su posición en mercado de dinero. A continuación se presentan los activos, pasivos, ingresos y egresos, relacionados con las operaciones de futuros.

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>Activos</b>		
Futuros a recibir y contratos adelantados con fines de negociación	\$ 29	\$ 12
Opciones	266	315
Swaps (Nota 8a)	2,508	3,603
<b>Pasivos</b>		
Futuros a entregar y contratos adelantados con fines de negociación	22	16
Opciones	259	315
Swaps	3,006	3,796
<b>Posición de futuros, neta</b>	<u>\$ ( 484)</u>	<u>\$ ( 197)</u>
<b>Ingresos</b>		
Resultado de instrumentos derivados	594	6
Primas cobradas sobre opciones	370	159
<b>Egresos</b>		
Resultado de instrumentos derivados	471	241
Primas pagadas sobre opciones	355	222
Resultado por valuación de instrumentos financieros derivados	297	58
	<u>\$ ( 159)</u>	<u>\$ ( 356)</u>

42.

#### d) Operaciones por servicios administrativos

Al 31 de diciembre de 2013, la Casa de Bolsa proporcionó servicios de administración de cartera y distribución de acciones de sociedades de inversión por \$1, el saldo al 31 de diciembre de 2012 es inferior a un millón. En el estado de resultados este importe se agrupa en el renglón de "Ingresos por asesoría financiera". Los egresos relacionados directamente con éstos conceptos, no son significativos.

#### e) Resumen de operaciones por segmentos

La integración por segmentos de los ingresos totales de operación que muestra el estado de resultados es la siguiente:

	2013	2012
Operaciones con valores por cuenta propia	\$ 836	\$ 840
Operaciones por cuenta de clientes	149	87
Operaciones con instrumentos financieros derivados	( 175)	( 294)
Otros ingresos de la operación	17	2
Gastos de administración	( 467)	( 357)
Ingresos totales de la operación	<u>\$ 360</u>	<u>\$ 278</u>

### 19. Saldos y operaciones con partes relacionadas

#### a) Contratos

Los contratos más importantes que se tienen celebrados con partes relacionadas, se describen a continuación:

- Contratos de intermediación bursátil con cada una de las entidades que se relacionan en el inciso c) de esta nota, relativo a custodia de valores, los cuales tienen duración indefinida y consisten en que la Casa de Bolsa preste los servicios de intermediación bursátil en la compra y venta de instrumentos financieros, así como la custodia y administración de los mismos.
- Contrato de prestación de servicios administrativos con Somoza Finamex Inversiones, S.A. de C.V., mediante el cual, la Casa de Bolsa presta los servicios generales de administración, así como servicios jurídicos y contables, entre otros. La vigencia de este contrato es indefinida.
- Contrato de distribución de acciones con Fondo de Renta Variable Finamex, S.A. de C.V. y Fondo Acciones Finamex, S.A. de C.V. (Fondos), mediante el cual, Fondos distribuye acciones del capital social de las sociedades de inversión de Finamex. La vigencia de este contrato es indefinida.

**b) Custodia de valores**

Los saldos de valores a cargo de las partes relacionadas y presentadas en cuentas de orden, son las siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>Custodia de valores</b>		
Somoza Finamex Inversiones, S.A. de C.V.	<u>\$ 31</u>	<u>\$ 21</u>

**c) Saldos**

Las principales cuentas por cobrar con partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascienden a un millón de pesos en ambos años.

**d) Operaciones**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

<u>Compañía/Relación</u>	<u>Operación</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>Ingresos:</b>			
Comisiones y tarifas cobradas		\$ 11	\$ 3
<b>Movimientos de capital:</b>			
Adquisición de acciones		\$ 5	\$ -
		<u>\$ 16</u>	<u>\$ 3</u>

**20. Administración de riesgos (información no auditada)**

La Casa de Bolsa cuenta con un área especializada para la administración integral de riesgos, la cual se encarga de identificar, medir, controlar e informar los distintos riesgos a los cuales está expuesta, reportando directamente a la dirección general de la Casa de Bolsa y funcionalmente al Comité de Riesgos, el cual se encarga de decidir las estrategias y niveles de riesgo, de autorizar los modelos de valuación y medición de riesgos, los procedimientos de administración de riesgos y de autorizar nuevos productos, mismos que son aprobados por el Consejo de Administración.

44.

A través de la Circular Única, la Comisión estableció las disposiciones de carácter prudencial que las casas de bolsa deberán observar en materia de Administración Integral de Riesgos (artículos 121 a 145).

Asimismo, la Circular Única establece la obligación de las casas de bolsa de revelar al público inversionista, tanto en las notas a los estados financieros, como en la página de internet de la casa de bolsa, la información relativa a políticas, metodologías, niveles de riesgo asumidos y demás medidas relevantes adoptadas por la Casa de Bolsa para la administración de cada tipo de riesgo.

**Riesgo de mercado.** Es definido por la Sociedad como el grado de vulnerabilidad del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas de la Casa de Bolsa, como consecuencia de fluctuaciones conjuntas o individuales en las variables que afectan directa o indirectamente el valor de dichas posiciones.

En forma general, el cálculo del Valor en Riesgo que realiza la Casa de Bolsa es como sigue:

- a) La metodología utilizada para los datos es histórico.
- b) El cálculo del valor en riesgo (VaR) se realiza diariamente.
- c) El nivel de confianza utilizado es del 99%.
- d) El horizonte de tiempo a futuro es de un día.
- e) El número de escenarios son 500, para cada factor de riesgo.

Entre los factores de riesgo que se utilizan para la medición del riesgo de mercado se encuentran: tasas de interés, tipos de cambio y precios de índices y acciones.

La Casa de Bolsa cuenta con un esquema de producción de estadísticos de riesgos interna soportado en la adaptación del sistema VaR Global a las necesidades propias de la Casa de Bolsa.

Los resultados de la nueva tecnología de cálculo VaR Global son los que se están mostrando en el Comité de Riesgos y se ha empleado un VaR histórico equiponderado al 99% de una cola, para su construcción se realiza valuación completa empleando simulación histórica de 500 escenarios para todas las posiciones.

**Riesgo de crédito.** Dentro del riesgo de crédito la Sociedad reconoce los siguientes aspectos:

- Perdida esperada y no esperada.- Se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en el mismo precio del bono.

- **Riesgo de emisor.** Este riesgo se presenta cuando el emisor del título sufre un deterioro en su situación financiera, o no paga en la fecha de vencimiento o no cumple de cualquier forma antes del vencimiento de la operación con alguna o varias de sus obligaciones.

La Casa de Bolsa administra su exposición a este tipo de riesgo calculando una serie de líneas de crédito que controlan las transacciones que realiza, limitando tanto el tipo como la cantidad de operaciones con cada una de sus contrapartes, asegurando un nivel bajo por este tipo de riesgo. La metodología agrupa a las instituciones de acuerdo a su tamaño y origen (instituciones grandes, chicas, nacionales o extranjeras) y después calcula una línea de contraparte tomando en cuenta la calificación crediticia, el índice de capitalización, la cartera vencida, el capital contable y otros factores que reflejan la situación financiera del cliente.

**Riesgo de liquidez.** La Casa de Bolsa define el riesgo de liquidez como la posibilidad de que los fondos disponibles puedan ser insuficientes para cumplir con compromisos financieros contraídos por la Sociedad a una fecha o intervalo de tiempo determinado.

Considerando la integración de sus portafolios, así como su tamaño en relación con el mercado, la Sociedad considera que el riesgo de liquidez se enfrenta únicamente bajo escenarios adversos extremos y cuando se presenta un cambio en la tendencia pronunciadamente a la baja de los precios. La Casa de Bolsa cuantifica su exposición a este riesgo de manera mensual usando una metodología desarrollada dentro de la Sociedad. Esta metodología consiste en comparar la cantidad que resulta de agregar las pérdidas máximas obtenidas durante las pruebas de estrés para los horizontes de 1 a 5 días (sin importar el horizonte en que ocurrieron) y la cantidad obtenida de agregar las pérdidas para el escenario de estrés seleccionado.

Adicionalmente, se han establecido límites respecto al Capital Global de la Casa de Bolsa relacionados con las pérdidas potenciales bajo escenarios de estrés que limiten el riesgo de fondeo de posiciones en situaciones que representen minusvalías importantes.

**Riesgo operacional.** Es el riesgo de pérdidas originado por fallas en las personas, los procesos y/o los sistemas en el transcurso de las operaciones de negocios realizadas por la Casa de Bolsa.

Se controla mediante las siguientes acciones:

- Revisiones periódicas realizadas por auditoría interna
- Revisiones anuales de auditor externo de los 31 requerimientos establecidos por el Banxico para la operación de productos derivados y de la medición de riesgos de la Casa de Bolsa.
- Mediante una segregación de funciones adecuada
- La Sociedad cuenta con manuales específicos que se refieren a áreas consideradas clave y que son actualizados continuamente para reflejar los cambios en las políticas y procedimientos.

46.

- Procedimientos para enfrentar situaciones contingentes extraordinarias
- Cuenta con bitácoras que les permiten identificar, prevenir, solucionar y documentar los riesgos operativos implícitos a los procesos de la operación diaria. Es importante mencionar que los riesgos identificados no han presentado una pérdida económica para la Casa de Bolsa, ya que todos los errores señalados fueron identificados en el momento de la captura de la operación y corregidos inmediatamente. Los resultados se presentan mensualmente al Comité de riesgos y trimestralmente al Consejo de Administración.

**Riesgo legal.** Es el riesgo de posibles pérdidas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que realiza la Casa de Bolsa.

Se controla mediante:

- Procedimiento de verificación por la Dirección Jurídica de documentos y formatos que obliguen a la Casa de Bolsa.
- Revisiones del estado de los juicios en proceso y estimación de la probabilidad de resoluciones adversas, así como del valor esperado de la pérdida potencial.
- Procedimiento de distribución de regulación al interior de la Casa de Bolsa.
- Se informa semestralmente el estado que guarda dicho riesgo tanto al Comité de Riesgos como al Consejo de administración.

**Riesgo tecnológico.** Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios con los clientes.

Se controla mediante la atención a cinco aspectos fundamentales:

- Capacitación al personal.
- Catálogos de proveedores
- Seguridad
- Planes de contingencia
- Procesos de respaldo

Al 31 de diciembre de 2013, la posición y el VaR de los distintos mercados en los que se guarda una posición son:

Mercado	Posición	VaR 99% a 1 día
Dinero	\$ 23,422,546,943	\$ 15,494,051
Capitales	182,086,096	3,269,183
Cambios	4,762,838	873,921
Opciones y cobertura USD	2,178,138	937,904
Total Finamex (*)	\$ 23,611,574,015	\$ 20,575,059

(\*) Solo considera posiciones en pesos, cambios y opciones y cobertura USD, se encuentran valuados en dólares.

Las cifras mostradas en esta tabla fueron calculadas con las metodologías, modelos y procedimientos validados y revisados por el auditor externo del área de riesgos.

Valor en Riesgo (VaR): Es la máxima cantidad de dinero que se espera perder dentro de un día, en el 99% de las veces.

El perfil de riesgos que tiene la Casa de Bolsa está definido por sus límites a sus medidas de cuantificación. Estos límites representan los riesgos a los que está dispuesta a tomar la Casa de Bolsa. Los límites vigentes para los tres diferentes riesgos cuantitativos son:

Riesgo	Medida de cuantificación	Límite actual
Mercado	Var	8%
Crédito	Análisis delta-gamma	8,000 millones de posición en certificados bursátiles
Liquidez	Estrés	50% capital contable y 75% capital global

La Sociedad cuenta con una autorización vigente por parte de Banco de México para realizar operaciones de intermediación con instrumentos financieros derivados, los cuales utiliza como vehículos de cobertura de posiciones en mercados relacionados, productos que amplíen y mejoren la oferta disponible para clientes y para tomar posiciones propias.

La Casa de Bolsa ha realizado oportunamente la revisión del cumplimiento del año 2012 que establece la CNBV para la administración integral de riesgos dentro de la Sociedad. La Circular Única establece la obligación de realizar esta revisión en forma bi-anual y que debe ser firmada por el Director General. Por lo anterior, la siguiente revisión se realizará en enero de 2014.

### Conclusiones

Consideramos que en el caso de la materialización de los riesgos las pérdidas tendrían un impacto moderado para la Casa de Bolsa ya que las operaciones se mantienen en niveles inferiores a los límites de riesgo y a los niveles de tolerancia permitidos.

### 21. Calificación del nivel de riesgo (información no auditada)

El 19 de septiembre de 2013, la calificadora Fitch Ratings ratificó las calificaciones de riesgo contraparte de la Casa de Bolsa en A-(mex) (perspectiva estable) para el largo plazo y F1(mex) (perspectiva estable) para el corto plazo. Con fecha 27 de Noviembre de 2013, HR Ratings ratificó las calificaciones crediticias de Casa de Bolsa en HR 2 para el corto plazo y (HR A) (perspectiva estable) para el largo plazo.

## 22. Eventos posteriores

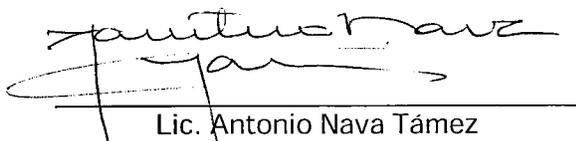
### - Reforma financiera

El 10 de enero de 2014, el Gobierno Federal mediante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público promulgó la reforma financiera, cuyo objetivo es establecer lineamientos encaminados a impulsar el crédito a los sectores productivos que detonen el crecimiento económico. La reforma financiera contempla modificaciones a 34 leyes, entre ellas, la Ley del Mercado de Valores, los principales cambios son los siguientes:

- Se incorpora la oferta restringida, un régimen que permite a las emisoras de valores la realización de ofertas públicas dirigidas a ciertos inversionistas,
- Se modifica el plazo de conversión de las sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil a sociedades anónimas bursátiles de 3 a 10 años, estableciéndose un capital mínimo de 250 millones de unidades de inversión para tal transformación,
- Se incorpora el marco general de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo o inmobiliarios, asemejándolos más a instrumentos de capital que de deuda,
- Se fortalecen las atribuciones de supervisión de las prácticas de venta de los intermediarios por parte de la CNBV y las normas a las que se sujetarán las instituciones de crédito y casas de bolsa en la prestación de servicios de inversión a sus clientes, estableciendo, entre otros, el principio de razonabilidad en las recomendaciones u operaciones que realicen,
- Se amplía y robustece la facultad de regulación y supervisión de la CNBV, respecto de los asesores en inversiones, proveedores de precios, sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores e instituciones calificadoras de valores,
- A fin de homologar el marco jurídico de las instituciones para el depósito de valores con el aplicable a las bolsas de valores, se propone adecuar el límite de participación accionaria en su capital y eliminar la limitación consistente en que cada accionista solo pueda ser propietario de una acción, estableciendo que ninguna, persona o grupo de personas podrá adquirir, directa o indirectamente, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, acciones que represente el 10% o más del capital social, de una institución para el depósito de valores. La SHCP, podrá autorizar excepcionalmente un porcentaje mayor.

- Bolsa Mexicana de Valores (BMV)

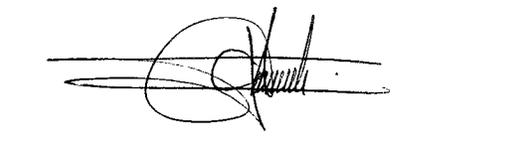
El 10 de enero de 2014, la BMV publicó, que con la eliminación del límite que tenían los accionistas del Indeval, la BMV podrá adquirir las acciones representativas del capital social del Indeval, por las cuales en 2008, ya había adquirido los derechos económicos de 39 de las 41 acciones existentes acordándose con cada accionista que en el momento en el que la LMV fuera modificada para eliminar el límite antes señalado y se cuente con las demás autorizaciones necesarias, la Bolsa estará en posibilidad de formalizar la compra de las acciones del Indeval.



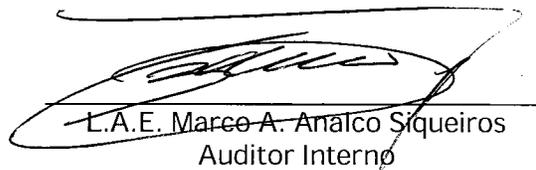
Lic. Antonio Nava Tamez  
Director General



Lic. Ricardo José Madero Vizcaya  
Director Ejecutivo Control Operativo  
y Finanzas



C.P. Antonio Varela González  
Director de Contabilidad



L.A.E. Marco A. Analco Siqueiros  
Auditor Interno

**Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de  
C.V. y subsidiarias**

Estados financieros consolidados por los  
años terminados el 31 de diciembre de  
2015 y 2014 e Informe de los auditores  
Independientes del 22 de febrero de  
2016

**Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y Compañías subsidiarias**

# **Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2015 y 2014**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	3
Estados consolidados de resultados	4
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	5
Estados consolidados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros consolidados	7

## Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. (la “Casa de Bolsa”), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y las cuentas de orden relativas a las operaciones por cuenta de terceros y por cuenta propia y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### *Responsabilidad de la administración de la Casa de Bolsa en relación con los estados financieros consolidados*

La Administración de la Casa de Bolsa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), a través de las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa” (las “Disposiciones”), así como del control interno que la Administración de la Casa de Bolsa considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

### *Responsabilidad de los auditores independientes*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

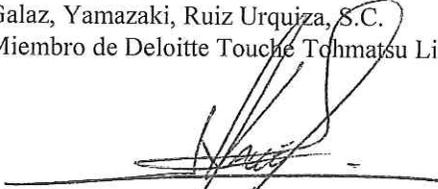
Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Casa de Bolsa, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Casa de Bolsa. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en dichas fechas. Asimismo, en nuestra opinión la información consignada en las cuentas de orden por las operaciones por cuenta propia y por cuenta de terceros al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparadas, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los citados criterios contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. Jose Ignacio Valle Aparicio  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 17649

22 de febrero de 2016

**Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias**  
**Balances generales consolidados**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
 (Cifras en millones de pesos)

<b>Cuentas de orden</b>	2015	2014
Operaciones por cuenta de terceros:		
Clientes cuentas corrientes-		
Bancos de clientes	\$ 336	\$ 207
	336	207
Operaciones en custodia-		
Valores de clientes recibidos en custodia	104,429	100,630
Operaciones por cuenta de clientes-		
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	413	-
Préstamo de valores	9	3
Operaciones de Compra-Venta de Derivados	22,593	9,873
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	4,998	2,081
	<u>132,778</u>	<u>112,794</u>
Total por cuenta de terceros	\$ 132,778	\$ 112,794
<b>Activo</b>		
Disponibilidades	\$ 308	\$ 285
Cuentas de margen	136	267
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	31,750	24,424
Derivados		
Con fines de negociación	977	996
Cuentas por cobrar, neto	9,075	13,079
Mobiliario y equipo, neto	47	50
Inversiones permanentes	4	4
Impuesto a la utilidad diferidos neto	32	1
Otros activos	164	129
Total del activo	<u>\$ 42,493</u>	<u>\$ 39,235</u>

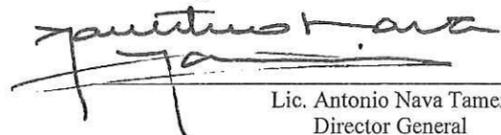
	2015	2014
Operaciones por cuenta propia:		
Colaterales recibidos por la entidad		
Deuda gubernamental	\$ 295	\$ -
Deuda bancaria	2,001	255
Instrumentos de patrimonio, neto	20	24
	<u>2,316</u>	<u>279</u>
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad		
Deuda gubernamental	1,374	3
Totales por cuenta propia	<u>\$ 3,690</u>	<u>\$ 282</u>
<b>Pasivo</b>		
Acreedores por reporto	\$ 29,821	\$ 26,198
Derivados		
Con fines de negociación	1,064	1,288
Colaterales vendidos o dados en garantía		
Préstamo de valores	1,374	3
Reportos		
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos a la utilidad por pagar	40	50
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	17	35
Acreedores por liquidación de operaciones	8,217	9,726
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	201	202
Total del pasivo	<u>40,734</u>	<u>37,502</u>
Capital contable:		
Capital contribuido:		
Capital social	650	650
Capital ganado:		
Reservas de capital	54	40
Resultado de ejercicios anteriores	946	755
Resultado por conversión de operaciones extranjeras	4	3
Resultado neto	105	285
Total del capital contable	<u>1,759</u>	<u>1,733</u>
Interés minoritario al capital contable	-	-
	<u>1,759</u>	<u>1,733</u>
Total del pasivo y del capital contable	<u>\$ 42,493</u>	<u>\$ 39,235</u>

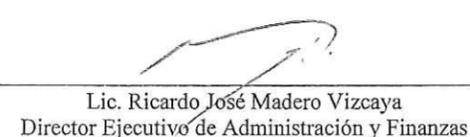
El capital social histórico de la Casa de Bolsa, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, asciende a \$650.

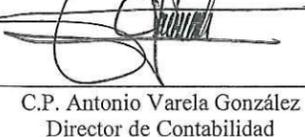
Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

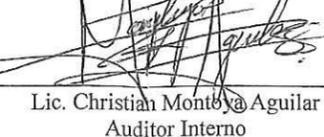
Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

www.finamex.com.mx  
 www.cnbv.gob.mx

  
 Lic. Antonio Nava Tamez  
 Director General

  
 Lic. Ricardo José Madero Vizcaya  
 Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

  
 C.P. Antonio Varela González  
 Director de Contabilidad

  
 Lic. Christian Montoya Aguilar  
 Auditor Interno

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias

**Estados consolidados de resultados**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(Cifras en millones de pesos)

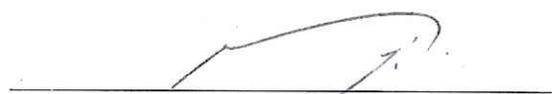
	2015	2014
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 74	\$ 71
Comisiones y tarifas pagadas	(144)	(86)
Ingresos por asesoría financiera	<u>112</u>	<u>173</u>
Resultado por servicios	<u>42</u>	<u>158</u>
Utilidad por compra venta	9,161	5,536
Pérdida por compra venta	(9,192)	(5,391)
Ingresos por intereses	1,399	1,363
Gastos por intereses	(912)	(1,032)
Resultado por valuación a valor razonable	<u>125</u>	<u>260</u>
Margen financiero por intermediación	<u>581</u>	<u>736</u>
Otros ingresos (gastos) de la operación, neto	10	25
Gastos de administración	<u>511</u>	<u>529</u>
Resultado de la operación	<u>122</u>	<u>390</u>
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	(1)	(1)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>121</u>	<u>389</u>
Impuesto a la utilidad causado	(40)	(94)
Impuesto a la utilidad diferido	<u>24</u>	<u>(10)</u>
	<u>(16)</u>	<u>(104)</u>
Resultado neto	<u>\$ 105</u>	<u>\$ 285</u>
Distribución del resultado neto:		
Participación mayoritaria	\$ 105	\$ 285
Participación minoritaria	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 105</u>	<u>\$ 285</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>65,000,000</u>	<u>65,000,000</u>
Utilidad básica y diluida por acción (pesos)	<u>1.6153</u>	<u>4.3846</u>

“Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

www.finamex.com.mx  
www.cnbv.gob.mx

  
Lic. Antonio Nava Tamez  
Director General

  
Lic. Ricardo José Madero Vizcaya  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

  
C.P. Antonio Varela González  
Director de Contabilidad

  
Lic. Christian Monzoya Aguilar  
Auditor Interno

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

## Estados consolidados de variaciones en el capital contable

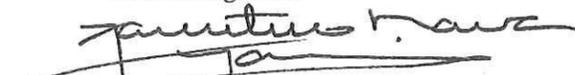
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(Cifras en millones de pesos)

	Capital Social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios Anteriores	Resultado por conversión de operaciones extranjeras	Resultado neto	Interés minoritario	Total del capital contable
Saldos al 31 de enero de 2014	\$ 650	\$ 30	\$ 504	\$ 1	\$ 265	\$ -	\$ 1,450
Movimientos inherentes a decisiones de los accionistas:							
Constitución de reserva legal y traspaso a resultado de ejercicios anteriores	-	10	251	-	(265)	-	(4)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Efecto de conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	2	-	-	2
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	285	-	285
Saldos al 31 de diciembre de 2014	650	40	755	3	285	-	1,733
Movimientos inherentes a decisiones de los accionistas:							
Constitución de reserva legal y traspaso a resultado de ejercicios anteriores	-	14	271	-	(285)	-	-
Pago de dividendos	-	-	(80)	-	-	-	(80)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Efecto de conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	1	-	-	1
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	105	-	105
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 650	\$ 54	\$ 946	\$ 4	\$ 105	\$ -	\$ 1,759

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

www.finamex.com.mx  
www.cnbv.gob.mx

  
Lic. Antonio Nava Tamez  
Director General

  
Lic. Ricardo José Madero Vizcaya  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

  
C.P. Antonio Varela González  
Director de Contabilidad

  
Lic. Christian Montoya Aguilar  
Auditor Interno

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias

# Estados consolidados de flujos de efectivo

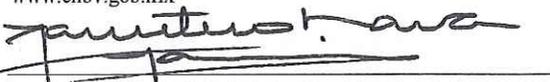
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(Cifras en millones de pesos)

Operación	2015	2014
Resultado neto	\$ 105	\$ 285
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	16	104
Resultado antes de impuestos a la utilidad	121	389
Partidas aplicadas a resultados que no implican flujo de efectivo:		
Resultados por valuación a valor razonable	(125)	(260)
Participación en el resultado de subsidiarias	1	1
Depreciación y amortización	16	13
PTU	15	39
Provisiones	-	11
	28	193
Variaciones en partidas relacionadas con la operación:		
Cambio en inversiones en valores	(7,326)	13,380
Cambio en deudores por reporte	-	(4)
Cambio en acreedores por reporte	3,623	(10,323)
Cambio en préstamo de valores	1,371	(431)
Cambio en cuentas de margen	131	(209)
Cambio en operaciones con instrumentos financieros derivados	(38)	66
Cambio en cuentas por cobrar	4,004	(6,810)
Cambio en acreedores por liquidación de operaciones	(1,552)	4,304
Cambio en otras cuentas por pagar	(62)	(111)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	151	(138)
Inversión:		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(9)	(13)
Otros activos	(39)	(26)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(48)	(39)
Financiamiento		
Pagos de dividendos en efectivo	(80)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(80)	-
Incremento de efectivo y equivalentes de efectivo	23	16
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	285	269
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 308	\$ 285

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

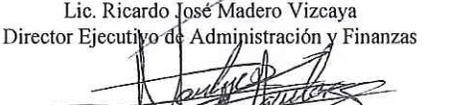
"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

www.finamex.com.mx  
www.cnbv.gob.mx

  
Lic. Antonio Nava Tamez  
Director General

  
C.P. Antonio Varela Gonzalez  
Director de Contabilidad

  
Lic. Ricardo José Madero Vizcaya  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

  
Lic. Christian Montoya Aguilar  
Auditor Interno

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

## Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias

# Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en millones de pesos)

### 1. Actividad y entorno regulatorio

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias, en adelante "la Casa de Bolsa" o la "Sociedad", se constituyó el 29 de junio de 1992. Actúa como intermediario en operaciones con valores en los términos de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), sujetándose a las disposiciones de carácter general que dicten la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión" o "CNBV") y el Banco de México ("Banxico"). Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Casa de Bolsa es tenedora mayoritaria de las siguientes sociedades:

- Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.
- Valores Finamex, Corp.

Las actividades de las compañías subsidiarias son complementarias o conexas a las realizadas por la Casa de Bolsa.

La Casa de Bolsa también está sujeta a las disposiciones de carácter general en materia de prevención de lavado de dinero y del financiamiento al terrorismo, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP").

Las principales disposiciones regulatorias requieren un índice mínimo de capitalización del 8% en función al capital global de la Casa de Bolsa en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra en su operación, la parte básica no podrá ser inferior al 50% del capital global. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Casa de Bolsa cumple con los requerimientos de capital.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión, en su carácter de regulador, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Casa de Bolsa y requerir modificaciones a la misma.

#### Eventos significativos 2014

- a) El 24 de julio de 2013, Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. adquirió mediante contrato de compra venta las acciones emitidas por el Lic. Manuel de Jesús Somoza Alonso y el Ing. Juan Sebastian Musi Amione, representando el 35.001 % y 5.001% respectivamente de participación de las acciones con derecho a voto del Capital Social pagado de Somoza Finamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la "Operadora") ("Compañía Subsidiaria"). Dicha operación se estructuró mediante la contraprestación pactada en el contrato de compra venta, la cual fue liquidada por la Casa de Bolsa con fecha 24 de julio de 2013, otorgándole la propiedad de las acciones y el control de las operaciones. El 10 de marzo de 2014 fueron reformados íntegramente los estatutos sociales de la Operadora por la denominación social de "Finamex Inversiones, S.A. de C.V.", Como resultado de esta operación la Casa de Bolsa determinó un crédito mercantil por un monto de \$46.9 millones de pesos.
- b) Durante el ejercicio 2014 posterior a la fecha de adquisición de las acciones de la Operadora mencionada en el inciso a) anterior, la Casa de Bolsa completó su período de valuación acorde a las Disposiciones establecidas por la Comisión, en donde determinó un cambio contable en el registro del crédito mercantil, reconociendo de manera retrospectiva la reclasificación del crédito mercantil a un activo intangible con vida definida por un monto de \$45.7 millones de pesos, una amortización de \$1.4 millones de pesos y un deterioro de \$1.2 millones de pesos, los cuales fueron registrados dentro de los resultados del ejercicio.

- c) Al 31 de Diciembre de 2014 la Casa de Bolsa reconoció en el rubro de “Otros Ingresos” saldos de cuentas de clientes que fueron canceladas hace más de 10 años de acuerdo con el artículo 212 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa y de acuerdo al Artículo 1047 del Código de comercio, mismos que representaron el 0.17% de la totalidad de los Ingresos de la Institución.
- d) Reformas fiscales - El 1 de noviembre de 2013, el Congreso mexicano aprobó varias reformas fiscales que entraron en vigor a inicios del 2014. Estas reformas incluyen cambios a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación. Estas reformas fiscales también derogaron la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. La Administración de la Casa de Bolsa ha evaluado los efectos que estas reformas fiscales tendrán en sus registros contables, mismos que se detallan en la Nota 17.

## 2. Principales políticas contables

Las principales políticas contables que sigue la Casa de Bolsa, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa” (las “Disposiciones”) y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Estas políticas contables, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

A continuación se describen las principales políticas contables seguidas por la Casa de Bolsa:

### *Cambios en las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (“CINIF”) aplicables a la Casa de Bolsa*

A partir del 1 de enero de 2015, la Casa de Bolsa adoptó las siguientes Mejoras a las NIF 2015:

Que generan cambios contables:

- NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados
- Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Que no generan cambios contables:

- NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos
- NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados* – Aclara los elementos a evaluar para identificar a una entidad de inversión, e indica que considerando que, por su actividad primaria, difícilmente se llega a ejercer control sobre las entidades en las que participa, debe llevarse a cabo el análisis, para concluir si existe o no control sobre ellas.

Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* – Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro anticipos de clientes no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias

Las Mejoras a las NIF que no generan cambios contables, son las siguientes:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros* y Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* – La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base de negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, *Presentación y revelación*. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, *Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles*.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* – Se ajustó la definición de Operación extranjera, para aclarar que no solo se debe entender como una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante, sino también aquellas que, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), deben ser calificadas como operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Casa de Bolsa no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

**Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años que terminaron en esas fechas, incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. Resumen de las principales políticas contables.

**Bases para la consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados incluyen los de la Casa de Bolsa y los de sus subsidiarias, en las que tiene control al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años que terminaron en esas fechas. La participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Compañía	Participación en el capital social	
	2015	2014
Finamex Inversiones, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%
Valores Finamex, Corp.	100%	100%

Una descripción de las actividades de las compañías subsidiarias es como sigue:

Finamex Inversiones, S.A. de C.V., se dedica principalmente a la asesoría sobre inversiones y administrar sociedades de inversión así como a la distribución, promoción y adquisición de acciones que emitan las sociedades de inversión. Su operación es autorizada, regulada y vigilada por la Comisión.

Valores Finamex Corp., es una empresa domiciliada en los Estados Unidos de América, que opera como una compañía financiera controladora y es propietaria absoluta de tres subsidiarias denominadas Valores Finamex International, Inc., Valores Finamex, Limited y Finamex Securities, Inc.

Los estados financieros de esta subsidiaria fueron convertidos a moneda nacional aplicando el tipo de cambio a la fecha del balance general para las partidas monetarias; las partidas no monetarias (capital contable) se convirtieron aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

El ejercicio social de Valores Finamex Corp. y compañías subsidiarias concluye el 30 de noviembre de cada año; sin embargo, el reconocimiento de Valores Finamex Corp. en los estados financieros de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., se hace considerando cifras al 31 de diciembre, fecha de cierre de la empresa controladora.

Para efectos de consolidar la información financiera de la Casa de Bolsa con sus subsidiarias sujetas a consolidación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se siguieron los criterios que a continuación se mencionan:

- Se eliminó la inversión en acciones contra el capital contable de las subsidiarias sujetas a consolidación.
- Se eliminaron los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar entre la Casa de Bolsa y sus subsidiarias por operaciones celebradas entre ellas.
- Se eliminaron las operaciones de reporto celebradas entre la Casa de Bolsa y sus subsidiarias.
- Se eliminaron todas las operaciones celebradas entre la Casa de Bolsa y sus subsidiarias que representaron gastos para una entidad e ingresos para la otra, entre otras la prestación de servicios administrativos.

**Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es 12.08% y 11.80%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron 2.13% y 4.08%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Casa de Bolsa suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

**Disponibilidades** - Consiste principalmente en depósitos bancarios los cuales se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio. Los rendimientos se generan y se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las divisas adquiridas con fecha de liquidación en un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la concertación de la operación de compra-venta (divisas a recibir), así como las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones de derivados, se registran como una disponibilidad restringida. Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" o "Acreedores diversos", según corresponda.

**Títulos para negociar** - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, en donde se tiene la intención de venderlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra venta. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente, se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Casa de Bolsa conforme a lo establecido por la Comisión. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Dentro de este rubro se registran las “Operaciones fecha valor” que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

En caso de que el monto de los títulos para negociar sea insuficiente para cubrir el importe de los títulos por entregar de otras operaciones el saldo acreedor se presenta en el rubro “valores asignados por entregar”.

**Operaciones de reporto** - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Casa de Bolsa como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base a la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

**Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto** - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-6 de las Disposiciones “Custodia y Administración de Bienes”.

La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-6 de las Disposiciones.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

**Préstamo de valores** - El préstamo de valores es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto a efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.

Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Las operaciones de préstamo de valores se registran como se indica a continuación:

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando la Casa de Bolsa como prestamista, se registra la entrada del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio contable que corresponda.

El premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio durante la vigencia de la operación.

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, la Casa de Bolsa registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-6 de las Disposiciones.

El premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio durante la vigencia de la operación.

El valor objeto de la operación, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate.

El valor objeto de la operación recibido por el prestatario, así como el colateral recibido se presentan en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos por la Casa de Bolsa.

***Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación)*** - La Casa de Bolsa reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por Intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento, se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgos de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como futuros, contratos adelantados o swaps, se compensan las disposiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

***Contratos Adelantados y Futuros con fines de negociación:*** Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, tanto en cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Casa de Bolsa en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Por los contratos adelantados (forwards), el diferencial entre el tipo de cambio o tasa pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" o tasa futura al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Margen financiero".

Las Casas de Bolsa deberán evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

Las inversiones en valores, se realizan de conformidad con las políticas de administración de riesgos, distinguiendo el factor de riesgo de tasa o accionario a que estén sujetas, mismas que se describen con detalle en la Nota 22.

***Deterioro en el valor de un título*** - Es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

La Casa de Bolsa deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) la desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras,
- e) que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
  - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
  - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Administración de la Casa de Bolsa no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

**Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, los cuales se convierten al tipo de cambio fix de cierre de cada día.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

**Otras cuentas por cobrar y por pagar, neto** - Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas, representan principalmente las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por compras y ventas de valores en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (la "Bolsa") y en los mercados internacionales, los cuales, se registran el día en que se efectúan y se liquidan en un plazo de hasta 48 horas en el caso de las efectuadas en la Bolsa y en una semana las efectuadas en los mercados internacionales.

La Casa de Bolsa tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 ó 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Casa de Bolsa no presenta una estimación de cuentas incobrables.

**Mobiliario y equipo, neto** - El mobiliario y equipo, los gastos de instalación y las mejoras a locales se registran al costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

**Inversiones permanentes en acciones** - Están representadas por la inversión en acciones en CEBUR, Contraparte Central de Valores, Club San Javier, Club de Industriales, y Club Piso 51. Las inversiones permanentes en acciones se reconocen a través del método de participación, con base en los últimos estados financieros disponibles. El efecto por valuación a valor contable se registra en el estado de resultados dentro del rubro de "Participación en el resultado de asociadas y afiliadas".

**Impuesto a la utilidad** - El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina, con base en proyecciones financieras, si la Casa de Bolsa causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. La Casa de Bolsa determina el importe diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

**Otros activos** - Se encuentran representados principalmente por depósitos en garantía, otros intangibles y suscripciones que se amortizan con base en el período de duración del contrato, así como la cartera de clientes adquirida de la Operadora como se menciona en la Nota 1, la cual es amortizada en un período de 13 años.

**Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Casa de Bolsa revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. Al 31 de diciembre de 2015 no se presentó deterioro sobre el activo intangible y al 31 de diciembre de 2014 la Administración de la Casa de Bolsa ha registrado un deterioro de su activo intangible (cartera de clientes) por un monto de \$1.4 millones de pesos, como se menciona en la Nota 1.

**Provisiones** - Se reconoce cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

**Beneficios a los empleados** – Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** – Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos (bonos).
- ii. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** –El pasivo por primas de antigüedad, pensiones, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. **Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)** – Con motivo de la *Reforma Fiscal 2014*, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

**Reconocimiento de ingresos por servicios, asesoría financiera y resultado de compra-venta de valores** - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando son realizadas.

Los ingresos por asesoría financiera son registrados cuando son realizados conforme al contrato.

Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

**Ingresos y gastos** - Se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados con los clientes.

**Otros Ingresos** – Se encuentran representados principalmente por la aplicación de depósitos de clientes cuyos contratos de intermediación bursátil tienen una antigüedad mayor a 10 años de conformidad con el artículo 212 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las casas de bolsa.

**Dividendos en acciones** - Los dividendos en acciones se registran a valor cero en el portafolio de inversiones, por lo tanto, sólo afectan los resultados hasta que las acciones relativas son enajenadas.

#### **Cuentas de orden**

*Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en la Casa de Bolsa se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

- a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las de la Casa de Bolsa.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval.

*Valores de la Casa de Bolsa entregados en custodia, garantía e instrumentos financieros derivados:*

Los valores de la Casa de Bolsa entregados en custodia, garantía e instrumentos financieros derivados se presentan en las cuentas de orden respectivas y representan lo siguiente:

- a. Los valores que las Casas de Bolsa mantienen en posición propia son depositados en la S.D. Indeval.
- b. Los instrumentos derivados, representan títulos opcionales, los cuales se encuentran valuados a su valor razonable, así como la prima cobrada por su emisión.

*Estado de flujos de efectivo* - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Casa de Bolsa para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Casa de Bolsa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4 "Estados de flujos de efectivo" de las Disposiciones.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Casa de Bolsa y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

### 3. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados financieros incluyen derechos y obligaciones denominados en dólares (USD) de los Estados Unidos de América (EUA) como sigue:

	Dólares americanos	
	2015	2014
Activos	USD 161	USD 110
Pasivos	<u>(265)</u>	<u>(125)</u>
Posición neta larga	(104)	(15)
Tipo de cambio del dólar americano	<u>\$ 17.2487</u>	<u>\$ 14.7414</u>
Total posición pasiva neta en moneda nacional	<u>\$ (1,794)</u>	<u>\$ (221)</u>

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las casas de bolsa, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Casa de Bolsa cumple con el límite antes mencionado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el tipo de cambio dado a conocer por Banxico en relación con el dólar americano era de \$17.2487 y \$14.7414 pesos por dólar americano, respectivamente. Al 22 de febrero de 2015, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "fix" a esa fecha es de \$18.0568 por dólar americano

### 4. Cuentas de orden

#### a. Valores de clientes recibidos en custodia

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2015	2014
Títulos de mercado de dinero	\$ 91,757	\$ 93,160
Títulos de renta variable	<u>12,672</u>	<u>7,470</u>
	<u>\$ 104,429</u>	<u>\$ 100,630</u>

Al 31 de Diciembre de 2014 la Casa de Bolsa reconoció en el rubro de "Otros Ingresos" saldos de cuentas de clientes que fueron canceladas hace más de 10 años de acuerdo con el artículo 212 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa y de acuerdo al Artículo 1047 del Código de comercio, mismos que representaron el 0.17%, respectivamente de la totalidad de los Ingresos de la Casa de Bolsa.

b. **Colaterales recibidos por la entidad**

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2015	2014
<b>Por reportos:</b>		
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 295	\$ 255
Instrumentos de patrimonio, neto	2,001	-
Bonos de Protección al Ahorro	<u>20</u>	<u>24</u>
	<u>\$ 2,316</u>	<u>\$ 279</u>

c. **Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad**

Al 31 de diciembre de, se integran como sigue:

	2015	2014
<b>Por préstamo de valores:</b>		
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ <u>1,374</u>	\$ <u>3</u>
	<u>\$ 1,374</u>	<u>\$ 3</u>

5. **Disponibilidades**

Al 31 de diciembre de, se integran como sigue:

	2015	2014
Otras disponibilidades	\$ 260	\$ 265
Disponibilidades restringidas:		
Garantía para operaciones de capitales (a)	<u>48</u>	<u>20</u>
	<u>\$ 308</u>	<u>\$ 285</u>

- (a) Corresponde a los depósitos en garantía en la Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V., cuyo objeto es asegurar el cumplimiento de las obligaciones que deriven de las operaciones con valores realizadas por la Casa de Bolsa en la Bolsa Mexicana de Valores.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los ingresos por intereses generados por las disponibilidades fueron inferiores a \$1 en ambos años.

6. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de, se integran como sigue:

	2015			2014	
	Costo de adquisición	Plus (minusvalía)	Interés devengado	Total	Total
<b>Instrumentos de deuda:</b>					
<b>Valores gubernamentales en posición-</b>					
Bondes	\$ 345	\$ -	\$ -	\$ 345	\$ 674
Bonos	2	-	-	2	1
Udibonos	2	-	-	2	2
<b>Valores bancarios en posición</b>					
Certificados de Participación Bursátil	2	-	-	2	1
<b>Instrumentos de patrimonio neto:</b>					
Privados	-	-	-	-	-
	<u>210</u>	<u>6</u>	<u>-</u>	<u>216</u>	<u>76</u>
<b>Total títulos para negociar sin restricción</b>	<b>561</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>567</b>	<b>754</b>
<b>Títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores:</b>					
Gubernamentales	<u>1,453</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,453</u>	<u>3</u>
<b>Total títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores</b>	<b>1,453</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,453</b>	<b>3</b>
<b>Títulos para negociar restringidos o dados en garantía (otros):</b>					
Gubernamentales	<u>296</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>296</u>	<u>233</u>
<b>Total títulos para negociar restringidos o dados en garantía (otros)</b>	<b>296</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>296</b>	<b>233</b>
<b>Títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto:</b>					
<b>Instrumentos de deuda:</b>					
BONOS	13,090	12	-	13,102	5,655
BONDES	6,920	-	1	6,921	9,656
BONOS BANCARIOS (Certificados Bursátiles)	5,979	1	-	5,980	6,941
<b>Certificados Bursátiles de Entidades o Instituciones del Gobierno</b>					
Federal	75	-	-	75	726
Certificados Bursátiles Privados	0	-	-	-	7
Cetes	2,392	-	-	2,392	3,094
Certificados Bursátiles Segregados UDIzados	1,020	(1)	-	1,019	23
Deuda Externa del Gobierno Federal (UMS)	343	(5)	-	338	113
	<u>29,819</u>	<u>7</u>	<u>1</u>	<u>29,827</u>	<u>26,215</u>
<b>Total títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto</b>	<b>29,819</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>29,827</b>	<b>26,215</b>
<b>Títulos para negociar pendientes de liquidar</b>					
<b>Valores gubernamentales</b>					
Bonos	(456)	-	-	(456)	(1,635)
Cetes	68	-	-	68	(1,142)
Certificados Bursátiles de Entidades o Instituciones del Gobierno Federal	-	-	-	-	-
<b>Valores bancarios</b>					
Bonos Bancarios (Certificados Bursátiles)	-	-	-	-	-
<b>Instrumentos de patrimonio neto:</b>					
Privados	(5)	-	-	(5)	(4)
<b>Total de títulos para negociar pendientes de liquidar</b>	<b>(393)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(393)</b>	<b>(2,781)</b>
<b>Total inversiones en valores</b>	<b>\$ 31,736</b>	<b>\$ 13</b>	<b>\$ 1</b>	<b>\$ 31,750</b>	<b>\$ 24,424</b>

a. **Títulos para negociar**

Los resultados por valuación reconocidos en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, fueron \$1 y \$46, respectivamente. Los títulos para negociar están representados por valores de deuda y acciones de alta liquidez.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 87% y 78% de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, respectivamente, es inferior a 1 y 4 años, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones en valores distintas a instrumentos gubernamentales que representan más del 5% del capital global de la Casa de Bolsa se analizan como sigue:

Emisión	Plazo promedio ponderado para el vencimiento	Tasa promedio ponderada	2015	2014
BACMEXT12	-	-	\$ -	\$ 228
BACOMER15	813	3.48	590	-
BANIBUR 14001	-	-	-	2,004
BINBUR 12-2	-	-	-	758
BINBUR 12-3	-	-	-	301
BINBUR 13	-	-	-	112
BINBUR 13-2	147	3.60	251	-
BINBUR 13-3	-	-	-	105
BINBUR 13-4	560	3.82	441	1,289
BINBUR 14-3	770	3.55	641	670
BINBUR 14-5	917	3.72	761	761
BINBUR 14-6	630	3.54	507	506
BINBUR 15	889	3.72	1,983	-
BPA182 180104	-	-	-	103
BPA182 210311	-	-	-	1,170
BPA182 210909	-	-	-	304
BSANT 15	1,071	3.54	658	-
PEMEX 10	-	-	-	640
UMS16F 2016F	259	11.38	<u>338</u>	<u>105</u>
			<u>\$ 6,170</u>	<u>\$ 9,056</u>

b. **Ingresos por intereses y resultado por compraventa**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto de los ingresos por intereses y el resultado neto por compraventa se analiza como sigue:

	2015	2014
Ingresos por intereses	\$ 1,385	\$ 1,349
Resultado neto por compraventa	<u>96</u>	<u>35</u>
	<u>\$ 1,481</u>	<u>\$ 1,384</u>

Las operaciones con instrumentos para negociar que efectúa la Casa de Bolsa conllevan riesgos de mercado y de crédito. Para reducir su exposición al riesgo, la Casa de Bolsa tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Ver Nota 22).

## 7. Reportos

### a. Deudores y acreedores

Los deudores y acreedores por operaciones de reporto vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

	2015		2014	
	Deudores por reporto	Acreedores por reporto	Deudores por reporto	Acreedores por reporto
Precio pactado (1)	\$ -	\$ 29,819	\$ -	\$ 26,190
Premio devengado	-	2	-	8
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 29,821</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 26,198</u>

(1) El plazo promedio de las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2015 y 2014, fluctúa entre 4 y 28 días. Los colaterales entregados y recibidos, como reportada y reportadora, respectivamente, se describe en la Nota 4 inciso b), respectivamente.

### b. Premios ganados y pagados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto es reconocido en resultados dentro de los rubros "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente, los cuales se analizan como sigue:

	2015	2014
Premios pagados (reportada)	\$ (879)	\$ (1,029)
Premios ganados (reportadora)	4	3
	<u>\$ (875)</u>	<u>\$ (1,026)</u>

## 8. Operaciones con instrumentos financieros derivados

### Integración neta de la posición de futuros, contratos adelantados, swaps y opciones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición vigente que compone este rubro es la siguiente:

	2015		
	Valuación Activa	Valuación pasiva	Saldo neto (valuación)
i) Futuros			
Posición con fines de negociación:			
De acciones e índices de precios	\$ 12	\$ (1)	\$ 11
De tasas	-	-	-
	<u>12</u>	<u>(1)</u>	<u>11</u>
ii) Contratos adelantados			
Posición con fines de negociación:			
De acciones e índices de precios	127	(65)	62
De divisas	-	-	-
De tasas	26	(6)	20
	<u>153</u>	<u>(71)</u>	<u>82</u>

	2015		
	Valuación Activa	Valuación pasiva	Saldo neto (valuación)
iii) Operaciones de swaps			
Posición con fines de negociación:			
De tasas	507	(724)	(217)
De divisas	<u>55</u>	<u>(54)</u>	<u>1</u>
	562	(778)	(216)
iv) Opciones			
Posición con fines de negociación			
Primas pagadas / cobradas acciones	1	(1)	-
Primas pagadas / cobradas divisas	182	(172)	10
Primas pagadas / cobradas tasas	<u>67</u>	<u>(41)</u>	<u>26</u>
	<u>250</u>	<u>(214)</u>	<u>36</u>
Total	<u>\$ 977</u>	<u>\$ (1,064)</u>	<u>\$ (87)</u>

	2014		
	Valuación Activa	Valuación pasiva	Saldo neto (valuación)
i) Futuros			
Posición con fines de negociación:			
De acciones e índices de precios	\$ 2	\$ (6)	\$ (4)
De tasas	<u>10</u>	<u>(6)</u>	<u>4</u>
	12	(12)	-
ii) Contratos adelantados			
Posición con fines de negociación:			
De acciones e índices de precios	20	(62)	(42)
De divisas	6	(15)	(9)
De tasas	<u>18</u>	<u>(17)</u>	<u>1</u>
	44	(94)	(50)
iii) Operaciones de swaps			
Posición con fines de negociación:			
De tasas	853	(1,093)	(240)
De divisas	<u>52</u>	<u>(51)</u>	<u>1</u>
	905	(1,144)	(239)
iv) Opciones			
Posición con fines de negociación			
Primas pagadas / cobradas acciones	2	(2)	0
Primas pagadas / cobradas divisas	24	(23)	1
Primas pagadas / cobradas tasas	<u>9</u>	<u>(13)</u>	<u>(4)</u>
	<u>35</u>	<u>(38)</u>	<u>(3)</u>
Total	<u>\$ 996</u>	<u>\$ (1,288)</u>	<u>\$ (292)</u>

a. **Futuros**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2015			2014		
	No. de contratos		Vencimiento	No. de contratos		Vencimiento
	CME	MexDer		CME	MexDer	
Compra tasas	-	345	Mar-16	-	3,044	Mar-15
Compra tasas	-	-		-	2,129	Jun-15
Compra índices	78	-	Mar-16	19	-	Ene-15
Compra índices	85	-	Abr-16	387	321	Mar-15
Compra índices	-	-		45	-	Abr-15
Venta tasas	-	-		-	1,562	Mar-15
Venta índices	1	-	Feb-16	50	-	Ene-15
Venta índices	353	-	Mar-16	1	-	Feb-15
Venta índices	142	-	Abr-16	348	1,562	Mar-15
Venta índices	-	350	Mar-16	45	40	Abr-15

Al 31 de diciembre de 2015, las posiciones de futuros en CME y Mexder están referidas a un valor nominal de \$36 y \$34, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014, las posiciones de futuros en CME y Mexder están referidas a un valor nominal de \$ 127 y \$1,010, respectivamente.

El efecto por valuación de las operaciones de futuros, se reconoce en el rubro Resultado por valuación a valor razonable, que al 31 de diciembre de 2015 y 2014, asciende a \$11 y \$(7).

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que la Casa de Bolsa realice operaciones con contratos de derivados en mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el margen de futuros asciende a \$136 y \$267, respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses los cuales son inferiores al millón de pesos por ambos años.

b. **Contratos adelantados (forwards)**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las operaciones de contratos adelantados, atendiendo a su naturaleza y vencimiento, se integran como sigue:

Fecha de Vencimiento	2015			
	Monto de Referencia	Precio pactado	Valor razonable	Resultado por valuación
Compra:				
Enero 2016	\$ 119	\$ 8,212	\$ 8,199	\$ 13
Febrero 2016	18	318	321	(3)
Marzo 2016	276	5,613	5,642	(29)
Abril 2016	50	996	992	4
Mayo 2016 (1)	-	19	20	(1)
Junio 2016 (1)	-	4	4	-
Julio 2016 (1)	-	2	3	(1)
Agosto 2016 (1)	-	2	3	(1)
Septiembre 2016 (1)	-	7	8	(1)
Octubre 2016 (1)	-	2	3	(1)
Noviembre 2016 (1)	-	2	3	(1)
Diciembre 2016 (1)	-	2	3	(1)
	<u>\$ 463</u>	<u>\$ 15,179</u>	<u>\$ 15,201</u>	<u>\$ (22)</u>

Fecha de Vencimiento	2015			
	Monto de Referencia	Precio pactado	Valor razonable	Resultado por valuación
Venta:				
Enero 2016	\$ 1,505	\$ 2,070	\$ 2,062	\$ 8
Febrero 2016	1,561	688	656	32
Marzo 2016	1,352	7,106	7,056	50
Abril 2016(1)	1,200	147	148	(1)
Mayo 2016(1)	1,165	877	866	11
Junio 2016(1)	981	8	7	1
Julio 2016	950	6	5	1
Agosto 2016	1,009	6	5	1
Septiembre 2016	978	11	10	1
Octubre 2016	1,577	8	7	1
Noviembre 2016	976	6	5	1
Diciembre 2016	950	6	5	1
2017	11,690	42	44	(2)
2018	3,145	12	13	(1)
2019	57	-	-	-
2020	3	-	-	-
	<u>\$ 29,099</u>	<u>\$ 10,993</u>	<u>\$ 10,889</u>	<u>\$ 104</u>
				<u>\$ 82</u>

Fecha de Vencimiento	2014			
	Monto de Referencia	Precio pactado	Valor razonable	Resultado por valuación
Compra:				
Enero 2015	\$ 81	\$ 1,240	\$ 1,286	\$ (46)
Febrero 2015	14	211	219	(8)
Marzo 2015	52	3,880	3,900	(20)
Abril 2015(1)	-	40	40	-
Mayo 2015(1)	-	8	8	-
Junio 2015(1)	-	7	7	-
2016(1)	-	24	24	-
	<u>\$ 147</u>	<u>\$ 5,410</u>	<u>\$ 5,484</u>	<u>\$ (74)</u>

Fecha de Vencimiento	2014			
	Monto de Referencia	Precio pactado	Valor razonable	Resultado por valuación
Venta:				
Enero 2015	\$ (55)	\$ 916	\$ 906	\$ 10
Febrero 2015	(1)	19	19	0
Marzo 2015	(50)	2,558	2,543	15
Abril 2015(1)	-	39	40	(1)
Mayo 2015(1)	-	8	8	-
Junio 2015(1)	-	7	7	-
2016 (1)	-	24	24	-
	<u>\$ (106)</u>	<u>\$ 3,571</u>	<u>\$ 3,547</u>	<u>\$ 24</u>
				<u>\$ (50)</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto de referencia es menor a la unidad (un millón).

c. Swaps

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición de swaps se analiza como sigue:

	2015			
	Monto de Referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
<b>Negociación</b>				
<b>Swaps de tasa</b>				
Moneda nacional				
2016	\$ 83,505	\$ 1,250	\$ 1,218	\$ 32
2017	39,800	2,604	2,597	7
2018	38,489	4,423	4,472	(49)
2019	17,380	2,835	2,867	(32)
2020	11,710	2,630	2,682	(52)
2021	1,039	296	271	25
2022	6,614	2,239	2,276	(37)
2023	3,960	1,439	1,524	(85)
2024	4,620	1,937	1,985	(48)
2025	41,160	19,540	19,501	39
	<u>248,277</u>	<u>39,193</u>	<u>39,393</u>	<u>(200)</u>
Dólar americano				
2022	80	146	162	(16)
2023	1	2	2	-
2025	18	57	57	-
2045	40	343	343	-
	<u>139</u>	<u>548</u>	<u>564</u>	<u>(16)</u>
<b>Negociación</b>				
<b>Swaps de divisas</b>				
Peso-dólar americano				
2016	6	107	96	11
2017	2	41	31	10
2018	16	272	238	34
Dólar americano-peso				
2016	96	96	107	(11)
2017	31	31	41	(10)
2018	240	238	272	(34)
	<u>391</u>	<u>785</u>	<u>785</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 248,807</u>	<u>\$ 40,526</u>	<u>\$ 40,742</u>	<u>\$ (216)</u>
<b>2014</b>				
	Monto de Referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
<b>Negociación</b>				
<b>Swaps de tasa</b>				
Moneda nacional				
2015	\$ 41,437	\$ 632	\$ 644	\$ (12)
2016	42,718	2,670	2,638	32
2017	31,696	3,730	3,727	3
2018	38,037	6,482	6,415	67
2019	5,619	1,230	1,287	(57)
2020	1,020	272	311	(39)
2021	4,113	1,292	1,300	(8)
2022	5,524	2,076	2,121	(45)
2023	6,340	2,557	2,642	(85)
2024	19,330	8,946	9,028	(82)
	<u>195,834</u>	<u>29,887</u>	<u>30,113</u>	<u>(226)</u>

	<u>2014</u>			
	Monto de Referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Dólar americano				
2022	80	149	163	(14)
2023	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>-</u>
	81	152	166	(14)
<b>Negociación</b>				
<b>Swaps de divisas</b>				
Peso-dólar americano				
2015	19	272	243	29
2016	2	35	32	3
2017	4	52	46	6
2018	10	139	124	15
Dólar americano-peso				
2015	244	243	272	(29)
2016	32	32	35	(3)
2017	47	46	52	(6)
2018	<u>127</u>	<u>125</u>	<u>139</u>	<u>(14)</u>
	<u>485</u>	<u>944</u>	<u>943</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 196,400</u>	<u>\$ 30,983</u>	<u>\$ 31,222</u>	<u>\$ (239)</u>

El efecto por valuación de las operaciones de swaps se reconoce en el rubro Resultado por valuación a valor razonable.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa la Casa de Bolsa, conllevan riesgos de mercado y de crédito. Para reducir su exposición a los riesgos señalados, la Casa de Bolsa tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Ver Nota 22).

#### 9. Cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

	2015	2014
Deudores por venta de valores	\$ 4,047	\$ 10,854
Deudores por venta de divisas	4,565	1,715
Colaterales entregado por operaciones derivadas	398	433
Deudores diversos	25	19
Cientes, cobertura de cortos	<u>40</u>	<u>58</u>
	<u>\$ 9,075</u>	<u>\$ 13,079</u>

#### 10. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

	<u>2015</u>		
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor neto
Equipo de transporte	\$ 10	\$ 6	\$ 4
Mobiliario y equipo de oficina	30	14	16
Equipo de cómputo	22	17	5
Adaptaciones y mejoras	<u>42</u>	<u>20</u>	<u>22</u>
	<u>\$ 104</u>	<u>\$ 57</u>	<u>\$ 47</u>

	2014		
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor neto
Equipo de transporte	\$ 9	\$ 6	\$ 3
Mobiliario y equipo de oficina	28	11	17
Equipo de cómputo	22	17	5
Adaptaciones y mejoras	40	15	25
	<u>\$ 99</u>	<u>\$ 49</u>	<u>\$ 50</u>

La depreciación registrada en los resultados de los ejercicios de 2015 y 2014, fue de \$12 y \$11, respectivamente.

#### 11. Inversiones permanentes en acciones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro de inversiones permanentes se integra por acciones de sociedades pertenecientes al sector financiero, las cuales ascienden a \$4 en ambos años, la participación en el resultado del ejercicio de 2015 y 2014, fue de \$1 y \$1, respectivamente.

#### 12. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Pagos anticipados	\$ 57	\$ 25
Fideicomiso Fondo de Contingencia	66	59
Intangibles (a)	41	45
	<u>\$ 164</u>	<u>\$ 129</u>

(a) Se encuentran representados por la cartera de clientes adquirida de la Operadora como se menciona en la Nota 1, la cual es amortizada en un período de 13 años.

#### 13. Otras cuentas por pagar

##### a) Acreedores por liquidación de operaciones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Acreedores por compra de valores	\$ 3,653	\$ 8,076
Acreedores por compra de divisas	2,523	1,429
Divisas a entregar (a)	2,041	221
	<u>\$ 8,217</u>	<u>\$ 9,726</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de estas operaciones se integra como sigue:

	Moneda Extrajera	2015 Tipo de cambio promedio	Liquidadora moneda nacional
Compras de dólares americanos	USD\$ 146	\$ 17.3365	\$ (2,523)
Ventas de dólares americanos	<u>(264)</u>	17.3148	<u>\$ 4,565</u>
	USD\$ (118)		
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>\$ 17.2487</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ (2,041)</u>		
	Moneda Extrajera	2014 Tipo de cambio promedio	Liquidadora moneda nacional
Compras de dólares americanos	USD\$ 97	\$ 14.7319	\$ (1,429)
Ventas de dólares americanos	<u>(112)</u>	15.3035	<u>\$ 1,714</u>
	USD\$ (15)		
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>\$ 14.7414</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ (221)</u>		

**b) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de los siguientes conceptos:

	2015	2014
Acreedores diversos	\$ 30	\$ 38
Obligaciones diversas	163	153
Provisiones para gastos	1	4
Costo por terminación laboral	<u>7</u>	<u>7</u>
	<u>\$ 201</u>	<u>\$ 202</u>

**14. Beneficios a empleados**

El pasivo por obligaciones laborales se deriva del plan que cubrirá la prima de antigüedad, asimismo la Casa de Bolsa registra el pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, las cuales se registran conforme al método de crédito unitario proyectado, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes.

El monto del pasivo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se origina por:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Obligación beneficios definidos	\$ (7,117)	\$ (7,006)
Activos del plan	<u>-</u>	<u>-</u>
Pasivo neto proyectado, neto	<u>\$ (7,117)</u>	<u>\$ (7,006)</u>

Tasas reales utilizadas en los cálculos actuariales:

	2015	2014
Tasa de descuento	6.68%	6.88%
Tasa de incremento de sueldos	4.55%	5.65%

El costo neto del período se integra por:

Concepto	2015	2014
Costos laboral del Servicio Actual	\$ 688	\$ 400
Costos financiero	450	300
Amortizaciones del pasivo de transición y ganancias actuariales	(372)	2,000
Efecto de reducciones o liquidaciones	<u>5,435</u>	<u>2,100</u>
Costo neto del período	<u>\$ 6,201</u>	<u>\$ 4,800</u>

El movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

	2015	2014
Saldo inicial (nominal)	\$ 916	\$ 2,206
Costo neto del periodo	6,201	4,800
Aportación del año	<u>-</u>	<u>-</u>
Pasivo neto proyectado, neto	<u>\$ 7,117</u>	<u>\$ 7,006</u>

Los cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos se integran por:

	2015	2014
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1 de enero	\$ 5,063	\$ 4,100
Costo laboral del servicio actual	688	400
Costo financiero	<u>450</u>	<u>300</u>
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre	<u>\$ 6,201</u>	<u>\$ 4,800</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Activo del plan no se encuentra fondeando.

## 15. Capital Contable

a. El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital fijo		
Serie O	32.5	\$ 325
Capital variable		
Serie O	<u>32.5</u>	<u>325</u>
Total	<u>65</u>	<u>\$ 650</u>

El capital social está integrado por 32.5 millones de acciones ordinarias nominativas sin valor nominal Serie "O" que corresponden a la parte fija mínima sin derecho a retiro y por 32.5 millones de acciones ordinarias nominativas sin expresión nominal que corresponden a la parte variable del capital social. Las acciones antes mencionadas se encuentran totalmente suscritas y pagadas. El capital social nominal al 31 de diciembre de 2015 y 2014, asciende a \$650.

- b. Al 31 de diciembre de 2014 la Casa de Bolsa no decretó dividendos.
- c. Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 21 de abril de 2015, se acordó decretar un pago de dividendos de \$80; el cual se realizó el 30 abril de 2015.
- d. De conformidad con la LMV, el capital social de las casas de bolsa podrá estar integrado por una parte ordinaria y una parte adicional. El capital social ordinario se conforma por acciones Serie O, que deberán estar íntegramente suscritas y pagadas y el capital social adicional estará representado por acciones Serie L, este último podrá emitirse hasta el equivalente al 40 % del capital social ordinario.
- e. De acuerdo al artículo 119 de la LMV, se deberá informar a la Comisión la adquisición del dos por ciento de la parte ordinaria del capital social de una casa de bolsa, por parte de una persona o grupo de personas, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas. Asimismo, deberán obtener la autorización de la Comisión, cuando se pretenda adquirir el cinco por ciento o más de la parte ordinaria del capital social. Los accionistas de la Casa de Bolsa que poseen el 5% o más del capital, cuentan con la autorización de la Comisión.
- f. No podrán participar en el capital social de la Casa de Bolsa personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.
- g. Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal.  
  
La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, su importe a valor nominal asciende a \$54 y \$40, respectivamente.
- h. La Casa de Bolsa no podrá pagar los dividendos decretados por la Asamblea General de Accionistas, antes de quedar concluida la revisión de los estados financieros que realice la Comisión.
- i. Las utilidades que se distribuyan en exceso a los saldos de las cuentas de utilidades fiscales, estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución.

## 16. Índice de capitalización

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación; no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo.

Las cifras del capital global, los activos en riesgo y de los requerimientos de capitalización (información no auditada) al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se determinaron de acuerdo con las disposiciones vigentes y se presentan a continuación:

a) **Índice de consumo de capital**

El monto de los riesgos de mercado, de crédito y operativo está integrado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cifras no auditadas), de la siguiente forma:

	2015	2014
Capital Fundamental	\$ 1,644	\$ 1,637
Capital no Fundamental	-	-
Capital Básico	1,644	1,637
Capital Complementario	<u>-</u>	<u>-</u>
Capital Neto	<u>\$ 1,644</u>	<u>\$ 1,637</u>
Requerimientos por riesgo de mercado	\$ 571	\$ 402
Requerimientos por riesgos de crédito	167	185
Requerimientos por riesgo operacional	<u>111</u>	<u>124</u>
	<u>\$ 849</u>	<u>\$ 711</u>
Coefficiente de capital básico (CCB)	15.49 %	18.42 %
Coefficiente de capital fundamental (CCF)	15.49 %	18.42 %
Índice de capitalización (ICAP)	<u>15.49 %</u>	<u>18.42 %</u>

b) **Integración del capital neto**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los requerimientos de capital por los tipos de riesgo mencionados en el inciso anterior, determinados con base en la información financiera que mensualmente le proporciona la Casa de Bolsa a Banco de México ascienden a \$ 849 y \$711, respectivamente (el capital neto asciende a \$1,644 y \$1,637, respectivamente) (cifras no auditadas).

El capital neto se determina con base en el capital contable y su integración al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (cifras no auditadas), es como sigue:

	2015	2014
Capital contable/capital básico	\$ 1,759	\$ 1,736
Menos:		
Inversión en entidades financieras del exterior	(10)	(9)
Otras entidades financieras del país	(8)	
Controladoras de grupos financieros	(23)	(1)
Acciones de entidades financieras y controladoras	(33)	(42)
Intangibles	<u>(41)</u>	<u>(47)</u>
Capital neto	<u>\$ 1,644</u>	<u>\$ 1,637</u>

c) **Activos en riesgo (cifras no auditadas)**

Concepto	Importe de posiciones equivalentes		Requerimientos de capital	
	2015	2014	2015	2014
<b>Riesgo de mercado</b>				
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 3,843	\$ 3,421	\$ 307	\$ 274
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	216	751	17	60
Operaciones en moneda nacional tasa real o denominados en UDI'S	1,437	570	115	46
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	11	23	1	1
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	333	15	27	2
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	282	28	23	2
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	<u>1,011</u>	<u>218</u>	<u>81</u>	<u>17</u>
	<u>7,133</u>	<u>5,026</u>	<u>571</u>	<u>402</u>
<b>Riesgo de crédito</b>				
Grupo RC-2 (ponderados al 20%)	1,260	1,630	101	130
Grupo RC-3 (ponderados al 100%)	<u>833</u>	<u>686</u>	<u>66</u>	<u>55</u>
	<u>2,093</u>	<u>2,316</u>	<u>167</u>	<u>185</u>
<b>Riesgo operacional</b>				
	<u>1,389</u>	<u>1,548</u>	<u>111</u>	<u>124</u>
	<u>\$ 10,615</u>	<u>\$ 8,890</u>	<u>\$ 849</u>	<u>\$ 711</u>

17. **Utilidad por acción y utilidad integral**

a. **Utilidad por acción**

La utilidad ponderada por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se determinó como sigue:

	2015	2014
Utilidad según estado de resultados	\$ 105	\$ 285
Promedio ponderado de acciones	<u>65,000,000</u>	<u>65,000,000</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 1.6153</u>	<u>\$ 4.3846</u>

b. **Utilidad integral**

La utilidad integral está representada por el resultado del ejercicio y el efecto por conversión de operaciones extranjeras (\$1 para 2015 y 2014), que de conformidad con el marco normativo contable, se registran directamente en el capital contable.

18. **Impuesto a la utilidad y participación de las utilidades de los trabajadores**

La Casa de Bolsa está sujeta al ISR.

ISR - La tasa fue 30% para 2015 y 2014 y conforme a la nueva Ley de ISR 2014 continuará al 30% para 2015 y años posteriores.

IETU – A partir de 2014 se abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa fue 17.5%.

***Impuesto al valor agregado-***

Se homologa la tasa de IVA a nivel nacional, incrementándose la tasa en zona fronteriza del 11% al 16%.

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2015	2014
ISR:		
Impuesto causado	(40)	(94)
Impuesto diferido	<u>24</u>	<u>(10)</u>
	<u>(16)</u>	<u>(104)</u>

***Conciliación del resultado contable y fiscal*** - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Casa de Bolsa fue el ajuste anual por inflación, provisiones, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal de los activos fijos y gastos de instalación y el efecto de valuación de las inversiones en valores y operaciones en reporto, los cuales tienen diferente tratamiento para efectos contables y fiscales.

***Impuestos diferidos*** - Al 31 de diciembre, los impuestos diferidos se integran como sigue:

	2015	2014
ISR diferido activo:		
Mínusvalías en mercados	\$ 18	\$ 3
Pérdida por amortizar	4	-
Provisiones	<u>17</u>	<u>16</u>
	39	19
ISR diferido pasivo:		
Plusvalías en capitales	10	14
Pagos anticipados	<u>3</u>	<u>1</u>
	<u>13</u>	<u>15</u>
Impuesto diferido, neto	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 4</u>
PTU Diferida neta	<u>6</u>	<u>3</u>
ISR y PTU Diferido Neto	<u>32</u>	<u>1</u>

a) **Tasa efectiva del impuesto**

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR y PTU es:

	2015	2014
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 121	\$ 389
Tasa estatutaria	30%	30%
Efecto en el impuesto de partidas no afectas		
Ajuste anual por inflación	(8%)	(5%)
Gastos no deducibles	1%	1%
Ingresos en subsidiarias	(1%)	(1%)
Otras partidas	(9%)	2%
	<u>13%</u>	<u>27%</u>
Tasa efectiva	<u>13%</u>	<u>27%</u>

19. **Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos**

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2015 y 2014

	Hasta 6 meses	De 6 meses en adelante	Total 2015	2014
<b>Activos</b>				
Disponibilidades	\$ 308	\$ -	\$ 308	\$ 285
Cuentas de margen	136	-	136	267
Inversiones en valores	31,750		31,750	24,424
Derivados	293	684	977	996
Deudores por liquidación de operaciones	<u>8,612</u>	<u>-</u>	<u>8,612</u>	<u>12,569</u>
	<u>\$ 41,099</u>	<u>\$ 684</u>	<u>\$ 41,783</u>	<u>\$ 38,541</u>
	Hasta 6 meses	De 6 meses en adelante	Total 2015	2014
<b>Pasivos</b>				
Acreedores por operaciones de reporto	\$ 29,821	\$ -	\$ 29,821	\$ 26,198
Colaterales vendidos o dados en garantía	1,374	-	1,374	3
Derivados	160	904	1,064	1,288
Acreedores por liquidación de operaciones	<u>8,217</u>	<u>-</u>	<u>8,217</u>	<u>9,726</u>
	<u>39,572</u>	<u>904</u>	<u>40,476</u>	<u>37,215</u>
Posición activa, neta	<u>\$ 1,527</u>	<u>\$ (220)</u>	<u>\$ 1,307</u>	<u>\$ 1,326</u>
	2015	2014		
<b>Ingresos</b>				
Utilidad por compra venta de divisas	\$ 1,927	\$ 736		
Utilidad en compra venta de títulos para negociar	15	549		
Utilidad en instrumentos derivados	7,219	4,251		
Intereses cobrados y devengados	1,399	1,363		
Resultado por valuación a valor razonable	<u>125</u>	<u>260</u>		
	<u>\$ 10,685</u>	<u>\$ 7,159</u>		

	2015	2014
<b>Egresos</b>		
Premios pagados en operaciones de reporto	\$ 908	\$ 1,029
Premios pagados en operaciones de préstamo de valores	4	3
Pérdida en compra venta de títulos para negociar	104	277
Pérdida en instrumentos derivados	7,407	4,412
Pérdida por compra venta de divisas	<u>1,681</u>	<u>702</u>
	10,104	6,423
<b>Margen financiero en operaciones por cuenta propia</b>	<u>\$ 581</u>	<u>\$ 736</u>

## 20. Operaciones por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

Las operaciones por cuenta de clientes corresponden principalmente a operaciones de compraventa de valores ya sea en directo o en reporto, corretaje del mercado de capitales y operaciones de compraventa de divisas. A continuación se detallan los activos, pasivos y resultados por estos conceptos al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

### a. Operaciones por cuenta de clientes

	2015	2014
<b>Ingresos</b>		
Comisiones	\$ 74	\$ 71
Ingresos por asesoría	112	173
<b>Egresos</b>		
Comisiones y cuotas pagadas	<u>(144)</u>	<u>(86)</u>
<b>Margen financiero en operaciones por cuenta de clientes</b>	<u>\$ 42</u>	<u>\$ 158</u>

### b. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Corresponden básicamente a operaciones de futuros que realiza la Casa de Bolsa por cuenta propia con el Mex- Der, ya sea con fines de negociación o para cubrir el riesgo de su posición en mercado de dinero. A continuación se presentan los activos, pasivos, ingresos y egresos, relacionados con las operaciones de futuros.

	2015	2014
<b>Activos</b>		
Futuros a recibir y contratos adelantados con fines de negociación	\$ 165	\$ 56
Opciones	250	35
Swaps (Nota 8 inciso c )	562	905
<b>Pasivos</b>		
Futuros a entregar y contratos adelantados con fines de negociación	72	106
Opciones	214	38
Swaps	<u>778</u>	<u>1,144</u>
<b>Posición de futuros, neta</b>	<u>(87)</u>	<u>\$ (292)</u>

	2015	2014
<b>Ingresos</b>		
Resultado de instrumentos derivados	7,219	4,251
Primas cobradas sobre opciones	115	69
<b>Egresos</b>		
Resultado de instrumentos derivados	7,407	4,412
Primas pagadas sobre opciones	18	31
Resultado por valuación de instrumentos financieros derivados	(123)	(259)
	<u>\$ 32</u>	<u>\$ 136</u>

c. **Operaciones por servicios administrativos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Casa de Bolsa proporcionó servicios de administración de cartera y distribución de acciones de sociedades de inversión por \$1, el saldo al 31 de diciembre de 2013 es inferior a un millón. En el estado de resultados este importe se agrupa en el renglón de "Ingresos por asesoría financiera". Los egresos relacionados directamente con éstos conceptos, no son significativos.

d. **Resumen de operaciones por segmentos**

La integración por segmentos de los ingresos totales de operación que muestra el estado de resultados es la siguiente:

	2015	2014
Operaciones con valores por cuenta propia	\$ 601	\$ 677
Operaciones por cuenta de clientes	42	158
Operaciones con instrumentos financieros derivados	(20)	59
Otros ingresos de la operación	10	25
Gastos de administración	(511)	(529)
Ingresos totales de la operación	<u>\$ 122</u>	<u>\$ 390</u>

21. **Saldos y operaciones con partes relacionadas**

a. **Contratos**

Los contratos más importantes que se tienen celebrados con partes relacionadas, se describen a continuación:

- a) Contratos de intermediación bursátil con cada una de las entidades que se relacionan en el inciso c) de esta nota, relativo a custodia de valores, los cuales tienen duración indefinida y consisten en que la Casa de Bolsa preste los servicios de intermediación bursátil en la compra y venta de instrumentos financieros, así como la custodia y administración de los mismos.
- b) Contrato de prestación de servicios administrativos con Finamex Inversiones, S.A. de C.V., mediante el cual, la Casa de Bolsa presta los servicios generales de administración, así como servicios jurídicos y contables, entre otros. La vigencia de este contrato es indefinida.
- c) Contrato de distribución de acciones con Fondo de Renta Variable Finamex, S.A. de C.V. y Fondo Acciones Finamex, S.A. de C.V. (Fondos), mediante el cual, Fondos distribuye acciones del capital social de las sociedades de inversión de Finamex. La vigencia de este contrato es indefinida.

b. **Custodia de valores**

Los saldos de valores a cargo de las partes relacionadas y presentadas en cuentas de orden, son las siguientes:

	2015	2014
<b>Custodia de valores</b>		
Finamex Inversiones, S.A. de C.V.	\$ <u>31</u>	\$ <u>38</u>

c. **Saldos**

	2015	2014
<b>Saldos</b>		
Finamex Inversiones, S.A. de C.V.	\$ <u>6</u>	\$ <u>3</u>

d. **Operaciones**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Compañía/Relación	Operación	2015	2014
<b>Ingresos:</b>			
Comisiones y tarifas cobradas		\$ 53	\$ 31
<b>Movimientos de capital:</b>			
Adquisición de acciones		<u>-</u>	<u>-</u>
		\$ <u>53</u>	\$ <u>31</u>

22. **Administración Integral de Riesgos (cifras no auditadas)**

La Casa de Bolsa cuenta con un área especializada para la administración integral de riesgos, la cual se encarga de identificar, medir, controlar e informar los distintos riesgos a los cuales está expuesta, reportando directamente al Consejo de Administración de la Casa de Bolsa y funcionalmente al Comité de Riesgos, el cual se encarga de decidir las estrategias y niveles de riesgo, de autorizar los modelos de valuación y medición de riesgos, los procedimientos de administración de riesgos y los nuevos productos, mismos que son aprobados por el Consejo de Administración.

A través de la Circular Única, la Comisión estableció las disposiciones de carácter prudencial que las casas de bolsa deberán observar en materia de Administración Integral de Riesgos (artículos 121 a 145).

Asimismo, la Circular Única establece la obligación de las casas de bolsa de revelar al público inversionista, tanto en las notas a los estados financieros, como en la página de internet de la casa de bolsa, la información relativa a políticas, metodologías, niveles de riesgo asumidos y demás medidas relevantes adoptadas por la Casa de Bolsa para la administración de cada tipo de riesgo.

Riesgo de mercado. Es definido por la Sociedad como el grado de vulnerabilidad del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas de la Casa de Bolsa, como consecuencia de fluctuaciones conjuntas o individuales en las variables que afectan directa o indirectamente el valor de dichas posiciones.

En forma general, el cálculo del Valor en Riesgo que realiza la Casa de Bolsa es como sigue:

- a) La metodología utilizada para los datos es histórico.
- b) El cálculo del valor en riesgo (VaR) se realiza diariamente.
- c) El nivel de confianza utilizado es del 99%.
- d) El horizonte de tiempo a futuro es de un día.
- e) El número de escenarios son 500, para cada factor de riesgo.

Entre los factores de riesgo que se utilizan para la medición del riesgo de mercado se encuentran: tasas de interés, tipos de cambio y precios de índices, acciones y commodities.

La Casa de Bolsa cuenta con un esquema de producción de estadísticos de riesgos interna soportado en la adaptación del sistema VaR Global a las necesidades propias de la Casa de Bolsa.

Riesgo de crédito. Dentro del riesgo de crédito la Sociedad reconoce los siguientes aspectos:

- Pérdida esperada. Se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en el mismo precio del bono.
- Riesgo de emisor. Este riesgo se presenta cuando el emisor del título sufre un deterioro en su situación financiera, o no paga en la fecha de vencimiento o no cumple de cualquier forma antes del vencimiento de la operación con alguna o varias de sus obligaciones.

La Casa de Bolsa administra su exposición a este tipo de riesgo calculando una serie de líneas de crédito que controlan las transacciones que realiza, limitando tanto el tipo como la cantidad de operaciones con cada una de sus contrapartes, asegurando un nivel bajo por este tipo de riesgo. La metodología agrupa a las instituciones de acuerdo a su tamaño y origen (instituciones grandes, chicas, nacionales o extranjeras) y después calcula una línea de contraparte tomando en cuenta la calificación crediticia, el índice de capitalización, la cartera vencida, el capital contable y otros factores que reflejan la situación financiera del cliente.

A continuación se especifica como la Casa de Bolsa mitiga el riesgo de crédito y de liquidez a los siguientes mercados y/o portafolios:

- a) La Casa de Bolsa cuenta con líneas específicas para el riesgo emisor y contraparte, según sea el caso, las cuales se monitorean diariamente en línea para los siguientes mercados:
  - Mercado de dinero.
  - Mercado de derivados (Forwards, Swaps, Opciones).
- b) Se envía diariamente a los miembros del Comité de Riesgos un reporte que incluye un resumen del riesgo de crédito emisor de los papeles bancarios y privados así como el riesgo contraparte del mercado de derivados (Forwards, Swaps y Opciones):

Riesgo de crédito por emisión (cifras no auditadas)														
Tipo Valor	Emisora	Serie	Plazo	Precio	Títulos	Inversión Actual	Riesgo de crédito por instrumento	Riesgo relativo (%)	Tasa de descuento	Tasa Cupón	Sobretasa	Calificación actual	Movimientos en calificaciones	
D2	PEMEX3	030519	1,219	19,269.7	35	674,439	5,637	0.84%	LiborUSD	8.000%	3.368%	AAA (mex)	Sin cambios	
95	PEMEX	13-2	3,178	94.6	7,919	748,823	21,518	2.87%	Bonos M Bruta(Yield)	7.190%	2.290%			
95	CFE	13	904	100.4	740,668	74,385,538	567,130	0.76%	TIE28	3.510%	0.050%			
					Cuasi gubernamentales	75,808,800	594,285							
94	BINBUR	13	56	100.0	305,705	30,582,594	15,391	0.05%		3.800%	-0.008%			
94	BINBUR	13-2	147	100.3	2,500,000	250,666,455	327,203	0.13%		3.600%	0.100%			
94	BANAMEX	10	609	100.5	700,000	70,372,903	369,214	0.52%		3.880%	0.070%			
94	BINBUR	13-4	560	100.1	4,402,595	440,856,386	2,134,929	0.48%		3.820%	0.180%			
94	BINBUR	14-6	630	100.1	5,065,000	507,158,450	2,751,296	0.54%	TIE28	3.540%	0.180%	AAA (mex)	Sin cambios	
94	BACOMER	15	813	100.3	5,884,136	589,964,235	4,060,970	0.69%		3.480%	0.138%			
94	BINBUR	14-3	770	100.2	6,401,921	641,158,259	4,192,189	0.65%		3.550%	0.180%			
94	BINBUR	14-5	917	100.1	7,602,676	760,861,080	5,883,627	0.77%		3.720%	0.187%			
94	BSANT	15	1,071	100.2	6,562,597	657,598,476	5,885,680	0.90%		3.540%	0.180%			
94	BINBUR	15	889	100.1	19,812,750	1,982,817,423	14,885,956	0.75%		3.720%	0.187%			
					Bancarios	5,932,036,261	40,506,455							
91	CASCB	11U	7,929	502.9	1,073	539,575	330,337	61.22%	Real Bruta (Yield)	6.000%	3.470%	A (mex)	Sin cambios	
91	CFCREDI	15	938	99.9	487,421	48,713,253	384,054	0.79%	TIE28	3.660%	0.378%	AAA (mex)		
					Corporativos	49,252,828	714,391							
						6,057,097,888	41,815,131							

Riesgo de crédito por Institución (Cifras no auditadas)

Institución	Plazo	Inversión Actual	Riesgo de crédito	%
PEMEX3	2,250	1,423,262	27,155	0.06%
CASCB	7,929	539,575	330,337	0.79%
BANAMEX	609	70,372,903	369,214	0.88%
CFCREDI	938	48,713,253	384,054	0.92%
CFE	904	74,385,538	567,130	1.36%
BACOMER	813	589,964,235	4,060,970	9.71%
BSANT	1,071	657,598,476	5,885,680	14.08%
BINBUR	771	4,614,100,647	30,190,591	72.20%
		6,057,097,888	41,815,131	

CONTRAPARTES DERIVADOS (Cifras no auditadas)

31/12/2015

(Miles de pesos, mayores a 100 mil)

Cliente	Instrumento	Utilidad	Pérdida	Utilidad - Pérdida	Garantías	Riesgo Contraparte	Threshold	MMT	Porcentaje Utilizado	Neteo
NATIXIS	Swaps	60,451	58,984	1,466	-	1,466	-	4,312	34%	SI

CONTRAPARTES DERIVADOS (Cifras no auditadas)  
31/12/2015  
(Miles de pesos, mayores a 100 mil)

Cliente	Instrumento	Utilidad	Pérdida	Utilidad - Pérdida	Garantías	Riesgo Contraparte	Threshold	MMT	Porcentaje Utilizado	Neteo
DEUTSCHE BANK MEXICO	Swaps	21,657	-	21,657	-	21,657	N/A	N/A	N/A	SI
BANK OF AMERICA MEXICO	Swaps	33,227	11,514	21,713	-	21,713	17,249	4,312	101%	SI
BBVA BANCOMER	Swaps	115,221	86,169	29,052						
	Forwards	-	5,680	5,680	-	37,059	10,000	-	371%	SI
	Opciones	28,543	14,856	13,687						
		143,764	106,705	37,059						
BARCLAYS CAPITAL	Forwards	6,106	2,718	3,388	-	3,388	N/A	N/A	N/A	SI
BANSI, S.A. INSTITUCION DE BAN	Forwards	10,040	1,084	8,956	-	8,956	N/A	N/A	N/A	SI
MORGAN STANLEY	Opciones	69,606	7,762	61,843	-	61,843	N/A	N/A	N/A	SI
SOCIETE GENERALE	Swaps	20,616	16,447	4,168	-	20,616	-	4,312	478%	NO
DEUTSCHE BANK LONDRES	Opciones	7,645	-	7,645	-	7,645	N/A	N/A	N/A	NO

	Riesgo Contraparte	%	Límite %
Líneas contraparte	Swaps	94,505	5.83%
	Opciones	83,176	5.13%
	Forwards	6,663	0.41%
	<b>Total</b>	<b>184,344</b>	<b>11.37%</b>



Incluye pagos por concepto de prima, más liquidaciones a la fecha de valuación

*Riesgo operacional.* Es el riesgo de pérdidas originado por fallas en las personas, los procesos y/o los sistemas en el transcurso de las operaciones de negocios realizadas por la Casa de Bolsa.

Se controla mediante las siguientes acciones:

- Revisiones periódicas realizadas por auditoría interna.
- Revisiones anuales de auditor externo de los 31 requerimientos establecidos por Banxico para la operación de productos derivados y de la medición de riesgos de la Casa de Bolsa.
- Mediante una segregación de funciones adecuada.
- La Sociedad cuenta con manuales específicos que se refieren a áreas consideradas clave y que son actualizados continuamente para reflejar los cambios en las políticas y procedimientos.
- Procedimientos para enfrentar situaciones contingentes extraordinarias.
- Cuenta con bitácoras que les permiten identificar, prevenir, solucionar y documentar los riesgos operativos implícitos a los procesos de la operación diaria. Es importante mencionar que los riesgos identificados no han presentado una pérdida económica para la Casa de Bolsa, ya que todos los errores señalados fueron identificados en el momento de la captura de la operación y corregidos inmediatamente. Los resultados se presentan trimestralmente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

*Riesgo legal.* Es el riesgo de posibles pérdidas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que realiza la Casa de Bolsa.

Se controla mediante:

- Procedimiento de verificación por la Dirección Jurídica de documentos y formatos que obliguen a la Casa de Bolsa.
- Revisiones del estado de los juicios en proceso y estimación de la probabilidad de resoluciones adversas, así como del valor esperado de la pérdida potencial.
- Procedimiento de distribución de regulación al interior de la Casa de Bolsa.
- Se informa semestralmente el estado que guarda dicho riesgo tanto al Comité de Riesgos como al Consejo de Administración.

*Riesgo tecnológico.* Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios con los clientes.

Se controla mediante la atención a cinco aspectos fundamentales:

- Capacitación al personal.
- Catálogos de proveedores
- Seguridad
- Planes de contingencia
- Procesos de respaldo

Al 31 de diciembre de 2015, la posición y el VaR de los distintos mercados en los que se guarda una posición son:

Mercado	Posición	VaR 99% a 1 día
Dinero	\$ 13,143,108,621	\$ 22,656,669
Capitales	299,584,900	4,949,847
Cambios	10,605,580	1,417,017
Commodities	34,961	9,528
<b>Total Finamex (*)</b>	<b>\$ 13,453,334.062</b>	<b>\$ 29,033.061</b>

(\*)  $\Sigma$  de la posición de los diferentes mercados. Cambios se encuentra en dólares, por lo cual se multiplicó por el tipo de cambio al cierre del 31/12/2015 (17.2487).

Valor en Riesgo (VaR): Es la máxima cantidad de dinero que se espera perder dentro de un día, en el 99% de las veces.

El perfil de riesgos que tiene la Casa de Bolsa está definido por sus límites a sus medidas de cuantificación. Estos límites representan los riesgos a los que está dispuesta a tomar la Casa de Bolsa.

Los límites vigentes para los tres diferentes riesgos cuantitativos son:

Riesgo	Medida de cuantificación	Límite actual
Mercado	Var	6%
Crédito	Análisis delta-gamma	8,000 millones de posición en certificados bursátiles
Liquidez	Estrés	30% capital global

El Comité de Riesgos que se lleva a cabo de manera mensual, reportando los niveles de riesgo al cierre del mes anterior, así como información estadística del VaR (Riesgo de Mercado) y Estrés (Riesgo de liquidez) de la Casa de Bolsa hasta por un año de historia, así como por Operador durante todo el mes anterior.

Lo anterior corrobora que la Casa de Bolsa si cuenta con valores promedio de la exposición de riesgos.(Cifras no auditadas)

Diario	Promedio	Máximo	Mínimo	Cierre	Límite
VaR	1.88%	4.08%	0.50%	1.37%	6%
	28,617,505	56,245,805	8,197,012	22,567,968	98,634,908
Mensual	Promedio	Máximo	Mínimo	Cierre	Límite
Estrés S	8.41%	15.46%	2.74%	7.10%	30%
	128,620,180	248,147,519	39,786,568	116,727,429	493,174,538
Diario	Promedio	Máximo	Mínimo	Cierre	Límite
VaR	1.02%	1.57%	0.63%	1.37%	6%
	16,548,436	25,693,041	10,155,619	32,567,965	98,643,908

La Sociedad cuenta con una autorización vigente por parte de Banco de México para realizar operaciones de intermediación con instrumentos financieros derivados, los cuales utiliza como vehículos de cobertura de posiciones en mercados relacionados, productos que amplíen y mejoren la oferta disponible para clientes y para tomar posiciones propias.

La Casa de Bolsa presentará en 2016 la revisión del cumplimiento del año 2015 que establece la CNBV para la administración integral de riesgos dentro de la Sociedad. La Circular Única establece la obligación de realizar esta revisión en forma bi-anual y que debe ser firmada por el Director General.

### Conclusiones

Consideramos que en el caso de la materialización de los riesgos las pérdidas tendrían un impacto moderado para la Casa de Bolsa ya que las operaciones se mantienen en niveles inferiores a los límites de riesgo y a los niveles de tolerancia permitidos.

### 23. Calificación del nivel de riesgo (información no auditada)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la calificación asignada a la Casa de Bolsa por Fitch Ratings es como sigue:

- *Riesgo Contraparte Largo Plazo A- (mex)*: Que implica una muy sólida calidad crediticia para el cumplimiento oportuno de sus compromisos financieros.
- *Riesgo Contraparte Corto Plazo FI (mex)*: Indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros.

La calificación asignada a la Casa de Bolsa por HR Ratings es como sigue:

- *Riesgo Contraparte Largo Plazo HR A*: Que implica alta calidad crediticia y gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo un escenario económico adverso.
- *Riesgo Contraparte Corto Plazo HR2*: Que implica una alta capacidad para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantienen el más bajo riesgo crediticio.

### 24. Contingencias

- a. En el curso normal de sus operaciones, la Casa de Bolsa ha sido objeto de algunos juicios y reclamaciones, mismos que la Administración y sus asesores legales, fiscales y laborales consideran improcedentes, por lo que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuras. En caso de que alguna de estas reclamaciones representara una contingencia, se han constituido las provisiones que se consideran necesarias para cubrir las obligaciones que originen.
- b. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las Autoridades Hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración presentada, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Casa de Bolsa y las Autoridades Hacendarias.

### 25. Compromisos contraídos

Desde 2012 se tiene un compromiso sobre contrato de arrendamiento del inmueble destinado para las oficinas en México D.F. Dicho inmueble se comenzó a utilizar a partir del mes de agosto de 2013. Los compromisos derivados del contrato de arrendamiento del inmueble, se integran como sigue:

Año	Monto anual	
2015	USD	645,238
2016	USD	784,533

Desde 2013 se tiene el compromiso del contrato de arrendamiento del inmueble destinado para las oficinas en Guadalajara. Dicho inmueble se comenzó a utilizar a partir del mes de noviembre de 2009. Los compromisos derivados del contrato de arrendamiento del inmueble que ocupan las oficinas en la Ciudad de Guadalajara, se integran como sigue:

Año	Monto anual	
2015	\$	6
2016	\$	7

Estos montos se incrementarán anualmente, en la cantidad que resulte de aplicar a la renta mensual anterior al ajuste el factor de inflación que corresponda conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) correspondiente a los doce meses inmediatos anteriores al mes que corresponda el ajuste respectivo.

## 26. Hechos posteriores

Con motivo de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Casa de Bolsa celebrada el 14 de diciembre de 2015, durante el mes de enero de 2016 se llevaron a cabo los siguientes movimientos en el capital social:

1. Cancelación de 196,270 acciones Serie "O" representativas de la parte variable del capital social que se mantenían en tenencia propia conforme a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y, en consecuencia, disminución de la parte variable del capital social en la cantidad de \$1,962,700.
2. Reducción del capital social, en su parte variable, mediante un reembolso de capital a todos los accionistas pagadero en efectivo a razón de \$44 por acción, distribuido entre 27,830,835 acciones Serie "O" susceptibles de reembolso (\$1,225).

En virtud de que en los registros de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y de la SD Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V, no se hace diferencia alguna que permita identificar las acciones Serie "O" que corresponden a la parte fija del capital social que quedarán excluidas del reembolso, y ya que las mismas se encuentran proporcionalmente distribuidas entre todos los accionistas de la referida Serie "O", el pago del reembolso se realizó guardando la misma proporción y aplicó solo a la porción variable, que representaba el 42.9463476440% de su posición en dicha Serie.

Con motivo de lo anterior, se cancelaron 27,830,835 acciones Serie "O" y, consecuentemente, se disminuyó la parte variable del capital social en la cantidad de \$278.

3. Aumento del capital social, en su parte variable, mediante la emisión, suscripción y pago de hasta 27,830,835 acciones serie "O" a un precio de \$44 por acción, las cuales se ofrecieron a los accionistas de Finamex, en proporción a su tenencia accionaria, a razón de 0.75273617 acciones nuevas por cada una de las que cada accionista era titular.

Durante el periodo de suscripción respectivo se suscribieron y pagaron 26,416,008 acciones Serie "O", es decir el 94.92% del total de acciones a suscribir. El precio de \$44 por acción se distribuyó de la siguiente manera: (i) \$10 al capital social (\$264) y (ii) \$34 a una prima en suscripción de acciones (\$898).

Una vez realizados los movimientos señalados, el capital social de la Casa de Bolsa asciende a la cantidad de \$634 representado por 63,388,903 acciones Serie "O" sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.

La parte fija del capital social asciende a la cantidad de \$325 representada por 32,500,000 acciones Serie "O".

La parte variable del capital social asciende a la cantidad de \$309, representada por 30,888,903 acciones Serie "O".

Con fecha 18 de diciembre de 2015 el movimiento antes mencionado en el capital fue autorizado por la Comisión mediante oficio 153/6079/2015.

#### 27. Nuevos pronunciamientos regulatorios

El 17 de abril de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la modificación a la circular 4/2012 emitida por Banxico, quedando como la circular 8/2015, en la cual se establecen los requerimientos para la celebración y liquidación de Operaciones Derivadas Estandarizadas a los que se refieren los numerales 5.2 y 7.5 de estas Reglas, entrarán en vigor conforme a lo siguiente: i) el 1 de abril de 2016 para las Operaciones Derivadas Estandarizadas celebradas entre Entidades o entre una Entidad e Inversionistas Institucionales nacionales, y ii) el 16 de noviembre de 2016 para las Operaciones Derivadas Estandarizadas celebradas entre una Entidad y alguna Entidad Financiera del Exterior que en su respectiva jurisdicción preste servicios del mismo tipo que cualquiera de las Entidades, así como entre una Entidad y algún Inversionista Institucional extranjero.

#### 28. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2015, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Casa de Bolsa:

a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016:

NIF D-3, Beneficios a empleados

b. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

NIF C-3, Cuentas por cobrar

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar

NIF D-1, Ingresos con contratos con clientes

Mejoras a las NIF 2016 – Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016, que generan cambios contables:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* – Se aclara que la adquisición y/o fusión de entidades bajo control común, y la adquisición de participación no controladora o la venta sin perder el control de la subsidiaria, están fuera del alcance de esta NIF, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación.

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* – Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable.

Boletín C-2, *Instrumentos financieros y Documento de adecuaciones al Boletín C-2* –

- a) Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.
- b) Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta, lo cual no es posible cuando i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, iii) existe opción de venta o de rescate a su favor del instrumento y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menor que su costo amortizado.
- c) Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.
- d) Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del periodo.

NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* – Se establece que en caso de aportaciones en especie, éstas deben reconocerse al valor razonable que fue negociado entre los propietarios o accionistas, a menos que sean consecuencia de la capitalización de una deuda, en cuyo caso, deben reconocerse por el monto capitalizado.

Boletín C-10, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura* -

- a) Debe definirse el método a utilizar para medir la efectividad, la cual debe evaluarse al inicio de la cobertura, en los periodos siguientes y a la fecha de los estados financieros.
- b) Se aclara como designar una posición primaria.
- c) Se modifica el registro contable de los costos de transacción de un instrumento financiero derivado para reconocerse directamente en la utilidad o pérdida neta del periodo en el momento de la adquisición y no amortizarse durante su periodo de vigencia.
- d) Se hacen precisiones sobre el reconocimiento de instrumentos financieros derivados implícitos

Se emitieron las siguientes mejoras que no provocan cambios contables:

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar (IFP)* - Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones de designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta. iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de bajar un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* – Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos Financieros. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Casa de Bolsa está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

**29. Autorización de los estados financieros**

Los estados financieros consolidados adjuntos de la Casa de Bolsa fueron autorizados por la Administración de la Casa de Bolsa para su emisión el 22 de febrero de 2016 y serán aprobados por el Consejo de Administración de la Casa de Bolsa en su sesión que se llevará a cabo el 25 de febrero de 2016 y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Casa de Bolsa, quien puede decidir su modificación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

\* \* \* \* \*

29 de abril de 2016

**Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.**

Av. Américas No. 1545 Piso 18  
Col. Providencia, C.P. 44638  
Guadalajara, Jalisco.

Exclusivamente para efectos de la información relativa a los estados financieros consolidados que dictaminé de conformidad con el numeral 3 del inciso a) de la fracción I del artículo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el reporte anual de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., cuya fuente provenga de los estados financieros por mí dictaminados:

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados que contiene el presente reporte anual de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, fueron dictaminados con fecha 28 de febrero de 2014, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, no fui contratado, y no realicé procedimientos adicionales con el objeto de expresar mi opinión respecto de otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por mí dictaminados.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Miguel Ángel Mosqueada Veles  
Socio y Representante Legal

29 de abril de 2016

**Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.**  
Av. Américas No. 1545 Piso 18  
Col. Providencia, C.P. 44638  
Guadalajara, Jalisco.

De conformidad con el artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por medio de la presente otorgo mi consentimiento para que Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., incluya en su reporte anual correspondiente al ejercicio de 2015, mi dictamen sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 y por el año terminado en esa fecha, que al efecto emití. Lo anterior, en el entendido de que me he cerciorado de que la información contenida en los estados financieros que se incluyen en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros consolidados o del dictamen que al efecto presenté, coincide con la información dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento del público.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Miguel Ángel Mosqueda Veles  
Socio y Representante Legal

Ciudad de México, a 27 de abril de 2016

Al Consejo de Administración de  
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.  
Av. Américas No. 1545, piso 18  
Col. Providencia  
Guadalajara, Jal. C.P. 44638

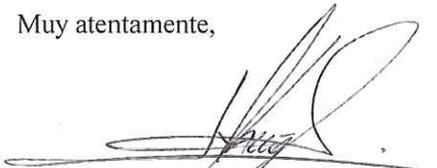
Estimados Señores:

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. (la "Emisora") al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por los años que terminaron en esas fechas, que contiene el presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 22 de febrero de 2016 y 26 de febrero de 2015, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

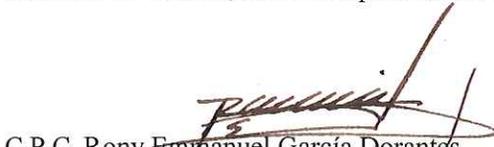
No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Muy atentamente,



C.P.C. Jose Ignacio Valle Aparicio  
Auditor externo  
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

Asimismo, en cumplimiento de la disposición contenida en la fracción IV, del artículo 88 de la Ley del Mercado de Valores, firma el representante legal de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.



C.P.C. Rony Emmanuel Garcia Dorantes  
Representante legal  
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

**COMITE DE PRACTICAS SOCIETARIAS  
CASA DE BOLSA FINAMEX, S.A.B. DE C.V.**

Febrero 23, 2016

Al Consejo de Administración de  
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.  
Presente

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 42, fracción I y 43 de la Ley del Mercado de Valores (en lo sucesivo, la "LMV"), se somete a la consideración del Consejo de Administración de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. (en adelante, la "Sociedad") el siguiente informe sobre la verificación del cumplimiento y entorno de las funciones de prácticas societarias por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2015.

- (a) Con base en los resultados obtenidos durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2015, las entrevistas sostenidas con diversos funcionarios y una vez escuchada la opinión del auditor externo, se considera satisfactorio el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad.
- (b) Del examen de las actividades de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2015, se desprende que no se llevaron a cabo operaciones con personas relacionadas que hayan requerido aprobación del Consejo de Administración.

Durante el periodo señalado, se realizaron operaciones con Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión para el manejo de las carteras de inversión (derivados) y por servicios administrativos. Dichas operaciones son propias y habituales del negocio.

- (c) Revisamos las políticas generales de remuneración para empleados y

directivos de la Sociedad y constatamos que las percepciones líquidas guardan relación con la generación de los ingresos obtenidos por la Sociedad.

- (d) No se han otorgado dispensas en términos de lo establecido por el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV por no haberse presentado las circunstancias previstas por el artículo señalado.
- (e) Después de haber revisado a detalle los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad tomados durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2015, consideramos que el Director General y los directivos relevantes de la Sociedad han dado cabal seguimiento y ejecución a dichos acuerdos.

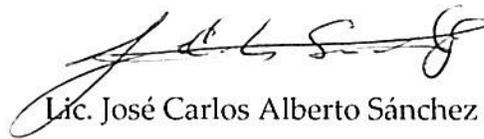
Atentamente,  
El Comité de Prácticas Societarias de  
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.



Lic. Mauricio González Gómez  
Presidente



Lic. Gilfrédo Almazán Cerecer



Lic. José Carlos Alberto Sánchez Cerón

# Finamex

Casa de Bolsa

Guadalajara, Jalisco, a 23 de febrero de 2016

Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de  
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.  
Presente

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores (en lo sucesivo, la "LMV") y habiendo tenido el apoyo del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo, la "Sociedad") y del auditor externo de la Sociedad, se somete a la consideración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas el siguiente informe por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2015.

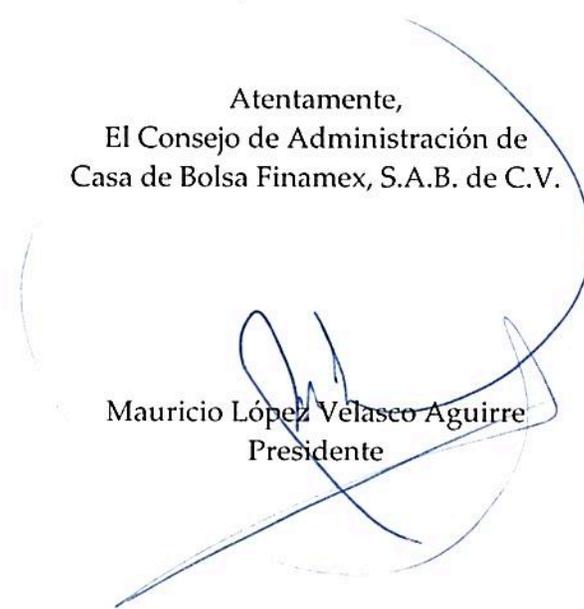
- I. Las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma;
- II. Las políticas y criterios antes mencionados han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General de la Sociedad;
- III. Como consecuencia de los numerales I y II anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad, en razón de que se encuentran apegadas a la información financiera de conformidad con lo establecido en las *Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa* emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a las políticas contables de la Sociedad, y
- IV. El informe previsto por el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles elaborado por el Director General de la Sociedad en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la LMV refleja de manera razonable los

# Finamex

Casa de Bolsa

resultados y actividades de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2015, no teniendo este Consejo de Administración observaciones relevantes al respecto.

Atentamente,  
El Consejo de Administración de  
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.



Mauricio López Velasco Aguirre  
Presidente

# Finamex

Casa de Bolsa

Guadalajara, Jalisco, a 23 de febrero de 2016

Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de  
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.  
Presente

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores (en lo sucesivo, la "LMV") y habiendo tenido el apoyo del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo, la "Sociedad"), se somete a la consideración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas el siguiente informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2015.

Durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad llevó a cabo las siguientes actividades:

- I. Establecer las estrategias generales para la conducción de los negocios de la Sociedad y para las personas morales que ésta controla;
- II. Vigilar la gestión y conducción de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la Sociedad, así como el desempeño de los directivos relevantes;
- III. Revisar los objetivos, lineamientos, procedimientos, límites y políticas necesarias para la administración de la Sociedad;
- IV. Durante el periodo señalado, el Consejo de Administración se dio por enterado de la revisión, modificación y aprobación de los siguientes manuales por parte del Comité de Auditoría:

# Finamex

Casa de Bolsa

Manual de la Dirección Jurídica;  
Manual de Conducta;  
Manual de Administración de Riesgos;  
Manual para Regular las Operaciones con Valores que Realicen los Consejeros, Directivos y Empleados de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y de sus Entidades Incorporadas;  
Manual Sistema de Remuneración;  
Políticas para Determinar el Perfil de Clientes;  
Políticas para Evitar Conflictos de Interés;  
Funciones y Responsabilidades del Comité de Análisis de Productos Financieros;  
Manual de Gastos de Viaje y Viáticos;  
Criterios, Medidas y Procedimientos sobre las Políticas de Identificación y Conocimiento del Cliente y del Usuario;  
Manual del Empleado, y  
Manual de Servicios de Inversión.

- V. Presentar a la asamblea de accionistas todos los informes requeridos por la LMV y demás disposiciones aplicables;
- VI. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y las personas morales que ésta controla, identificados con base en la información presentada por el Comité de Riesgos, el Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias, el Director General y la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa, así como los sistemas de contabilidad, control interno, auditoría interna, registro, archivo e información;
- VII. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas, directamente o a través del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias;
- VIII. Llevar a cabo todas las actividades y cumplir con todas las obligaciones previstas por la LMV, los estatutos sociales y demás disposiciones aplicables, y

# Finamex

Casa de Bolsa

- IX. No se presentaron ocasiones en las cuales las determinaciones del Consejo de Administración hayan estado en desacuerdo con las opiniones que le han proporcionado el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias, por lo que no ha sido necesario revelar tal circunstancia al público inversionista a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Atentamente,  
El Consejo de Administración de  
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.



Mauricio López Velasco Aguirre  
Presidente

**COMITE DE AUDITORIA  
CASA DE BOLSA FINAMEX, S.A.B. DE C.V.**

Febrero 23, 2016

Al Consejo de Administración de  
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.  
Presente

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 42, fracción II y 43 de la Ley del Mercado de Valores (en lo sucesivo, la "LMV"), se somete a la consideración del Consejo de Administración de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. (en adelante, la "Sociedad") el siguiente informe sobre la verificación del cumplimiento y entorno de las funciones de auditoría por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2015.

**I. Control Interno.**

En relación con el artículo 42, fracción II, inciso d) de la LMV, los procedimientos y políticas de las principales operaciones que se realizan se encuentran documentados en manuales que pueden ser consultados en archivos electrónicos para obtener directrices sobre los procesos definidos a que deben sujetarse las actividades de los funcionarios y empleados de la Sociedad.

- (a) El control interno es evaluado en forma permanente a través del área de auditoría interna, que revisa y analiza en forma cíclica los procedimientos y políticas de cada una de las unidades operativas. Los avances y resultados de estas revisiones, así como las desviaciones de control que se detectan se informan al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

En relación con el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, no hemos conocido deficiencias o desviaciones relevantes.

- (b) No existen incumplimientos significativos a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable y, por lo tanto, no se han efectuado investigaciones relacionadas con lo anterior.

- (c) La revisión de los estados financieros de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla no ha arrojado ninguna irregularidad. Asimismo, las políticas y criterios contables son los adecuados y han sido revisados y aprobados sin ninguna salvedad por el auditor externo.
- (d) No hemos recibido observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros directivos y empleados y, en general, por cualquier tercero respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa y no ha habido denuncias realizadas sobre hechos que se estimen irregulares en la administración.
- (e) Después de haber revisado a detalle los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad adoptados durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2015, consideramos que el director general y los directivos relevantes de la Sociedad han dado cabal cumplimiento y ejecución a dichos acuerdos.
- (f) Revisamos y emitimos trimestralmente opinión para que el Consejo de Administración aprobara los estados financieros de la Sociedad.
- (g) Recomendamos la contratación de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa.
- (h) Por lo que se refiere a la información financiera, los lineamientos de contabilidad aplicables para la preparación de los estados financieros de la Sociedad y de sus subsidiarias son definidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El personal que procesa e integra la información financiera relativa a cada una de las empresas que conforman la Sociedad cuenta con experiencia y capacidad en materia de contabilidad de instituciones del sector financiero.
- (i) Durante el periodo señalado, se revisaron, modificaron y aprobaron los siguientes manuales:

Manual de la Dirección Jurídica;

Manual de Conducta;

Manual de Administración de Riesgos;

Manual para Regular las Operaciones con Valores que Realicen los Consejeros,

Directivos y Empleados de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y de sus Entidades Incorporadas;  
Manual Sistema de Remuneración;  
Políticas para Determinar el Perfil de Clientes;  
Políticas para Evitar Conflictos de Interés;  
Funciones y Responsabilidades del Comité de Análisis de Productos Financieros;  
Manual de Gastos de Viaje y Viáticos;  
Criterios, Medidas y Procedimientos sobre las Políticas de Identificación y Conocimiento del Cliente y del Usuario;  
Manual del Empleado, y  
Manual de Servicios de Inversión.

## II. Audidores Externos.

Respecto a lo señalado en el artículo 42, fracción II, inciso b) de la LMV, el Comité de Auditoría ha mantenido comunicación frecuente con el auditor externo para conocer los alcances y hallazgos de sus revisiones, las cuales han sido realizadas de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

La firma profesional responsable de la auditoría externa de la Sociedad ha manifestado que no se encuentra dentro de los supuestos que prevé el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. como causales de parcialidad al emitir una opinión sobre los estados financieros.

## III. Consideraciones Relevantes.

- (a) El Comité de Auditoría confirmó con base en estudios externos que la Sociedad tiene implementados los sistemas y procedimientos de control interno, jurídicos y de valuación y medición de riesgos relativos a los 31 requisitos establecidos conjuntamente por el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para llevar a cabo operaciones financieras derivadas.
- (b) Durante el periodo comprendido del 3 al 21 de agosto de 2015, el Banco de México practicó una visita de inspección a la Sociedad.

Con motivo de dicha visita de inspección, el Banco de México emitió el dictamen sobre la verificación realizada a la Sociedad en el que se señalan

observaciones en los siguiente apartados: (i) Administración (Estructura, Sistemas y Manuales); (ii) Flujo General de la Operación; (iii) Información que Envían a este Instituto Central de Manera Periódica, y (iv) 31 Requerimientos.

Actualmente la Sociedad se encuentra trabajando en la implementación de las acciones correspondientes para atender las observaciones del Banco Central.

- (c) Se elaboró la opinión prevista en el artículo 28, fracción IV, inciso c) de la LMV y los informes a que se refieren los incisos d) y e) del artículo y fracción antes citados, para someterlos a la consideración del Consejo de Administración.

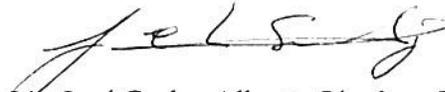
Atentamente,  
El Comité de Auditoría de  
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.



Lic. Mauricio González Gómez  
Presidente



Lic. Gilfredo Almazán Cerecer



Lic. José Carlos Alberto Sánchez Cerón

**Víctor Manuel Olivares Soto**  
Contador Público Certificado

**DICTAMEN DEL COMISARIO**

H. Asamblea de Accionistas de  
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y compañías subsidiarias, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera preparada por y bajo responsabilidad de la administración de la Sociedad y que será presentada a la Asamblea de Accionistas, en relación con la marcha de la Sociedad, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y a las Juntas del Consejo de Administración celebradas en 2015 y a la fecha de 2016, a las que fui convocado y obtuve de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario examinar.

Revisé el dictamen que se acompaña, rendido por los auditores externos, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Tohmatsu, Limited; en relación con el examen que llevaron a cabo, de acuerdo a las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas en México, de los estados financieros preparados por la administración de la Sociedad. Dicho dictamen hace referencia a lo siguiente:

*Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, la Casa de Bolsa está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con los criterios contables para Casas de Bolsa emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.*

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información en mi opinión, refleja en forma veraz, razonable y suficiente en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de "Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V." y compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 2015, los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo consolidados por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



C.P. Víctor M. Olivares Soto  
Comisario

Guadalajara, Jal.  
Marzo 31 de 2016